REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1143 Bogotá, D. C., viernes, 25 de agosto de 2023 EDICIÓN DE 141 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO **Págs.**

Registro de asistencia de los representantes a la Cámara. 9
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara. 10
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara. 12
Publicación Orden del Día. 14
Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca 16
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza 16
Apertura del registro 16
Quórum deliberatorio 16
Lectura - Orden del Día 16
Quórum decisorio 17
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana 17
Aprobación Orden del Día. 17
II. Himno Nacional de la República de Colombia. 17
III. Votación moción censura (Señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez - Audiencia pública - Plenaria 26 de abril de 2023). 17
Lectura proposición - Representante José Jaime Uscátegui Pastrana (Votación secreta - Moción de censura - Señor Ministro de Defensa nacional Iván Velásquez Gómez). 18
Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana. 18
Publicación Registro de Votación (1. Nombre de la votación: Votación Moción de Censura Mindefensa / Moción de censura señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez - Negado). 21
IV. Proyectos para segundo debate. 22
1. Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, "por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida". 22
Lectura proposición artículo 338 (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur lmbett. 23
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina 24
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce. 24
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce. 24
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure. 24
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 25
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango 25
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina 25

Págs.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 26
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto..... 26
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García..... 26
Publicación Registro de Votación (2. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND - Artículos ponencia 65,222, 223... 338 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026-Colombia Potencia Mundial de la Vida - Aprobado)..... 27
Publicación Nota Aclaratoria (Registro de Votación 2: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - Artículos ponencia 65, 222, 223... 338 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 28
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure..... 28
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo..... 28
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Felipe Jiménez Vargas..... 29
Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas..... 29
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 30
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..... 30
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda..... 30
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo..... 30
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yaír Castellanos Hernández..... 31
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce..... 31
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides..... 31
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 32
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León..... 32
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure..... 32
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino..... 33
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez..... 33
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo..... 33
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 33
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón..... 34
Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina..... 34
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux..... 34
Intervención del señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves..... 35
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo..... 35
Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas..... 36
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar..... 36
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo..... 37
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Mauricio Londoño Lugo..... 37
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández..... 38
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo..... 38
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón..... 38
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña..... 39
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez..... 39
Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo..... 39
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero..... 39
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez..... 40
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León..... 40
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 40
Intervención del señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves..... 40
Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina..... 40
Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides..... 41
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango..... 41
Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez..... 41

Págs.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales..... 42

Lectura proposición artículo 91 - Adición parágrafo - RR. Hernán Darío Cadavid Márquez y otros (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 43

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López: Publicación Registro de Votación (3. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - Proposición al artículo 91 Honorable Representante Cadavid / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida - Negado). 44

Publicación Nota Aclaratoria (Registro de Votación 3: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND- Proposición al artículo 91 honorable Representante Cadavid / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 44

Referencia proposición artículo 91 - RR. José Eliécer Salazar López y otro (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 45

Lectura proposición artículo 91 - RR. Carolina Giraldo Botero y otro (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 45

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 45

Publicación Registro de Votación (4. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND -Artículo 91 ponencia con prop. honorable Representante Cardona y Honorable Representante Salazar / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida - Aprobado). 46

Publicación Nota Aclaratoria (Registro de Votación 4: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND -Artículo 91 ponencia con prop. honorable Representante Cardona y Honorable Representante Salazar / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 47

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval..... 47

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..... 48

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García..... 48

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..... 48

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres. 49

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:..... 49

Publicación Registro de Votación (5. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara- PND-Informe de ponencia con artículos 232, 255, 264... / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida -Aprobado). 50

Publicación Nota Aclaratoria (Registro de Votación 5: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - Informe de ponencia con artículos 232, 255, 264... / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 51

Lectura proposición artículo 348 - Representante Juan Carlos Lazada Vargas y otro (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 51

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez..... 52

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. 52

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez..... 53

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento. 53

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure. 53

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. 54

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:..... 54

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas. 54

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:..... 55

Publicación Registro de Votación (6. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara- PND- Proposiciones avaladas artículo 348 honorable Representante Lazada / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida - Negado). . 56

Págs.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:..... 57

Publicación Registro de Votación (7. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - Artículo 348 ponencia/ Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 57

Publicación Nota Aclaratoria (Registro de Votación 7: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara -PND - Artículo 348 ponencia / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 57

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. 59

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez..... 59

Intervención señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves..... 59

Sesión permanente 60

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón. 60

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 61

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 61

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García..... 61

Publicación Registro de Votación (8. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - Prop. No avaladas artículo 249 honorable Representante Cuéllar / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida - Negado)..... 62

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 63

Publicación Registro de Votación (9. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338-2023 Cámara-PND-Artículo 276, 106, 32, 249 ponencia/ Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida -Aprobado). 63

Publicación Nota Aclaratoria (Registro de Votación 9: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND -Artículo 276, 106, 32, 249 ponencia/ Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 64

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado. 64

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:..... 66

Publicación Registro de Votación (10. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338-2023 Cámara-PND-Artículo 325,328,314 ponencia/ Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado/ 66

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida - Aprobado).. 66

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce. 67

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. 67

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses. 67

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón. 68

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López. 68

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez. 68

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Vargas Soler. 69

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García..... 69

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 69

Publicación Registro de Votación (11. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara-PND-Artículo 49 proposición de eliminación/ Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida- Negado)..... 70

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure. 71

Intervención del Representante a la Cámara Eduar Alexis Triana Rincón. 71

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García..... 72

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 72

Publicación Registro de Votación (12. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - Artículo 356 proposición de eliminación / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida -Aprobado). 72

Págs.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..... 74
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda. 74
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. 74
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 75
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..... 75
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda. 75
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce..... 75
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 76
Lectura proposición Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 76
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 76
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 76
Publicación Registro de Votación (13. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - Proposición no avalada artículo 84 honorable Representante Zabaraín / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida - Negado). 77
Publicación Nota Aclaratoria (Registro de Votación 13: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara PND - Proposición no avalada artículo 84 honorable Representante Zabaraín / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 78
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce..... 79
Lectura bloque de proposiciones - Artículo 49 (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 79
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses. 80
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 80
Publicación Registro de Votación (14. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - Prop. Sustitutiva artículo 49 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida Negado). 81
Lectura proposición artículo 55 - RR. Gloria Liliana Rodríguez Valencia y otros (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 82
Dirección de la Presidencia, Érika Tatiana Sánchez Pinto..... 83
Continuación lectura proposición artículo 55- RR. Gloria Liliana Rodríguez Valencia y otros (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 83
Lectura proposición artículo 336 - Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 84
Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca..... 84
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. 84
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..... 84
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 85
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar. 85
Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo..... 85
Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García..... 85
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 86
Publicación Registro de Votación (15. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - artículo 63, 84, 92, 97... ponencia y artículo 49 prop. avaladas/ Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 -Aprobado). 87
Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante..... 88
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín. 89

Págs.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..... 90
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 90
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..... 90
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina..... 90
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín. 90
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 91
Publicación Registro de Votación (16. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - prop. no avaladas al artículo 152 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida - Aprobado). 91
Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa. 92
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osario Aguiar. 93
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval. 93
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 94
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo..... 94
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. 94
Intervención de la Representante a la Cámara Juliana Aray Franco..... 95
Lectura proposición artículo 153 - RR. Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y otros (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 96
Publicación Registro de Votación (17. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - Prop. modificatoria al artículo 153 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 96
Publicación Nota Aclaratoria (Registro de Votación 17: Proyecto de Ley número 338 de 2023 CámaraPND - Prop. modificatoria al artículo 153 / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 97
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 97
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osario Aguiar. 98
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 98
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osario Aguiar. 99
Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía. 99
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León. 99
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo..... 99
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 100
Publicación Registro de Votación (18. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND- Proposición no avalada honorable Representante Cardona artículo 159 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida -Aprobado). 101
Publicación Nota Aclaratoria (Registro de Votación 18: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara PND - Proposición no avalada Honorable Representante Cardona artículo 159 / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 101
Lectura proposición artículo 152 - RR. Catherine Juvinao Clavijo y otros (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 102
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 102
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 103
Publicación Registro de Votación (19. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - artículos 152, 153, 159 con prop. avaladas/ Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida - Aprobado). 103
Publicación Nota Aclaratoria (Registro de Votación 19: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara -PND - artículos 152, 153, 159 con prop. avaladas/ Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 104
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández. 104

Págs.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 105
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas. 105
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 106
Lectura proposición artículo 174 - Representante Jorge Méndez Hernández (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 106
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 106
Publicación Registro de Votación (20. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara- PND- proposiciones honorable Representante Jorge Méndez art. 174, Honorable Representante Tamayo artículo 187 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida -Aprobado). 107
Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett. 108
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda..... 109
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres. 109
Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez. 109
Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez. 110
Apertura del registro de votación - Proposición sustitutiva - Artículo 55 (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 110
Se suspende la votación - Proposición sustitutiva - Artículo 55 (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 110
Lectura - Proposición artículo 55 - RR. Gloria Liliana Rodríguez Valencia y otros (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026- Colombia Potencia Mundial de la Vida). 110
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 113
Publicación Registro de Votación (21. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - proposición sustitutiva artículo 55 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida - Aprobado)..... 114
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:..... 115
Referencia - Bloque de proposiciones -Artículo 373 (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). Referencia - Bloque de proposiciones - Artículos nuevos (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 115
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:..... 118
Publicación Registro de Votación (22. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - prop. no avaladas al artículo 373 y artículos nuevos / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida - Negado)..... 119
Referencia bloque de proposiciones artículo 373 - Representante Jennifer Dalley Pedraza Sandoval y Representante Hernando Guida Ponce (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 120
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 120
Publicación Registro de Votación (23. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - Artículos 174, 187, 373 con prop. Avaladas / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida - Aprobado). 121
Lectura - Bloque de artículos nuevos avalados (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). Continuación lectura - Bloque de artículos nuevos avalados (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 122
Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux..... 128

Págs.

Intervención del Representante a la Cámara Leonardo de Jesús Gallego Arroyave..... 128
Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo. 129
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal..... 129
Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas..... 129
Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango: 129
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 130
Publicación Registro de Votación (24. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - Proposiciones de artículos nuevos avalados / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida -Aprobado). 131
Publicación Nota Aclaratoria (Registro de Votación 24: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara PND - Proposiciones de artículos nuevos avalados / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 132
Lectura proposición - Reorganizar y ordenar numeración - RR. María del Mar Pizarro García y otro (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 132
Aprobación proposición reorganizar y ordenar numeración - RR. María del Mar Pizarro García y otro (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). 133
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo. Referencia bloque de proposiciones - Reapertura artículos (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida)..... 133
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña. 133
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina. 133
Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño. 134
Referencia título y pregunta (Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida). .. 134
Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto. 134
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López..... 135
Publicación Registro de Votación (24. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara - PND - Título y pregunta/ Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida -Aprobado)..... 136
Declaratoria de receso..... 137
Publicación constancia Subsecretaría General (Consideración y desarrollo de asuntos). 137
Publicación de Constancias..... 138

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2022 - 20 de junio de 2023

Acta de Plenaria número 055 de la Sesión Ordinaria del día jueves 4 de mayo de 2023.

Presidencia de los Representantes a la Cámara *David Ricardo Racero Mayorca, Olga Lucía Velásquez Nieto y Érika Tatiana Sánchez Pinto.*

En Bogotá, D. C., Cámara, en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día jueves 4 de mayo de 2023, abriendo el registro a las 8:10 a. m. e iniciando a las 9:19 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

La Presidencia de la Corporación dispuso que los representantes a la Cámara se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

SbSG.2.1-0177- 23
Bogotá, D.C., mayo 17 de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MAYO 4 DE 2023.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **JUEVES 4 DE MAYO DE 2023**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CRUZ CASADO LIBARDO

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: UNO (1)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
2. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
3. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
4. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
5. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
6. GOMEZ CASTAÑO SUSANA
7. GOMEZ SOTO JUAN LORETO
8. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
9. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
10. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
11. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
12. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
13. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
14. RESTREPO CARMONA DANIEL
15. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: QUINCE (15)

Continuación Oficio SbSG.2.1-0177-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria mayo 4 de 2023……

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

VOTACIÓN MOCIÓN DE CENSURA MINDEFENSA
PL. 338-2023C-PND-Articulos ponencia 65,222,223... 3388
PL. 338-2023C-PND- Proposición al artículo 91 H.R. Cadavid
PL. 338-2023C-PND- artículo 91 ponencia con prop. H.R. Cardona y HR. Salazar
PL. 338-2023C-PND- Informe de ponencia con artículos 232,255,264...
PL. 338-2023C-PND- proposiciones avaladas artículo 348 H.R Locada
PL. 338-2023C-PND- artículo 348 ponencia
PL. 338-2023C-PND-prop. no avaladas art. 249 HR. Cuellar
PL. 338-2023C-PND-Artículo 276,106,32, 249 ponencia
PL. 338-2023C-PND-Artículo 325,328,314 ponencia
PL. 338-2023C-PND- artículo 49 proposición de eliminación
PL. 338-2023C-PND- artículo 336 proposición de eliminación
PL. 338-2023C-PND- Proposición no avalada art. 84 HR. Zabarain
PL. 338-2023C-PND- Prop. sustitutiva art. 49
PL. 338-2023C-PND- Art. 63,84,92,97... ponencia y art. 49 prop. Avaladas
PL. 338-2023C-PND- Prop. no avaladas al art. 152
PL. 338-2023C-PND- Prop. modificatoria al art. 153
PL. 338-2023C-PND - Proposición no avalada HR. Cardona art. 159
PL. 338-2023C-PND - artículos 152, 153, 159 con prop. Avaladas
PL. 338-2023C-PND - proposiciones H.R Jorge Méndez art 174, H.R Tamayo Art 187
PL. 338-2023C-PND - proposición sustitutiva Art 55
PL. 338-2023C-PND - prop. no avaladas al art. 373 y art. Nuevos
PL. 338-2023C-PND - Artículos 174, 187, 373 con prop. Avaladas
PL. 338-2023C-PND - Proposiciones de artículos nuevos avalados
PL. 338-2023C-PND - Título y Pregunta

C.C. *Comisión Acreditación Documental*
Sección Relatoría

Ingrid Nieto

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día jueves 04 de mayo de 2023 Hora: 08:00 a.m
Fecha de la sesión: 2023-05-04 08:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-05-04 23:53:35
Hora de finalizacion de sesión: 2023-05-04 23:55:11
Hora de Inicio de sesión: 2023-05-04 09:32:48
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-05-04 08:14:59
Total congresistas: 187

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2023-05-04 08:55:06
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2023-05-04 10:04:39
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2023-05-04 11:11:45
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2023-05-04 08:52:02
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2023-05-04 09:01:14
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2023-05-04 09:03:41
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2023-05-04 08:31:27
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2023-05-04 10:15:20
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2023-05-04 08:59:00
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2023-05-04 11:54:16
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2023-05-04 08:34:17
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2023-05-04 08:37:21
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2023-05-04 08:40:12
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2023-05-04 08:24:58
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2023-05-04 09:39:09
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2023-05-04 09:21:14
17.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-05-04 10:54:41
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2023-05-04 09:19:07
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2023-05-04 09:37:05
20.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2023-05-04 11:24:14
21.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2023-05-04 09:17:12
22.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2023-05-04 08:45:38
23.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2023-05-04 09:46:49
24.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2023-05-04 09:28:29
25.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2023-05-04 08:41:43
26.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2023-05-04 09:50:39
27.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2023-05-04 09:16:38
28.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-05-04 08:43:13
29.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2023-05-04 10:15:05
30.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2023-05-04 09:17:14
31.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2023-05-04 09:09:15
32.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2023-05-04 09:31:43
33.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2023-05-04 08:29:46
34.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2023-05-04 09:04:12
35.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2023-05-04 12:22:26
36.	CASTILLO TORRES MARELEN	2023-05-04 12:30:46
37.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2023-05-04 09:11:47
38.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2023-05-04 08:55:07
39.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2023-05-04 09:42:31
40.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2023-05-04 08:33:41
41.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2023-05-04 09:30:25
42.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2023-05-04 10:26:02
43.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2023-05-04 10:01:37
44.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-05-04 09:14:46
45.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2023-05-04 09:40:16
46.	DIAZ ARIAS GILMA	2023-05-04 10:47:19
47.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2023-05-04 09:02:37
48.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2023-05-04 09:40:22
49.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2023-05-04 09:31:36
50.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2023-05-04 09:33:33
51.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2023-05-04 09:14:34
52.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-05-04 08:42:22
53.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2023-05-04 08:57:29
54.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2023-05-04 09:00:47
55.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	2023-05-04 08:16:28
56.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	2023-05-04 08:14:59
57.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2023-05-04 08:58:22
58.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	2023-05-04 08:50:51
59.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	2023-05-04 12:05:39
60.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2023-05-04 09:19:17
61.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	2023-05-04 09:21:10
62.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2023-05-04 08:40:38
63.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2023-05-04 08:41:36
64.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2023-05-04 08:58:46
65.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-05-04 09:08:47
66.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2023-05-04 09:35:27
67.	GONZALEZ HERNANDO	2023-05-04 08:29:20
68.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2023-05-04 08:45:16
69.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2023-05-04 09:41:07
70.	GUIDA PONCE HERNANDO	2023-05-04 08:42:16
71.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2023-05-04 09:28:53
72.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2023-05-04 10:28:24
73.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2023-05-04 09:18:47
74.	JARAVA DIAZ MILENE	2023-05-04 10:03:51
75.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2023-05-04 09:28:30
76.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2023-05-04 09:34:11
77.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2023-05-04 09:36:01
78.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2023-05-04 09:41:36
79.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	2023-05-04 10:14:50
80.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2023-05-04 09:10:53
81.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2023-05-04 09:39:06
82.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2023-05-04 09:20:20
83.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2023-05-04 09:02:18
84.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2023-05-04 09:05:36
85.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2023-05-04 08:52:37
86.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	2023-05-04 08:57:54
87.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2023-05-04 08:57:02
88.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2023-05-04 09:03:19
89.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2023-05-04 09:18:35
90.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2023-05-04 09:46:29

91.	MIRANDA LONDONO JULIA	2023-05-04 09:10:10
92.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2023-05-04 09:19:03
93.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2023-05-04 08:19:02
94.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-05-04 08:15:00
95.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2023-05-04 08:43:25
96.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	2023-05-04 09:16:43
97.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2023-05-04 08:48:31
98.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	2023-05-04 09:02:30
99.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	2023-05-04 08:36:33
100	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	2023-05-04 09:47:34
101.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	2023-05-04 08:46:33
102	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	2023-05-04 09:33:46
103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2023-05-04 09:19:16
104	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2023-05-04 09:23:00
105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2023-05-04 09:53:35
106	OSORIO MARIN SANTIAGO	2023-05-04 09:28:15
107.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2023-05-04 09:02:35
108	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2023-05-04 09:28:04
109.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	2023-05-04 09:42:00
110	PARODI DIAZ MAURICIO	2023-05-04 09:24:47
111.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2023-05-04 09:03:24
112	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-05-04 09:05:07
113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2023-05-04 08:52:11
114	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2023-05-04 11:15:55
115.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-05-04 08:55:00
116	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2023-05-04 09:43:15
117.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2023-05-04 09:55:54
118	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2023-05-04 08:25:03
119.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	2023-05-04 09:03:04
120	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2023-05-04 10:54:57
121.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-05-04 09:24:51
122	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2023-05-04 09:23:50
123.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	2023-05-04 09:38:15
124	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2023-05-04 09:38:51
125.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2023-05-04 09:55:52
126	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2023-05-04 09:36:13
127.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2023-05-04 08:15:00
128	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-05-04 09:25:22
129.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2023-05-04 10:32:40
130	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2023-05-04 09:03:33
131.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2023-05-04 09:00:01
132	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2023-05-04 11:55:51
133.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-05-04 08:14:59
134	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2023-05-04 08:57:20
135.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2023-05-04 08:15:00
136	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2023-05-04 09:56:11
137.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2023-05-04 08:35:28
138	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2023-05-04 08:14:59
139.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-05-04 10:15:06
140	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-05-04 09:03:24
141.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2023-05-04 09:02:24
142	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2023-05-04 09:34:37
143.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2023-05-04 10:24:51
144	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2023-05-04 09:16:46
145.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2023-05-04 09:28:13
146	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2023-05-04 08:54:05
147.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2023-05-04 10:36:26
148	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2023-05-04 10:17:33
149.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-05-04 10:57:28
150	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-05-04 08:25:43
151.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-05-04 09:04:23
152	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-05-04 08:37:37
153.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-05-04 09:17:18
154	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-05-04 09:01:44
155.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-05-04 08:50:33
156	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	2023-05-04 10:05:08
157.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2023-05-04 09:03:00
158	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-05-04 09:11:44
159.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-05-04 10:09:14
160	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-05-04 08:34:12
161.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-05-04 08:29:41
162	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-05-04 09:06:59
163.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-05-04 08:59:38
164	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-05-04 09:10:45
165.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-05-04 10:30:07
166	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-05-04 09:48:44
167.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-05-04 09:35:58
168	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-05-04 12:43:06
169.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-05-04 08:58:27
170	YEPES CARO GERARDO	2023-05-04 08:17:56
171.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2023-05-04 09:03:18

Ausentes

	Nombres Apellidos
1.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
2.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY
3.	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
4.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA
5.	CRUZ CASADO LIBARDO
6.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
7.	GOMEZ CASTANO SUSANA
8.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO
9.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA
10.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH
11.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
12.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL
13.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA
14.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
15.	RESTREPO CARMONA DANIEL
16.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL

Relación de excusas presentadas por los representantes a la Cámara

1. Barraza Arraut Jezmi Lizeth;
2. Cotes Martínez Karyme Adrana;
3. Isaza Buenaventura Delcy Esperanza;
4. Monedero Rivera Álvaro Henry;
5. Peñuela Calvache Juan Daniel;
6. Ramírez Boscán Carmen Felisa;
7. Restrepo Carmona Daniel;
8. Rueda Caballero Álvaro Leonel.

RESOLUCION MD Nº 0246 DE 2023
(02 MAY 2023

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que la Representante a la Cámara, doctora **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT**, mediante oficio remitido al correo electrónico de la Secretaría General de fecha mayo 02 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.3.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015, en virtud del fallecimiento de su abuela, la señora Ana Elvira Mora de Barraza, el día 01 de mayo de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción Nº2305002024467 2 de fecha mayo 01 de 2023.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que *"Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"*

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.5.15 del Decreto 648 de 2017, Establece: *"...Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen.*
Una vez ocurrido el hecho que genere la licencia por luto el empleado deberá informarlo a la jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporta en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT**, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el martes dos (02) y el lunes ocho (08) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en lo de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.
Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT** por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el martes dos (02) y el lunes ocho (08) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, la doctora **JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0249 DE 2023
(02 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ,** mediante oficio de fecha mayo 02 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de justicia asistirá al **Segundo Conversatorio "Tenencia de Tierra y Producción Agraria – Tutela de los derechos de los campesinos integrantes de las Comunidades Indígenas"**, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Pasto – Nariño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0258 DE 2023
(03 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA,** mediante oficio de fecha mayo 03 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de justicia asistirá al **Segundo Conversatorio "Tenencia de Tierra y Producción Agraria – Tutela de los derechos de los campesinos integrantes de las Comunidades Indígenas"**, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Pasto – Nariño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **DELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº MD-0262 DE 2023
(04 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO NO REMUNERADO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 274 de la Ley 5ª de1992, establece que son faltas temporales, además de las indicadas en el artículo 90, la suspensión en el ejercicio del cargo decretada por autoridad judicial competente y las dispuestas expresamente por las mesas directivas de las corporaciones legislativas, mediante resolución motivada que autorice el permiso no remunerado al Congresista, cuando existieren causas justificadas para ausentarse.

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA,** mediante oficio de fecha 04 de mayo de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso no remunerado para ausentarse de la actividad congresual convocada para los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que debe atender asuntos de índole personal fuera del país.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA,** para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso no remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA,** para que se ausente de la actividad congresual convocada para los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO TERCERO: Envíese copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0269 DE 2023
(04 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE,** mediante oficio de fecha mayo 04 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que organizó mesa de trabajo con el Director de la Aeronáutica Civil con el fin de socializar las inversiones a realizarse en aeropuertos y la red de aeródromos del Departamento de Nariño, evento a realizarse en Tumaco, Pasto e Ipiales.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **JUAN DANIEL PEÑUELA CALVACHE,** para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 04 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELASQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaria General

RESOLUCION Nº 0235 DE 2023
(26 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN,** mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha abril 26 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de abril y domingo siete (07) de mayo del presente año, en razón a que por su calidad de Representante de los Colombianos en el Exterior tiene programada reuniones en Berna, Ginebra y Zúrich.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de abril y domingo siete (07) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **CARMEN FELISA RAMÍREZ BOSCÁN,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintiocho (28) de abril y domingo siete (07) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria Genera, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 26 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº 0237 DE 2023
(27 ABR 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA,** mediante oficio de fecha abril 27 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles tres (03) y viernes cinco (05) del mes mayo del presente año, en razón a que atenderá invitación por parte del Partido Conservador al cual pertenece para participar en la "CUMBRE MUNDIAL DE COMUNICACIÓN POLÍTICA", evento que tendrá lugar en la ciudad de Medellín – Antioquia.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles tres (03) y viernes cinco (05) del mes mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **DANIEL RESTREPO CARMONA,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días miércoles tres (03) y viernes cinco (05) del mes mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 27 ABR 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION Nº 0257 DE 2023
(03 MAY 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO,** mediante oficio de fecha mayo 03 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo del presente año, en razón a que por invitación del Presidente de la Sala de Casación Civil y Agraria de la Corte Suprema de justicia asistirá al **Segundo Conversatorio "Tenencia de Tierra y Producción Agraria – Tutela de los derechos de los campesinos integrantes de las Comunidades Indígenas",** evento que se llevará a cabo en la ciudad de Pasto – Nariño.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO,** para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ÁLVARO LEONEL RUEDA CABALLERO,** para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días jueves cuatro (04) y viernes cinco (05) de mayo de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaria General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 MAY 2023

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente

OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO
Primera Vicepresidenta

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

Relación de incapacidades presentadas por los representantes a la Cámara

1. Bermúdez Lasso Alexánder Harley;
2. Carrasquilla Torres Silvio José;
3. Cuello Baute Alfredo Ape;
4. Gómez Castaño Susana;
5. Gómez Soto Juan Loreto;
6. Jay-Pang Díaz Elizabeth;
7. Ramírez Caviedes Sandra Milena.

Los documentos soportes de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 (Año) 5 (Mes) 3 (Día)

Bermudez (1er. APELLIDO) Lasso (2do. APELLIDO) Alexander (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN [redacted]

DIAGNOSTICO: [redacted]

CONTINGENCIA EG ☐ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 3

DIAS DE INCAPACIDAD: dos (en letras) 2 (en números)

PRORROGA Si. ☐ No. ☐ DIAS DE INCAPACIDAD

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 (Año) 5 (Mes) 4 (Día)

CAMARGO (1er. APELLIDO) TIRADO (2do. APELLIDO) SILVIO JOSE (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN [redacted]

DIAGNOSTICO: [redacted]

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 4

DIAS DE INCAPACIDAD: dos (en letras) (2) (en números)

PRORROGA Si. ☐ No. ☐

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 (Año) 5 (Mes) 4 (Día)

CASTRO (1er. APELLIDO) BASTE (2do. APELLIDO) NIDIA SOFIA (NOMBRES)

IDENTIFICACIÓN [redacted]

DIAGNOSTICO: [redacted]

CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 4

DIAS DE INCAPACIDAD: dos (en letras) (2) (en números)

PRORROGA Si. ☐ No. ☐

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

EPS SURAMERICANA S/A / 800088702 — EPS sura

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD / LICENCIA Nro. 0 - 35322122

Fecha	06/05/2023 09:23:54		IPS Atiende	811007832 - SALUDSURA SAO PAULO - 050010425927 - MEDELLIN			
Afiliado	[redacted] SUSANA GOMEZ CASTAÑO		IPS Afiliado	811007832 - SALUDSURA SAO PAULO - 050010425927			
Diagnóstico principal	F432		Diagnóstico relacionado				
Origen	[redacted]	Tipo de prestación económica		HOSPITALARIO	Clasificación	PRORROGA	
Fecha Inicio	MIERCOLES 03 DE MAYO DE 2023	Duración	14 - CATORCE	Fecha Fin	MARTES 16 DE MAYO DE 2023		
Tipo Generación	TRASCRIPCION		Nro. Prescripción a Sustituir				
Modalidad de la prestación del servicio		Intramural	Incapacidad retroactiva	N			
INFORMACIÓN DEL PROFESIONAL							
Profesional Responsable	CC - 1037608369 JULIANA MARTINEZ SANCHEZ			Firma del transcriptor responsable			
Registro Médico	9999 - MEDICO ESPECIALISTA						
Institución que Expide	CC - 99999 SURAMERICANA POLIZAS			Reps	050010425927		

Afiliado: Le sugerimos presentar el formato de incapacidad día a día recibiendo a su empleador para justificar su ausencia laboral.

Empleador o Trabajador Independiente: Para la solicitud de reconocimiento económico, el empleador deberá tener una cuenta bancaria inscrita en la cual se realizará el desembolso en caso de que se cumplan las condiciones para la liquidación y radicar la incapacidad o prórroga de nuestra página web epssura.com, en opción empleadores, transacciones y radicación de incapacidades. Para la radicación deberá indicarse el número del certificado de este formato.

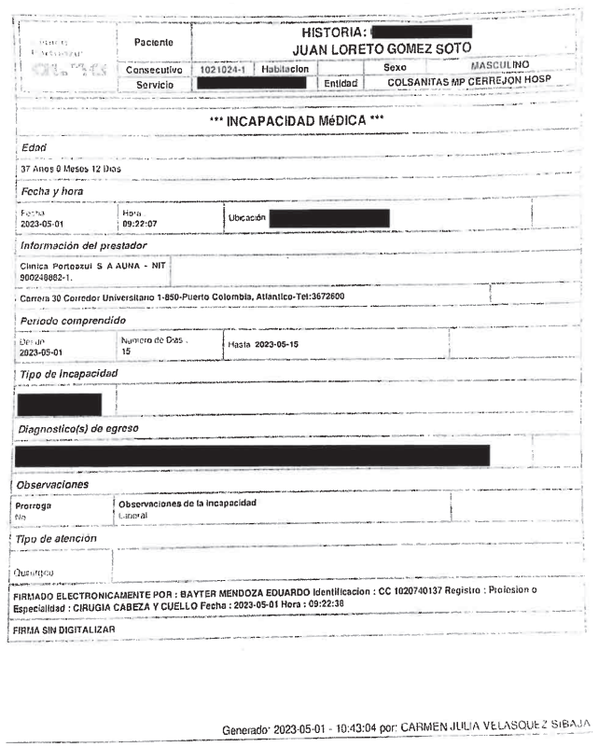

Paciente: HISTORIA: [redacted] JUAN LORETO GOMEZ SOTO
Consecutivo: 1021024-1 | Habitacion | Sexo: MASCULINO
Servicio: [redacted] | Entidad: COLSANITAS MP CERREJON HOSP

*** INCAPACIDAD MéDICA ***

Edad: 37 Años 0 Meses 12 Dias
Fecha y hora: Fecha 2023-05-01 | Hora 09:22:07 | Ubicación [redacted]
Información del prestador: Clinica Portezuel S A AUNA - NIT 900249882-1
Carrera 30 Corredor Universitario 1-850-Puerto Colombia, Atlantico-Tel:3672600
Periodo comprendido: Desde 2023-05-01 | Numero de Dias 15 | Hasta 2023-05-15
Tipo de incapacidad: [redacted]
Diagnostico(s) de egreso: [redacted]
Observaciones: Prorroga No | Observaciones de la incapacidad General
Tipo de atención: Quirurgica

FIRMADO ELECTRONICAMENTE POR : BAYTER MENDOZA EDUARDO Identificacion : CC 1020740137 Registro : Profesion o Especialidad : CIRUGIA CABEZA Y CUELLO Fecha : 2023-05-01 Hora : 09:22:36
FIRMA SIN DIGITALIZAR

Generado: 2023-05-01 - 10:43:04 por: CARMEN JULIA VELASQUEZ SIBAJA

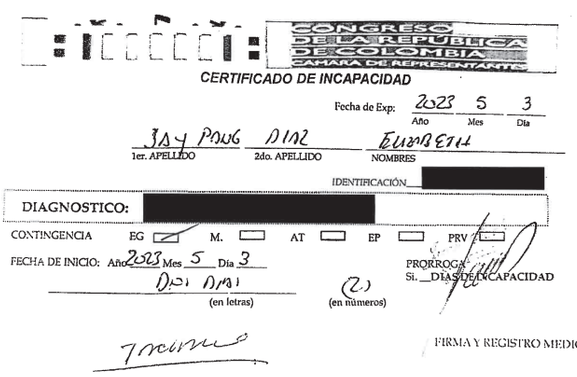

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 (Año) 5 (Mes) 3 (Día)
JAY PAUL (1er. APELLIDO) DIAZ (2do. APELLIDO) ELIZABETH (NOMBRES)
IDENTIFICACIÓN [redacted]
DIAGNOSTICO: [redacted]
CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 3
PRORROGA Si. _DIAS DE INCAPACIDAD
DOS DIAS (en letras) (2) (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

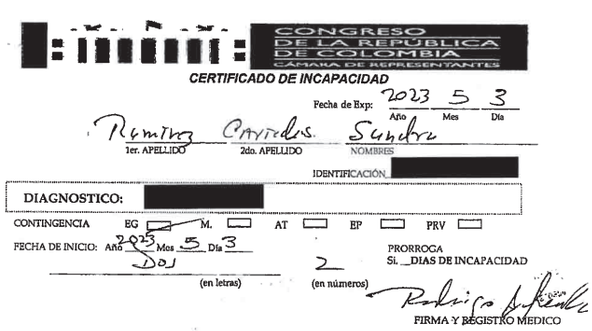

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 (Año) 5 (Mes) 3 (Día)
Ramirez (1er. APELLIDO) Caviedes (2do. APELLIDO) Sandra (NOMBRES)
IDENTIFICACIÓN [redacted]
DIAGNOSTICO: [redacted]
CONTINGENCIA EG ☑ M. ☐ AT ☐ EP ☐ PRV ☐
FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 5 Día 3
PRORROGA Si. _DIAS DE INCAPACIDAD
DOS (en letras) 2 (en números)
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

PUBLICACIÓN ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2022-2023

Del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 4 de mayo de 2023

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Votación Moción de Censura

(Numeral 9 del artículo 135 de la Constitución Política)

Votación de la moción de censura promovida en contra del Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez,* en el debate - Audiencia Pública celebrada en la sesión plenaria del día 26 de abril de 2023.

IV

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado**, *por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia Potencia Mundial de la Vida.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria*, el Director Departamento Nacional de Planeación, doctor *Jorge Iván González Borrero*.

Ponentes:

Comisión III: Coordinadores: *José Alberto Tejada Echeverry, Wilmer Yaír Castellanos Hernández, Armando Antonio Zabaraín D'Arce Ponentes: Karen Astrith Manrique Olarte, Irma Luz Herrera Rodríguez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Christian Munir Garcés Aljure, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Carlos Alberto Carreño Marín, Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Néstor Leonardo Rico Rico, Etna Támara Argote Calderón, Saray Elena Robayo Bechara, Óscar Darío Pérez Pineda, Jorge Hernán Bastidas Rasero.*

Comisión IV: Coordinadores: *María del Mar Pizarro García, José Eliécer Salazar López, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Luis David Suárez Chadid,* Ponentes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Hernando Guida Ponce, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gilma Díaz Arias, Juan Loreto Gómez Soto, César Cristian Gómez Castro, José Alejandro Martínez Sánchez, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hugo Danilo Lozano Pimiento, John Édgar Pérez Rojas, Javier Alexánder Sánchez Reyes.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 18 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate:

Gaceta del Congreso número 180 de 2023 y 180 de 2023 (Negativa).

Texto aprobado en comisiones Conjuntas (Terceras y Cuartas): ***Gaceta del Congreso*** número 274 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 388 de 2022.

Aprobado en comisiones Conjuntas (Terceras y Cuartas): marzo 21, 22 y 23 de 2023.

Anuncio: mayo 3 de 2023.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2022 Cámara, 33 de 2022 Senado**, *por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones,* - Segunda Vuelta.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Dolcey Óscar Torres Romero, Daniel Carvalho Mejía, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Germán Rogelio Rozo Anís, Flora Perdomo Andrade, Gilma Díaz Arias, Mónica Karina Bocanegra Pantoja y los Senadores Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Marelen Castillo Torres, Luis Alberto Albán Urbano, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Julio César Triana Quintero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Diógenes Quintero Amaya, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 855 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate.

(Segunda Vuelta): ***Gaceta del Congreso*** número 192 de 2023 y 200 de 2023 (Negativa).

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 289 de 2023 (negativa), 310 de 2023 y 362 de 2023 carta adhesión.

Aprobado en Comisión Primera (segunda vuelta): marzo 28 de 2022.

Anuncio: mayo 3 de 2023.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidenta,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidenta,

ÉRIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Buenos días, buenos días, Jaime, Raúl y todo el equipo, a los colegas que ya están llegando.

Señor Secretario, abra registro, por favor, para el Orden, para la sesión que tenemos programada para hoy.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente David Racero, muy buenos días, a los honorables Congresistas presentes muy buenos días, y de igual forma a todo el equipo de la Cámara Colombia, Cámara de Representantes, muy buenos días.

Siendo las ocho y diez de la mañana se abre el registro para la sesión de hoy jueves 4 de mayo, Sesión Plenaria de hoy jueves 4 de mayo del 2023.

Buenos días.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Buenos días, doctor Pedro Baracutao, bienvenido, ya está abierto el registro.

Damos la bienvenida al Representante Gerardo Yepes, también muy madrugador; José Eliécer Salazar, Hernando Guida Ponce, muy madrugadores; damos la bienvenida al Representante Christian Garcés, Liliana Rodríguez también.

Damos la bienvenida a la Representante Katherine Miranda, también; Jaime Rodríguez Contreras, también.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Bienvenido, Representante Juan Carlos Wills, juicioso, puntual como siempre; la Representante Érika Sánchez, Vice, segunda Vicepresidenta también muy puntual, todos muy puntual.

Buenos días, doctora buenos días, doctora Julia, sí señora, ¿dónde se están anotando las constancias?, con el Presidente, por favor.

Julia, la doctora Julia, ¿qué?

Presidente David Racero, la doctora Julia Miranda solicita se incluya en el listado de constancias, por favor.

Representante Gabriel Parrado, también puntual, como siempre, ¡he dicho!, Representante Gabriel Parrado, muy buenos días, muy puntual, ¡he dicho!

Representante Víctor Salcedo y Andrés Forero, también bienvenidos, muy puntuales a la Sesión Plenaria de hoy.

Perfecto, hoy no.

La doctora Gloria Arizabaleta también, buenos días, muy puntual desde bien temprano, ya se ha tomado tres tintos, muy puntual, y le faltan dos aromáticas.

¿Se registró ya?, ah, ya, con el Presidente Racero.

Muy buenos días honorable Representante Ana Paola García.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, ¿qué quórum tenemos en este momento?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Podemos ir haciendo lectura del Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí señor.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Invitamos a los colegas que ya están presentes, por favor, de irse registrando, que a veces llegamos, saludamos, pero se nos olvida el registro, ya vamos buen avance del quórum, e invitamos a los congresistas que se hagan presentes en la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, con los buenos días para usted, para la Mesa Directiva, los honorables representantes presentes, todo el equipo de la Cámara de Representantes, buenos días, siendo las nueve y dos de la mañana procedemos a la lectura del Orden del Día, de la Sesión Plenaria Ordinaria del día jueves 4 de mayo.

*(**1. Nota Relatoría**: Lectura del Orden del Día).*

(...) (...)

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenos días para los honorables representantes que han ido llegando, por favor, hacer el registro, ya nos falta poco para tener el quórum

decisorio y poder iniciar esta Sesión Plenaria, entonces, por favor, los honorables representantes que han ido llegando para que hagan el registro.

La doctora Ruth Caycedo, buenos días, ¿ya se registró? Por favor, hacer el registro para que vayamos avanzando en el Orden del Día.

Buenos días, ¿cómo está?

Muy buenos días Representante Pedro Baracutao, por favor, si ya hizo el registro, o si no por favor registrarse, muy bien, muchas gracias.

Ah, van ochenta y dos.

Muy buenos días Representante Andrés Montes, bienvenido, por favor, hacer el registro, y de la misma manera el Representante Mauricio Cuéllar, buenos días, por favor, hacer el registro.

Muy buenos días Representante Ciro Rodríguez, por favor, buenos días, hacer el registro, falta poco para cumplir, hacer el registro por favor, ya lo hizo, muy bien, muchas gracias.

Wilson.

¿Ya se registró?, buenos días, ya, muy bien.

Ya viene Vanessa para acá, le acabo, apenas te vi me acordé, entonces le dije a Vanessa que viniera de una vez para, para que, es el lunes, ¿verdad?, y el lunes, ¿todo el día?, o puede ser, y, ¿qué pasa?, sí, podría ser.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas, los que ya están presentes, ¿ya sé registró Wills?, ¿sí?, puedo revisar, los que están presentes, por favor, para que se registren, en parte atrás los colegas del Citrep que están llegando, si ya se registraron, por favor el registro para dar inicio ya con el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Representante Múnera, muy buenos días, ¿ya se registró? ¿Ya se registró? ¿Sí?, muy puntual la Representante Múnera aquí en la Plenaria, ya se registró.

¿Quién falta por registrarse?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Aníbal Hoyos, no se ha registrado, no aparece.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Qué quórum?, ya, ya, ¿qué quórum tenemos en este momento, señor Secretario?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Decisorio, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya el Orden del Día fue leído, ¿aprueba la Plenaria el Orden del Día para hoy?

¿Para modificar Orden del Día o qué?

Jaime Uscátegui tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Presidente, sobre el Orden del Día, saludando a toda la plenaria.

He radicado una proposición para que el procedimiento de la moción de censura sea a través del voto secreto, así que yo le pediría, Presidente, que se lea mi proposición, y se vote junto al Orden del Día, o si usted decide votarla por separado, que me dé unos minutos para sustentar esa proposición antes de la votación de la moción de censura, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Votamos Orden del Día y le doy la palabra Representante Uscátegui.

¿Aprueba la Plenaria el Orden del Día leído?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Primer punto del Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia, ya, listo.

*(**2. Nota Relatoría:** Entonación Himno Nacional de la República de Colombia).*

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Siguiente punto del Orden del Día, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, segundo punto, tercer punto del Orden del Día.

Con la bienvenida para el señor Ministro de Defensa el doctor Iván Velásquez Gómez.

Tercero, votación moción de censura.

Votación de la moción censura promovida contra el señor Ministro de Defensa nacional, doctor Iván Velásquez Gómez, en el debate audiencia pública celebrada en la Sesión Plenaria del día 26 de abril del 2023.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Le damos la bienvenida al Ministro que se encuentra aquí presente desde bien temprano, a todos los altos mandos, Generales, bienvenidos también, tengan ustedes muy buenos días.

El Representante Uscátegui ha pasado una proposición, por supuesto puede explicarla, o sea, ah, que la lean, entonces simplemente que la lean, no, no lo explica el secretario, el Representante, sino que solamente se le dé lectura, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente, es una proposición radicada el día de hoy 4 de mayo, en donde dice:

Honorable Representante David Racero, Presidente de la Cámara de Representantes.

Proposición de votación secreta a la moción de censura del Ministro de Defensa Iván Velásquez.

En mi condición de Representante a Cámara, y en virtud de lo contemplado en el artículo 18 numeral 7 de la Ley Quinta del 92, que consagra como atribución del Congreso de la República, decidir sobre la moción de censura, con arreglo a la Constitución y este Reglamento, me permito proponer a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, que la votación a la moción de censura al señor Ministro de Defensa Iván Velásquez, se realice el pasado… realizada el pasado 26 abril, se realice en forma secreta.

Firma: Representante José Jaime Uscátegui Pastrana.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dale, 2 minutos Uscátegui para explicar la proposición.

Intervención del Representante a la Cámara José Jaime Uscátegui Pastrana:

Apreciados compañeros, yo sé que hoy hay muchos temas sobre la mesa, pero es un tema importante, démonos un minuto, por favor, con toda su atención.

Durante el debate de moción de censura se pidió el voto secreto para la votación de esta moción del día de hoy, el Reglamento no lo prohíbe, incluso hay un antecedente muy cercano y fue cuando el senador Roy Barreras, hoy Presidente del Congreso de la República, solicitó el voto secreto en el debate de moción de censura contra el Ministro de Defensa en el mes de noviembre de 2019, así que yo sí les pido esta consideración especial, no debería existir ningún temor de que la votación sea secreta, porque esa es una salvaguarda para los congresistas, para que puedan votar autónomamente y libres de cualquier presión.

En su momento el Senador Roy decía, que cuando se trata de un Ministro de Defensa, cuando nuestros esquemas de seguridad dependen de ese Ministro, y por la connotación que tiene eso en un país como Colombia, con un orden público tan alterado, era una garantía para los Congresistas que se nos permita votar en secreto.

Yo sé que hoy la prioridad es el Plan de Desarrollo, así que yo invitaría a la Plenaria que votemos esta proposición que permita la votación secreta, y si el Presidente lo estima conveniente que esa votación se haga la próxima semana cuando todavía estaríamos dentro de un plazo razonable y unos términos convenientes.

Yo les pido a los más progresistas de esta Plenaria, que tanto hablan de la libertad de conciencia y de las libertades que nos cobijan también a nosotros como Congresistas y como ciudadanos, a cada una de las Bancadas que me acompañó con la proposición de esa moción de censura, como un acto de transparencia, de valentía, de dignidad parlamentaria también si me lo permiten, y ojalá eso fuera una reforma para todas las mociones de censura de aquí en adelante, que me acompañen con el...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante.

Bueno, algunas claridades.

No, los días ya se cumplen, Representante Uscátegui, como usted bien sabe, son 10 días después de la discusión que se tiene que votar, y de esta semana hoy agotamos con el Plan Nacional de Desarrollo, esperamos ya la jornada esta semana, tal vez mañana bien temprano, para votar.

Dos, a ver, aquí todos los Congresistas somos libres y autónomos para votar, creo que dejar un manto de sospecha ante cualquier Congresista, Representante, en cualquier votación, en esta o cualquiera, que algún congresista pueda insinuar o decir que su voto no es libre ni autónomo sino que de pronto esté mediado, presionado, o esté de alguna u otra manera limitado o coartado, digamos que, considero, se lo digo con todo respeto Representante Uscátegui, puede ser muy delicado, de pronto algún tipo insinuación al respecto, creo que aquí todos los representantes, por supuesto, ejercemos nuestro derecho y nuestro deber constitucional, y en ese sentido hago simplemente esa claridad, yo sé que usted lo está diciendo más en el marco de la moción en concreto, de su solicitud, pero ante la opinión pública también dejamos claro que en cualquier debate, especialmente la Cámara de Representantes, siempre responde de la de la mejor manera, en libertad y de manera autónoma.

Y tercero, Representante Uscátegui, no es procedente esa proposición, la Ley 5ª, Secretario, le voy a pedir, haga lectura específicamente, según el artículo que usted va a mencionar, en los casos puntuales donde se obliga o se exige, más que se obliga se exige, al Congreso votar con voto secreto, de por sí lo que se promueven en la Constitución, en la Ley 5ª y en nuestra democracia, es que las votaciones sean lo más públicas posibles, estaríamos más bien yendo en contra tanto de dictámenes democráticos, como constitucionales, y sobre todo sobre la misión que tiene, que tenemos como Congresistas, de en lo posible dar rendición pública de lo que hacemos, por eso la ley es muy taxativa, de manera específica, en cuáles casos en concreto se piden votaciones secretas.

Señor, Secretario, dé lectura, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor presidente, el artículo 131 de Ley 5ª de 1992 dice:

Votación secreta.

El nuevo texto es el siguiente:

Votación secreta. *No permite identificar la forma como vota el congresista. Las rectificaciones solo serán procedentes cuando el número votos recogidos no sea igual al de los votantes.*

Esta votación solo se presentará en los siguientes eventos:

a. Cuando se deba hacer elección;
b. Para decidir sobre proposiciones de amnistías o indultos.

Aprobada la votación secreta, el Presidente dispondrá repartir papeletas para que tenga impresos, en uno de sus caras, la leyenda sí o no, y espacios para marcar. El Secretario llamará a cada congresista según el orden alfabético de su apellido, para que deposite la papeleta en la urna dispuesta para el efecto. Previamente el Presidente designará una comisión escrutadora.

Está leído el artículo 131, que refiere a la votación secreta, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, ya, ya es la decisión de la Presidencia, de verdad les pido, como sabemos, moción de censura no es para generar debate, no vamos a generar toda la discusión, vamos justamente a la votación, y sabemos muy bien la jornada que nos corresponde hoy, de verdad con todo respeto, ya doy la claridad, la proposición, usted ya la explicó Representante Uscátegui, discúlpeme pero vamos a continuar.

Abra registro señor Secretario…

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

…para votar la moción de censura al ministro Velásquez, explicando el voto.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Le pido el favor a cabina, algunos representantes anuncian que el sistema no les está funcionando, para que me apoyen, el caso puntual del Representante Parodi y otros.

Se abre el registro para votar la moción de censura promovida contra el señor Ministro de Defensa Iván Velásquez Gómez.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está abierto el registro, honorables Representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Racero vota no, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

David Racero vota No.

Gabriel Parrado vota No.

Octavio Cardona vota No.

James Mosquera vota No.

Ermes Pete vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Castellanos vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Aljure vota No.

Gloria Arizabaleta vota No.

Carlos Felipe Quintero vota No.

Alexánder Guarín vota No.

Sandra Karina Bocanegra vota No.

Olga Beatriz González vota No.

Alejandro Ocampo vota No.

Juan Carlos Wills vota No.

Álvaro Londoño vota No.

Juan Manuel Cortés vota No.

José Jaime Uscátegui vota Sí.

Támara Argote, buenos días, vota No.

Jhon Fredy Núñez vota No.

Dolcey Torres vota No.

Diego Patiño vota No.

Landínez, vota No.

Gabriel Becerra vota No.

Libardo Cruz vota No.

Por favor, ¿quién falta por votar?, de los honorables Representantes, ¿quién falta por votar de los presentes?

Claro, ¿ya Raúl?, yo creo que ya.

¿Quién falta por votar?, honorable, presidente, ya hay decisión de la...

Vladimir Olaya, ¿vas a votar?

Andrés Forero vota Sí.

Buenos días.

Alirio Uribe vota No.

Allá Raúl, ¿quién?

Julián Peinado vota No.

Juan Camilo Londoño vota No.

Albán vota No.

Hasbleidy, ¿Vladimir Olaya ya votó?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tranquilo, estamos dando tiempo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Puede votar Representante Pete?, está abierto el registro.

Gerardo Yepes vota No;

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gerardo Yepes vota No.

Y María Eugenia Lopera vota No.

Miguel Polo Polo vota, nada, se está registrando ya va a votar. Sí.

Se retira el voto de Gabriel Parrado porque lo hizo de manera digital.

Quevedo vota No, Alexánder Quevedo vota No.

Camilo Ávila vota No.

¿Quién falta por votar de los presentes? ¿Quién?, la moción.

Eliécer Salazar vota No.

Estoy en la plenaria, escríbeme por favor, escríbeme.

Aclaramos que Julián Peinado no Ha votado, se aclara y retira el voto del Representante Julián Peinado, no ha votado.

¿Quién falta por votar?

Héctor Chaparro vota No.

Ya, listo.

Representante Cuenca, ah, van a votar allá, listo.

Holmes Echeverría vota Sí, Holmes Echeverría vota Sí, vota Sí.

Los que están llegando, por favor, votar porque ya tenemos decisión de la plenaria, señor Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Hugo Archila, puede votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión, ah bueno.

Wilmer Guerrero vota No.

Julia Miranda vota No.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, hemos dado ya la espera.

Señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes representantes:

José Jaime Uscátegui;

Andrés Forero, y;

Holmes Echeverría.

Para un total de 3 votos. Se retira el voto de Holmes Echeverría porque lo hizo electrónicamente, se retira su voto manual para, entonces, dos votos electrónicos, perdón, dos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 15 votos digitales por el Sí para un total de 17 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No han votado manualmente los siguientes representantes:

David Racero,

Octavio Cardona,

James Mosquera,

Ermes Pete, se retira el voto de Ermes Pete porque lo hizo electrónicamente, su voto manual;

Wilmer Castellanos;

William Aljure, se retira el voto de William Aljure porque lo hizo electrónicamente, su voto manual;

Gloria Arizabaleta, se retira el de Gloria Arizabaleta porque lo hizo de forma electrónica;

Carlos Felipe Quintero, se retira también el voto manual de Carlos Felipe Quintero porque lo hizo electrónicamente;

Alexánder Guarín, también se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente;

Karina Bocanegra;

Olga Beatriz González;

Alejandro Ocampo, se retira de Alejandro Ocampo, el voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Juan Carlos Wills;

Álvaro Londoño;

Juan Carlos Cortés, Juan Manuel Cortés, perdón, Juan Manuel Cortés;

Támara Argote;

Jhon, Jhon Fredy Núñez;

Dolcey Torres, se retira el voto manual de Dolcey Torres porque lo hizo electrónicamente;

Diego Patiño;

Heráclito Landínez;

Gabriel Becerra;

Libardo Cruz;

Alirio Uribe;

Juan Camilo Londoño;

Luis Albán;

Gerardo Yepes, se retira el voto manual de Gerardo Yepes porque lo hizo electrónicamente;

María Eugenia Lopera.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Quevedo Alexánder.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Quevedo, se retira el voto manual de Alexánder Quevedo porque lo hizo electrónicamente;

Camilo Ávila, se retira el voto de Camilo Ávila, manual, porque lo hizo electrónicamente;

José Eliécer Salazar;

Héctor Chaparro;

Wilmer Guerrero, y;

Julia Miranda;

Para un total de 23 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 92 votos digitales por el No para un total de 115 votos por el No.

Y, ha sido **negada la moción de censura** promovida contra el señor Ministro de Defensa, doctor Iván Velásquez Gómez.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(1. Nombre de la votación: VOTACIÓN MOCIÓN DE CENSURA MINDEFENSA / Moción de censura señor Ministro de Defensa Nacional Iván Velásquez Gómez).

VOTACION 1

Nombre de la votación: VOTACIÓN MOCIÓN DE CENSURA MINDEFENSA
Inicio de la votación: 04/05/2023 9:33:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	92	85,98%
Sí	15	14,02%
Total	107	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4.	ARAY FRANCO JULIANA	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
17.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
18.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
19.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
20.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
21.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
22.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
23.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
24.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
25.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
26.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
28.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
32.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
34.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
35.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
37.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
38.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
39.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
40.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
42.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
43.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
44.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
45.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
46.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
47.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
48.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
51.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
52.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
53.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
54.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
55.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
56.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
57.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
58.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
59.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
60.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
61.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
62.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
63.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
64.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
65.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
66.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
67.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
68.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
69.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
70.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
72.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
76.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
77.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
78.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
79.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
80.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
81.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
82.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
83.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
84.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
85.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
86.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
87.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
88.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
89.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
90.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
91.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
92.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
93.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
94.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
95.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
97.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
98.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
99.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
100	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	No
101.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
102	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
103.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
104	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
105.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
106	YEPES CARO GERARDO	No
107.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

MOCION DE CENSURA MINDEFENSA

TEMA A VOTAR: MOCION DE CENSURA VELASQUEZ GOMEZ IVAN

SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
9	CRUZ CASADO LIBARDO		X
10	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
11	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ		X
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
14	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
15	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
16	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
17	MIRANDA LONDOÑO JULIA		X
18	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
19	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY		X
20	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
21	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
22	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
24	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
25	WILLS OSPINA JUAN CARLOS		X
	TOTAL	2	23

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Secretario, siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto del orden del día:

IV

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Ley 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado, *por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Colombia Potencia Mundial de la Vida.*

Autores: Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *José Antonio Ocampo*, el director nacional de Planeación doctor *Jorge Iván González.*

Ponentes en Comisión Tercera, coordinadores: *José Alberto Tejada, Wilmer Castellanos, Armando Zabaraín.*

Ponentes: *Karen Astrid Manrique, Irma Luz Herrera, Wilmer Guerrero Christian Garcés, Wilmer Carrillo, Carlos Alberto Carreño, Sandra Aristizábal, Wilder Escobar, Néstor Rico, Etna Támara, Saray Robayo, Óscar Darío Pérez, Jorge Hernán Bastidas.*

Comisión Cuarta, coordinadores: *María del Mar Pizarro, José Eliécer Salazar, Alexánder Bermúdez, Luis David Suárez.*

Ponentes: *Olga Lucía Velásquez, Hernando Guida, Aníbal Hoyos, Gilma Díaz, Juan Loreto Gómez, César Gómez, José Alejandro Martínez, Jhon Fredy Valencia, Jennifer Pedraza, Jorge Alberto Cerchiaro, Hugo Danilo Lozada, Lozano, John Édgar Pérez, Javier Sánchez Reyes.*

Publicación proyecto ***Gaceta del Congreso*** 18 del 2023; publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** 180 del 2023, y 180 del 2023 negativa; texto aprobado en Comisión Conjuntas Tercera y Cuarta, ***Gaceta del Congreso*** 274 del 2023; publicación ponencia para segundo debate ***Gaceta del Congreso*** 388 del 2023.

Aprobado en Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas: martes, marzo 21, 22 y 23 del 2023.

Anuncio: mayo 3 del 2023.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, continuamos, espere, Representante Andrés, que no hemos empezado y ya está pidiendo, por favor.

Vamos a hacer orden del debate, vamos a empezar, como hemos avanzado, como quedamos ayer, por supuesto con la amplitud democrática necesaria, pero también con la prudencia, inteligencia, que tendremos hoy para votar, y que los conciliadores tengan tiempo de poderse reunir con los del Senado, son seis conciliadores, anunció Senado, anunciaremos nosotros en Cámara también 6, como debe ser.

Vamos primero a votar, primer bloque de proposiciones, perdón, de artículos que no tienen proposiciones, que las dejaron como constancia, y una avalada que es la 338, que tampoco tiene proposiciones de eliminación ni de otro tipo.

Señor secretario, siga la lectura, Eliécer, por favor, Eliécer, Eliécer, voy a numerar las proposiciones, en este momento los artículos que no tienen proposición, que ya dejaron como constancia, o que se había eliminado la…, se había ya archivado la proposición de eliminación.

Sesenta y cinco, 173, 223, 150, 151, 222, ¿ya lo he nombrado?, no, 222, 227 y 326 y 338 con la proposición avalada, empecemos por ahí, 173 está diciendo López, ¿usted radicó una proposición de eliminación? ¿De modificación?

Bueno, saquemos la del 173, listo.

Sesenta y cinco, 326, 223, 338, 227, 222, 150, 151, y 292, también ya, ya, tranquilo, mientras quedamos simplemente vamos a numerar.

Ya, tranquilo Andrés, pero con esas que no tienen discusión avanzamos, por favor, Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así vamos esperando a que el ministro se vaya retirando, y ya después vamos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición avalada para el artículo 338:

Artículo 338 nuevo. *Autorización excepcional para el otorgamiento de crédito directo a organizaciones comunales y a los patrimonios autónomos que constituya la Financiera Desarrollo Territorial S. A. (Findeter) para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura en sus sectores elegibles. Previa verificación de la Superintendencia Financiera de Colombia del cumplimiento de los requisitos para la administración y gestión de los sistemas integrales de gestión de riesgos, se autoriza a la Financiera Desarrollo Territorial S. A. (Findeter), para otorgar créditos directos con o sin tasa compensada a organizaciones comunales de las que trata el artículo séptimo de la Ley 2166 de 2021, y patrimonios autónomos creados por Findeter como fideicomitente dentro de un contrato de fiducia mercantil, en virtud de la autorización contenida en el artículo 270 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto Ley 663 de 1993), y cuyo objeto sea el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura y los demás que se encuentren dentro de los sectores elegibles de conformidad con las normas vigentes. El otorgamiento de los créditos estará sujeto en lo correspondiente y que no se contrapongan con este artículo, el cumplimiento de las condiciones definidas en el literal k) del numeral primero del*

artículo 270 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y en todo caso proveerá de los recursos propios disponibles de la Financiera de Desarrollo Territorial S. A. (Findeter).

Esto en cuanto tiene que ver al inciso primero del artículo 338, y el inciso cuarto quedaría así para este artículo:

La Financiera Desarrollo Territorial S. A. (Findeter) deberá cumplir en todo momento con las condiciones establecidas en las disposiciones legales y actos administrativos vigentes para realizar este tipo de operaciones en materia de otorgamiento, seguimiento, recuperación de los créditos otorgados y conflicto de intereses que puedan configurarse, esto sin perjuicio de las facultades de la Superintendencia Financiera de Colombia respecto de la verificación del cumplimiento de los sistemas integrales de gestión de riesgos propios de las operaciones.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Firma la proposición la Representante *María del Mar Pizarro* y *Támara Argote*, ah, *Olga Lucía Velásquez* también firma la proposición.

Ha sido leída la proposición avalada para el artículo 138 señor presidente, perdón, 338 corrijo, artículo 338.

Entonces, se va a someter a consideración de la plenaria los artículos: 65; artículos: 65, 223, 150, 151, el 222, ¿me dice que tiene proposición?, no, no, 222 también va en este bloque, 227, 292, 326, todos estos como vienen en el informe de la ponencia, y el 338 con proposición avalada ya leída.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto. Wadith, ¿va a opinar? ¿Va a intervenir? Adelante Wadith, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Venga, venga Presidente, buenos días para todos. Yo no quiero de verdad ser una piedra en el zapato para sacar adelante este debate, toda mi intención de ayudar en el mejor propósito, pero es que hay temas muy sensibles que no me gustaría que se discutieran en bloques, hay temas de fondos como el FONPET, que yo creo que vale la pena que nosotros, que representamos a los territorios, defendamos a los entes territoriales de algunas cosas que pretenden hacer en este Plan de Desarrollo.

En el caso del 338, Presidente, yo quiero informarles a los compañeros del Congreso, que la proposición avalada por el mismo Ministro de Hacienda, que debería hasta declararse impedido porque él viene de Findeter, es una aberrancia [sic] contra el Sistema Financiero, los bancos de segundo piso, queridos compañeros, están hechos para prestarle plata a los bancos y que los bancos a su vez lo coloquen en el mercado, pero es que este artículo que están proponiendo aquí, avalado por el Ministro de Hacienda, pretende que Findeter, que es un banco de segundo piso, le preste plata de manera directa a las juntas de acciones comunales, ¡Dios mío! ¡que aberrancia [sic] es esta!, qué garantías hay en esos préstamos, ustedes piensan quebrar a Findeter con esta proposición, ¡Dios mío, Presidente!, eso no es justo, es el Sistema Financiero de este país, aquí en este Plan de Desarrollo no pueden convertir a los bancos de segundo piso en bancos de primer piso o como si fueran gota a gota…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, es que ya.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Yo quiero, Presidente, y que maluco arrancar la mañana así alterado, pero sí le pido al Ministerio de Hacienda que se siente a discutir el artículo 338 y el 292, porque ayer lo que hicieron aquí con el artículo 284, escuchen esto, queridos compañeros, que les voy a decir algo muy importante, en el artículo 284 que votamos a pupitrazo aquí, lo que aprobaron ustedes es que el Ministerio de Hacienda no le mande los recursos a los municipios y departamentos hasta tan pronto no estén comprometidos, es decir que ya los alcaldes y los gobernadores perdieron la potestad de poner a rentar su platica en un banco, para que esos bancos también les puedan prestar dinero y prestar buen servicio, porque el señor de Crédito Público del Ministerio de Hacienda, quiere quedarse jugando con la plata de los territorios aquí en Bogotá, y aquí nadie se da cuenta de eso, yo les pido que seamos responsables con los entes territoriales, de verdad, Presidente, eso no se hace, lo que hicieron ayer con ese bloque de 70 artículos es una aberrancia [sic] y por eso los voté negativo, porque no sabemos ni qué fue lo que votaron ahí, le pido que se excluya el 292 y el 338, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Seguimos con la discusión, ya empezamos a discutir artículos que se van a juntar justamente, ya estamos en el último bloque, sí excluimos todos los artículos corremos el riesgo de lo ocurrido el martes y el miércoles, ya vamos avanzando, era la única proposición que había en ese artículo, y anteriormente solicité a los voceros, a los Congresistas, que nos fueran pasando el listado de aquellos artículos que podríamos tener en remojo, pero ya damos la discusión y si la plenaria decide aprobar o no, ya será la sabiduría de la plenaria.

También hemos determinado, perdónenme, con voceros, con algunos voceros, no con todos, falta algunos partidos, que también vamos a reducir las intervenciones de Congresistas en cada artículo, porque hay artículos, un artículo sobre el que en un partido intervienen 10, intervienen 8, entonces lo que vamos a hacer es reducir, por supuesto pueden intervenir, pero que en cada artículo por lo menos haya máximo 2 personas, dos personas que puedan dar lugar a la reflexión sobre ese artículo y

que puedan recoger la demanda de la bancada, por supuesto, teniendo control del tiempo, y así vamos a adelantar para poder terminar, vuelvo a repetir, como dije al inicio, ojalá a la una de la tarde, para darle tiempo a los conciliadores, tal como convenimos ayer en la noche, de poder adelantar el debate hoy y así poder culminar satisfactoriamente la sesión del día de hoy, ¿listo?

De Centro Democrático, Christian y Andrés, Andrés, adelante, y ya con el Partido Conservador dos, y de la U Guida.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, estoy pidiendo una moción de orden. Primero, quiero pedirle al señor Secretario que certifique qué artículos faltan por votar, que nos certifique antes que iniciemos esta votación, que nos diga cuáles son los artículos que han sido aprobados, Presidente, porque creo es importante, usted lo ha visto el día de ayer, hemos visto como han puesto a votar en varias ocasiones un artículo, dos veces, entonces lo primero que yo le pido al señor Secretario es que nos lo certifique.

Y segundo, Presidente, hay una solicitud expresa del Representante Wadith Manzur, de que se separen dos artículos de este bloque, porque cuando usted hace esa agrupación, a pesar de la solicitud que le hace, por ejemplo, el Representante Manzur, él puede querer votar positivamente los otros artículos, pero por cuenta de esos otros dos artículos no lo puede hacer.

Entonces, mi solicitud respetuosa, Presidente, es que excluya esos dos artículos, el bloque igual sigue siendo lo suficientemente grande. Gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Respondo al Representante Forero, ya a estas alturas puede que ocurra eso, si ponemos a votar los 50 artículos que nos faltan, uno a uno, no vamos a poder, por eso vamos a avanzar y hemos reducido, no hay proposiciones de este artículo, hemos reducido lo que más podemos y por eso avanzamos. Representante Zabaraín, un minuto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Presidente, ayer, anoche, lo escuché con mucha atención a usted, y me dio mucha tranquilidad cuando usted decía que no teníamos que correr, que hoy teníamos el día, y mañana también, entonces, señor Presidente, yo le sugiero, respetuosamente, permitamos que los colegas participen, que cada uno de los que tengan algo que decir sobre un artículo, lo puedan separar, porque tenemos tiempo suficiente, hoy es 4, tenemos hasta el día 7, antes del 7, o sea hasta el día seis, de tal manera que nosotros podríamos trabajar hoy y mañana, señor Presidente, no tenemos carrera, usted lo dijo ayer, porque si era para correr, ayer podíamos haberlo adoptado, entonces lo que se había aprobado en el Senado, pero usted nos dijo que teníamos tiempo suficiente y que íbamos a trabajar con tranquilidad, aquí estamos para trabajar con tranquilidad los días que hacen falta, no pongamos en...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero si ven que se puede avanzar en eso.

Guida, un minuto por favor, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Presi, es una moción de procedimiento. Yo quiero, Wadith, Wadith, por favor escúchame a ver si somos capaces de poder coadyuvar un poco la inquietud tuya.

Presidente vea, Presidente, es lo siguiente, hay artículos que son muy polémicos, y que, obviamente, a nosotros solos aquí en la plenaria nos va a ser difícil resolverlos sin la competencia del Gobierno, yo le propongo que estos dos artículos en particular, que tienen que ver con Hacienda, con Findeter, con la inquietud del señor Representante Wadith, nos permita crear una pequeña reunioncita afuera con ellos, una subcomisión, para ver si logramos consensuar el artículo en mención, eso sería para no debatirlos nosotros y cansarnos…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vuelvo a decir Representante Guida, ya los que quedan son los que hemos excluido durante 3 días, es inevitable la discusión, vamos a dar la discusión, ya en este momento con lo que dice el Representante Wadith, se sienta con el ponente, se retira la proposición, y se puede ir concertando y se avanza y se aprueba como quede en la ponencia, pero si yo no promuevo ya la discusión, ya propiamente, y dilatamos, y me pongo ahora separar artículo por artículo, caemos en lo de ayer.

Yo les pido a la plenaria esa cordura y esa paciencia y realmente la potestad de permitirme llevar la plenaria hoy de esa manera para avanzar, vamos a dar la discusión, si no volvemos otra vez a caer, a separar artículo por artículo, no hacemos nada, volvemos a lo mismo, o si no lo hubiéramos aprobado ayer, entonces, ya hemos separado algunos, pero vamos agrupando en esos que tienen alguna relativa, mediana complejidad de discusión, porque los que quedan ya son así, entonces vamos a avanzar.

Partido Conservador, ya intervino. Christian Garcés tiene el uso de la palabra, y los dos del Verde.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias presidente. Sí está es la dificultad cuando, pues, se agrupan las votaciones, nosotros queremos expresar que estamos de acuerdo con la preocupación presentada por el Representante Wadith, Findeter no tiene la capacidad técnica para ofrecer créditos directos a comunidades, esto es muy grave, por favor, la plenaria debe tener atención en esto, Findeter no tiene la capacidad de

medir el riesgo de prestarle dinero a una ONG, a una entidad sin ánimo de lucro, no tiene tampoco los funcionarios allá en las comunidades para este tipo de relaciones, nosotros hemos hecho en el pasado, la Pandemia, utilizando a Bancóldex a Findeter y Finagro a través del Sistema Financiero.

Adicionalmente están poniendo en el texto que es con o sin tasa de compensación, estamos arriesgando una de las entidades más importantes que tiene Colombia para impulsar el desarrollo social y económico.

Yo si hago un llamado de atención y no respaldamos, Representante Olga Lucía, esa concertación de ese texto, la proposición que ha presentado, esto amenaza una institución tan importante para el desarrollo de nuestro país en los territorios, no es la forma de hacerlo. Gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Solo dos, ¿cuáles?, es que está levantando ya la mano, bueno, entonces Salamanca que fue el primero que la envió, que la levanto, un minuto, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente buenos días, compañeros buenos días. Yo le reconozco a su merced la decisión que tomó en la noche de ayer en aras de salvaguardar precisamente las discusiones que se han dado acá en la Cámara de Representantes, la estrategia de algunos que propusieron ayer adoptar el texto de Senado, no puede ser que discutamos todo para que no se apruebe nada, para que quedemos con el texto del Senado y que renunciemos a la posibilidad de avanzar en las discusiones que se dieron en Cámara, usted tomó una decisión muy acertada ayer y la respaldo totalmente el día de hoy, cada bancada acordó los artículos en los cuales va a discutir, en los cuales, digamos, que asumió un ejercicio de priorización, y no podemos venir a decir los demás que nos preocupan los artículos que el día de ayer se aprobaron o no se priorizaron para terminar adoptando el texto de Senado…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Yo creo que ya podemos votar, ya es suficiente porque estamos es sobre la…, bueno le voy a dar, Duvalier la había pedido, un minuto. Del Centro Democrático ya hablaron dos Representante, Óscar Darío. Duvalier, adelante, listo.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Presidente y compañeros, en el bloque de artículos que se mencionaron está el artículo 326, el artículo 326 habla de unas facultades que pide el Presidente de forma especial y que son además especialmente incómodas, porque son para el Hospital San Juan de Dios, como si el resto de hospitales de Colombia no necesitaran del mismo cariño y financiación del Gobierno nacional, pero adicional, al pedir Facultades, ese artículo 322, 326, debería de votarse de forma independiente porque adicional necesita mayorías para su aprobación.

Entonces, Presidente, para solicitarle que por la condición especial de ese artículo, egoísta con los demás hospitales de Colombia, se vote aparte. Gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, se requieren los votos, tendrá, debe tener los votos en este momento para la votación, así que, el 173, porque, también ese incluye, Raúl, porque la Representante Jarava lo dejó como constancia, 173, ¿listo?

Entonces, pero ya te di la palabra Andrés, pero es que de moción en moción nos vamos. Bueno, un minuto Andrés.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente gracias. Mire, a propósito de ese artículo 326 al que hacía alusión el Representante, el Representante del Valle del Cauca, y la verdad presidente es que sentimos preocupación por este que es otro capricho del Presidente de la República, ya vimos que está pasando con el artículo 370 y el metro de la ciudad, y aquí tenemos ya en Bogotá un proyecto que está avanzado presidente, que es el proyecto del nuevo Hospital Santa Clara, y con esto, el Presidente Gustavo Petro, que cuando fue alcalde no logró revitalizar el Hospital San Juan de Dios, está poniéndole un palo en la rueda a este hospital que lo dejó andando el alcalde Enrique Peñalosa, y que ahora le está dando continuidad la alcaldesa Claudia López.

Entonces, con esto, Presidente, sentimos que de manera muy similar a lo que puede pasar con el metro de la ciudad, van a frenar una obra que está avanzando y que tiene un valor cercano a los quinientos mil millones de pesos, Presidente, entonces me parece que es inconveniente, y llamo…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ok, abra registro señor Secretario, por favor, para hacer la votación, acuérdense que el 338 en la proposición fue retirado, listo, con ese, con la del 338 fue retirada, se vota como viene en la ponencia, ¿listo?, el tres treinta y ocho, la proposición que usted leyó ya se retiró, se vota tres treinta y ocho como viene en la ponencia, para quedar. No. Sí, por eso, 317 también y el 373 Olga, Olga, Cristian la dejó como constancia, entonces 373 también.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Tres setenta y tres?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, por eso, ah, 317 y 173, no, pero es que ya sabían, eran las de ayer.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces, recapitulando, vamos a poner en consideración los artículos, van los siguientes artículos como vienen en el informe de ponencia: el artículo 65, el artículo 150, 151, el artículo 173, el artículo 222, 223, 227, 292, 326, 338 y, y 317, como vienen en el informe de ponencia, ese es el bloque de artículos que se va a someter a votación.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Era el 173 porque hay uno que fue mandado por correo, así es, 173 exclúyelo, exclúyelo 173.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya lo mencioné…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, excluirlo, excluirlo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ah, ¿se excluye?

Se excluye entonces del bloque el artículo 173.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, listo, abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos 65, 223, 150, 151, 222, 227 292, 326, 338 y 317 como viene en el informe de ponencia.

¿Cómo vota el ponente?, ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar López vota sí a este bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar vota Sí, como ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota sí a este bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

María del Mar Pizarro vota sí a este bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María del Mar Pizarro vota Sí.

Estamos votando bloque de artículos como viene en el informe de ponencia honorables Representantes.

John Jairo González vota Sí.

Diego Patiño Amariles vota Sí.

Olga Beatriz González vota Sí.

Carlos Ardila vota Sí.

Diógenes Quintero vota Sí.

Por favor, un técnico para la curul del Representante Diógenes Quintero.

Andrés Forero vota No.

¿Cómo vota Representante Zabaraín?, que por favor un técnico para la curul del Representante Armando Zabaraín, acá en la segunda fila a mi derecha un técnico.

Alirio Uribe vota Sí.

Álvaro Londoño vota Sí.

¿Dónde está?

Alejandro Ocampo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar colegas?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Duvalier Sánchez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, ¿alguien más falta por votar?, ¿Quién?, cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Leyla Rincón vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Haiver Rincón vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya votó, ya votó.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Ya votó?, ¿Votó electrónicamente Representante Rincón?, sí, ya voto, ¿no?, se retira ese voto manual.

Doctora Leyla, ¿ya votó?, ya registré su voto manual, ¿votó electrónico?, doctora Leyla Rincón ya le registré aquí su voto manual votando Sí.

Karina Bocanegra vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Mauricio Parodi, ¿cómo vota?, vota No.

Señor Presidente ya hay decisión.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, señor Secretario, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

José Eliécer Salazar;

Olga Lucía Velásquez;

María del Mar Pizarro;

John Jairo González;

Diego Patiño Amariles;

Olga Beatriz González;

Carlos Ardila;

Diógenes Quintero;

Alirio Uribe Muñoz;

Álvaro Londoño;

Alejandro Ocampo;

Duvalier Sánchez;

Leyla Rincón, y;

Karina Bocanegra.

Para un total de 14 votos manuales por el Sí, y 94 votos electrónicos, para un gran total de 108 votos por el Sí.

Por el No, dos votos manuales de los Representantes Andrés Forero y Mauricio Parodi, y 25 votos electrónicos para un total por el No de 27 votos.

Ha sido **aprobado** este bloque de artículos, señor Presidente, dejando, como vienen en el informe de ponencia, dejando constancia de que los artículos 317 y 226 se han aprobado con las mayorías requeridas en la Constitución y la ley.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Ya te doy la palabra Zabaraín.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Trescientos veinte seis y trescientos diecisiete.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 2: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – artículos ponencia 65, 222, 223… 338 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia, Potencia Mundial de la Vida).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(2. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – artículos ponencia 65, 222, 223… 338 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia, Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND-Articulos ponencia 65,222,223... 338
Inicio de la votación: 04/05/2023 10:14:05

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	25	21,01%
Sí	94	78,99%
Total	119	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
24.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
27.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
28.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
29.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
30.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
31.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
32.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
33.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
34.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
35.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
36.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
37.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
38.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
39.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
40.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
41.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
42.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
43.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
44.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
45.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
46.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
47.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
48.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
49.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
50.	GONZALEZ HERNANDO	No
51.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
52.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
53.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
54.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
55.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
56.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
57.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
58.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
59.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
60.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
61.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
62.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
63.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
64.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
65.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
66.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
67.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
68.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
69.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
70.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
71.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
72.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
73.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
74.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
75.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
76.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
77.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
78.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
79.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
80.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
81.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
82.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
83.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
84.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
85.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
86.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
87.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
88.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
89.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
90.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
91.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
92.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
93.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
94.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
95.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
96.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
97.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
98.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
99.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
100	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
101.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí

102	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
103.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
104	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
105.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
106	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
107.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
108	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
109.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
110	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
111.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
112	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
113.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
114	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
115.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
116	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
117.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
118	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
119.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: ART 65,222,223....338 COMO VIENEN EN LA PONENCIA
SESIÓN PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
4	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
5	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
6	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
7	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
8	PARODI DIAZ MAURICIO		X
9	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
10	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
11	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
12	RINCON TRUJULLO LEYLA MARLENY	X	
13	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
14	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
15	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
16	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	14	2

(R. 2 / N. 1)

NOTA ACLARATORIA
Retiro de voto y anuncio de votación.

ACTA N° 055
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE MAYO DE 2023.

Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado
"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
"Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Tema a votar:
PL. 338-2023 C – PND – Artículos ponencia 65, 222, 223.., 338

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara y rectifica los siguientes puntos, esto, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 04 de mayo de 2023, y el registro manual de votación, Tema a votar: PL. 338-2023 C – PND – Artículos ponencia 65, 222, 223... 338 – P. L. 338/2023 C., 274/2023 S. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida):

1. Que se **RETIRA** el voto de la R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, enlistado en el numeral 5 del registro manual para votaciones, por cuanto la representante lo realizó de manera electrónica;

2. Que por consiguiente, por error involuntario se anunció como votación manual y total por el SÍ, lo siguiente (subrayo):

   «Para un total de 14 votos manuales por el SÍ, y 94 votos electrónicos, para un gran total de 108 votos por el SÍ».

   Cuando lo correcto, retirando el voto manual de la R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA, fueron por el SÍ 13 manuales, cuya sumatoria, con la votación digital correctamente anunciada, es de 107 votos por el SÍ.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación manual y total por el **SÍ**, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 13 votos manuales y 94 electrónicos para un total por el SÍ de 107 votos.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Hernán Tafur Vásquez – Jefe Sección de Relatoría(s)
Revisó: Subsecretario General: Ingrid Jannett Mora López – Operador de Sistema

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, vuelvo, ya te doy la palabra Carolina y Christian.

Volvemos a plantear, tenemos unos artículos que nos han pasado para separar, que ya voy a entrar en discusión de uno de ellos que es el 91.

Estos, estos que acabamos de votar, artículos que no tenían proposiciones, unos que se fueron dejando como constancia, y ya le doy la palabra Representante Christian, que tenía una constancia, y, por supuesto, que lo puede, por supuesto que lo puede expresar, pero son artículos que se votaron tal como venían en la ponencia, y en ese.

Pero lo leímos cuatro veces, no Representante, no, es que, ahí, yo pido la cordura, por favor, para los colegas de que los volvemos a repetir una y otra vez, no, no, esa no solo esa vez Zabaraín, no faltes a la verdad, lo hemos planteado varias, lo leímos varias veces, por favor.

Representante Andrés, Christian Garcés, para su constancia de un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente.

La gravedad de lo que acabo de pasar, no es que haya agrupado, es que no pudimos intervenir Presidente, y hubo Congresistas que no se dieron cuenta que votaron el tres diecisiete, donde en el numeral seis dice: *fortalecimiento de mecanismos de protección propia de los pueblos indígenas.*

Yo tengo en mi región a la Vicepresidenta Francia Márquez diciendo que viva la primera línea, yo tengo afuera del Congreso de la República una guardia indígena encapuchada que no les podemos ver las caras, con bastones de mando amenazando el Congreso con declaraciones claras ayer, y nosotros dizque, ¿fortalecimiento de ese tipo de organizaciones?, nosotros queremos saber si es que el Gobierno de Petro quiere llevar el país a una guerra civil, queremos saber si los indígenas los van a seguir sometiendo a grupos armados en sus…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Carolina Arbeláez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Mire Presidente, es que lo que acaba de pasar es lo que hemos venido diciendo de manera reiterativa que no hay garantías para este debate, primero, porque usted está mezclando artículos que necesitan mayoría absoluta con artículos que necesitan mayorías simple, para que le pasen los de la mayoría absoluta, un artículo como es el que se refiere al Hospital de San Juan de Dios, tiene facultades extraordinarias para el señor Presidente, se le pidió que, por favor, lo pusiera de manera independiente en un debate porque es un artículo muy importante para la bancada de Bogotá, que lo debatamos y que podamos intervenir en ese artículo, y explicarle a esta plenaria por qué es inconveniente votar el artículo tres veintiséis.

Yo quiero generarle una reflexión a esta plenaria, el Estatuto de la Oposición dice que este Plan Nacional de Desarrollo necesita de, previo a este debate, una intervención por parte de la oposición, donde nosotros pudiéramos precisamente…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

No se hizo, no se hizo de alguna, de alguna manera concertado con la Mesa Directiva porque supuestamente en este recinto nos iban a dar las garantías para poder hablar y para poder referirnos a esos artículos que nos parecían inconvenientes, no se están dando las garantías, no se hizo ese debate porque supuestamente aquí se iban a dar señor Presidente, o dígame si no es así Vicepresidenta Erika, supuestamente aquí a la oposición le iban a dar unas garantías para poder exponer las alertas, las preocupaciones, el día de ayer me negó la palabra, no me la dio, no me dio las mociones que pedí tampoco, me tocó dejar las constancias por escrito.

¿Por qué le está negando la palabra a una vocera del partido, a Cambio Radical?

Señor Presidente, yo le pido respeto, y si le estamos solicitando que saque un artículo que necesita mayoría absoluta, no lo mezcle con los que necesitan mayoría simple.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Andrés Jiménez, y ahorita le voy a dar respuesta, adelante Representante Jiménez.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Felipe Jiménez Vargas:

Señor Presidente, yo estoy de acuerdo con que la Representante Carolina termine la intervención porque le quedaban 25 segundos, y le pido que me dé el uso de la palabra después, por favor.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Que era extensión justamente de su intervención, un minuto, intervención, treinta segundos para culminar, eso es, entonces, por eso adelante, Representante Jiménez.

Representante Carolina Arbeláez, en la presentación del Plan Nacional de Desarrollo tuvieron todo el tiempo, la exposición, más de una hora y media; y no recapitulemos lo que ocurrió con la sesión de oposición que ya, ya tenemos toda la secuencia de cómo se fue postergando y no fue por mí, un acuerdo que habíamos hecho desde antes de Semana Santa, y por varias razones se fue postergando, y no se dio, y lo intentamos muchas veces con Christian, que puede dar buena fe, con el Representante Juan Espinal, etcétera, y ya será motivo, como usted lo quiera plantear Carolina Arbeláez, pero tenemos la trazabilidad, no fue por culpa de esta, de esta Presidencia.

Representante Jiménez, ¿le doy el uso de la palabra si lo desea o continúo?

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Felipe Jiménez Vargas:

Gracias, señor Presidente.

Miré, usted ha sabido manejar la plenaria como un hombre, como un hombre sensato, ha dado garantías, ayer yo me fui con un mensaje de tranquilidad con la propuesta que hizo para el día de hoy, de debatir con amplitud los artículos y de no acoger la proposición sobre el tema de Senado, y yo le quiero decir algo señor Presidente, después de que votamos ayer más de 80 artículos a pupitrazo sin discusión como se merecía, yo me vi, y me parecía sensata la propuesta de acoger el texto de Senado, hoy, o el compañero Wadith Manzur solicitó que se sacara un artículo, porque me parecía delicado y que merecía discusión, y otros compañeros como Katherine Miranda, y el otro compañero del Centro Democrático, acabo de votar este bloque artículos negativo, porque para mí el solo hecho del artículo que propuso mi compañero Wadith Manzur necesitaba un debate amplio…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Felipe Jiménez Vargas:

Y muy delicado frente al tema de Findeter, pero si usted señor Presidente hizo un acuerdo con nosotros de que íbamos a dar el debate, pues, y no, y yo veo que eso no se está cumpliendo Presidente, ahí ya, hay artículos muy delicados que todos queremos debatir con amplitud y tener la tranquilidad de qué estamos votando, yo no voy a seguir votando artículos donde no, no hay debate de Presidente.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Pete tiene el uso de la palabra.

Es que es un derecho a réplica que está, que está apelando Representante Pete, por el tema indígena, alusión que hace el Representante Christian.

Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias, señor Presidente.

Bueno, con respecto a lo que hoy se menciona frente a nuestra guardia indígena, pero también al articulado que hoy se está agotando en este Congreso de la República y las distintas proposiciones en el sector social, no solamente en las comunidades indígenas, parece que algunos Representantes no les caen nada bien, porque están acostumbrados a manejar este país a su antojo, y hoy que buscamos un escenario de cambio en el país, y hoy que una guardia indígena porta su insignia de autoridad, la investidura que tenemos en las comunidades indígenas, según Revista Semana son unos palos, y según Luis Carlos Vélez en Caracol son armados, y según aquí, bueno quienes es que somos, seguir sembrando odio en este país, a eso es que estamos invitando cuando decimos, estamos en un Gobierno de cambio, y que yo ni siquiera he intervenido a pesar de las ofensas del día de ayer para no dejarnos provocar en este escenario, y por eso…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto, es para él, para la réplica Representante Pete, como lo hemos utilizado en toda la plenaria, ahí si no le puedo extender, es un minuto como lo hemos hecho siempre para todos los colegas.

Representante Tamayo y continuamos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente.

Vea, le quiero pedir a su señoría me preste atención, Presidente, Presidente, le pido atención a esto.

Yo le quiero pedir por la seguridad jurídica de esta norma que estamos estudiando y aprobando, le pido dos cosas:

Una, que se diga qué artículos, como lo solicitaron, estaban pendientes para el día de hoy;

Segundo, que se clasifiquen los artículos por estatutarias, por normas que requieren votaciones especiales, el artículo 149 que es estatutaria se aprobó sin las mayorías requeridas.

Entonces yo le pido para que después la Corte no tenga que hacer la tarea que tenemos que hacer bien hecha nosotros, solo le pido eso señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No Representante, sí, se aprobó, lo puede certificar Secretaría.

Representante López para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, gracias.

Mire Presidente, yo doy fe también de su talante democrático y de que nos da la palabra, y de todo lo que usted hace, usted ha propuesto una metodología, yo he estado atento todo el tiempo al debate, no me he descuidado ni un segundo, pero sabe, ¿por qué?, porque he confiado, por qué no he podido, artículos que yo pedí desde el primer minuto que se excluyeran, los han mencionado para votarlos en bloque mínimo 20 veces Presidente, y eso sí es inaceptable, es un irrespeto con un Congresista que lo ha escuchado, que ha entendido la metodología y que ha pedido la exclusión de los artículos, no solo con mi derecho como Congresista, sino después como partido, y vuelven y lo mencionan, y vuelven y lo mencionan para votarlo, y yo no puedo descuidar para que no me saquen el artículo, por eso ayer yo me levanté, y llega el momento de batirlo y no me dan la palabra.

Presidente, yo le pido, estos artículos que vamos a votar…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Y los que van… son obviamente objeto de debate, lo mismo que pasó ayer con el tres cincuenta y tres, era mi proposición eliminativa y no me permitieron interpelar absolutamente nada, hoy tengo que por repetidas veces he logrado que se quiten, porque me ha tocado estar muy atento y tengo las pruebas de cómo más de 20 veces han metido estos artículos para votarlos en bloque, y por estar pendiente he logrado que no se metan.

Le pido, por favor, Presidente, que me garantice ahorita la palabra para defender los artículos como corresponde.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La voy a dar, tranquilo, ya se la voy a dar.

Representante Óscar Darío ya lleva varios esperando la palabra, por supuesto, que se la voy a dar, adelante Óscar Darío Pérez.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Bueno, Presidente, espero que me cuente el tiempo a partir de este momento.

Mire, lo que dijo Christian ahora con el artículo 317, y lo que dice el doctor Tamayo, hombre, establezcamos cuáles son los artículos que requieren mayoría calificada, yo creo que este es uno de ellos, es que eso de crear fondos es parcelar el Presupuesto, y yo no quiero ofender a ninguna, a ningún grupo étnico, ni a la población indígena, pero este es un Fondo dirigido solamente para los indígenas de Colombia, y es que Colombia es pluriétnico, aquí también hay negros, hay raizales, hay campesinos, entonces, no es una extralimitación decir que este es un Fondo que tiene que explicarse suficientemente, y cuáles van a ser los mecanismos de control, porque aquí no se habla, sino de cómo se gira, como se aplica, pero no cómo se controla Presidente, como se acaba el tiempo, quería dejar eso claro.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carolina Arbeláez tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Mire, Presidente, yo le voy a solicitar al Secretario, por favor, que cada vez que someta a consideración un bloque de artículos, por favor lea el artículo y por lo menos el título del artículo para saber nosotros y ponernos en contexto de qué es lo que estamos votando, si no va a ser muy difícil llevar el debate, y

que, por favor, saquen lo del bloque de los artículos esos que necesitan mayorías absolutas.

Aquí un Representante me dice, es que yo voto ese, no estoy de acuerdo con el San Juan, pero sí estoy de acuerdo con lo de los indígenas, ¿entonces?, por favor, señor Secretario, le pido que todo lo que necesite facultades extraordinarias para el señor Presidente y se requiera mayoría absoluta, lo vote por separado.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Castellanos.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yaír Castellanos Hernández:

Gracias, Presidente, un saludo cordial a mis compañeros Congresistas.

Nosotros en las Comisiones Económicas Conjuntas, de coordinadores ponentes y ponentes, realizamos junto a todas las bancadas un trabajo juicioso, objetivo, analizando cada uno de los artículos que hacían parte del proyecto de ley del Plan Nacional de Desarrollo, quiero pedirle a usted Presidente, en aras de darle garantías a todos, que por favor nos certifique las proposiciones que han sido avaladas para los artículos que nos falta por votar y, por supuesto, que sean leídas para que sean socializadas antes de poder dar un debate certero a cada uno de estos artículos.

Nosotros hicimos un gran trabajo en las Comisiones Económicas, que hoy se ve empañado por algunas proposiciones que han sido avaladas y que cambian definitivamente los textos que con gran trabajo las Comisiones Económicas de coordinadores y ponentes realizamos con objetividad querido Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a continuar, entonces con el debate, hemos, Zabaraín, no le he dado la palabra, tiene uso de la palabra Representante Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D´Arce:

Quiero dejar la constancia, señor Presidente, que el paquete de artículos anteriores, no los vote porque no sabía cuáles eran los artículos, alcancé a marcar cuatro y los demás no, no los tenía, pedía que me los mencionaran, a toda velocidad es imposible, que lo lean despacio cada uno de los paquetes de artículos que se estén mencionando, para que sepamos qué estamos votando, ahora si estamos muy de carrera, entonces adoptemos el de ayer, perdón, el de Senado, usted ayer nos dio una buena noticia, que teníamos tiempo suficiente para poder discutir, tenemos hasta el domingo señor, señor Presidente, no corramos, no corramos, vamos a hacerlo bien, que en la, los ponentes duramos, duramos tres meses trabajando esto, no lo empañemos, no lo empañemos señor Presidente, vamos a ir con calma, si es deprisa, pues entonces acojamos el de Senado.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Lo estamos haciendo muy bien con toda la discusión, y ya vamos a entrar en los artículos que fueron separados por algunas de las bancadas que hemos vuelto a insistir.

Modesto Aguilera tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente.

En tono menor, señor Presidente, usted ayer suspendió esta sesión para el día de hoy, para hacerlo organizadamente, pero hoy vemos, por ejemplo, que aquellos artículos que necesitan de una votación cualificada o calificada, usted los está incluyendo en un bloque de artículos para que algunos no nos demos cuenta de qué estamos votando.

Yo le pido también a los señores ponentes de este Plan de Desarrollo, nosotros hicimos un trabajo juicioso en las Económicas, y aquí, todo lo que hicimos allá, aquí lo están haciendo añicos, por eso yo señor Presidente y señora Vicepresidenta, yo quiero pedirle en nombre de…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

… en nombre de Cambio Radical, nuestra vocera ha pedido la palabra sistemáticamente y se la han negado, nosotros le pedimos que, por favor, aquellos artículos que tengan votación cualificada o calificada, por favor los anuncien con el título y los excluyan de los comunes, porque creo que es importante que todos participemos en la discusión de estos artículos y, sobre todo, aquellos artículos que le están dando facultades extraordinarias al Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, certifíquele al Representante Tamayo y a la plenaria, tanto la votación que está pidiéndole el Representante Tamayo como los artículos que quedan pendientes que vamos a discutir y aprobar hoy, si así lo desea la plenaria.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el Representante Tamayo le informamos que el bloque de artículos que, donde estaba el artículo 149, fue aprobado con la siguiente votación:

Ciento diecinueve votos por el Sí, 18 votos por el No.

Y me permito informar a la plenaria los artículos que…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero ya le está respondiendo Tamayo, a ver Representante Tamayo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Las dos terceras partes de esta Cámara.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cómo?

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

¿Cuántos son las dos terceras partes de esta Cámara?, 125, y se…, y fue votado con 119.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Tamayo, si usted se refiere a que podría ser una ley estatutaria, modificar una ley estatutaria, en ese caso, de ser así necesitaría una mayoría absoluta que es la mitad más uno, o la mitad, la mitad más uno de los integrantes, pero tenemos 119, sería con 95, con 94 votos, con 94 que sería.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Fue la discusión que dimos…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La mayoría de los asistentes, de los integrantes, perdón, no la mitad más uno, la mayoría de los integrantes de la Cámara que serían 94.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Fue la discusión que tuvimos la vez pasada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y la votación fue de 119.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y certifique los artículos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Y para la plenaria se le informa los artículos que están pendientes por votar:

El artículo 32, el artículo 49, el artículo 55, del artículo 63, el artículo 84, 91, 92, 97, el 106, el 109, el 152, 153, el 159, el 173, 174, 187, 300, perdón, 232, 249, 255, 264, 273, 288, el 313, el 325, el 327, 328, 314 también, ¿nos hacen falta acá?, 314, 276 corrijo, no es 273, sino 276, 314, 327, 328, 336, 348, 352, 356 y 373.

Eso serían los artículos que están pendientes por discutir y votar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos ahora con el artículo 91 que fue excluido por solicitud del Centro Democrático, que tiene una proposición, que es uno de los más, ¿dónde está el cuadro?, ¿Dónde está?, acá, perdón

Artículo 91 colegas, que trata sobre asociaciones público populares, tiene una proposición de eliminación del Representante Manzur, Manzur, eliminación del artículo 91, y tiene otras proposiciones de modificación.

¿Mantiene la proposición de eliminación del 91 Manzur?, o, ¿la deja como constancia y vamos a la discusión del artículo?

Hay otras proposiciones, pero no de eliminación, son de modificación, entonces la deja como constancia de eliminación, entonces no hay ninguna proposición avalada, es decir, viene tal cual como está en la ponencia, abro la discusión para el artículo 91, artículo 91, ¿quién desea intervenir?

Hay unas proposiciones de Ciro, de Quintero, de Lozada, de Cardona, de Giraldo, de Modesto, Modesto, artículo 91, Representante Cardona, tiene el uso de la palabra, tienes una proposición Modesto, te estoy diciendo para ver si la quieren sustentar, acuérdense que no están avaladas.

Representante Cardona, adelante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente.

La proposición ponente es en este sentido, en el parágrafo segundo dice:

En situaciones de emergencia y desastres las entidades públicas podrán comprar de manera directa productos agropecuarios de pequeños productores agrícolas y campesinos que han sido afectados y donarlos al Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Yo qué estoy diciendo, adicionémosla en el sentido de que se pueda donar también a las entidades sin ánimo de lucro que tengan sede en su jurisdicción, ¿por qué?, porque podría ocurrir que las entidades territoriales compren y no tengan como mandarle eso al Fondo Nacional de Gestión de Desastres y se terminen perdiendo cuando se compran de buena fe, si se las compran pequeños productores y las pueden donar a las entidades sin ánimo de lucro, se cumple el doble propósito, que se compren pero que se usen, porque como está se podrían comprar y se terminan perdiendo.

Yo le pido que lo revise ponente, esa adición al parágrafo segundo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continuamos con la discusión, Representante Christian tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente.

Este es de los artículos que flexibiliza la lucha contra la corrupción en nuestro país, disminuye los avances en descentralización que habíamos logrado.

Por mínima cuantía, que quiere decir que dependiendo las entidades podemos llegar a mil

millones, se van a poder contratar entidades sin ánimo de lucro directamente por el Gobierno nacional, ¿quién va a controlar esto?, ¿Quién va a controlar miles de millones de pesos repartidos por todo Colombia en contraticos de quinientos, ochocientos y de mil millones de pesos?, y los alcaldes y la priorización de la planeación municipal totalmente borrada del mapa, borrada del mapa, un alcalde, tercera, de sexta categoría, le van a mandar recursos a ONG y otro tipo de organizaciones de manera directa, mil millones, seiscientos millones, es un empoderamiento al Gobierno central que lo vamos a pagar durante las próximas décadas, cuando además lo utilicen electoralmente para comprar los alcaldes y los concejales que participan y que representan nuestras comunidades, quedan también totalmente pintados en la pared.

Invitamos a votar no este artículo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Avendaño tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias, Presidente.

Este artículo me genera una preocupación muy grande por una razón fundamental, y es que esta es, ¿a quién está dirigido?, está dirigido a actores de economía pública, popular, y actores de economía comunitaria, sin embargo, al estar dirigido a estos actores, y esto está íntimamente ligado con el artículo 356 y con el artículo 92, no hay unas claridades y unas certezas que permitan limitar claramente estos beneficios que se le están otorgando a estos actores, y yo tengo que decir algo, puede que la, el fin sea loable, pero no puede ser que a través de la contratación pública, se pretendan solucionar problemas sociales mucho más grandes que tengan que ver con la contratación pública, no puede ser que arriesguemos los avances que se han tenido en materia de lucha contra la corrupción, en un artículo que está ampliamente definido para unos actores que no tenemos conocimiento, que no tenemos caracterización, que no sabemos cómo están organizados, y que ahí se desata justamente ese riesgo.

Yo creo que hay que abogar por los actores de la economía popular, creo que hay que abogar por los actores de la economía comunitaria, pero con unos límites bien definidos a través de una ley, y no con un artículo y una serie de artículos que generan unas incertidumbres en la contratación y que lo que pueden servir es para fomentar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ana Rogelia, bueno, vamos.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perdóname, habíamos dicho que por partido tratar de acotar el número de participantes en intervención, ya del Centro Democrático hay seis que han levantado la mano, yo les pido un poquito más de, digamos, los tres primeros y ya continúo con los demás partidos, así también democratizamos las intervenciones.

Representante Ana Rogelia.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Presidente es para dejar constancia que me retiro, yo presenté impedimento para este artículo, me lo negaron, pero aun así considero que no debo participar en la votación, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Juvinao, Juvinao adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente.

En el mismo sentido de la intervención de mi colega Avendaño, yo creo que esta plenaria realmente debe analizar lo que podríamos estar aprobando con el artículo 91, es una nueva causal directa de contratación que incluye personas naturales, y que si se revisa de forma comprensiva con los otros artículos de economía público popular, en, en el texto estaríamos hablando de habilitar a que personas naturales contraten bajo el concepto de economía popular hasta seis mil millones de pesos de manera directa, yo creo que nosotros tenemos que analizar en el contexto de nuestra cultura política, a lo que esto podría llevar, yo no me puedo imaginar a corruptos en las regiones cooptando actores de la economía público popular ejerciendo influencias para que accedan a esta contratación, y que luego seis mil millones de pesos se vayan para campañas políticas y se vayan para cualquier otra cosa excepto para lo que se debería ir, eso sin mencionar que de nuevo, si se revisa de manera comprensiva con los otros artículos, estamos flexibilizando de manera radical.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Son, vamos a ser más rigurosos con el tiempo, un minuto y medio para todos y culminamos justamente la intervención, porque ya estamos con quince intervenciones, así que, hoy, hoy tenemos que avanzar apreciados colegas, y en ese sentido vamos a ser muy rigurosos acá en la Mesa Directiva, Representante Salazar para una claridad.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Compañeros buenos días a todos.

Miren, enfoquémonos en lo que estamos discutiendo porque si no desinformamos a la plenaria, estamos discutiendo el artículo noventa y uno, y el

artículo noventa y uno habla de mínima cuantía, y legalmente ya la mínima cuantía existe y son ciento seis millones de pesos, este no es el artículo de los miles, este es hasta ciento seis millones de pesos, y ya esto lo hacen en varios municipios, en varios departamentos, y la idea es que la Nación pueda tener la posibilidad de contratar con los campesinos, con asociaciones de estas que existen en cada una de las zonas rurales, pero hasta ciento seis millones de pesos, y si ustedes revisan, este es el artículo de la mínima cuantía, por favor, este es el de la, este no es el de las asociaciones público populares que es otro, este es de la mínima cuantía, y estos, pero déjenme hablar, yo quiero explicarle por qué, Aquileo, oiga doctor, usted tuvo en la discusión de las Económicas, esta es la mínima cuantía que hoy la ley lo permite, les pongo un ejemplo, en el departamento del Cesar contratan hasta cincuenta millones con asociaciones, con Juntas de Acciones Comunales para hacer pavimentos en zonas urbanas, pero también para hacer placa huellas, hacer Box Culvert en las zonas rurales, este artículo lo que busca es eso, léanlo bien porque por ningún lado son miles de millones, son mínima cuantía, y legalmente la mínima cuantía hoy para cualquier entidad del Estado colombiano es de ciento seis millones de pesos, y para los municipios pequeños es de treinta y dos millones de pesos, para que quede clara esa precisión.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Seguimos con el uso de la palabra, Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente.

Presidente, me parece realmente sospechoso que el Congreso de la República desde, incluso desde varias corrientes políticas quieran graduar de corruptos a los sectores populares, hoy el gran llamado de atención y la gran sospecha es que se le puede contratar a los sectores populares sin que estén mediados por un clan político o a través de la supuesta generosidad de grandes emporios económicos, dejemos la hipocresía aquí, si fueran recursos para Luis Carlos Sarmiento Angulo, entonces ahí si les parecería que soy supremamente bien cuidados, y lo digo con toda la seriedad del caso, lo digo de toda la seriedad, cuando estaba en riesgos Avianca si había la posibilidad, cuando estaba lo Avianca ahí si no les parecía grave.

Yo invito a mis colegas de todos los partidos que es una posibilidad para que todos podamos fortalecer en las regiones, sin sospecha de que ninguno de nosotros va a cooptar ningún sector político, esta es la posibilidad que tenemos todos colegas, a los colegas del Partido Conservador que han planteado, yo lo que veo es que hay una intención, hay una intención es de lograr posicionar la economía popular, una economía popular que no dependa de la marca de un sector político ni de un gran emporio económico, así que yo invito a que reflexionemos por lo que usted le están poniendo aquí es un mote…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Múnera, Pacto Histórico, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Luz María Múnera Medina:

Gracias, Presidente.

Mire, vamos a tratar de entender un poco este tema, aquí lo que se está peleando es el continuar con un carrusel de la contratación que ya es hora de acabar en Colombia, estudios muy serios nos dicen que del 100% de lo que se contrata para la inversión social solo llega objetivamente a las comunidades entre el cincuenta y el sesenta por ciento, lo otro se va en el favor del alcalde, el favor del secretario, el favor del concejal, etcétera, etcétera.

Aquí estamos hablando de mínima cuantía, y queremos, de verdad queremos empoderar las organizaciones sociales, y eso, claro, acaba con un negocio que le ha servido al sector público para que Colombia hable hoy de temas como cincuenta billones al año en corrupción, yo les pido de verdad que no nos opongamos a que los sectores populares puedan llevar presupuesto y ejecutar proyectos en su territorio y en favor de la gente, lo otro, vuelvo y repito, es continuar con una cadena de corrupción que tiene un puñado de favorecedores y una comunidad a la que nunca le llega el presupuesto público que le corresponde.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero fue una intervención genérica, un minuto, réplica Representante Cuenca.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Mire, Presidente, voy a decir algo y quiero que el Ministro del Interior me escuche, Ministro, Ministro, por favor que me…, que me regresen el tiempo si es el caso.

Mire, Ministro, voy a decir algo que puede ocasionarme problemas para mi seguridad y lo dejo en conocimiento del país, pero esto debe saberlo los colombianos y la Corporación, el fin de semana estuve en el Foro de San José del Guaviare, hace quince días el señor Iván Mordisco citó muchas de las personas de esta región, y el mensaje de la reunión fue que va a crear Juntas de Acción Comunal para él manejar los recursos y todo tiene que llegarle a manos de él, por lo tanto doctor Mondragón, yo le pido respeto con todos los colegas, usted viene en una demagogia de tratarnos siempre de bandidos, de que los empresarios de este país son unos bandidos, y si tiene algo contra nosotros ahí está la Sala de Instrucción de la Corte que es.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Voy a darle la palabra al Ministro, al Ministro Velasco.

Intervención del señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves:

Señores Representantes, en estos espacios uno a veces no dimensiona el alcance que puede tener las frases, porque aquí está lleno de líderes y tenemos que ser muy cuidadosos.

A mí me molesta profundamente cuando en el marco de un debate nos tratamos de paramilitares, guerrilleros, porque yo no reconozco en este salón a nadie distinto que a un ciudadano que con alguna ideología, con una historia de vida, ha llegado a este espacio, pero también con el mayor, con la mayor tranquilidad le pido que dimensionemos el alcance de las afirmaciones, muchos de ustedes, de todos los partidos, de todos los partidos haciendo campaña regional, acudieron a la Acción Comunal, y tienen amigos líderes, conservadores, liberales, de Centro Democrático, del Pacto, que son miembros de la Acción Comunal, la Acción Comunal es una creación mundial pero particularmente en Colombia ha servido para muchísimas cosas, hoy por ejemplo, en las zonas aledañas al volcán del Ruiz, al volcán nevado del Ruiz, ahí está la Acción Comunal ayudándonos a alistar a la gente para una emergencia, por ello no es prudente que frente a alguna intención de un ilegal que evidentemente condenamos, pongamos a la Acción Comunal como el espacio en donde se está organizando grupos ilegales para tomarse el país, porque si los ponemos de esa manera, estamos colocando en su cabeza acciones de mucho peligro, entendamos el alcance de una afirmación de esas.

Señores Representantes, a ustedes les va a sorprender saber que el artículo que permite contratar con la Acción Comunal fue fruto en la Comisión Primera del Senado hace más de diez años, liderado desde el Ministerio del Interior por Germán Vargas Lleras en la reforma al Código de Régimen Departamental, del cual yo fui autor y me acompañó con la firma Roberto Gerlein, Senador Conservador; me acompañó con la firma Angélica Lozano, Senadora del Partido Verde; los Senadores de Cambio Radical acompañaron esa decisión, y fue votado por unanimidad el artículo que hoy, y le pido, he pedido a Fernando Henao, mi asistente, no sé dónde estará, que por favor esté aquí, porque les voy a entregar la copia de ese artículo, hoy ya se permite hacer esa contratación, no nos estamos inventando nada nuevo, el artículo 95, perdón un segundo, yo les pido el mayor respeto como el respeto que he tenido con ustedes, les pido que escuchen este debate:

Artículo 95. *Convenio Solidarios. Se autorizan los entes territoriales del orden nacional, departamental, distrital y municipal, para celebrar directamente convenios solidarios con los organismos de Acción Comunal con el fin de ejecutar hasta por la menor cuantía…*

Perdón Gustavo, ¿usted me entregó el Código de Régimen o me está pasando?, esta es la ley, esta es la veintiuno sesenta y seis aprobada hace dos años en el Gobierno del señor Presidente Duque, pero he pedido que me traigan la más antigua que es el Código de Régimen Departamental, fue un acuerdo de todos los partidos, ¿qué es lo que estamos haciendo en el Plan de Desarrollo?, ampliando el espectro de algo que hoy se puede hacer, no es una acción malévola ni electorera no, es algo que existe en nuestra legislación.

Termino diciendo, yo soy respetuoso de los debates, pero, por favor, señores, por favor, tengan la prudencia al saber que cuando uno, en un país con las dificultades que tenemos en Colombia, se señala a alguien de paramilitar, le estamos poniendo una lápida, se señala a alguien de guerrillero, le estamos poniendo una lápida, hagamos el debate como se ha venido haciendo, sin necesidad de macartizar, hagamos el debate de las propuestas, que el Gobierno sabe reconocer cuando las mayorías lo acompañan y cuando no lo acompañan, y respete esas decisiones, pero no irrespetemos a los líderes comunales de Colombia.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ocampo, Pacto Histórico.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, yo iba a decir algo parecido a lo que dijo el Ministro, y es que hoy los municipios de sexta categoría, la mínima cuantía, los contratos, lo hacen los alcaldes, son alrededor del veinticinco por ciento, es de veintiocho millones de pesos, municipios de categoría especial y departamentos de categoría especial son hasta cien salarios mínimos, y hoy contratan la Junta de Acción Comunal, es decir, hoy no está pasando nada nuevo, yo qué creo, que es el tema, es una idea de poder ayudarle a una comunidad campesina a que pueda hacer una placa huella, ¿qué, qué robo va a ser darle a unos campesinos quince millones de pesos que puedan demostrar que tienen experiencia haciendo placa huellas que siempre las hacen?, acá no estamos hablando de miles de millones de pesos, acá estamos hablando de cosas muy pequeñas, pero que son muy importantes para sectores abandonados del país, acá estamos hablando que los municipios de sexta categoría que sé que muchos de ustedes tienen amigos y han pasado por esas alcaldías saben, que un contratico de dieciocho millones de pesos para poder arreglar la vía, de esta, de meter máquina amarilla, es salvar vida, es salvar economía en muchas poblaciones.

Yo les pediría a mis compañeros del Congreso, uno que, hagamos un debate hoy, hombre, sin maltratarnos, sin decirnos quién o qué, pero que pensemos en la población más apartada y más empobrecida de este país, yo sé que ustedes también piensan en ellos y que eso es para poder ayudarle a ellas a salir adelante y a tener un mejor país.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Pete.

Acá estoy anotando, ya el Pacto Histórico, con la intervención de Pete, ya tiene las 3 intervenciones del Pacto Histórico.

Representante Pete adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:

Sonido, sonido.

Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo sí le exijo respeto hoy a las Juntas de Acción Comunal en el país, porque cuando andamos en campaña vamos a buscar las Juntas Comunales, pero hoy que vamos a dar la oportunidad, y que ya viene la normatividad para que ese sector marginado de los últimos rincones de Colombia tenga acceso a las vías terciarias, entonces en este Congreso nos queremos poner.

Pero hoy también llamó la atención al Presidente Racero, quién le ha dado más garantías a la oposición que nosotros aquí, que hemos venido pidiendo la palabra aquí, pero hoy si quiero manifestar mi inconformidad en este escenario, pero también decirle al pueblo colombiano, quién va a llegar en las próximas elecciones, a quien se opone hoy a que esa Junta de Acción Comunal tenga el acceso a esa vía terciaria, a que tenga el acceso a esa construcción en infraestructura, en los últimos rincones de nuestro país, por eso exijo ese respeto, se meten con las comunidades indígenas, las comunidades étnicas, hoy ya con las juntas comunales, y señalándoles hoy como si fueran guerrilleros las juntas comunales de este país.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, por favor, estoy acá revisando la Ley 5ª, desde el artículo 97, desde el 97 hasta más o menos, bueno, siguientes.

Tranquila, ya te voy a dar la palabra, porque hay que, por la ley que me faculta para ordenar, para dar los tiempos de intervenciones, para darle la prioridad a quien pueda intervenir, sobre todo en las promociones cuando se presentan, no nos va a rendir, cómo mediar entre tener, por supuesto, la deliberación que se tiene que tener para que opinen las bancadas, pero también no limitarnos ni quedarnos en unos artículos que nos va a imposibilitar avanzar.

Como responsable del orden de la plenaria tengo que tomar esa decisión, y esa decisión significa que de aquí en adelante voy a acotar el uso de las palabras por partido, que ya sea el partido el que decida intervenir, me lo da la facultad la Ley 5ª, de poder justamente ordenar de esa manera el debate, voy a pedir de aquí en adelante dos Representantes por partido, conforme levanten la mano anoto y doy las dos palabras, si algún otro colega de su partido ha decidido intervenir, le tendré que decir ya se lo di a su colega y tendrán que acordar.

Sí, es verdad que en algunos partidos, unos colegas hablan más que otros, entonces pueden realmente tratar de mediar, pero creo que con eso generamos la posibilidad de que la plenaria conozca la posición, la posición que es lo que se pretende mostrar, y se tenga así la claridad para poder tomar la decisión al momento de votar toda la plenaria, así que de aquí en adelante voy a ser riguroso, dos intervenciones por partido y ya, es lo mismo, aquí la prioridad es vocero, hasta de por sí la Ley 5ª dice…;

Juan, que es el vocero el que, el que debería tener la potestad para hablar, yo no lo, no solamente lo acoto al vocero, no lo acoto al vocero, sino que lo amplió a que, lo amplió justamente a que cualquier Congresista lo pueda hablar, si de las intervenciones los dos Congresistas, no es el vocero, sino dos Congresistas, no voceros, pues pueden intervenir, si uno es el vocero y otro Congresista puede intervenir, pero solo dos, solo dos, y eso es justamente lo que podemos orientar, ahí puedo dar más, un tiempo más significativo, dos minutos estamos ahorita en este momento, a ras un minuto, un minuto y treinta, damos dos minutos para que puedan explicar un poco más la posición, pero en ese sentido voy justamente a determinar y limitar el uso de las intervenciones, en este caso por ejemplo para el partido Centro Democrático, Cadavid, Forero, Lozano, Garcés ya había hablado en la anterior, Osorio la está pidiendo, Juan también la está pidiendo, allá también Holmes me la está pidiendo, creo que en ese sentido son ocho, son ocho; Pacto Histórico ahorita levantaron cinco, por eso ya se acotó, entonces me parece que en ese sentido, así que vamos a tomar esa decisión para poder avanzar, no podemos, no tenemos todo el día para aprobarlo, así hicimos el compromiso porque los conciliadores tienen que tener el tiempo suficiente para la deliberación.

Yo les pido de verdad Congresistas, igual la votación se va a hacer, ya estamos en este momento votando artículos individuales, algunos vamos a agrupar y vamos a continuar con artículos individuales cuando sea el caso como este.

Del Centro Democrático solo falta uno por intervenir, por favor, no, es que ya intervino, ya intervino Garcés al principio y ampliamente, Carlos Edward Osorio que no ha intervenido en las otras, en las otras.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, mi intervención en el siguiente sentido.

Lamento las carreras en las que estamos, primero, tenemos hasta el sábado según los tiempos de la Ley 152 y del artículo 341 de la Constitución, para sacar adelante este proyecto;

Segundo, señor Ministro, si esto ya está en la ley, no lo requerimos incluir aquí en el Plan Nacional

de Desarrollo, y tan… no está en la modalidad que usted lo plantea, que ustedes lo están incluyendo;

Tercero, señor Ministro y Presidente, la Ley 3ª del 92 plantea en su artículo 2º, que los temas sobre contratación estatal, son propios de la Comisión Primera, luego este tema no debería estar en el Plan Nacional de Desarrollo;

Cuarto, la contratación directa es la excepción, la regla general es la licitación pública, hoy existen 14 modalidades de contratación directa, hoy queremos incorporar una número 15, pero con un gran problema compañeros Representantes, la contratación directa está definida en función del objeto contractual, de la calidad del objeto que se quiere contratar, de la persona, pero aquí queremos establecerlo en virtud de la cuantía, que por cierto Representante Salazar, lo de los ciento seis millones que usted menciona es un error, porque eso se determina de conformidad con el Presupuesto de cada entidad territorial, esto no debe estar…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, esto no debe estar en el Plan Nacional de Desarrollo, estamos flexibilizando y abriendo una compuerta para que la contratación directa se convierta en la regla y no en la excepción como es, les propongo que adopten o traigan al Congreso un estatuto particular, si es el caso, desde la Comisión Anticorrupción a la cual pertenezco, trabajemos para mejorar las prácticas en contratación, pero no es este el instrumento para incluirlo.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

… no, déjame, no, no, espérate… damos una intervención y ya da la aclaración.

Del Verde ya había hablado Juvinao, ¿quién va a hablar de ustedes dos?, sí, ya hizo una intervención la Representante Juvinao, ¿quién faltaría de ustedes?, no, vamos a aplicar la regla para todos los partidos, ¿Avendaño?, listo, entonces, entonces Duvalier porque Avendaño ya dice que no.

Bueno, mientras que se pone de acuerdo la Alianza Verde, Citrep John Jairo González, sí, ya te tengo acá, de la U.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias Presidente y queridos compañeros.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya dijeron.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:

Mire, solamente les quiero decir lo siguiente: hombre, menos mal esto queda grabado y lo ve todo el país, qué estarán pensando hoy nuestras juntas de acción comunal del país, que este Congreso, ¿entonces legisla para quién? ¿Estamos siendo equitativos?, hoy, hasta el día de hoy, esas juntas de acciones comunales se han abierto a punta de pico y pala, sin recursos, sin ayuda del Estado, haciendo bingos, haciendo rifas, y cómo les parece que hoy les vamos a dar la oportunidad de que puedan ellos contratar con unas mínimas cuantías, y no, les vamos a decir que simplemente no.

Miren, las mejores placas huella están en esas vías terciarias construidas por las juntas de acciones comunales, las mejores, y no son expertos, pero ahí están construidas, y eso es llevar desarrollo al territorio, qué tristeza que ustedes le estén diciendo a las juntas de acciones comunales que no pueden contratar, que no pueden participar, las obras que se han caído y las que se han robado no se las han robado las juntas, no conozco la primera obra que una junta de acción…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara John Jairo González Agudelo:

…no conocemos hoy que una junta de acción comunal se haya robado una obra, se las han robado los contratistas, se los ha robado los gamonales y no las juntas, ahí sí qué pena me da, pero están demasiado equivocados.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Mauricio Londoño, Partido de la U.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

Presidente, mire Ministro, usted a lo que se refiere es el parágrafo cuarto, artículo sexto de la Ley 1551 del 2012, mire, esa ley ya existe, ya es permitido contratar con las juntas, con las asociaciones, eso existe, esa ley le da la facultad a los, a las entidades territoriales de nivel municipal y departamental, estamos completamente de acuerdo con eso, y que lo hagan, aquí no se está negando nada para las juntas, al contrario, pero lo que sí hace este artículo es centralizar y pasar por encima de los municipios, de los Alcaldes y los Gobernadores, porque ellos hoy en día tienen la autonomía de hacerlo, y lo que hacemos con esto es pasar por encima de los Alcaldes, para que lo pueda hacer el Gobierno, entonces aquí, esta, este Gobierno está demostrando que no les tiene fe a nuestros Alcaldes, que no les tiene confianza, porque esta ley, la 1551, que modifica el Régimen Municipal, ya existe, y los que hemos estado en Alcaldías, en Gobernaciones, sabemos que se puede hacer, y las juntas que no han contratado es por falta de voluntad de esos mandatarios locales, pero no apoyo este artículo porque pasa por encima y…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, termine…

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Mauricio Londoño Lugo:

…de este país, va en contra de la descentralización, porque aquí hay que fortalecer nuestros territorios, y esta es una herramienta para que no se fortalezcan los territorios, los municipios, por eso, todo se debe hacer es a través de esas autoridades locales.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tengo, tengo, Cambio Radical a Méndez, Arbeláez y Jaime Rodríguez, ¿quién de los dos?, tenemos los tres, ¿cuál de los dos? ¿Cómo?, que levantaron la mano, intervención, pero una, ah, una moción, a ver Representante Jorge.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente.

Es que estoy viendo que en este bloque de artículos está el 174.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, no, no, no, no, no, no, no, no.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Una moción de procedimiento.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No es bloque, no es bloque, solo estamos en el 91, por eso lo interrumpo, acá no estamos… bloque, por favor Jorge, no estamos en bloque, no, él leyó todos los artículos que están pendientes, solo estamos, 91.

Representante Carolina Arbeláez, intervención…

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias, Presidente.

Mire, Ministro, aquí no estamos satanizando las juntas de acción comunal, por el contrario, en este partido respetamos su labor, la mayoría de Representantes aquí trabajan con las juntas de acción comunal, aquí el Representante Mondragón piensa que yo me hice elegir con el, con votos de estrato seis, con los votos de Sarmiento Angulo, como lo está manifestando, no es así, los invito a revisar mi votación, mi votación está en las bases populares, en Bosa, en Kennedy, en San Cristóbal, votos que trabajo con los actores comunales, los respeto por supuesto, pero es que aquí no estamos hablando de las juntas de acción comunal, yo los invito Representantes a que lean el artículo por lo menos por favor, los invito a leer lo que es claro, personas naturales y entidades sin ánimo de lucro, el universo es infinito, ¿ustedes saben cuánto es la mínima cuantía, fue mínima cuantía en el año 2022?, 1.3 billones de pesos, estamos hablando de recursos que se pueden dar en contratación directa a las personas naturales y las entidades sin ánimo de lucro, con fines electorales, no les quepa la menor duda.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, a ver, de Centro Democrático falta uno, entonces, Cadavid adelante, ¡ah perdón!, Alfredo Mondragón, réplica, réplica por lo que acaba de mencionar la Representante Carolina Arbeláez, adelante...

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias, Presidente.

Es para Vargas Lleras, aquí con su vocera están supremamente preocupados.

Presidente, yo le pido que me permita hablar porque así no se puede, yo le pido que tranquilice a Cambio Radical, que tranquilice a Cambio Radical, que tranquilice a Cambio Radical, que se tranquilice, tranquilícese, tranquilícese, tranquilícese, tranquilícese.

Yo le pido, señor Presidente, Presidente pido garantías.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Usted tiene el uso de la palabra y también, por favor, termine su réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Presidente, yo sé que se alborota el fanatismo vargasllerista acá…, se alborota el… vargasllerista, pero en concreto, de la económica popular hacen parte también las juntas de acción comunal, les preocupa a Vargas Lleras y al vargasllerismo que pueda contratar sin ánimo de lucro.

Presidente, yo le permito que, Presidente, Presidente, que me acomode el tiempo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor termine su intervención, 20 segundos Representante Mondragón.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente, que… no me ha dejado hablar Presidente, gracias Presidente.

A pesar de la gran preocupación del vargasllerismo para hacerle conejo a las juntas de acción comunal en la economía popular, les preocupa que se pueda contratar con las organizaciones sin ánimo de lucro porque viven buscando a los que sí tienen ánimo de lucro para entregarle los recursos, por eso me parece muy inteligente…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, termina Alfredo, no, ya va un minuto, y era una moción de réplica, recuerde que era una moción de réplica y no una intervención amplia, se le recuperó el tiempo que estaba perdido ¿listo?

Por favor colegas, vamos a calmarnos, ya faltan las últimas tres intervenciones para votar, ojo que estamos en este momento en proposiciones no avaladas, podríamos votar ya el artículo porque creo que ya hay una claridad sobre el artículo, si los, si los colegas dejan como constancia las proposiciones no avaladas, votamos el artículo y ahí miramos si se aprueba o se niega, ¿listo?, ya, ya, ya, simplemente estoy tratando de plantearles la ruta de cómo podría ser, es que no los estoy escuchando.

Por favor, cálmense por favor, les pido silencio para yo escucharlos, les pido por favor, cálmense por favor les pido, cálmate, les pido por favor calmarse, no podemos continuar, por favor, ya, listo, ya, ya, ya les voy a dar la palabra a los que están pidiendo la moción, ya, pero por favor les pido tranquilizarse, calmarse.

A los que están pidiendo la moción, un minuto por favor, ¿quién pide moción? La Representante Miranda y Representante Espinal, Representante Miranda, ¿usted también?, listo, ah, usted es intervención, listo, usted es aparte, sí, por eso, y usted es intervención, por eso, todavía no, Cardona.

Colegas, les pido por favor, y asesores y asesoras, vamos a guardar silencio, vamos a recuperar el orden por favor colegas, vamos a concentrarnos en el fondo del debate que yo sé que para todos y todas es lo importante, y vamos a concentrarnos en lo que es el artículo, que es muy importante, por favor les pido calmarse.

Miranda, un minuto, moción de orden.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias Presidente.

¡Lo que acaba de ver el Congreso de la República acá, es violencia de género, es violencia política! ¡Usted! ¡Respete a las mujeres!, cómo es posible que se diga que la doctora Carolina Arbeláez no tiene voz propia y que habla por el doctor Vargas Lleras, ¡no sea abusivo, respete a las mujeres!

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Espinal...

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, no hay garantías para hablar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Miren, como no se ha tomado, no se ha tomado, y estoy pidiendo que se calmen, voy a seguir con el debate entonces, ya hay una discusión muy amplia con este artículo, ya vamos a seguir, a continuar, si no nos autorregulamos, estamos en proposiciones no avaladas, y esas proposiciones no avaladas.

Representante Carolina, tiene el uso de palabra, que es una de las proponentes de una de las proposiciones, valga la redundancia, y con eso se agotan las intervenciones de la Alianza Verde.

Están pidiendo la palabra, ah ya, ah, bueno, si ya cambió ahorita a moción, es otra cosa, pero estaba pidiendo con la, con, todo el Verde, y sí les pido dos intervenciones por partido, dos intervenciones por partido, que es lo que estamos haciendo, terminamos con proponentes de las proposiciones y votamos, listo.

Moción de orden, había pedido Juan Espinal, tiene razón, de primero.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente, yo le pido una moción, usted es el que está, usted es el que conduce la Cámara, y hágase respetar y haga respetar esta Cámara, y para eso existe el Código de Ética, póngalo en funcionamiento, haga respetar a la Cámara, haga respetar la voz de las mujeres, especialmente, y haga respetar a todos sus Representantes que votamos con usted, y yo permito que le dé la palabra a la Representante Juvinao, dé garantías, Presidente, y ponga en funcionamiento el Código de Ética que es una ley que lo obliga a usted.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continuamos.

Moción de orden, Representante Juvinao.

Intervención de la Representante a la Cámara Catherine Juvinao Clavijo:

Gracias, Presidente.

Yo le quiero contar a los compañeros, todos, de todos los partidos, que la Senadora María José Pizarro es autora de un proyecto de violencia política contra la mujer, para prevenirla en espacios como este, yo he recibido violencia política contra la mujer en este recinto, no puede ser que un Representante del Pacto Histórico, del partido que es autor de ese proyecto, le reste agencia a las mujeres en esta Plenaria de esa manera tan irrespetuosa, nosotras las mujeres podemos hacer equipo político con el hombre que se nos dé la gana, y eso no quiere decir que nosotras somos mandaderas de ese hombre, nosotras no estamos detrás de ningún hombre en política, estamos al lado y estamos en frente también, entonces, les voy a pedir que demos el debate, primero con respeto, y segundo con inteligencia, dejemos las babosadas de que aquí cada que alguien piensa…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, vamos, ya, moción de orden ya, vamos a darle la palabra Representante Carolina Arbeláez, Carolina Giraldo, que es proposición, si, ya está, ya está agendado Cardona.

Carolina Giraldo…

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente.

Yo llevaba también pidiendo la palabra un buen rato, porque yo tengo una proposición no avalada sobre este artículo, y les cuento, aquí no se trata

de defender contratistas grandes o de defender contratistas chiquitos, aquí se trata de tratar de reforzar esos controles sobre los recursos públicos, ya sea para los contratistas grandes o para los contratistas chiquitos, por eso, aunque este artículo es bastante controversial, yo había presentado una proposición precisamente para darle más seguros en términos de transparencia, desafortunadamente tengo que decirlo, es una proposición no avalada, aquí tenemos un consenso en cuanto a los riesgos de corrupción que podrían verse en este artículo, si le pusiéramos unos seguros a esa corrupción, podríamos tener mayor consenso, pero desafortunadamente, ni siquiera las proposiciones que tiene que ver con generar esos seguros, fueron avaladas, y esto sí nos deja un sinsabor, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cadavid, Centro Democrático, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

…Presidente, gracias, y a toda velocidad, usted debería estrenar ya el Código de Ética con el Representante Mondragón, ya es justo que esto deje de suceder con las mujeres en esta Plenaria cada que haya una intervención.

Vamos al articulado señor Ministro, con el respeto que usted merece, sobre este tema específico, no nos plantee un dilema que no existe con las acciones comunales, ese no es el debate, si usted lee el tercer renglón del artículo 91, le está incorporando inclusive las personas naturales para ser sujetos de contratación directa con las Alcaldías y Gobernaciones, si se corrige eso, se medio mejora el artículo, aquí no estamos cuestionando la capacidad de juntas de acción comunal, que inclusive, ese camino se abrió desde el año 2009, siguió en el 2012, luego en el 2015 se les permite los convenios.

Y por último, Presidente Racero, hay una proposición de modificación sobre este artículo, escúcheme bien, incorporado un parágrafo que permite meter entre los controles necesarios de la contratación pública también a estos agentes, no quiere decir que tengan que ir a competir con los más grandes, pero tiene que haber controles, o vamos a estar traicionando toda la tradición jurídica de la Ley 80, de las agencias de Colombia Compra Eficiente, de los pliegos tipo, de todo este tipo de elementos que tienen que responder al final del día con obras de calidad, sea a entidades sin ánimo de lucro o juntas de acción comunal, no cometa ese error.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto.

Representante Cardona como propo… autor de proposición.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente mire, honorables Representantes.

Yo creo que aquí el debate se tiene que circunscribir a lo que acaba de decir el Representante Cadavid, y les digo porque, porque si aquí se mantienen las personas naturales, eso es igual a decir que en Manizales, donde la mínima cuantía hoy son setenta y cinco millones, se pueden contratar con cualquier vendedor ambulante, y lo más grave, lo que se podría contratar con un vendedor ambulante no se puede contratar con un almacén, porque el almacén no hace parte de economía solidaria, ¡hágame el bendito favor!, aquí se tienen que eliminar las personas naturales, el problema no son las juntas de acción comunal, el problema no son las organizaciones indígenas, pero mantener las personas naturales, es abrir un boquete para que desaparezca la Ley 80 y la 1551, por favor, no hagan eso.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, usted interviene ahorita Ministro, Representante Ponente...

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Compañeros, miren, escúchenme, yo creo, yo creo que el compañero tiene razón y hace rato estamos insistiendo en esto, estoy seguro de que la Plenaria acogería el artículo si le sacamos persona natural, porque es que persona natural es cualquiera, y eso sí nos abre un boquete muy peligroso, entonces, yo sugiero respetuosamente, ya estamos radicando la proposición para que no quede persona natural en este artículo y podamos avanzar, porque lo que sí es justo, es que la economía popular la fortalezcamos, la fortalezcamos ahora con la contratación mínima, para que ellos puedan participar no solo en obras, también en desastres, que es que no han leído el parágrafo segundo, que pueden también vender artículos o vender productos agrícolas, y moveríamos la economía popular, pero quitémoslo lo de personas naturales, para que haya tranquilidad en la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ministro Velasco.

Es decir, perdóname Ministro, con lo que dice el Ponente, se aprueba quitar *personas naturales*, creo que eso termina en acuerdo, termina en acuerdo, redactamos la proposición rápidamente, y con eso, sí consideran, votamos es con esa proposición el tema de lo natural, que es lo que está generando, y con eso se podría aprobar.

Intervención del señor Ministro del Interior, Luis Fernando Velasco Chaves:

Señor, señor Presidente, si a la Cámara le da tranquilidad para votar el artículo, retirar personas naturales, no tiene problema el Gobierno, para que así ustedes lo hagan y acompañaríamos esa votación.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto.

Ya tenemos, ya las intervenciones agotadas, estamos, ya terminamos los partidos, ya hablaron, ya hablaron de tu partido, ya estamos hablando, sí, perdón, Comunes no hablado, perdóneme, discúlpeme, Baracutao tiene el uso de la palabra, Comunes…

Intervención del Representante a la Cámara Pedro Baracutao García Ospina:

Gracias, Presidente.

Lo que pasa es que en esta Cámara, como que es del que más grite, y del que más hable duro, yo también hablo duro Presidente, lo que pasa es que por respeto y por aprender de ustedes, a veces no lo hago, yo creo que si hubiésemos hecho la sugerencia que hace el coordinador Ponente desde el inicio, hubiésemos evitado este debate que estamos haciendo aquí, que de por cierto es acalorado y dañino para la integridad, para la reconciliación de nosotros, si nosotros no damos ejemplo en materia de reconciliación desde este Congreso, muy difícil va a ser llegar a la reconciliación de los colombianos y avanzar hacia la construcción de la paz.

Yo creo que podemos juntarnos, la responsabilidad que tiene el Ejecutivo para educar a las organizaciones locales y así poder avanzar a que puedan ser incluidas y tenidas en cuenta desde todos los territorios, avalo eso, y quiero que votemos ya, señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Yo, pero Citrep, ya quedaron dos, que es John Jairo Valencia, yo sé, pero póngase de acuerdo ustedes, Representante Aljure, con todo respeto, entonces, si se la doy a usted, entre usted y Valencia, ¿al fin qué? ¿Valencia o Aljure?, porque ya habló el Representante John, estamos hablando, estamos en el acuerdo de dos por partido, lo voy a hacer respetar, qué pena con ustedes, por favor pónganse de acuerdo ustedes.

Representante Modesto y termina Cambio Radical, adelante, un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Modesto Enrique Aguilera Vides:

Presidente, Presidente…, Ministro, Ministro, Ministro mire, Ministro, vea Ministro, vea, nosotros queremos ayudar en este artículo, pero fíjese usted que por ejemplo en este artículo se están incluyendo las entidades sin ánimo de lucro, y ya el artículo 355, óigase bien, de la Constitución Política, y el Decreto 777, está autorizando a las entidades sin ánimo de lucro para que puedan contratar, yo creo que nosotros tenemos que excluir igualmente a las personas naturales.

Y por último, señor Presidente, yo quiero incluir en el artículo un parágrafo, que las personas naturales, perdón, las personas que tengan la capacidad de contratar sean idóneas, yo creo que vamos a redactar un artículo mejor, Ministro, ya está reglamentado que las entidades sin ánimo de lucro están para contratar, por qué siguen insistiendo en esto, entonces, vamos a ponerle cuidado a esto, vamos a redactar doctor, doctor Eliécer, redactemos el artículo, vamos a redactarlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Duvalier y termina, ah, no, Duvalier y Aljure, y terminamos, un minuto, un minuto Duvalier.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

¿Ya?

Gracias, gracias, Presidente.

Miren, a mí me gustaría centrar un poco más el debate de nuevo en el artículo, y poder expresarle a quienes tienen razón en tener cierta desconfianza, pero el espíritu de ese artículo es bueno, en el sentido de que la contratación pública en sí misma pueda ayudar al desarrollo local, hay cientos, no solo de juntas de acción comunal, saquémoslas de allí, de fundaciones, de corporaciones, de asociaciones de jóvenes que hoy tienen impacto cultural, y nunca, nunca reciben un peso de ninguna parte del Estado para adelantar su actividad, ni para pagar su fundación donde tienen la sede, para comprar instrumentos, pero también acueductos comunitarios, esto es mínima cuantía, y yo creo que podemos ponerle una reglas adicionales para que genere más confianza.

El espíritu en mi sentido es bueno, muchos van a buscar Alcaldes, Gobernadores, Ministerios, con buenas intenciones, y la ley impide…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Aljure, Citrep, no, ya se las cedieron.

Intervención del Representante a la Cámara William Ferney Aljure Martínez:

Parientes, yo quisiera desde…

Pariente, estamos totalmente de acuerdo de persona natural, lo que me indigna, por Dios que me indigna como campesino, como miembro de Junta Acción Comunal, es que, para cuando es una ayuda al pueblo, no nos tienen en cuenta, pero si fueran las elecciones, no estuvieran pidiendo que por favor votáramos para usted.

Y termino diciendo en memoria, hoy, 4 de mayo de 1998, fue la masacre de Mapiripán, yo quisiera que guardáramos un minuto de silencio, cortáramos esto y arrancáramos a votación, si me lo permiten, al menos por dignidad de todos estos muertos que hubo dentro de mi municipio.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Aljure, creo que su solicitud es completamente legítima, yo le voy a pedir que

avancemos en el debate y hacemos el minuto un poco más adelante, cuando agotemos, para no interrumpir justamente la discusión, me recuerda y lo hacemos Representante Aljure, listo.

Representante Gómez, Nuevo Liberalismo, que no había hablado.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias Presidente, muy corto y voy a tocar dos artículos para anticiparme en el debate.

Mire, Caldas tiene un excelente modelo de trabajar en las Juntas Administradoras Locales para mantenimiento de vías en sus territorios de influencia de la Junta, un proceso como este podría fortalecer un proceso similar.

Creo que hay un consenso de mayorías en eliminar las personas naturales y eso nos dejaría más tranquilo; pero me anticipo señor Ponente y señor Ministro, a que nos expliquen en el artículo 92, a qué se refieren con fijar el sistema, el sistema dinámico de adquisición, ¿qué es un sistema dinámico de adquisición?, para nosotros entender y saber que este artículo seguramente tiene que ver con otro artículo que viene posteriormente, para ser, digamos, las cosas bien hechas y realmente fortalecer el proceso como lo queremos hacer.

Pero de verdad, sí le sigo colegas, con cariño, flaco servicio le prestan a este debate los que quieren llevar, un debate que es técnico, un debate que tiene unas características y unas implicaciones administrativas de Ley 80, a un debate simplemente ideológico, no contaminemos el debate que creo, Presidente, que los ajustes que estamos haciendo son para el bien del país. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ponente, entonces ya vamos a votar, ya amplia discusión.

Tenemos unas proposiciones que no están avaladas y otras que sí están avaladas, ya con esta discusión le pido a los que no fueron avaladas, que creo que con la de Cardona ya se, ya se recoge, entonces la otra queda como constancia, es decir, Cardona queda como constancia y se avala, ya la que vamos a leer, que quita personas naturales, se avala la de Carolina Giraldo.

Le pido al Representante Modesto, si ya con lo que se va a recoger las puede dejar como constancia, Representante Modesto, Modesto, que ya con lo que se va a recoger si las puede dejar como constancia para votar ya la, la nueva que se va a votar, ya acogida con lo que estamos haciendo.

Entonces, queda como constancia las que había presentado Modesto.

¿Quién falta?, creo que ya están.

Representante Ciro que también tenía una, ¿Ciro? ¿Representante Ciro?, queda como constancia; Felipe Quintero, ¿cómo?, Quintero, Felipe, queda como constancia tu proposición, listo.

Lozada, ya queda como constancia, perfecto.

Y tenía de Centro Democrático, pero ya con lo que se hizo, el acuerdo con Cadavid, creo que ya se recoge, entonces también queda como constancia y se recoge con la proposición, tenían una ustedes para este artículo, pero les pido constancia, justamente para ya hacer lectura de la proposición que dimos, que se acordó, que es el tema de lo natural, sí ¿le parece Representante Cadavid?, sí, lo natural, el tema de que se quita lo natural, no sé si eso lo acordó o no, si no se acordó, entonces toca votar la proposición negativa, pero yo le pediría dejarla como constancia con toda la discusión que hemos avanzado, le pediría, no, simplemente, ¿sí o no?, sino, no hay problema, es que usted ya la explicó, para no, para que, no, otra vez vuelva a explicar, simplemente esto es para la votación, ¿la quiere votar?

Entonces, abra registro señor Secretario para votar la proposición del Representante Cadavid, no avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay que leerla señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Léala por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición del Representante Cadavid pide adicionar un parágrafo al artículo 91, que dice así:

Proposición

Parágrafo tercero. Las personas naturales o entidades sin ánimo de lucro que hagan parte de la economía popular y comunitaria y celebren contratos bajo la figura de asociaciones público particulares, competirán con igualdad de condiciones por la obtención de contrato con otros oferentes que no hagan parte de la economía popular y comunitaria, y será seleccionado aquel que cumpla con los requisitos de experiencia, eficiencia y demás estipulados para la correcta ejecución del contrato…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Raúl, Raúl, léalo, léalo un poquito más despacio.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los contratos suscritos bajo la figura de asociaciones público populares, serán objeto de revisión por parte de los organismos de control competentes, y en caso de presentarse alguna irregularidad, procederán las acciones correspondientes, de conformidad con la normativa penal, fiscal y disciplinaria de bien.

Firman,

Christian Garcés, Olmes Echeverría y Hernán Cadavid, y otras firmas.

Está leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición presentada por el Centro Democrático.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cómo vota?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Como ya llegamos a un acuerdo, la no avalada se...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar, Ponente, vota No.

Germán Rozo vota No.

Es una proposición modificatoria, estamos en votación honorables Representantes.

Ojo, pilas, usted, no, después me colocan el del no en sí.

Ramiro Ricardo vota No.

Óscar Darío Pérez ¿ya votó?

Andrés Forero vota Sí.

José Jaime Uscátegui vota Sí.

Ermes Pete vota No.

Gabriel Parrado vota No.

María del Mar Pizarro vota No.

Alejandro Ocampo vota No.

Diógenes Quintero vota Sí.

Carlos Ardila vota No.

Sí, señor.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María Fernanda Carrascal vota No.

Karina, Karina…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

…Bocanegra vota No.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, eso, últimas, votación manual, rápido.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Karina Bocanegra.

Libardo Cruz vota No.

Olga Lucía Velásquez vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota No.

Alejandro Martínez vota No.

Carolina Arbeláez ¿pudo votar?, muy bien.

Wilmer Castellanos vota No.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente, ya se cerró doctora, qué pena.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Andrés Forero

José Jaime Uscátegui

Diógenes Quintero

Para un total de 3 votos manuales por el Sí y 37 votos electrónicos para un total por el SÍ de 40 votos.

Por el No, han votado manualmente:

José Eliécer Salazar

Germán Rozo

Ramiro Ricardo

Ermes Pete

Gabriel Parrado

María del Mar Pizarro

Alejandro Ocampo

Carlos Ardila

María Fernanda Carrascal

Karina Bocanegra

Libardo Cruz

Olga Lucía Velásquez

Luis Eduardo Díaz Matéus

Alejandro Martínez

Wilmer Castellanos.

Para un total por el No de votos manuales de 15, votos electrónicos por el No de 88, para un gran total por el No de 103 votos.

Se ha **negado la proposición** del Representante Hernán Cadavid, señor Presidente.

(Ver nota aclaratoria al final de la publicación del registro de votación 3: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Proposición al artículo 91 honorable Representante Cadavid / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(3. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Proposición al artículo 91 honorable Representante Cadavid / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 3

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- Proposición al articulo 91 H.R. Cadavid
Inicio de la votación: 04/05/2023 11:50:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	88	70,4%
Sí	37	29,6%
Total	125	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
26.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
28.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
30.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32.	DIAZ ARIAS GILMA	No
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
34.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
36.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
37.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
38.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
39.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
40.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
41.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
42.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
43.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
44.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
45.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
46.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
47.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
48.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
49.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
50.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
51.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
52.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
53.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
54.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
55.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
56.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
57.	JARAVA DIAZ MILENE	No
58.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
59.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
60.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
61.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
62.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
63.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
64.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
65.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
66.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
67.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
68.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
69.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
70.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
71.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
72.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
73.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
74.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
75.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
76.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
77.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
78.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
79.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
80.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
81.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
82.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
83.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
84.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
85.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
86.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
87.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
88.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
89.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
90.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
91.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
92.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
93.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
94.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
95.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
96.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
97.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
98.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
99.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
100	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
101.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
102	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
103.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
104	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
105.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
106	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
107.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
108	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
109.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
110	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
111.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
112	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
113.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
114	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
115.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
116	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
117.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
118	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
119.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
120	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
121.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
122	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
123.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
124	YEPES CARO GERARDO	No
125.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICION H.R CADAVID HERNAN ART 91
SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA		X
3	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO		X
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
5	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
6	CRUZ CASADO LIBARDO		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
10	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
11	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
12	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
13	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
14	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
15	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
16	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
17	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
	TOTAL	3	15

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

(R. 3 / N. 2)

NOTA ACLARATORIA
Retiro, inclusión de votos y anuncio de votación.

ACTA N° 055
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE MAYO DE 2023.

Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado
"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
"Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Tema a votar:
PL. 338-2023 C – PND – Proposición al artículo 91 H. R. Cadavid

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara y rectifica los siguientes puntos, esto, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 04 de mayo de 2023, y el registro manual de votación, Tema a votar: PL. 338-2023 C – PND – Proposición al artículo 91 H. R. Cadavid – P. L. 338/2023 C., 274/2023 S. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida):

1. Que se **RETIRA** el voto del R. OSCAR RODRIGO CAMPO HURTADO, enlistado en el numeral 3 del registro manual para votaciones, por cuanto no fue anunciado en los votos manuales registrados de manera definitiva;
2. Que se **RETIRA** los votos de los RR. LUIS EDUARDO DIAZ MATEUS y JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, enlistados en los numerales 7 y 9 del registro manual para votaciones respectivamente, por cuanto los representantes lo realizaran de manera electrónica;
3. Que se **INCLUYEN** los votos por el NO de los RR. JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO y GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN, los cuales fueran anunciados correctamente y por error involuntario no fueran incluidos en el registro manual de votaciones;
4. Que en consecuencia, se anunció por error involuntario como votación manual y total por el NO, lo siguiente (subrayo):

«Para un total por el NO de votos manuales de 15, votos electrónicos por el NO de 88, para un gran total por el NO de 103 votos».

Cuando lo correcto, teniendo en consideración los anteriores puntos, fueron por el NO 14 manuales, cuya sumatoria, con la votación digital correctamente anunciada, es de 102 votos por el NO.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación manual y total por el NO, la votación final es la siguiente:

Por el NO 14 votos manuales y 88 electrónicos para un total por el NO de 102 votos.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Mireya Tafur Vásquez – Jefe Sección de Relatoría(s)
Revisó Subsecretaría General: Ingrid Jasmeth Nieto López – Operador de Sistemas

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah, listo, ahora haga lectura de la proposición que ya está avalada, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay una proposición que presentan los Representantes…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Son dos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

…Octavio Cardona y José Eliécer Salazar, que pide eliminar la frase: *persona natural*; del artículo 91, para si usted lo tiene a bien, votar el artículo 91 como viene en la ponencia con la proposición avalada leída.

Espérame.

Señor Presidente, ya se leyó la proposición avalada del Representante José Eliécer Salazar y el Representante Octavio Cardona.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Carolina, ¿cuál es la proposición?, la que se avaló ya, la de personas naturales es eso que acaban de leer, esa es, ya, listo, ese fue el acuerdo que hicimos, no, por eso, no, no, no, no, cuál debate, es que ya, esta, mira a ver, este parágrafo, es este parágrafo, es este, este es el que está avalado, solo el parágrafo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, también para este artículo, proposición avalada de la Representante Carolina Giraldo, que pide adicionar un parágrafo nuevo al artículo que dice así:

Proposición avalada

El proceso de contratación y compras para el cumplimiento del presente artículo se regirá por el principio de meritocracia, transparencia, publicidad, celeridad, y estará sometido al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos en la ley. La información relacionada con la modalidad de contratación dispuesta en el presente artículo será pública para la ciudadanía en espacios institucionales de amplia difusión en todo el territorio nacional, se tendrá especial cuidado en que no se participe en el fraccionamiento de contratos por parte de las entidades.

Firman,

Carolina Giraldo.

Duvalier Sánchez.

No, no pero ya la leí, ya la leí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Raúl, Raúl, deme la proposición.

Para blindarlo mejor, sí, dale, ya o leyó.

Abra registro señor Secretario, no, esa quedó como constancia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar el artículo 91, 91 como viene en la ponencia con las dos proposiciones avaladas leídas.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Seguimos en el 91, ya lo leyeron… ya fueron leídas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Noventa y uno, ya leí las dos proposiciones, honorables Representantes.

Por favor cabina, abrir el registro.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y se lo leyó, lo está leyendo de manera menos rápida.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

José Eliécer Salazar vota Sí al artículo 91 con las dos proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar, Ponente, vota Sí.

María del Mar Pizarro, María del Mar Pizarro, Ponente, vota Sí.

Andrés Calle vota Sí.

Karina Bocanegra vota Sí.

Edward Osorio vota No.

Estamos votando honorables.

Gabriel Parrado vota Sí.

Octavio Cardona vota Sí.

Andrés Forero vota No.

Libardo Cruz vota No.

Carlos Felipe Quintero ¿pudo votar?, vota Sí Carlos Felipe Quintero, ya le, ya le registré aquí su voto, ya quedó registrado su voto acá doctor, no se preocupe.

Duvalier Sánchez vota Sí.

Diógenes Quintero vota Sí.

William Aljure vota Sí.

Corregimos el voto del Representante Librado Cruz, vota Sí Libardo Cruz, corrige su voto.

José Jaime Uscátegui vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre, ahí está, mire, faltan dos votos manuales, ¿alguien más falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Martínez vota Sí.

Cristóbal Caicedo vota Sí.

Alejandro Ocampo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto de Gabriel Parrado, manual, porque lo hizo electrónicamente.

Se cierra el…, ah, perdón.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

José Eliécer Salazar

María del Mar Pizarro

Andrés Calle

Karina Bocanegra

Octavio Cardona

Carlos Felipe Quintero

Duvalier…

Se retira voto de Carlos Felipe Quintero, manual, porque lo hizo electrónicamente.

Duvalier Sánchez

Diógenes Quintero

William Aljure

Libardo Cruz

Luis Eduardo Díaz Matéus

Alejandro Martínez

Alejandro Ocampo

Cristóbal Caicedo

Olga Lucía Velásquez

Esto es menos dos, ¿no?

Para un total de 14 votos manuales SÍ y 92 votos electrónicos, para un total de 106 votos por el Sí.

Por el No han votado manualmente:

Carlos Edward Osorio

Andrés Forero

José Jaime Uscátegui

Para un total de 3 votos.

Carlos Edward Osorio, se retira su voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Para un total entonces de 2 votos manuales por el No y 24 votos electrónicos para un total por el No de 26 votos.

Ha sido **aprobado el artículo 91 como viene en la ponencia con las dos proposiciones avaladas** señor Presidente.

(Ver Nota Aclaratoria al final de la publicación del Registro de Votación 4: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Artículo 91 ponencia con prop. Honorable Representante Cardona y Honorable Representante Salazar / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(4. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Artículo 91 ponencia con prop. Honorable Representante Cardona y Honorable Representante Salazar/ Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- articulo 91 ponencia con prop. H.R. Cardona y HR. Salazar
Inicio de la votación: 04/05/2023 11:58:57

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	25	21,37%
Sí	92	78,63%
Total	117	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
16.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
21.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
23.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
24.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
25.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
30.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
31.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
32.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
33.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
36.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
40.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
41.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí

45.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
46.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
47.	GONZALEZ HERNANDO	No
48.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
49.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
52.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
53.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
54.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
55.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
56.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
57.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
58.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
59.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
60.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
61.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
62.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
63.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
64.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
65.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
66.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
67.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
68.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
69.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
70.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
71.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
72.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
73.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
74.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
75.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
76.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
77.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
78.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
79.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
80.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
81.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
82.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
83.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
84.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
85.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
86.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
87.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
88.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
89.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
90.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
91.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
92.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
93.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
94.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
95.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
96.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
97.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
98.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
99.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
100	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
101.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
102	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
103.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
104	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
105.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
106	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
107.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
108	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
109.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
110	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
111.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
112	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
113.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
114	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
115.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
116	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
117.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ART 91 COMO VIENE EN LA PONENCIA CON PROPOSICIONES AVALADAS

SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
9	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
12	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
13	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
14	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
15	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
16	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	14	2

(R. 4 / N. 3)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA Nº 055
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE MAYO DE 2023.

Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado
"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
"Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Tema a votar:
PL. 338-2023 C – PND – Artículo 91 ponencia con prop. H. R. Cardona y H R. Salazar

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 04 de mayo de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Tema a votar: PL. 338-2023 C – PND – Artículo 91 ponencia con prop. H. R. Cardona y H R. Salazar – P. L. 338/2023 C., 274/2023 S. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida), al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos electrónicos y la sumatoria por el NO, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Para un total entonces de 2 votos manuales por el NO y 24 votos electrónicos para un total por el NO de 26 votos».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro electrónico de votación, fueron por el **NO**: **veinticinco (25) votos electrónicos,** cuya sumatoria con la votación manual **es de veintisiete (27) votos por el NO**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación electrónica y total por el **NO,** la votación final es la siguiente:

Por el NO 2 votos manuales y **25 electrónicos para un total de 27 votos.**

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Marnes Tafur Vásquez – Jefe Sección de Relatoría(s)
Revisó Subsecretaría General: Ingrid Jeaneth Nieto López – Operador de Sistemas

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario y colegas, vamos con tres artículos que no tienen proposiciones, han dejado como constancia, les pido a los que lo propusieron y que los van a dejar, si quieren intervenir, por supuesto.

Doscientos treinta y dos.

Una moción, un minuto por favor, para Jennifer Pedraza.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Gracias, Presidente.

Lo primero es insistirle por favor a usted como Presidente de la Cámara, como lo establece la Ley Quinta, que haga el llamado de atención al respecto de la violencia política contra las mujeres.

Pero lo segundo es, colegas, duramos discutiendo un artículo cerca de una hora y media, para que al final terminaran avalando unas proposiciones que están radicadas desde hace tiempo y que sabíamos que iban a ser el punto de debate del artículo; por qué lo digo, quiero hacerle un llamado muy franco al Gobierno nacional, para que en la medida de lo posible, sabiendo cuáles son los debates que cada artículo tenga, pues concerte esas proposiciones, de lo contrario, qué va a pasar, si seguimos así, vamos a llegar a la profecía autocumplida, de que al final, el tiempo no nos va a alcanzar, y que vamos a tener de nuevo que discutir, acoger el texto de Senado, y colegas, todos sus artículos nuevos, todas sus proposiciones y todo su trabajo va a estarse arrugado y botado a la basura, por eso, es un llamado a la Mesa Directiva especialmente…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, no, se ha avanzado, por eso, algunos artículos van quedando como constancias y proposiciones.

Dos treinta y dos, dos sesenta y cuatro que quedan como constancia, de Cadavid y de Juan Diego Muñoz; y 255 también constancia de Ana Paola.

Entonces, repito colegas, 264, 255, constancia, y 232, van a hacer unas intervenciones a ver si lo incluimos en este bloque.

Representante López, que es uno de los autores de la proposición, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente.

Sí, este artículo 232, he, he conversado bastante con mi compañera María del Mar, es que efectivamente hay unas preocupaciones de empresarios y trabajadores con este artículo, porque realmente es un artículo nuevo que nunca se había pasado por el Congreso, pero que además, tiene un sentido de alguna manera que es importante para el país, pero sí existe una preocupación, y es que el tema arancelario, obviamente, hay unos acuerdos entre países, sabemos que no se puede pasar por encima de eso, es más, el artículo lo dice, pero sí le pedí a María del Mar que nos dejara unas constancias y le diéramos la tranquilidad a quienes están preocupados con este artículo, que esto no se va, que este no va a ser un artículo con el cual van a mover aranceles que van a ir en contra de empresarios y trabajadores, por ende, porque son empleados que trabajan con empresarios, porque esto de alguna manera genera una incertidumbre jurídica, en el sentido de que un arancel inteligente es como una facultad donde se dice que básicamente el Gobierno puede mover el arancel como quiera, obviamente, con unas condiciones, pero que quede claro que esas condiciones son las que van a regir este artículo y que el país tenga la tranquilidad, y que quede la constancia en el debate de cómo se va a utilizar este artículo, y que el día de mañana no pase una cosa diferente.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted.

Lozada, ¿desea intervenir en este? ¿En este va intervenir? No, no, y ¿Manzur?, Manzur, bueno.

María del Mar…

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Yo quisiera agradecer al Partido Conservador por la voluntad de conversar sobre este importante artículo y favor ayudarnos a despejar varias dudas.

¿Qué queremos con los aranceles inteligentes?, por ejemplo, Ucrania, Ucrania protege sus rosas y sus flores, protege sus flores de nuestro comercio de flores, de nuestra exportación de flores; Estados Unidos protege el maíz.

De la misma manera, lo que estamos buscando con este arancel, con los aranceles inteligentes, es proteger la soberanía alimentaria de Colombia, ¿qué ha pasado últimamente?, en Colombia nosotros tenemos, no tenemos medidas recíprocas a las sanciones que nos ponen otros países, lo cual quiere decir que, por ejemplo, con la competencia desleal del etanol con Estados Unidos, llevamos dos años en investigaciones y no hemos podido tomar medidas en el asunto, esto afecta gravemente el comercio nacional, nosotros tenemos que tener la potestad de proteger, por ejemplo proteger nuestros cultivos de arroz del Tolima, tener la potestad en algún momento, si queremos de proteger nuestros cultivos de algodón, sin embargo, quiero darle la tranquilidad al Partido Conservador, que en el artículo lo dice, que el Gobierno nacional va a defender las leyes y las obligaciones internaciones de Colombia, los tratados internacionales, el mismo artículo, digamos, que hace énfasis en que no pretendemos pasar por encima de los tratados de libre comercio, pero cuando haya una competencia desleal con nuestro comercio nacional, de otras naciones, poder tomar medidas al respecto y medidas en los tiempos que se debe, porque si nosotros nos vamos a demorar 2 años, 3 años, 4 años, analizando una sanción, en ese momento ya hemos perdido toda la vocación comercial que tenemos sobre el producto.

También quiero dar la tranquilidad de que la Ley Séptima del 91 nos obliga a que el Comité de Prácticas Comerciales analice si las sanciones son procedentes o no procedentes, el Comité de Prácticas Comerciales está integrado por el Departamento Nacional de Planeación, está integrado por el Ministerio de Comercio, está integrado por el Ministerio de Hacienda; entonces, esto es para darles un parte de tranquilidad de que estas medidas recíprocas en cuanto a las sanciones, deberán pasar primero por unos filtros y que en ningún momento tenemos la intención de pasar por encima de los tratados de libre comercio.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Treinta segundos Representante López, para continuar.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Sí, claridad, Presidente, porque es, represento muchos sectores que les preocupa eso.

Simplemente que esto no va a generar una incertidumbre jurídica, porque no se van a tocar los acuerdos actuales, esto simplemente es cuando un país deslealmente incumple algún acuerdo o con sus

medidas está afectando la producción nacional, y además también, incluso hay que tener en cuenta los importadores, pues tendrán que tomarse acciones, pero que sean progresivas y que no van a ser, y que obviamente, van a ser bien estudiadas por este Comité.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces queda como constancia.

Así que en este momento tenemos 232 sin proposiciones, 255 también, 264, 288, que queda constancia tanto Parrado como Citrep, ¿cierto?, y 352 James, 352, usted va a intervenir, ¿cierto?, adelante por favor.

Representante James, sobre el 352, para dejarla como constancia, adelante, por supuesto tienen el uso de la palabra, James del Citrep.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que pese a lo acalorado que pueda parecer este debate, no podemos nosotros los que venimos de región y que participamos activamente en la construcción de las bases de este Plan, porque lo consideramos diferente, porque por primera vez en Colombia tuvimos nosotros los negros, los indígenas, las amas de casa, los jóvenes, los estudiantes, la posibilidad de ser escuchados, de ser escuchados inclusive por el mismo Presidente de la República como pasó en el caso del Urabá, pero también escuchado por quien fue en los diálogos regionales vinculantes, el padrino del Chocó, el anterior Ministro de Hacienda Ocampo, pero también acompañado del hoy Ministro del Interior, allí nosotros los chocoanos, que hacemos parte de esa Colombia diferente, ¿por qué es una Colombia diferente?, porque no tenemos energía eléctrica, no tenemos hospitales, no tenemos vías, luchamos todavía por educación, pero más aún luchamos para que nuestros jóvenes no vayan a guerra y puedan tener escenarios deportivos, esos mismos jóvenes que teniendo tanto talento imploran para hoy tener escenarios que puedan practicar alguna actividad deportiva, pero también cultural…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante, son tres proposiciones, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

…de milagro nosotros todavía hacemos parte de esta Colombia, compañero Congresista, ustedes que viven en las grandes ciudades o en los departamentos fuertes, no pueden comprender tan siquiera lo difícil que resulta la vida, la vida de las personas que viven en el Bajo Atrato, que viven en el Baudó, que viven en el San Juan, cuando tenemos que seguir alumbrándonos con velas o con lámparas de petrolero.

Yo le llamo la atención a esta Plenaria, pero sobre todo a este Gobierno, porque a veces no concebimos cómo unos tecnócratas y unos técnicos apegados a la norma, dicen ellos, que hacen parte tanto del Ministerio de Hacienda, que hacen parte de Planeación Nacional, que no comprenden las dificultades que tenemos en el territorio del Chocó, pero que también en el Pacífico, en el Catatumbo, y en muchas regiones pobres y abandonadas de nuestro país, que este Plan Nacional de Desarrollo sirva, para que justamente esa Colombia pobre y abandonada esté presente y tenga las bondades también, y aprovecharse de los recursos y las bondades de Colombia.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, Representante.

Abra el registro señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos 232, 255, 264, 252, 288, como viene en el informe de ponencia, perdón, 352.

Repito, artículos 232, 264, 255, 288, y 352, como vienen en el informe de ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota sí a este bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar ponente vota Sí.

María del Mar Pizarro ponente vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Sandra Aristizábal vota Sí.

Piedad Correal vota Sí.

Karina Bocanegra vota Sí.

Andrés Calle vota Sí.

Alejandro Ocampo vota Sí.

Octavio Cardona vota Sí.

Támara Argote vota Sí.

Álvaro Londoño vota Sí.

Kelly Johana González vota Sí.

Astrid Sánchez, ¿pudo votar?, vota Sí, Astrid Sánchez Montes de Oca.

Diógenes Quintero vota Sí.

Andrés Jiménez vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo vota Sí.

James Mosquera vota Sí.

Honorables Representantes, estamos votando.

Carolina Arbeláez vota No.

José Jaime Uscátegui vota No.

Elkin Ospina vota Sí.

Mauricio Cuéllar vota Sí.

Se va a cerrar el registro honorables Representantes.

Gilberto Betancourt vota No.

Señor Presidente, ¿ya votó señor Presidente?

David Racero vota Sí.

Germán Rozo vota Sí.

Se retira el voto de Gilberto Betancourt, manual, porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

José Eliécer Salazar;

María del Mar Pizarro;

Libardo Cruz;

Olga Lucía Velásquez;

Sandra Aristizábal;

Piedad Correal;

Karina Bocanegra;

Andrés Calle;

Alejandro Ocampo;

Octavio Cardona;

Támara Argote,

Kelyn González;

Álvaro Londoño;

Astrid Sánchez;

Diógenes Quintero;

Andrés Jiménez;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Luis Ramiro Ricardo;

James Mosquera;

Elkin Ospina;

Se retira el voto manual de Elkin Ospina porque lo hizo electrónicamente;

Mauricio Cuéllar;

David Racero, y;

Germán Rozo;

Para un total de 22 votos manuales por el Sí y 95 votos electrónicos para un total por el Sí de 117 votos.

Por el No han votado los Representantes:

Carolina Arbeláez;

José Jaime Uscátegui;

Para un total de 2 votos manuales por el No, 27 votos electrónicos por el No, para un total por el No de 29 votos.

Señor Presidente, han sido **aprobado este bloque de artículos.**

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 5: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) Informe de ponencia con artículos 232, 255, 264… / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(5. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) Informe de ponencia con artículos 232, 255, 264… / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 5

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- Informe deponencia con articulos 232,255,264...
Inicio de la votación: 04/05/2023 12:15:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	28	22,76%
Sí	95	77,24%
Total	123	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
28.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
29.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
30.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
32.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
36.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
40.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
41.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
44.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí

45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
48.	GONZALEZ HERNANDO	No
49.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
50.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
51.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
52.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
53.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
54.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
55.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
56.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
57.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
58.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
59.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
60.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
61.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
62.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
63.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
64.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
65.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
66.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
67.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
68.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
69.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
70.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
71.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
72.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
73.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
74.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
75.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
76.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
77.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
78.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
79.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
80.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
81.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
82.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
83.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
84.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
85.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
86.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
87.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
88.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
89.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
90.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
91.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
92.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
93.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
94.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
95.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
96.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
97.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
98.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
99.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
100	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
101.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
102	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
103.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
104	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
105.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
106	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
107.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
108	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
109.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
110	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
111.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
112	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
113.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
114	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
115.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
116	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
117.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
118	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
119.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
120	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
121.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
122	YEPES CARO GERARDO	Sí
123.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: ART 232,255, 264 COMO VIENEN EN LA PONENCIA
SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TÁMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
12	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
13	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
15	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
16	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
17	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
18	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
19	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
20	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
21	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
22	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
23	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
24	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	22	2

(R. 5 / N. 4)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 055
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE MAYO DE 2023.

Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado
"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
"Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Tema a votar:
PL. 338-2023 C – PND – Informe de ponencia con artículos 232, 255, 264…

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 04 de mayo de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Tema a votar: PL. 338-2023 C – PND – Informe de ponencia con artículos 232, 255, 264… – P. L. 338/2023 C., 274/2023 S. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida), al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos electrónicos y la sumatoria por el NO, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Para un total de 2 votos manuales por el NO, 27 votos electrónicos por el NO, para un total por el NO de 29 votos».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro electrónico de votación, fueron por el NO: **veintiocho (28) votos electrónicos,** cuya sumatoria con la votación manual **es de treinta (30) votos por el NO**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación electrónica y total por el **NO,** la votación final es la siguiente:

Por el NO 2 votos manuales y **28 electrónicos para un total de 30 votos.**

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Hermes Tafur Vásquez – Jefe Sección de Relatoría(s)
Revisó Subsecretaria General: Ingrid Jeanneth Nieto López – Operador de Sistemas

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo señor Secretario, vamos ahora con el artículo 348, solamente con ese 348, que se tienen unas proposiciones que han quedado como.

Estas, ¿cuáles?... ¿avaladas?

Hay varias como constancia de, de Támara, de Ruth, varias de Losada, de Lozano, queda una de, ah, la proposición de Ana Rogelia, que es votarlos por separado, que es lo que vamos a hacer ahora, entonces ya, ya queda, sí, sí, tranquila, pero ya no va a lugar la proposición porque vamos a votarla por aparte; y hay unas de Avendaño y Mondragón, que no están avaladas tampoco, que solicitamos, ¿Mondragón? ¿Avendaño?, ¿cuál es la que está de Mondragón?, no, por eso, esta es la avalada de Juan Carlos Losada, pero falta, hay una que no está avalada, Mondragón, Alfredo, hay una proposición tuya en este para, ¿si la dejas como constancia?, listo.

Entonces, vamos a dar a discusión la proposición avalada, Representante Juan Carlos Losada, con el artículo, y… y quedaría solo la avalada con el artículo tal como viene la ponencia, siendo modificada por dicha proposición, entonces, en el artículo 348.

Vamos a hacer lectura entonces del… de la proposición avalada señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición avalada para el artículo 348, presentada por el Representante Juan Carlos Losada, pide modificar el parágrafo segundo el cual quedará de la siguiente manera honorables

Representantes, ah, el, y también modifica el inciso segundo, el inciso segundo quedaría:

El SINAPYBA estará integrado por el Ministerio Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Ambiente y Sostenible, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Transporte, el Departamento Nacional de Planeación, y las demás entidades competentes.

Le agrega esa expresión el Representante Juan Carlos Losada.

Y el parágrafo segundo quedaría de la siguiente manera:

El Ministerio.

Parágrafo segundo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural liderará y establecerá las disposiciones sobre la protección y bienestar de los animales de producción y transporte utilizados en el sector agropecuario, pesquero y acuícola. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible liderará las acciones para los otros grupos de animales y los animales silvestres en articulación con las demás entidades competentes. Las entidades territoriales y el Ministerio de Salud y Protección Social, determinarán lo relativo a la protección y bienestar de los animales domésticos de compañía de conformidad con sus competencias.

Y elimina el parágrafo tercero de este artículo.

Firman, Juan Carlos Losada y la senadora Andrea Padilla para artículo 348.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ok, ya tranquila, Representante Ana Monsalve.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Buenas tardes, Representantes.

Presidente, yo solicito que esa proposición sea votada por separado al articulado, para posteriormente votar el articulado, pero que esa proposición la plenaria la decida por aparte, por favor.

Yo sé que está avalada pero la podemos votar, es una proposición Juan Carlos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Losada, ¿puede explicar la proposición?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, Presidente.

En primer lugar, Presidente esto es lo que estamos discutiendo en este momento, se está discutiendo el artículo 348 de manera separada de todas las demás discusiones.

¿Que pretende la proposición que nos avaló el Gobierno nacional?

En primer lugar, incluir en el inciso segundo: *y las demás entidades competentes;* dentro de la inclusión de quienes componen el *SINAPYBA.*

Por otra parte, en el inciso, en el parágrafo segundo perdón, la proposición como la presentaron los ponentes, no hacia ninguna referencia a los animales domésticos, a los animales de compañía, establecía que quién debía trazar las acciones en favor de los animales de producción es el Ministerio de Agricultura, eso está perfecto; que quiénes tenían que trazar las políticas por los animales silvestres, el Ministerio de Medio Ambiente, perfecto; pero dejaban al garete los animales domésticos que los colombianos por supuesto amamos y adoramos, le dimos entonces esa facultad al Ministerio de Salud, que ya las tiene de manera parcial, puesto que es Ministerio de Salud y las entidades territoriales quienes toman medidas con respecto a los animales domésticos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúe, un minuto por favor para redondear su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias, Presidente.

Creo que hasta ahí no hay ninguna polémica, donde seguramente puede haber alguna polémica tiene que ver con nuestra propuesta de la eliminación del parágrafo tercero, ¿por qué razón?, porque es que un sistema no es una institución, no es una entidad, un sistema como lo define además el inciso primero, es el conjunto de políticas, de orientaciones, de normas, de actividades, de programas, eso es lo que constituye el sistema, y ese sistema no está en la capacidad legal ni constitucional, esto lo ha dicho mil veces la Corte Constitucional, de prohibir ninguna actividad, entonces el parágrafo tercero lo que pretende es blindar que el sistema tenga la propiedad de prohibir tal o cual actividad con animales, cosa que no puede hacer, en cambio blindarlo de esta manera lo que puede terminar es siendo…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

…esto puede terminar siendo interpretado como que el Congreso de la República pierde las facultades para tomar las decisiones que la Corte Constitucional le ha otorgado en lo que tiene ver con las prohibiciones a los espectáculos culturales con animales, esa facultad seguirá siempre siendo del Congreso de República, nadie distinto al Congreso de República podría prohibir las peleas de gallos ni las corridas de Toros, ni podría prohibir ninguno de los espectáculos culturales con animales.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ana Monsalve.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Gracias.

Yo le quiero comentar a todos los Representantes, que esto es igual que el Acuerdo del Concejo de Bogotá, si bien es cierto, no prohibieron las actividades culturales en los territorios como las cabalgatas, las corridas de toros, las peleas de gallos, las corralejas, el coleo, sí… y aquí dice que el Sistema Nacional de Protección puede normar, y ¿Qué va a normar?, quitarle la naturaleza a este tipo de actividades como por ejemplo, que se pueda tener una pelea de gallos sin espuelas, o así como pretendían licitar la Santa María, que podía tener corridas de toros, pero no podían tocar al toro.

Entonces, Representante Losada, usted ayer hizo un berrinche porque esto no lo aprobó el Gobierno, pero como usted lo amenazó, hizo el berrinche, encontró la firma y la aprobación de esta proposición, pero así no viene en el informe de ponencia.

Yo le pido a todos los Representantes votar…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine por favor, termine.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

…negativa esta proposición, porque es claro que lo que usted desea es colocarle un mico a este artículo y venir a prohibir lo que por ley le corresponde a esta Célula Legislativa, no en el Plan Nacional de Desarrollo, esto no es más que una forma indirecta de ir en contra de las actividades culturales en los territorios e ignorar una vez más.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Lozano tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Hugo Danilo Lozano Pimiento:

Presidente, muchas gracias.

Mire, cortico y rápido, este artículo 348, la única manera de que pasara en las comisiones económicas, porque también tuvo mucho debate, la única manera fue incluir ese parágrafo tercero que quiere eliminar el Representante Losada, fue la única manera de que nos pusiéramos de acuerdo, yo no estoy de acuerdo y que me lo diga el doctor Salazar, de que eliminemos este parágrafo, porque es lo único que le va permitir a aquellas regiones del país rurales, que puedan seguir con aquellos eventos que tienen que ver con los gallos, las cabalgatas, y todas esas prácticas culturales, porque así quedo en el parágrafo, la idea no era que Sistema Nacional limitara las acciones que tienen que ver con la cultura, con la recreación, y todas aquellas prácticas que hacen parte de la idiosincrasia de nuestros territorios, de nuestros pueblos rurales y dispersos.

Entonces doctor Salazar, yo creo que es inapropiado que vayamos a eliminar este parágrafo y por eso votaré negativo este artículo de esta proposición que pretende eliminar el parágrafo.

Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Christian Garcés, y ya le doy, ya.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias, Presidente, ojalá me extienda dos veces el tiempo como al Representante de la proposición.

Primero, señores Representantes, plenaria, fue sumamente discutido este artículo, se creó una subcomisión de ponentes, presentó un texto, ese texto volvió y se revisó y se cambió, este texto fue aprobado en el Senado, buscamos aquí proteger a los animales al mismo tiempo de que quede muy claro el artículo sobre que cómo se manejan los diferentes animales que tenemos en nuestro país, y quiero mencionar que no quedaron al garete los animales domésticos, el artículo habla de que el Ministerio del Medio Ambiente queda con los animales silvestres, todo lo demás queda bajo responsabilidad sobre el Ministerio de Agricultura, y esto fue sumamente debatido.

Y yo quiero decir también, que está clara ley, en la Comisión Quinta hacen un esfuerzo muy grande, hoy los Congresistas por reglamentar la informalidad que hay en nuestro país, y por eso ahí aparece ese parágrafo tercero que no debe ser eliminado, porque lo que busca es que no se vaya a cometer un abuso en nuestras zonas rurales del país donde hay tanta informalidad…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

…y hay actividades que generan miles de miles de empleos, y que hoy necesitamos una ley en la, en el Congreso, sacar adelante, cumpliéndole la jurisprudencia a la Corte, ya está en trámite esa ley, actualmente radicada hay una propuesta de reglamentación, pero no queremos que por ningún momento se limiten las peleas de gallos, las exposiciones equinas, las cabalgatas, las corralejas, el coleo que es deporte nacional, entre otros.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Derecho a réplica Representante Losada a la Representante Ana Monsalve, alusión directa.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente, yo le pido unos minutos porque son tres réplicas que tengo que hacer en una.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

La primera, decirle al Representante Munir que afortunadamente existe la Plenaria de Cámara y que la única instancia de debate de este Congreso de la República no es las comisiones del Congreso, cuántas veces este Congreso no ha hundido aquí por ejemplo la reforma política aprobada por las comisiones primeras, no, respeten a esta plenaria, esta plenaria tiene derecho también a hacer proposiciones, esta plenaria tiene derecho a cambiar artículos de como salen de las comisiones, perdóname que se lo diga Representante Munir.

Dos, usted dice que no quedaron al garete los animales domésticos, yo le digo sí, y le leo Presidente con su venia:

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural liderará y establecerá las disposiciones sobre la protección y bienestar de los animales de producción y transporte utilizados en el Sector Agropecuario.

Nada más, los animales domésticos no quedaron en ninguno de los dos ministerios, por eso lo incluimos en Ministerio de Salud, que no creo que eso sea un gran problema para usted.

Tres, Presidente, para responderle a la Representante Rogelia, con quien he tenido grandes controversias y últimamente nos hemos vuelto un poco más amigos.

Querida Rogelia, no son disparates ni berrinches, a mí me eligieron 43.000 bogotanos para venir a defender a los animales, y eso hago, y lo hago de la manera más vehemente que corresponda, porque para eso me pagan 34.000.000 de pesos aquí, querida Ana Rogelia.

Dos, dos, querida Rogelia, la Corte Constitucional ha sido plenamente clara, y yo, querido Presidente, he salido a defender públicamente y varias veces la tesis de la Corte, y es que los alcaldes y los gobernadores ni ninguna otra institución del país tiene el derecho a limitar las actividades culturales con animales, solo el Congreso de la República, ningún Ministerio, ninguna entidad podría prohibir las peleas de gallos, podría prohibir si usted quiere además, las corridas de toros, les recuerdo que cuando el Presidente Gustavo Petro hizo eso…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Terminé por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

…cuando el Presidente Gustavo Petro siendo alcalde de Bogotá decidió cerrar la Plaza de Toros La Santamaría, la Corte Constitucional obligó al alcalde Enrique Peñalosa a reabrir esa plaza de toros, ¿por qué razón?, porque no es competencia de nadie más que del Congreso de la República, y cuándo ustedes ponen este parágrafo aquí, siendo el sistema, un sistema de normas, lo que están haciendo es limitar la posibilidad de este Congreso de tomar no solamente…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Salazar, ponente por favor.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Mire compañeros, doctor Juan Carlos, no hay discusión en los ajustes que usted le hace al parágrafo primero y al parágrafo segundo, usted lo dijo, la discusión está en el tercero, y lo voy a leer:

El SINEPYBA…

O sea, el sistema:

…no podrá limitar ni prohibir ni suspender las actividades que se realicen con animales que sean producto de la tradición, las costumbres y las prácticas culturales de nuestros pueblos, así como tampoco aquellas que se encuentran permitidas por la legislación vigente en el momento de sanción de la presente ley.

Y ¿por qué ese parágrafo?, porque si no existe ese parágrafo, eso que se construyó que se llama SINALPYBA, que puede quedar con la facultad de hacer lo que quiera con esa costumbre, con esa idiosincrasia, y con esas tradiciones, y es un tema peligroso y complejo, por eso se colocó ese tercer parágrafo para proteger las tradiciones, porque sería injusto, que mañana donde un pueblo, donde sus costumbre es hacer cabalgata, nosotros aquí por debajo de la mesa le digamos al otro día, no, ya no se puede, eso es la diferencia.

Entonces, Juan Carlos, yo te sugiero, pero déjame, te hemos escuchado dos veces, te hemos escuchado dos veces, yo te sugiero que ajustes tu proposición sin sacar el tercer parágrafo, porque lo que tu sugieres en el primero y en el seguro, estamos de acuerdo, pero si insistes en sacar el tercer parágrafo, por supuesto que la plenaria se va a pronunciar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Antes de continuar, a ver, el ponente, el ponente está pidiendo al que hizo la propuesta de la proposición, retirar el tercer parágrafo, te doy la palabra entonces, ¿Cómo?, ah, incluirlo, ajustar el tercer párrafo tal como viene en el articulado, ¿no lo acepta?

Representante Juan Carlos tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Querido, querido doctor Eliécer, le repito para que me escuche bien, lo que usted ha dicho no es verdad.

El SINEPYBA es un sistema, no es una institución, no hay nadie que pueda decir: vamos a prohibir esto o lo otro; no hay quien lo haga en este sistema, y sería abiertamente inconstitucional, iría en contravía de sendas sentencias de la Corte Constitucional, lo que está haciendo este parágrafo es muy peligroso porque es limitar la facultad que tiene el Congreso de la República para, o bien sea prohibir, o para hacer lo que pretende hacer el Representante Munir con la regulación que él presentó, ¿porque razón?, porque SINAPYBA está definido como el conjunto de políticas, orientaciones y normas, normas, ¿las normas quién las hace?, el Congreso de la República, y cuando dice aquí que eso te puede limitar, limita directamente es al Congreso, a nadie más, Eliécer por favor.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno ponente, ponente me...

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Mire, como no hay acuerdo con el doctor Juan Carlos, yo le sugiero respetuosamente al Presidente, que sometamos a votación, primero la proposición de Juan Carlos y después el artículo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, para votar la proposición del Representante Juan Carlos Losada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición presentada por el Representante Juan Carlos Losada al artículo 348.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Voto no a la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar ponente vota No.

Juan Carlos Losada autor de la proposición vota Sí.

Juanita Londoño vota No.

Libardo Cruz vota No.

Andrés Calle vota Sí.

Karina Bocanegra vota Sí.

Mary Anne Perdomo vota Sí.

Támara Argote vota Sí.

María Fernanda Carrascal vota Sí.

Catherine Juvinao vota Sí.

Carolina Arbeláez vota No.

Duvalier Sánchez vota Sí.

Andrés Montes vota No.

Luis Eduardo Díaz vota No.

Luis Miguel López Aristizábal vota No.

Jaime Uscátegui vota No.

Alejandro Ocampo vota Sí.

Álvaro Londoño vota No.

John Pérez vota No.

Pudo votar doctor Modesto Aguilera, ¡ah bueno!

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Sandra Aristizábal vota Sí.

Germán Rozo vota No.

Dorina Hernández vota Sí.

Quintero vota Sí.

Andrés Forero vota, ¿cómo vota?, vota No Andrés Forero.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Cierre registro señor Secretario, por favor anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Carlos Losada;

Andrés Calle;

Karina Bocanegra;

Mary Anne Perdomo, se retira el voto de Mary Anne Perdomo porque lo hizo electrónicamente, se retira su voto manual.

Támara Argote;

María Fernanda Carrascal;

Catherine Juvinao, se retira el voto de Catherine Juvinao porque lo hizo electrónicamente;

Duvalier Sánchez, se retira el voto de Duvalier Sánchez porque lo hizo electrónicamente;

Alejandro Ocampo;

Olga Lucía Velásquez;

Sandra Aristizábal;

Dorina Hernández, y;

Diógenes Quintero;

Para un total de 10 votos manuales por el Sí y 47 votos electrónicos, para un gran total por el Sí de 57 votos.

Por el No han votado manualmente los siguientes Representantes:

José Eliécer Salazar;

Juanita Londoño;

Libardo Cruz;

Carolina Arbeláez;

Andrés Montes;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Luis Miguel López Aristizábal;

José Jaime Uscátegui;

Álvaro Londoño;

John Pérez;

Germán Rozo, y;

Andrés Forero;

Para un total de 12 votos manuales por el No, 66 votos electrónicos, para un total por el No de 78 votos.

Señor Presidente, ha sido **negada la proposición del Representante Juan Carlos Losada.**

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(6. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) Proposiciones avaladas artículo 348 Honorable Representante Losada / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- proposiciones avaladas artículo 348 H.R Lozada
Inicio de la votación: 04/05/2023 12:41:54

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	66	58,41%
Sí	47	41,59%
Total	113	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	AJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
7.	ARAY FRANCO JULIANA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	No
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
26.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
27.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
28.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
29.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
30.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
33.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
34.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
36.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
37.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
38.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	No
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
40.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
41.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
42.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
43.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
44.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
45.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
46.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
47.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
48.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
49.	GONZALEZ HERNANDO	No
50.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
51.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
52.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
53.	JARAVA DIAZ MILENE	No
54.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
55.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
56.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
57.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
58.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
60.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
61.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
62.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
63.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
64.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
66.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
67.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
68.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
69.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
70.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
71.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
72.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
73.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
74.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
75.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
76.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
77.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
78.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
79.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
80.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
81.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
82.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
83.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
84.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
85.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
86.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
87.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
88.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
89.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
90.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
91.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
92.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
93.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
94.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
95.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
96.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
97.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
98.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
99.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
100	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
101.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
102	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
103.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
104	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
105.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	No
106	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
107.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
108	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
109.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
110	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
111.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
112	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
113.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICION AVALADA ART 348 H.R LOZADA JUAN CARLOS
SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO		X
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
10	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
11	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA		X
12	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
13	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
14	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
15	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO		X
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17	PEREZ ROJAS JHON EDGAR		X
18	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
19	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
20	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
21	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
22	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	10	12

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro para votar el artículo tal como viene por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 348 como viene en la ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota sí a este artículo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar ponente vota Sí.

Alirio Uribe Muñoz vota Sí.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Gersel Pérez vota Sí.

María del Mar Pizarro vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Luis Eduardo Díaz, Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí.

Juan Carlos Losada vota No.

Wilmer Guerrero vota No.

Álvaro Londoño vota Sí.

Armando Zabaraín D´Arce vota Sí, una vez.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, anuncie votación, falta allá atrás, faltan dos atrás que están levantando la mano.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diógenes Quintero vota Sí.

Ermes, eh, perdón.

Miguel Polo Polo vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí.

Ermes Pete ¿dónde está?, Ermes Pete vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, cierre registro señor Secretario y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente:

José Eliécer Salazar;

Alirio Uribe;

Olga Lucía Velásquez;

Gersel Pérez;

María del Mar Pizarro;

Libardo Cruz;

Luis Eduardo Díaz Matéus;

Álvaro Londoño;

Armando Zabaraín;

Diógenes Quintero;

Miguel Polo Polo;

Heráclito Landínez;

Ermes Pete;

Para un total por el Sí de votos manuales de 13, y electrónicos 96, para un gran total por el Sí de 109 votos.

Por el No han votado manualmente:

Juan Carlos Losada, y;

Wilmer Guerrero;

Para 2 votos manuales por el No, 11 votos electrónicos, 113 votos por, perdón ,13 votos por el No, 13 votos por el No.

Señor Presidente ha sido **aprobada el artículo 48… 348 cuando, como viene en el informe de ponencia.**

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 7: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) Artículo 348 ponencia / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(7. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) Artículo 348 ponencia / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- articulo 348 ponencia
Inicio de la votación: 04/05/2023 12:47:29

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	11	10,19%
Sí	97	89,81%
Total	108	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
27.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
28.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
29.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
30.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
31.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
32.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
33.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
34.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
40.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
41.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí

45.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
46.	GONZALEZ HERNANDO	No
47.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
48.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
49.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
50.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
51.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
52.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
53.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
54.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
55.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
56.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	SÍ
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
59.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
60.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
61.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
63.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
64.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
65.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
66.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
67.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	SÍ
68.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SÍ
69.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
70.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
71.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
72.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
73.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
74.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
75.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
76.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
77.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
78.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
79.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
80.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
81.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	SÍ
82.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
83.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
84.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
85.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
86.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
87.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
88.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
89.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	SÍ
90.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
91.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
92.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
93.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
94.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	SÍ
95.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
96.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	SÍ
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
98.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
99.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
100	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
101.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	SÍ
102	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
103.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
104	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
105.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	SÍ
106	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
107.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	SÍ
108	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 348 COMO VIENE EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
2	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
3	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
4	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
5	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
6	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
7	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	X	
8	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
9	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
10	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
11	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
12	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
13	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
14	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
15	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	13	2

(R. 7 / N. 5)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 055
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE MAYO DE 2023.

Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado
"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
"Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Tema a votar:
PL. 338-2023 Ç – PND – Artículo 348 ponencia

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 04 de mayo de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Tema a votar: PL. 338-2023 C – PND – Artículo 348 ponencia – P. L. 338/2023 C., 274/2023 S. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida), al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos electrónicos y la sumatoria por el SÍ, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Para un total por el SÍ de votos manuales de 13, y electrónicos 96, para un gran total por el SÍ de 109 votos».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro electrónico de votación, fueron por el **SÍ**: **noventa y siete (97) votos electrónicos,** cuya sumatoria con la votación manual **es de ciento diez (110) votos por el SÍ**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación electrónica y total por el **SÍ,** la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 13 votos manuales y **97 electrónicos para un total de 110 votos.**

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Hernán Téllez Vásquez – Jefe Sección de Relatoría(s)
Revisó Subsecretaría General: Ingrid Jannett Nieto López – Operador de Sistemas

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Katherine Miranda tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Presidente, muchísimas gracias.

Le voy a pedir a todos los colegas que por favor me escuchen en algo que es realmente importante.

El día de ayer se aprobó el artículo 316 frente a acuerdos de la consulta previa y otros espacios de diálogo.

Les pido silencio por favor, y escucha.

En este artículo metieron un párrafo que dice:

Los acuerdos de consulta previa… del Plan de Desarrollo hacen parte integral de esta ley.

Esta discusión la dimos al interior de las económicas señor Presidente, y yo les digo, ¿ustedes saben cuántos son los acuerdos de la consulta previa? 500; les pregunto, ¿ustedes conocen estas casi 100 páginas?, no, son 500 acuerdos, por ejemplo, el 97 habla de creación de fondos…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante para terminar Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, Presidente.

El 109 habla de adelantar contratación y ejecución directa por parte de pueblos indígenas, programas y proyectos de infraestructura, yo estoy de acuerdo con varios puntos de esto, pero no podemos permitir que unos acuerdos que no conoce el 99.9% de esta Plenaria tengan carácter de ley, hay que ser responsables, en las económicas negamos esta…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Gracias, Presidente.

En las económicas negamos este párrafo que apareció ayer por arte de magia, sin ninguna discusión.

Doctor Salazar, usted es ponente, yo no hablo como Katherine Miranda, hoy estoy hablando como la presidenta de las comisiones económicas, que siento que esto fue de muy mala fe, cómo meten un parágrafo donde prácticamente nos meten 500 artículos, 500 artículos sin que se haya dado una discusión y sin que sepamos de qué se trata.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya terminamos.

Entonces, le damos la palabra al Representante Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente, nuevamente un saludo especial para todos.

Yo quisiera en la misma línea de que me antecedió, preguntarle a los honorables y las honorables colegas si ¿Leyeron las bases del Plan?, esta discusión se dio ayer, los acuerdos fueron debidamente radicados, formalmente radicados, ayer se leyeron las proposiciones, no podemos aceptar que estamos actuando de mala fe, ni más faltaba, y se aprobó, y déjeme decirles, no, es un parágrafo, también la Bancada Afro incorporó un parágrafo en la línea de que los acuerdos de la consulta previa tienen un efecto vinculante sobre todo el establecimiento estatal, no podemos aceptar que nos trate que actuamos de mala fe, e invito a esta plenaria a que no aprobemos la reapertura de ese artículo.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero no, Representante Miranda, las reaperturas al final, al final justamente, ya estamos agotando, nos faltan solamente 18 artículos.

No Representante, vuelvo a decir lo mismo, acá no hay ningún sesgo con ningún artículo, usted lo sabe, Miranda de verdad, y te pido consideración, a todos, con qué argumento voy a abrir ahora una proposición, sea cual sea, cuando ayer no le abrí la proposición a Julia Miranda o no le abrí aquí una del Pacto, me pidieron dos, o también la de Ana Rogelia que me pidió apertura, no puedo hacer eso.

Vamos a votar, agotemos, agotemos ya, nos faltan 18 artículos, por eso, después de votar los artículos, los 18 que tenemos, artículos nuevos, listo, apertura, lo que quedó pendiente, eso es lo que yo le puedo decir a la plenaria, pero por favor comprendan, porque o sino miré, no, no sería serio de mi parte, y no tengo favoritismos hacia nadie, entonces yo sé que ustedes comprenden, pero yo le pido al Ministerio del Interior que también dé claridad al respecto, mientras tanto, ya, ya respondió Norman, mientras tanto, vamos con el siguiente bloque colegas:

Doscientos setenta y seis, que no tiene proposiciones, por favor, revisen porque me informan acá que los que tenían las dejaron como constancia, que esto es lo que hemos hablado; del artículo 106 también quedaron como constancia, esa es de constancia de Wadith, 106 también constancia; 249, constancia también de Ana Paola García y de Manzur, estamos pendientes de Mauricio Cuéllar, ¿Mauricio?, constancia, y de… ¡ah!, ¿al fin qué?, ¡ah! que no la deja como constancia, es que estaba entendiendo que no estaba listo; y de Castellanos, ¿Representante Castellanos?; del, del artículo 32 tenemos de Chaparro, Chaparro, constancia; de Ardila, Ardila, constancia; y de Flora, Flora, 32, ¿Cómo? ¿Cómo constancia?, ¡ah bueno, listo!

Ya va a dar la respuesta el Ministerio del Interior a lo que acaba de comentar la Representante Miranda, pero, Flora, ¿sí?, de una, acércate, Flora, discúlpame, te puedes acercar acá por favor, listo.

Castellanos, ¿cómo?, ven, por favor.

Intervención señor Ministro del Interior Luis Fernando Velasco Chaves:

Señores Representantes, voy a dar una explicación de este artículo porque creo que ustedes tienen todo el derecho a conocer el alcance del mismo, estamos hablando de los acuerdos con los pueblos indígenas que se protocolizan en este Plan de Desarrollo.

Todos los gobiernos, absolutamente todos los gobiernos han firmado acuerdos con las comunidades indígenas, esos acuerdos en la medida en que no se vuelven acuerdos serios que se cumplan, terminan en nuevos conflictos, conflictos que generan nuevos acuerdos.

¿Sabían ustedes por ejemplo, que el Plan de Desarrollo del Presidente Duque se protocolizaron los acuerdos en el Plan de Desarrollo?, porque es evidente que un gobierno no puede sentarse con una comunidad, llámese como se llame, comunidad indígena, comunidades afro, comunidades campesinas, firmarle unos acuerdos y luego no cumplirle los acuerdos, me parece que no es prudente ese tipo de relacionamiento, y entonces nosotros ya no queremos dialogar con una organización en

particular, a cambio de sentarnos, que nos merece todo el respeto, con la Minga o con ORIVAC o con el CRIC, con cada una de las organizaciones regionales, este Gobierno les dijo: no, venga hagamos una cosa, hagamos una mesa permanente de concertación a la que van a acudir todas las organizaciones indígenas; no, cada una por su lado, cada comunidad, cada sector, cada zona del país por su lado, no, va haber una mesa permanente de concertación, y con ellos recogimos los acuerdos que hay con esas comunidades, esos acuerdos señores Representantes, no son una sorpresa para el Plan, se radicaron con el articulado y con las bases del Plan el 6 de febrero, o sea, estos acuerdos fueron públicos desde el 6 de febrero, es más, los acuerdos como tal son públicos desde mucho antes, pero la propuesta de protocolizarlos en el Plan de Desarrollo, que lo han hecho otros planes de desarrollo, se hicieron desde el 6 de febrero.

Yo le pido al Viceministro, querido amigo Gustavo, llévele a la Representante Miranda que ha estado tan activa en este debate, como debe ser, haciendo una oposición que a la mayoría de artículos que nosotros respetamos, que le muestre qué día se radicaron estos acuerdos, porque a mí no me gusta pararme aquí a entregarles a ustedes información que no sea cierta.

Pues bien, lo que nosotros estamos haciendo es recogiendo, en el marco de una orden constitucional, es que entiendan lo siguiente:

Las comunidades indígenas han ganado unos espacios, las comunidades afros han ganado unos espacios, y esos espacios no los podemos desconocer, uno de esos espacios es que para traer este Plan de Desarrollo, tenemos que hacer unas consultas previas, y en el marco de esas consultas nos sentamos en la mesa permanente de concertación, recogimos los acuerdos, los protocolizados y los trajimos desde el 6 de febrero como parte integral del Plan para que ustedes los evalúen y no los puedan dar en exequátur, nos puedan dar el respaldo para cumplir una orden constitucional.

Somos respetuosos de la decisión que ustedes tomen señores Representantes, pero estamos cumpliendo una orden constitucional que le da derechos a unos pueblos generalmente que no han tenido derechos en este país.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero, ah bueno.

¿Desea la Plenaria declararse en Sesión Permanente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es que con esto vamos a empezar a la discusión del, de la, no tiene sentido, o sea, no tiene sentido que empecemos ahora la discusión del artículo, cuando no lo vamos a votar, nos dilata, por eso, para que explicara, porque usted justamente hizo alusión, un minuto Miranda para réplica.

No, Miranda no, yo no puedo abrir el debate del artículo, por favor, Miranda, no puedo abrir el debate del artículo, más bien, más bien, más bien le pido es, avancemos en la discusión y no vamos a entrar en el debate del artículo que no estamos discutiendo, no, así tampoco es Representante Miranda, no, no, así no es, usted ya lo explicó, ya hubo una respuesta de, 4 levantaron la mano, no quiero dar la palabra justamente porque no vamos a entrar en la discusión del artículo, ya anuncié que lo vamos a dejar todo eso para el final.

No, no, Miranda qué pena pero no, no vamos a, es legítimo que el Ministerio de Interior quiera dar una explicación, termina el Ministerio del Interior y ya, listo.

Vamos a continuar.

La Representante Flora Perdono también lo deja como constancia, así que, y la Representante Martha Alfonso también lo deja como constancia.

Artículo 276 limpio, artículo 32 limpio, artículo 106 limpio, artículo 249 estamos pendientes, el Representante Cuéllar ¿no lo quiere dejar como constancia?, por favor le doy, le doy el uso de la palabra al Representante Cuéllar para explicar su proposición; y Representante Castellanos, ¿dónde está?, dale, mientras que, mientras que esta el Representante Cuéllar.

Adelante Representante Cuéllar.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Muchas gracias Presidente.

Es lo siguiente, hemos planteado una proposición en el sentido de no seguir conjugando la forma de entregar recursos públicos de manera directa a esas entidades, a esas organizaciones, a esas Juntas de Acción Comunal, porque estamos retrocediendo en el tiempo, en lo que el país ha venido avanzando en transparencia en lo que tiene que ver con los, disposiciones que tiene la Ley 80.

La proposición que planteo es en torno a que no se continúe generando a dedo esa entrega de recursos, y se mantengan los contenidos de la Ley 80, de la Ley 1150 de 2007, por cuanto el Estado viene en, creciendo en ello, en transparencia, no en vano se generó en Secop I, no en vano se generó… con el fin de blindar a las empresas… de la entrega de recursos de manera amañada, en ese sentido Presidente, le pido que mi proposición sea acogida y que por la mayoría de mis compañeros sea aprobada.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No la deja como constancia.

…Representante Castellanos explique su proposición, que no ha sido avalada y no la deja como constancia, si quiere explicarla...

Entonces, señor Secretario, abra el registro para votar las dos proposiciones no avaladas de Castellanos y de Mauricio Cuéllar por favor, del artículo 249.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Préstamelas.

Hay que, hay que leerla señor Presidente.

Voy a leerlas…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, no, no, no porque Mauricio Cuéllar ya la explicó, y Castellano ya la dejó como constancia, entonces simplemente, ya abra registro para votar la proposición no avalada de Mauricio Cuéllar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto, señor Presidente.

Se abre el registro para votar la proposición no avalada del Representante Mauricio Cuéllar al artículo 249. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eliécer Salazar vota, proposición no avalada.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Ah, perdón, corrigió, corrijo el voto, a la proposición voto no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota No José Eliécer Salazar, ponente, a la proposición de Mauricio Cuéllar.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota No.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

María del Mar Pizarro vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María del Mar Pizarro vota No.

Andrés Forero vota Sí.

María Eugenia Lopera vota No.

Camilo Ávila vota No.

Diógenes Quintero vota No.

Luis Eduardo Díaz vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Luis Miguel López vota Sí.

Gilma Díaz vota No.

James Mosquera vota No.

Fernando Niño vota… ¿cómo vota Fernando Niño?

¡Ah! Diego Caicedo, perdón, vota No Diego Caicedo.

Modesto Enrique Aguilera vives vota Sí.

Armando Zabaraín vota Sí.

Heráclito Landínez vota No.

Víctor Tovar vota Sí.

William Aljure vota No.

Álvaro Londoño vota No.

Óscar Villamizar vota Sí.

Óscar Villamizar… ¿ya?

Alirio Muñoz vota No, Alirio Uribe Muñoz vota No.

Carolina Arbeláez vota Sí.

John Pérez vota Sí.

Alexánder Sánchez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro, anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente:

Andrés Forero

Luis Eduardo Díaz Matéus

Luis Miguel López

Modesto Aguilera

Armando Zabaraín

Víctor Tovar

Óscar Villamizar

Carolina Arbeláez

John Pérez

Alexánder Sánchez.

Para un total de 10 votos manuales por el Sí, 30 votos electrónicos, para 40 votos en total por el Sí.

Por el No:

José Eliécer Salazar

Olga Lucía Velásquez

María del Mar Pizarro

María Eugenia Lopera

Camilo Ávila

Diógenes Quintero

Gilma Díaz

James Mosquera

Diego Caicedo

Heráclito Landínez

William Aljure

Álvaro Londoño

Alirio Uribe.

Para un total de 13 votos manuales por el No, 76 votos electrónicos, para un total de 89 votos por el No.

Ha sido **negada la proporción del Representante Mauricio Cuéllar.**

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(8. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Prop. No avaladas artículo 249 Honorable Representante Cuéllar / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND-prop. no avaladas art. 249 HR. Cuellar
Inicio de la votación: 04/05/2023 13:07:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	76	71,70%
Sí	30	28,30%
Total	106	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
7.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
8.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
14.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
15.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
26.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
35.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
36.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
37.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
38.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
39.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
41.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
42.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
44.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
45.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
46.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
47.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
48.	JARAVA DIAZ MILENE	No
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
51.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
52.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
53.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
56.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
57.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
58.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
59.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
60.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
61.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
62.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
63.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
64.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
65.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
66.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
67.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
68.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
69.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
70.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
71.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
72.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
73.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
74.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
75.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
76.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
77.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
78.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
79.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
80.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
81.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
82.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
83.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
84.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
85.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
86.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
87.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
88.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
89.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
90.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
91.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
92.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
93.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
94.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
95.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
96.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
97.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
98.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
99.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
100	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
101.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
102	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
103.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
104	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
105.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
106	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALDAS ART 249 H.R CUELLAR HECTOR

SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	X	
2	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
3	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	X	
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
5	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
6	DIAZ ARIAS GILMA		X
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
10	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
12	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
13	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
14	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
15	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
16	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
17	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
18	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
19	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
20	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
22	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
23	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	10	13

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Y ahora, abrimos el bloque de artículos de: 276, 32, 106, 249, tal como vienen en ponencia.

Abra registro señor Secretarion por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos 276, 106, 249 y 32, como viene en el informe de ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Ahora sí, Eliécer Salazar vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar, ponente, vota Sí.

María del Mar Pizarro, ponente, vota Sí.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes, por favor me actualizan la pantalla.

Camilo Ávila vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Diógenes Quintero vota Sí.

Erick Velasco vota Sí.

Armando Zabaraín vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí.

Álvaro Londoño vota Sí.

Alejandro Martínez vota Sí.

Astrid Sánchez Montes De Oca vota Sí.

Andrés Forero vota No.

Estamos votando honorables.

Luis Eduardo Díaz vota Sí.

Ermes Pete vota Sí.

Óscar Villamizar vota No.

Fernando Niño vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado:

José Eliécer Salazar

María del Mar Pizarro

Olga Lucía Velásquez

Camilo Ávila

Libardo Cruz

Diógenes Quintero

Erick Velasco

Armando Zabaraín

Heráclito Landínez

Álvaro Londoño

Alejandro Martínez

Astrid Sánchez

Luis Eduardo Díaz

Ermes Pete

Fernando Niño.

Para 15 votos manuales por el Sí, 89 votos electrónicos, para un total de 104 votos por el Sí.

Por el No votaron manualmente:

Andrés Forero

Óscar Villamizar.

Para 2 votos manuales por el No, 23 votos electrónicos, para 25 votos en total por el No.

Señor Presidente, han sido **aprobados este bloque de artículos** como vienen en la ponencia.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 9: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Artículo 276, 106, 32, 249 ponencia / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(9. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Artículo 276, 106, 32, 249 ponencia / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 9

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND-Articulo 276,106,32, 249 ponencia
Inicio de la votación: 04/05/2023 13:12:01

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	23	20,35%
Sí	90	79,65%
Total	113	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
6.	AUURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
7.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
24.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
25.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
28.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
29.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
30.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
31.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
32.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
33.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
34.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
35.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
36.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
37.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
38.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
39.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
40.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
41.	GARCES AUURE CHRISTIAN MUNIR	No
42.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
43.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
44.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí

[e499d8fb-964e-4c7a-8bcf-323bf0a6b717]

45.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
46.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
47.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
48.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
49.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
50.	GONZALEZ HERNANDO	No
51.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
52.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
53.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
54.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
56.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
57.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Si
58.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
60.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
61.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
63.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
64.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
65.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
66.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
67.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
68.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
69.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
70.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
71.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
72.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
73.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
74.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
75.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
76.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
77.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
78.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
79.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
80.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
81.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Si
82.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
83.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
84.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
85.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
86.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
87.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
88.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
89.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
90.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
91.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
92.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
93.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
94.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
95.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Si
96.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
97.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
98.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
99.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
100	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
101.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
102	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
103.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
104	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
105.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
106	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
107.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
108	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
109.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
110	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
111.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
112	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
113.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ART 106, 249 Y 276 COMO VIENEN EN LA PONENCIA

SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
2	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
3	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
4	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
5	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
6	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
7	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
8	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
9	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
10	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
11	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
12	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
13	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
14	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
15	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
16	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO		X
17	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	15	2

(R. 9 / N. 6)

NOTA ACLARATORIA
Retiro de voto y anuncio de votación.

ACTA Nº 055
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE MAYO DE 2023.

Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado
"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
"Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Tema a votar:
Artículo 276, 106, 32, 249 ponencia

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara y rectifica los siguientes puntos, esto, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 04 de mayo de 2023, y el registro manual para votaciones, Tema a votar: PL. 338-2023 C – PND – Artículo 276, 106, 32, 249 ponencia – P. L. 338/2023 C., 274/2023 S. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida):

1. Que se **RETIRA** el voto de la R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, enlistado en el numeral 13 del registro manual para votaciones, por cuanto la representante lo realizo de manera electrónica;

2. Que por error involuntario se anunció como votación por el SÍ, lo siguiente (subrayo):

   «*Para 15 votos manuales por el SÍ, 89 votos electrónicos, para un total de 104 votos por el SÍ*».

   Cuando la votación correcta por el SÍ fue de: 90 electrónicos, 14 manuales, retirando el voto de la R. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, para un total de 104 votos por el SÍ.

En consecuencia, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación por el **SÍ**, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 90 votos electrónicos y 14 manuales para un total por el SÍ de 104 votos.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando Gonzáles C.
Revisó: Hernán Taylor Vázquez – Jefe Sección de Relatoría(e))
Revisó Subsecretaria General: Ingrid Jeanneth Mora López – Operador de Sistemas.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Vamos ahora con el siguiente bloque: 325 que también no tiene ya proposiciones, 328 que también ya dejaron como constancias, y el 314 que también queda como constancia.

Pero antes de eso, Martha Alfonso, Martha Alfonso va a dejar una constancia, por favor, un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Había hecho una proposición al artículo 32 con la finalidad de que se agregara un parágrafo que le permitiera a las asociaciones de usuarios de los distritos de riego, recibir el acompañamiento, la asistencia técnica para el desarrollo de capacidades para asumir la administración de los distritos de riego de que trata artículo 32, cuestión que no genera ningún impacto fiscal, que tenía el aval del Ministerio de Agricultura, y desafortunadamente ni Ministerio de Hacienda y el DNP le dieron visto bueno a esta proposición inofensiva y de gran beneficio para las asociaciones de usuarios de distritos de riego en este país.

Quiero dejar esta constancia, he dejado como constancia la proposición, pero creo que es una lástima que no se haya aprobado. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúa la discusión de los tres artículos leídos 325, 328, 314, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

Abra registro, la votación de los tres artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los artículos 314, 325 y 328 como vienen en el informe de ponencia.

¿Cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eliécer Salazar vota Sí.

Víctor Tovar vota Sí.

María del Mar Pizarro vota Sí.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Camilo Ávila vota Sí.

Andrés Forero vota No.

Álvaro Londoño vota Sí.

Fernando Niño vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí.

Ermes Pete vota Sí.

Alejandro Ocampo vota Sí.

Diógenes Quintero vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante, los invito a votar, hay muchos más acá presentes que los que se han registrado, los votos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Armando Zabaraín vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quién falta por votar colegas?

Ana Rogelia allá está pidiendo...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ana Rogelia, ¿pudo votar?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Recuerden que si están presentes tienen que votar, por favor, por Ley Quinta es un deber, obligación, no se pueden abstener…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Leyla, ¿ya voto?, colegas...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra, ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Olga Lucía, Olga Beatriz, perdón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alfredo Mondragón vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pregúntele a Olga Beatriz.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Está votando doctora Olga Beatriz? ¿Ya pudo votar?, muy bien.

Jairo Cristo, ¿cómo vota? ¿Ya voto?, vota Sí Jairo Cristo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas, ¿quién falta?

Señor Secretario, cierre registro, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente señor Presidente:

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

José Eliécer Salazar

Víctor Tovar

María José Pizarro, María del Mar Pizarro…

Olga Lucía Velásquez

Libardo Cruz

Camilo Ávila

Álvaro Londoño

Fernando Niño

Luis Eduardo Díaz

Ermes Pete

Alejandro Ocampo

Diógenes Quintero

Armando Zabaraín

Carlos Ardila

Alfredo Mondragón.

Para un total de 15 votos manuales por el Sí, 93 votos electrónicos, para un total de 108 votos por el Sí.

Por el No, votaron manualmente:

Andrés Forero.

Para un voto manual y 23 votos electrónicos, para 24 votos por el No.

Señor Presidente han **sido aprobados los artículos 325, 328, 314 como vienen en el informe de ponencia**, y se le informa a la plenaria que el **325 y el artículo 328 han sido aprobados** con las mayorías exigidas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(10. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Artículo 325, 328, 314 ponencia / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 10

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND-Articulo 325,328,314 ponencia
Inicio de la votación: 04/05/2023 13:17:55

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	23	19,83%
Sí	93	80,17%
Total	116	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5.	AUURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
24.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
25.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
28.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
29.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
30.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
31.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
32.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
33.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
34.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
35.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
36.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
37.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
38.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
39.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
40.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
41.	GARCES AUURE CHRISTIAN MUNIR	No
42.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
43.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
44.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
45.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
46.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
47.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
48.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
49.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
50.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
51.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
52.	GONZALEZ HERNANDO	No
53.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
54.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
55.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
56.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
57.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
58.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
59.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
60.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
61.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
62.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
63.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
64.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
65.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
66.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
67.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
68.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
69.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
70.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
71.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
72.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
73.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
74.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
75.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
76.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
77.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
78.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
79.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
80.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
81.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
82.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
83.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
84.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
85.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
86.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
87.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
88.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
89.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
90.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
91.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
92.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
93.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
94.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
95.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
96.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
97.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
98.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
99.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
100	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
101.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
102	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
103.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
104	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
105.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
106	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
107.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
108	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
109.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
110	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
111.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
112	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
113.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
114	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
115.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
116	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 314,325,328 COMO VIENEN EN LA PONENCIA			
SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		X
6	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
7	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
8	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
9	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
10	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
11	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
12	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
13	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
14	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
15	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
16	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	15	1

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tenemos 3 artículos que tienen proposición de eliminación, colegas, el 49, el 63, y el 356, les pido a los que han radicado esa proposición.

¿Cuál? ¿Cuál es el tuyo? ¿Cuál? ¿Jorge?

Entonces, repito: 49, 63 y 356.

Tú tienes de… ¿cuál?, 63, es modificatoria, no, vamos con eliminatoria, solamente las de eliminatoria que acá tengo Centro Democrático, el 49, 356. ¿Dónde está?, 356 también de Roberto Salazar. ¿Dónde está Roberto? ¿La mantienes o constancia?, constancia.

Cadavid 356, el 49 la mantienen, 356 constancia.

Les hago la pregunta para poder hacer ya el siguiente paso de votación, porque hay que justamente culminar, de esto Guida, 49, por eso, esa usted también puso, ¿puso de eliminación?, listo, ¿usted la mantiene?, listo, o sea, el artículo 49 hay proposición de eliminación que ya han solicitado mantenerla, del 356 también, y del 63, ¿cómo?, sí, ¿quién la retiró?, esa la dejó como constancia, sí, es del Centro, por eso, del Centro Democrático que esa es la que se mantiene.

Sesenta y tres, tengo una de Carolina Arbeláez, Carolina, ¿la mantienes o la dejas como constancia?, listo, constancia 63, y ya, perfecto, y, ah, y Luis, tienes una como proposición de modificación, perfecto, entonces, constancia la del 63 de eliminación.

Entonces, uso de la palabra a aquellos que radicaron proposición de eliminación de la 49, ¿quién quiere?, Guida ¿vas intervenir?, adelante, 49, los, proposición de eliminación por ahora, porque hay otras proposiciones, listo, Guida, porque, para que lo justifique por favor, autor de proposición, adelante...

Vamos a concentrarnos en lo autores de las proposiciones. Guida...

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

No, Presidente, muchas gracias.

No, rápidamente, nosotros no estamos de acuerdo que en este artículo en particular se entreguen concesiones a las agrupaciones campesinas por un término de 30 años, nos parece excesivo, ayer lo comentamos con la Ministra, le dijimos que en particular, ese término de 30 años es prorrogable 30 años más, es casi que permitir entregarle a un feudo importante de nuestro territorio a ciertas asociaciones, por lo tanto, la solicitud es de eliminación, y que este artículo sea llevado a través de una ley a la Comisión Quinta de la Cámara, para que se estudie dentro de un marco legal que represente realmente el querer y la voluntad de resolver la situación de reforestación del país.

Nosotros consideramos que esto no debe estar en el Plan Nacional de Desarrollo, sino que debe tramitarse por una ley ordinaria en las respectivas Comisiones.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias Representante Guida.

Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, varias cosas.

Primero, agradecerle el gesto a los señores Viceministros del Medio Ambiente, que con amabilidad se han acercado para explicarnos un nuevo enfoque sobre este artículo, pero agradeciéndoles ese gesto, yo debo reiterar varios temas rápidamente en este minuto trece segundos:

Uno, en mi opinión, persisten vicios de constitucionalidad, este artículo en mi opinión no supera las condiciones de consulta previa, se ha hecho una modificación, se ha hecho una modificación de incorporar comunidades étnicas o negritudes, pero esa parte no se trató ni se tramitó en el ejercicio de consulta o de verificaciones o de reuniones con comunidades, se está tramitando en este momento o se buscaría tramitar un nuevo texto.

Tercero, siento que pone en problemas nuevamente a autoridades ambientales, porque no es lo mismo una verificación de un sistema forestal en la costa Caribe o en la Amazonía.

Y con lo que decía, con lo del Representante, el Representante Guida, yo creo que es más propio buscar la incorporación de un elemento de estos en una ley de reforma al Sistema Nacional Ambiental, pero no en un artículo a toda velocidad de Plan de Desarrollo.

Por eso, agradeciendo, porque tengo que hacerlo, al Ministerio su gesto, pido la eliminación de este artículo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Recordemos que son dos por partido Óscar, ¿quién? Ya habló Cadavid. ¿Quién? ¿Quién de los dos porfa?, habíamos hecho ese acuerdo, Óscar, listo, Óscar adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar **Leonardo Villamizar Meneses:**

Presidente, muchas gracias.

Yo, al igual que mi compañero y amigo Hernán Cadavid, le agradezco al Ministerio de Medio Ambiente haberse acercado a resolver algunas de las dudas, sin embargo, les decía que este artículo está lejos de ayudar al medio ambiente, y está mucho más lejos de solucionarle económicamente la vida a las familias campesinas, y esto es sencillo, por dos razones, el primero, los campesinos de este país le han dicho al Ministerio de Medio Ambiente que ellos no requieren el uso de las tierras, requieren la propiedad y los títulos de las mismas, este artículo lo que permite es una concesión a 30 años, que dejaría por fuera los campesinos del país del acceso a créditos para desarrollar los territorios, pero adicionalmente a eso, Presidente, hay una barrera agrícola que no se ha tenido en cuenta y que nosotros hemos venido diciéndole aquí al Gobierno nacional, que si se tuviese eso en cuenta, tendrían un millón y medio de hectáreas para titular, que es lo que dice el Acuerdo de Paz.

Y no puedo terminar sin decir que ese artículo en la caducidad le da unas largas muy grandes a los funcionarios de turno, entonces son los que..

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, 20 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

A los funcionarios de turno que van a definir cuándo sacan a los campesinos y cuándo se les terminan las concesiones, 30 años es un tiempo muy grande, invitó al Ministerio a que esto se haga vía Ley de la República en la Comisión Quinta, como lo dijo el Representante Guida.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Támara Argote, Pacto Histórico, son dos por partido, por Pacto pónganse de acuerdo Támara y.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidente. Bueno, en primer lugar yo quiero comentarles que este artículo también ha sido de una extensa discusión, de un gran acuerdo y dialogo, hemos hecho para concertar este artículo muchas jornadas de explicaciones y yo quiero tratar de sintetizarlas acá.

Este artículo es muy concreto, este artículo va dirigido a un territorio especial, va dirigido a una política de recuperación forestal, muy específico, y a unas poblaciones también que vienen estando ya con algún tiempo asentadas en estos territorios, y lo que se quiere es precisamente esto, blindar estos territorios y recuperar la deforestación, lo que no se pretende, de ninguna manera, es quitarle derechos ni a la naturaleza ni a la población que está allí y que puede demostrar el tiempo que viene permaneciendo, y también quiere fundamentalmente recuperar el bosque y recuperar, pues, de estos desastres ambientales, que si no sé contempla este modo de concesión, pues no lo vamos a lograr, si se hace por menos tiempo, no logramos la estabilidad a la población que habita allí, cambiar sus formas de...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Etna Támara Argote Calderón:

Gracias. De recuperar las tierras que han sido desforestadas y de dar de verdad una viabilidad al proyecto y al programa de recuperación forestal, sin detrimento, tampoco de la seguridad que tienen que tener los campesinos o los habitantes de estas poblaciones, este es un acuerdo muy fuerte y muy grande ya de diferentes fuerzas políticas, de las organizaciones sociales, del Ministerio de Ambiente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cancimance, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Andrés Cancimance López:

Gracias Presidente. Históricamente se ha criminalizado a todas las personas que habitan en estas zonas que hoy se quieren reglamentar a través de este mecanismo, tenemos que cambiar esa lógica de criminalización a los ocupantes de las zonas de reserva forestal, y este artículo, aprobarlo en el Plan de Desarrollo, proporcionará esas herramientas para superar esto, pero además también hay que señalar que es necesario que las zonas de reservas forestal se sigan protegiendo sin la modificación del suelo.

En departamentos como Putumayo, por ejemplo, la solicitud, que de manera permanente nos hacen los pobladores que están aquí en la Ley Segunda, va encaminada en función de lo que plantea este artículo, por eso respaldarlo es respaldar a una gran población campesina que históricamente ha tenido problemas, y este justamente es el momento, con el Plan de Desarrollo, para que podamos resolverlo, vamos a reconocer esos procesos de ocupación y poblamiento tan complejos de la Amazonia, por ejemplo, que tiene gran parte del territorio bajo la Ley Segunda que no ha sido titulable. Así que pedimos respaldo para que este artículo se mantenga en el Plan Nacional de Desarrollo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Jairo Cala, Jairo Cala, Comunes, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

¡Ah!, qué pena, Presidente, no me había dado cuenta. No, nosotros fuimos de los primeros preocupados por el contenido de este artículo, y tomar una decisión de avanzar en una discusión con el Ministerio, porque nosotros creemos que ni tanto que queme el santo ni tampoco que no lo alumbre, se necesita avanzar en una política de protección, de conservación y recuperación ambiental, pero necesitamos entregarles también tierras adjudicadas a los campesinos de Colombia, porque ese es el contenido y el espíritu del Acuerdo, creemos que esta Política de Asignación de Tierras, vía concesión, debe tener unas zonas específicas donde se puedan hacer, y nosotros consideramos que deben ser las zonas de mitigación de las áreas protegidas que existen hoy, pero que en la mayoría del territorio, donde ya hay una alta afectación, es necesario que se pueda avanzar en devolverle la esperanza.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Terminé Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Jairo Reinaldo Cala Suárez:

En devolver la esperanza y las aspiraciones de muchos campesinos de Colombia que durante 20, 30, y más años, están esperando que se les titule

la tierra, nosotros creemos que esta debe ser una medida transitoria mientras podemos avanzar en la modificación de la Ley Segunda, y esta medida transitoria de garantizarle derechos a esa…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Represéntate Juan Carlos Vargas, CITREP.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Vargas Soler:

Muchas gracias, señor Presidente. Represento la zona del sur de Bolívar, una zona en la cual el 80% del territorio está en zona de reserva forestal, donde están presentes alrededor de 50.000 familias campesinas que vienen ocupando de manera productiva y de manera sostenible este territorio durante 40, 50, 60 años, y que hasta la fecha, desafortunadamente, no se ha podido lograr la titulación de las fincas de estas familias campesinas, y esto viene limitando las posibilidades de satisfacer necesidades y desarrollo en el territorio, limitando el acceso a créditos, entre otras opciones que se habilitan a partir de la adjudicación y titulación de tierras.

Este artículo 49 da la posibilidad de avanzar en parte, de lo que se necesita, y es la posibilidad de que nuestras familias campesinas puedan acceder a una concesión por al menos 30 años, concesión frente a fincas, cuya posesión vienen por décadas ocupando, pero esto no es suficiente, además de esto es necesario reformar la Ley Segunda del 59, entre otras cosas para posibilitar figuras como los títulos verdes, para que las tierras, las fincas de nuestros campesinos y campesinas puedan efectivamente ser adjudicadas y tituladas, y no solamente avanzar con una.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Vargas Soler:

no solamente con una concesión a 30 años, que para mí es incluso insuficiente dado que llevan estas familias más de 30 años consiguiendo estas tierras, estas fincas, sino que se necesita avanzar con figuras que permitan la titulación efectiva como pueden ser los títulos verdes, son estas familias las que vienen conservando la Serranías de San Lucas, y a través de figuras como estas, y los títulos verdes, podrían hacerlo de una manera que se mantenga un equilibrio dentro de los derechos ambientales y los derechos económicos.

Así que la invitación es a apoyar este artículo y a apoyar más adelante una eventual reforma a la Ley Segunda con...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, para votar la proposición de eliminación del artículo 49.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición que pide eliminar el artículo 49, presentada por el Representante Juan Fernando Espinal.

María José Pizarro, ¿cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

María del Mar Pizarro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María del Mar, perdón, disculpe doctora, María del Mar Pizarro.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

No, María del Mar Pizarro vota No a esta proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota No María del Mar Pizarro;

Andrés Forero vota Sí.

Hernando Guida vota Sí.

Juan Fernando Espinal, ¿cómo vota su proposición?, vota Sí.

Alirio Uribe vota No.

Está abierto el registro honorables Representantes.

Gabriel Becerra vota No.

Heráclito Landínez vota No.

Alejandro Martínez vota Sí.

Germán Rozo vota No.

Diógenes Quintero vota No.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga, Olga Lucía Velásquez vota No.

Olga Beatriz González vota No.

Gilma Díaz vota No.

Mafe Carrascal vota No.

Jaime Uscátegui vota Sí.

Ermes Pete vota No.

Duvalier Sánchez vota No.

Armando Zabaraín vota Sí.

Erick Velasco vota No.

Estamos votando, honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Repre, los invitamos a votar, por favor, los que están presentes. ¿Quién falta por votar, colegas? ¿Cuántos hay manuales, Raúl?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Bastidas vota No.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, Secretario, y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado:

Andrés Forero;

Hernando Guida;

Juan Fernando Espinal;

Alejandro Martínez;

José Jaime Uscátegui;

Se retira el voto manual de Alejandro Martínez porque lo hizo electrónicamente;

José Jaime Uscátegui, y;

Armando Zabaraín;

Para un total de 5 votos manuales por el Sí, 45 votos electrónicos, para un total por el Sí de 50 votos.

Por el No han votado:

María del Mar Pizarro;

Alirio Uribe;

Gabriel Becerra;

Heráclito Landínez;

German Rozo;

Diógenes Quintero;

Olga Lucía Velásquez;

Olga Beatriz González, Olga Beatriz González se retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente;

Gilma Díaz;

María Fernanda Carrascal;

Ermes Pete;

Davison, eh, que, Duvalier Sánchez;

Erick Velasco, y;

Jorge Bastidas.

Para un total de votos manuales por el No de 13 votos y 62 votos electrónicos, para un total de 75 votos.

Ha sido **negada la proposición.**

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(11. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Artículo 49 proposición de eliminación / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 11

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- articulo 49 proposición de eliminación
Inicio de la votación: 04/05/2023 13:41:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	62	57,94%
Sí	45	42,06%
Total	107	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
21.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
23.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
26.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
27.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
28.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
29.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
30.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
33.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
34.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
35.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
36.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
37.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
40.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
41.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
45.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
46.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
47.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
48.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No
49.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
50.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
51.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
52.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
53.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
54.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
55.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
56.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
57.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
59.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
60.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
61.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
64.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
65.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
66.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
67.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
68.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
69.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
70.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
71.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
72.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
73.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
74.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
75.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
76.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
77.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
78.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
79.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
80.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
81.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
82.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
83.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
84.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
85.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
86.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
87.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
88.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
89.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
90.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
91.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
92.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
93.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
94.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
95.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
96.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
97.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
98.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
99.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
100	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
101.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí

102	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
103.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
104	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
106	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
107.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE ELIMINACION ART 49 H.R ESPINAL JUAN			
SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
4	DIAZ ARIAS GILMA		X
5	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
7	GUIDA PONCE HERNANDO	X	
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
9	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
10	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
11	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
12	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
13	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
14	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
15	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
16	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
17	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
18	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	5	13

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Vamos ahora al 356, el 356 también tiene una proporción de eliminación, Representante Cadavid, ¿quiere explicarla?, 356, o Christian, vamos a dar solamente dos usos de la palabra si quieren explicar la eliminación, que ustedes no la dejaron como constancia. Christian Garcés, adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidente. Este artículo parte de la idea las alianzas público privadas, y se transforma entonces en asociaciones público populares, artículo sumamente peligroso porque habla de contrataciones directas de cerca de seis mil salarios mínimos mensuales, que eso termina siendo siete, casi siete mil millones de pesos, con el mismo concepto de ONG, organizaciones comunitarias y demás que no sabemos, donde el Gobierno nacional va a poder desplegar estos presupuestos por todo el territorio, volvemos a tener el mismo problema donde no hay control, no vamos a poder hacer el control, y aunque dice que hasta el 50% de contrapartida de la ONG o la entidad privada local sin ánimo de lucro, habla también de especie...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Habla también que es en especie, o sea aquí no sabemos en qué nos estamos metiendo, y vuelvo a repetir, imagínense los alcaldes de sexta categoría con el gobierno, en un municipio donde el presupuesto es de tres mil millones total en el año, mandando recursos a una ONG para que manejen mil, dos mil, tres mil, cuatro mil millones de pesos. Invitamos a eliminar este artículo en contra de la descentralización, de la planeación de los municipios, que facilita la corrupción.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Triana, adelante, del Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias señor Presidente. Bueno, una vez más ratificamos la preocupación con este tipo de artículos, donde desviamos el tema de la contratación de la Ley Ochenta, nos preocupa por la cantidad y la responsabilidad que tienen que asumir estas asociaciones populares, y más aún, que en los territorios más alejados están manipuladas por los grupos armados, una vez más ponemos en riesgo los recursos públicos del Estado, es nuestro deber controlar, porque aunque aquí en los artículos, en el parágrafo, indique ciertas restricciones que se tienen que tener en cuenta, hay muchas asociaciones que no cumplen, y para qué seguimos dándole como contentillo a estas asociaciones si verdaderamente se les está engañando prácticamente con este artículo. Por eso, una vez más decimos no, que hay una contratación estipulada y debemos asumirnos a ello; por eso invitamos a la plenaria a eliminar este artículo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Triana, por favor, para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara Eduard Alexis Triana Rincón:

…este artículo que ya habíamos hablado en el artículo 91 y va muy ligado. Entonces invitamos a eliminar este artículo, por beneficio de los recursos públicos de las comunidades.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, para votar la proposición de archivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre registro para votar la proposición de archivo al artículo 356, presentada por el Representante José Jaime Uscátegui, Hernán Darío Cadavid, de eliminación al artículo 356, y otras firmas. ¿Cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

La ponente vota No, e invita a la plenaria a votar no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

María del Mar Pizarro ponente vota No.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eliécer Salazar vota No.

Catherine Juvinao vota No, ¿vota Sí?, vota Sí Catherine Juvinao.

Germán Rozo vota No.

Andrés Calle vota No.

Andrés Forero vota Sí.

Erick Velasco vota No.

Estamos votando, honorable Representante.

¿Astrid Sánchez, cómo vota? eliminación al artículo 356.

José Jaime Uscátegui vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Astrid Sánchez vota Sí.

Armando Zabaraín vota Sí.

Heráclito Landínez vota No.

Karina Bocanegra vota Sí.

Ermes Pete vota No.

Cristóbal Caicedo, ¿ya pudo votar? vota No;

James Mosquera

vota No.

Astrid Sánchez Montes de Oca votó ya electrónicamente, se retira su voto manual.

¿Alguien más falta por votar?

Saray Robayo, ¿vota?, ¿cómo vota doctora Saray?, Sí.

Diógenes Quintero vota No.

Sí, votando…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación, por favor, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Raúl Salamanca vota Sí.

Elkin Ospina, ¿pudo votar?

Olga Lucía Velásquez vota No.

¿Alguien más falta por votar?, se va a cerrar el registro.

Juan Camilo Londoño, ¿vota?, ¿cómo vota?, eliminación al artículo, vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Se cierra el registro, ya se cerró, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado:

Catherine Juvinao;

Andrés Forero;

Jaime Uscátegui;

Libardo Cruz;

Armando Zabaraín;

Karina Bocanegra;

Saray Robayo;

Jaime Raúl;

¿Quién? Se retira el voto manual de Saray Robayo porque lo hizo electrónicamente.

Jaime Raúl Salamanca, y;

Juan Camilo Londoño.

Para un total de 8 votos manuales por el Sí, 71 votos electrónicos, para un total por el Sí de 79 votos.

Por el No han votado:

María del Mar Pizarro;

Eliécer Salazar;

Germán Rozo;

Andrés Calle;

Erick Velasco;

Ermes Pete, se retira el voto de Ermes Pete porque lo hizo electrónicamente, su voto manual.

Cristóbal Caicedo,

James Mosquera;

Diógenes Quintero;

Heráclito Landínez, y;

Olga Lucía Velásquez.

Para un total de 10 votos manuales por el No, y 45 votos electrónicos, para un gran total por el No de 55 votos.

Señor Presidente, ha sido **aprobada la proposición que elimina el artículo 356.**

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(12. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Artículo 356 proposición de eliminación / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 12

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- articulo 356 proposición de eliminación
Inicio de la votación: 04/05/2023 13:49:59

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	45	38,79%
Sí	71	61,21%
Total	116	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
24.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
25.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
28.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
29.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
30.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
31.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
32.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
33.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
34.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
35.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
36.	DIAZ ARIAS GILMA	No
37.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
38.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
39.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
40.	ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
41.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
42.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
43.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
44.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
45.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
46.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
47.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
48.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
49.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
50.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
51.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
52.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
53.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
54.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
55.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
56.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
57.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
58.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
59.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
60.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
61.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
62.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
63.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
64.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
65.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
66.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
67.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
68.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
69.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
70.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
71.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
72.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
73.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
74.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
75.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
76.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
77.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
78.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
79.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
80.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
81.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
82.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
83.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
84.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
85.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
86.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
87.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	No
88.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
89.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
90.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
91.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
92.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
93.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
94.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
95.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
96.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
97.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
98.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
99.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
100	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
101.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
102	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
103.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
104	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
105.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
106	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
107.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
108	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
109.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
110	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
111.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
112	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
113.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
114	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
115.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
116	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION ELIMINACION ART 356 H.R USCATEGUI JOSE Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
2	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
4	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
5	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
6	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
8	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
9	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
10	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR		X
11	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
12	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
13	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
14	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
15	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
16	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
17	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
18	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	8	10

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ok, continuamos, ahora vamos con proposiciones no avaladas de los diferentes artículos, ya hemos agotado estos artículos particulares que se habían pedido, el 49 no lo he votado, así es, solo se votó fue la negación que se negó, la del archivo, tranquilo que ya, ese ya no tiene más proposiciones, por eso ya lo ubico en el otro paquete. Entonces, vamos con proposiciones no avaladas colegas, de los diferentes artículos que hacen falta.

Artículo 55, proposición no avalada de Centro Democrático, Christian, ¿si la dejan como constancia?, y Erika Sánchez, ¿55 cómo constancia o no?, quiere explicar su proposición que no ha sido avalada, por favor, Christian, la deja como constancia Christian. Erika. Artículo 63, que tenemos de Luis López, por favor, puede explicar su proposición que no ha sido avalada, lo cogí ahí con las manos en la masa.

Representante Chaparro, Chaparro 63, constancia, listo. Y una constancia que la dejó la Representante Carolina, que ya lo habíamos mencionado. Vamos a votar las no avaladas. ¿Erika o López?, estamos esperándolos. Representante Christian Garcés, del 97 también hay una proposición no avalada, por qué no revisamos, Christian, aquí de una vez, 97. Representante López, tiene el uso de la palabra para explicar su proposición no avalada del 63.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Bueno Presidente, y a todos los compañeros les agradezco toda la atención sobre este artículo. Este artículo pretende recaudar información de todos los colombianos, Registro Universal de Ingresos, así se llama el RUI, y el ente o el encargado de recaudar esta información, como lo estipula este artículo es el DNP, pero esto tiene un objetivo y es focalizar obviamente un tema de subsidios en el país, y en eso estamos de acuerdo, pero yo sí quiero dejar unas salvedades importantes. Mi proposición modificativa va en el siguiente orden, y le agradezco porque es una proposición muy técnica, y va de la siguiente manera. Presidente, le agradezco si me regala un poquitico más de tiempo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, Representante, que son varias proposiciones.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. Entonces, obviamente aquí lo que se busca recaudar es una información, pero el DNP hoy no tiene, digamos, en su estructura el organigrama para estas funciones, que veo yo, que no es el ente competente para hacer esto, entonces, si se le da esta facultad necesitaría personal, necesitaría tecnología, necesitaría un *know how* para hacer esto, o sea un conocimiento, y también toda una política de seguridad a esta información, hay entidades que ya cuentan con esta estructura, por ejemplo la DIAN, tiene una estructura que ha invertido miles de millones en el tema de tecnología para el recaudo de información y administración de la información financiera, tiene la tecnología, tiene el personal, tiene el conocimiento y tiene las políticas de seguridad, entonces la proposición nuestra es que, sí, el RUI sea recaudado, pero que lo haga el ente competente y el que es más especializado, en este caso la DIAN, obviamente es un artículo que hemos analizado completamente, y nos preocupa también por supuesto el tema de la seguridad de esta información, esa política de seguridad, pero también la tecnología, también la burocracia, entonces ahí agradezco a todos los compañeros si me apoyan en esta proposición.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, Representante Óscar Darío.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar **Darío Pérez Pineda:**

Muchas gracias, Presidente.

Yo quisiera pedirles con mucho respeto, me pongan un poco de atención. Este artículo, claro que es importante que podamos tener un registro universal de ingresos, que todas las entidades que tienen que ver con el tema, Superintendencia Financiera para el caso de bancos, operaciones de entidades de crédito, DIAN, UIAF, Registraduría, es más, Migración Colombia, para medir todos los conceptos que tienen el ingreso de un colombiano, el propósito que se tiene es para focalizar los subsidios, en eso no nos podemos equivocar, pero como está redactado el artículo, el propósito puede ser cualquiera, incluyendo investigaciones tributarias, disciplinarias o penales, o fiscales, la misma Procuraduría General de la Nación dijo que esto violaba el derecho a la intimidad, por eso hubo una proposición que suscribimos. Presidente, deme 30 segundos más que se me acabó el tiempo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Quería entonces que miráramos esa proposición que dice esto, sí al Registro Universal de Ingresos, sí, sin problemas, pero dijimos que tuviera valor jurídico solamente para el caso de la focalización de los subsidios, no para ningún otro propósito que deje de pronto inestabilidad jurídica para los colombianos, esa es la propuesta que está ahí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias presidente. Yo había también radicado una proposición supresiva a este artículo, porque al igual que el Representante Óscar Darío, me parece, me preocupa un poco el alcance que pueda tener este Registro Universal, y el propósito de focalizar esos subsidios me parece que está bien intencionado, y creo que es de todo el interés de este Congreso, que de verdad esos subsidios estén focalizados, porque a mí no me preocupa, no me preocupa el Registro Único, a mí lo que sí me termina preocupando, señor Presidente, es que esos subsidios que se piensan repartir, realmente estén focalizados, porque es que hoy la propuesta del Gobierno nacional es entregarle los recursos a la primera línea, a los jóvenes delincuentes, bandidos, un millón de, de pesos a los jóvenes que no están haciendo nada, mientras muchos están esperando una oportunidad, la focalización debe estar en esas madres cabezas de familia, la focalización debe estar en esos abuelos o esos adultos mayores que no tienen un ingreso, que no tienen una pensión y están en alto grado de vulnerabilidad. Entonces, sí me parece importante, señor Presidente, que esta proposición que está haciendo el Representante Óscar Darío se ponga a consideración para poder votar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, Olga Lucía, respuesta a los de las proposiciones.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente. Este es uno de los mejores artículos que trae el Plan Nacional de Desarrollo porque es complementario al Sistema Nacional de Transferencias, ¿qué es lo que hace este artículo?, y ¿por qué, Representante Luis Miguel, en planeación y no en la DIAN?, porque al contrario, si estuviera solamente centrado en la DIAN, estaría sobre fiscalización e ingresos netamente, aquí lo que se está diciendo es, el DNP va a tener un gran repositorio, va a generar interoperabilidad entre las diferentes bases de datos, para que podamos generar una focalización.

Cuando dicen: no sabemos el alcance; pero claro que el artículo trae el alcance, porque dice que solamente se utilizará para los fines previstos en este artículo, ¿cuáles son los fines?, la focalización a los programas.

Para nadie es un secreto que hoy hay duplicidad de subsidios en una sola persona y no podemos tener ese control, esto al contrario lo que va a generar es optimización de los recursos y, necesariamente, si yo tengo un Sistema Nacional de Transferencias tengo que focalizar y optimizar los recursos.

Así que, aquí, centralizarlo en Planeación es para poder determinar los diferentes factores de vulnerabilidad que puede tener una persona y los criterios para focalizar la inversión, esa es la razón y es la organización de la información para optimizar la inversión.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a darle la palabra al Director de Planeación. Entonces, un minuto Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias por la claridad, querida Olga. En ese sentido yo dejo como constancia mi proposición, pero si hay un tema que me preocupa, el tema de duplicidad, el tema de tecnología, porque aquí hay un montón de iniciativas para el tema de Registro Único de Ingresos, ya han habido otras, y se abordan por todos lados, pero hoy tenemos entidades que tienen la tecnología, que tienen las personas, que tienen el conocimiento para el manejo adecuado de todo esto y, por ejemplo, el más especializado en el recaudo de información es la DIAN, estoy de acuerdo que tiene un tema de fiscalización que es delicado, pero que, hombre, si somos sensatos podríamos avanzar en revisar ese punto, pero que toda la información se centre correctamente, sobre el organismo que tiene la mejor tecnología, las mejores personas y el mejor conocimiento de manejo de información financiera, dejo esa reflexión aquí y para análisis del Gobierno y en futuros debates respecto a temas como estos. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, gracias López, pero si usted la deja como constancia, ya todas quedan como constancia. Óscar Darío, ¿usted radico una?, no, usted lo hizo, lo dijo como la reflexión, a ver, Óscar Darío, por qué no.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente, nosotros radicamos una desde las Comisiones Económicas.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¡Ah!, quedó allá.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Desde las Comisiones Económicas.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Quedó constancia, perfecto.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Y la dejamos allá en el sentido de que esta información la necesita Planeación es para focalizar los subsidios.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, entendido, ok.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Yo sé, no sé si la puedan utilizar para otros propósitos, que veo que aquí no les ha impactado, pero cuando de pronto, por una equivocación de una entidad, porque lo que dice el doctor Luis Miguel es al revés, antes la DIAN es la principal fuente de información para Planeación, no Planeación para la DIAN, entonces, en ese orden de ideas es darle el alcance que tiene, no todos los ingresos que se puedan registrar de una persona se pueden considerar que son ingresos propios, pueden haber créditos por decir algo, pero lo dejo ahí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entendido, perfecto.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:

Es una constancia.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Sí, señor. Entonces, ya queda 63 también con constancias. Del artículo 84 tenemos de Octavio Cardona, ¿la deja como constancia Octavio?, y o, Zabaraín, Zabaraín, 84, ¿la va a dejar como constancia?, o Cardona ¿la deja como constancia? Zabaraín tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. No la dejo como constancia porque lo que estamos discutiendo es una ley o

es sacar una ley ordinaria, y estaríamos nosotros modificando una estatutaria, por eso considero que no podíamos nosotros, en este momento, modificarla con ese artículo, porque no está bien, no, jerárquicamente no cabe que podamos nosotros con una ley ordinaria modificar una ley estatutaria. Es simplemente eso, señor Presidente, puedes revisarlo, revisen, revísenlo y se darán cuenta que es así, de lo contrario, al final en las cortes se va a caer el artículo. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Va a explicar alguno?, ¿para responderle a Zabaraín?, no, no, quedo constancia Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Este es la modificación de un parágrafo, del artículo 325, que lo único que está haciendo, doctor Zabaraín, es establecer que efectivamente habrá inspección, vigilancia y control, de la Superintendencia Financiera, a todas las entidades. ¿Por qué es importante este artículo?

Porque resulta que ahora cualquier almacén de cadena grande tiene tarjetas de crédito pero no es un banco, pero y hoy, entonces, ¿quién las vigila?, es para eso específicamente este artículo, este parágrafo, razón por la cual, pues, le pediríamos a la plenaria que nos acompañara, porque aquí lo que estamos diciendo es específicamente de tarjetas de crédito, y ustedes los ven, hay empresas de servicios públicos ofreciendo también tarjetas de crédito y que usan tarjetas de crédito, y aquí lo que estamos diciendo es que la inspección, vigilancia y control la debe hacer la Superintendencia Financiera.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Pero la va a mantener para votar o la deja como constancia? ¿Cómo?, ok, entonces abra registro, señor Secretario, para votar la proposición del doctor Zabaraín del artículo 84 no avalada.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el…Ah, pero hay que leerla señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pues es como Zabaraín la explicó.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perfecto.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Si es que se dan…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar proposición.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Se dan las dos, acuérdese Guida que se dan las dos siempre.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo que se lea, señor Presidente, entonces si usted lo autoriza la leemos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, léala, no hay ningún problema, pero recuerden que lo importante es la publicidad de la proposición que se da con lectura o con exposición, no hay ningún problema, léala por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es para modificar el parágrafo primero, quedaría así el parágrafo:

Podrán ser sometidas a la inspección, vigilancia y control de la Superintendencia Financiera de Colombia según lo establezca el Gobierno nacional mediante normas de carácter general, las entidades que administren los sistemas de tarjeta de crédito o de débito, las que administren sistemas de pagos y compensación, a quienes se aplicarán las normas relativas a las compañías de financiamiento comercial en lo que resulte pertinente sin perjuicio de las competencias asignadas a la Superintendencia de Industria y Comercio.

Así es la proporción del Representante Armando Zabaraín.

Está abierto el registro.

¿Cómo vota el ponente?, proposición de eliminación, perdón, de modificación al parágrafo primero del artículo 84.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eliécer Salazar vota No.

Germán Rozo vota No.

Luis Fernando Espinal vota Sí.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía, Olga Lucía Velásquez vota no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Fernando, ¿quién?

Olga Lucía Velásquez vota No.

Armando Zabaraín vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Óscar Villamizar vota Sí.

María Eugenia Lopera vota No.

Andrés Calle vota No.

Fernando Niño vota No.

Jaime Uscátegui vota Sí.

Andrés Forero vota Sí.

Víctor Tovar vota Sí.

Gloria Arizabaleta vota No.

Teresa Enríquez vota Sí.

¿Dónde está?

Saray Robayo vota Sí.

Julio Roberto Salazar vota Sí.

Liliana Rodríguez vota No.

Diógenes Quintero vota No.

¿Dónde está?

Ermes Pete vota No.

Erick Velasco vota No.

Luis Eduardo Díaz vota Sí.

Miguel Polo Polo ¿cómo vota?, Sí, vota Sí.

Álvaro Londoño vota No.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, cierre registro, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente:

Juan Fernando Espinal;

Armando Zabaraín;

Libardo Cruz;

Óscar Villamizar;

José Jaime Uscátegui;

Andrés Forero;

Víctor Tovar;

Teresa Enríquez;

Saray Robayo;

Roberto Salazar;

Luis Eduardo Díaz;

Miguel Polo Polo;

Para un total de 12 votos manuales por el Sí, 40 votos electrónicos, para 52 votos por el Sí.

Por el No:

José Eliécer Salazar;

Germán Rozo;

Olga Lucía Velásquez;

María Eugenia Lopera;

Andrés Calle;

Fernando Niño;

Gloria Arizabaleta;

Liliana Rodríguez;

Diógenes Quintero;

Ermes Pete;

Erick Velasco, y;

Álvaro Londoño;

Para 12 votos manuales por el No, 65 votos electrónicos, para 77 votos por el No.

Ha sido **negada la proposición del Representante Armando Zabaraín,** señor Presidente, para el artículo 84.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 13: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Proposición no avalada artículo 84 honorable Representante Zabaraín / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(13. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Proposición no avalada artículo 84 Honorable Representante Zabaraín / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 13

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- Proposición no avalada art. 84 HR. Zabarain
Inicio de la votación: 04/05/2023 14:11:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	62,62%
Sí	40	37,38%
Total	107	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Si
6.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
7.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
15.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
19.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
20.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	No
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
22.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
26.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32.	DIAZ ARIAS GILMA	No
33.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
34.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
36.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Si
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
40.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
41.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
42.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No

45.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
46.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
47.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
48.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
49.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
50.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	No
51.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
52.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
53.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
54.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
55.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
56.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	No
57.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
58.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
59.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
60.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
61.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
62.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
63.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
64.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
65.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	No
66.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
67.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
68.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
69.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
70.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
71.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	No
72.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
73.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
74.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
75.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
76.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
77.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
78.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
79.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
80.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
81.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
82.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
83.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
84.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
85.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
86.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
87.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
88.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
89.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
90.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
91.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
92.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
93.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
94.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
95.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
96.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
97.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
98.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
99.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
100	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
101.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
102	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
103.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
104	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
105.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
106	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
107.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADA ART 84 H.R ZABARAIN ARMANDO

SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
2	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
3	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
4	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
5	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	X	
6	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
7	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
8	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO		X
9	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
11	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
12	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
13	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
14	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
15	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA		X
16	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
17	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
18	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
19	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	X	
20	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
21	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
22	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
23	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
24	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	12	12

(R. 13 / N. 7)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 055
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE MAYO DE 2023.

Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado
"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
"Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Tema a votar:
PL. 338-2023 C – PND – Proposición no avalada art. 84 HR. Zabarain

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 04 de mayo de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Tema a votar: PL. 338-2023 C – PND – Proposición no avalada art. 84 HR. Zabarain – P. L. 338/2023 C., 274/2023 S. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida), al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos electrónicos y la sumatoria por el NO, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Para 12 votos manuales por el NO, 65 votos electrónicos, para 77 votos por el NO».

Cuando lo correcto, de acuerdo al resultado del registro electrónico de votación, fueron por el **NO**: **sesenta y siete (67) votos electrónicos,** cuya sumatoria con la votación manual **es de setenta y nueve (79) votos por el NO**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación electrónica y total por el **NO,** la votación final es la siguiente:

Por el NO 12 votos manuales y **67 electrónicos para un total de 79 votos.**

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Norma Taylor Vásquez – Jefe Sección de Taquígrafos)
Aprobó: Subsecretaria General. Ingrid Janneth Nieto López – Operador de Sistemas

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, ah, ya, cierre registro, anuncie votación, listo, perfecto.

Entonces ahora nos vamos a votar el bloque, ya limpiamos unos artículos, el artículo 49 que tiene una proposición avalada, ya se negaron, acuérdate que ya se negaron las eliminatorias, por eso vamos a avalar las dos avaladas de Ana Rogelia y de Comunes, vamos a darle lectura para votar el artículo con eso, del 55 quedan como constancia, ya hay una proposición avalada, dos avaladas de Ana Rogelia y otros, no, esa no, se queda como constancia, ¿listo?, y ya.

Del artículo 63 tal como viene en la ponencia, artículo 84 tal como viene en la ponencia, artículo 97 tal como viene la ponencia, ya también quedó como constancia, Christian Garcés lo deja como constancia; y el artículo 327 que Echavarría deja como constancia, y Jorge también lo deja como constancia, ah, ese ya se aprobó, pero, ¿por qué no lo tengo acá?, no es que ese ya estaba, ya, perdónenme, este no me lo habían rayado acá, sí, ya estaba, ya.

Entonces repetimos, 49, leyendo proposiciones, 55, 63 como viene, 84 cómo viene, 97 como viene. ¿Cual? No, el 49, lo que se votó fue la proposición de archivo ahora, no, no voté la proposición, no voté el artículo como tal porque lo quería meter ya en este bloque, ya al haber sido negada la proporción de archivo, ¿cuál?, y 356 sí se votó y se hundió ya el artículo, porque se votó, no, el 356 se Eliminó

porque se votó y se aprobó la proposición de archivo, se eliminó el 356, perfecto.

Tenemos: 313 hasta ahí, por ahora, 313 tenemos dos artículos, Aníbal Hoyos, proposición Aníbal, ¿dónde está Aníbal?, la deja como constancia, y del Representante Ciro, Ciro que queda como constancia, entonces incluimos el 313 que queda también ya limpio, por favor, listo, que ya son los que no tienen, digamos, proposiciones.

Voy a preguntarles novecientos, del 92, porque ya han dejado constancia, solamente pregunto, ¿si ese también ya está disponible?, del 92 esta Garcés, ya lo dejó como constancia; Representante Rueda, Rueda también como constancia; dice Saray, constancia; Cuéllar, esa la deja como constancia, perfecto; Juvinao, del 92, ese queda como constancia; y Diego Caicedo, constancia, perfecto, constancia, perfecto.

Entonces, ya con eso tenemos, ah bueno, y aquí tenemos otro, que también ya se han hecho constancias. También, sin profundidad debate, 153, tenemos el 174 de Jorge Méndez, que eso ya lo vamos a dejar ahorita, por eso, tranquilo que está fuera de este bloque, 153, ¿Alexandra?, ¿no la dejas como constancia?, listo, entonces, como no la deja como constancia nos vamos ya a votar el bloque.

Raúl, recordemos, y para la plenaria, 49 con proposiciones avaladas, 55 con avaladas, 63 como viene, 84 como viene, 92 como viene, 97 como viene, ya.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ciento cincuenta y tres.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, 153 al fin no, porque hay una proposición que no deja como constancia la Representante Alexandra. ¿Listo?, por favor, adelante Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Tres trece.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tres… ¿qué?, ah, y el 313, sí señor, que ya lo dejaron Ciro y Aníbal, 313 adelante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ordene abrir el registro, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un minuto, un minuto, adelante Representante Zabaraín, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, Presidente. Simplemente para dejar la constancia que la Ley 1266 del 88 es estatutaria, por lo tanto, si la vamos a modificar se requieren los 95 votos como corresponde, de tal forma que, o la sacan de ahí, de ese paquete, o ya saben que tienen que tener los 95 votos. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A usted Zabaraín, gracias por la claridad, adelante Raúl. Secretario, hágale por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 49, proposición avalada de Ana Rogelia Monsalve, que pide adicionar un parágrafo que sería el parágrafo sexto, que dice:

En los términos colectivos de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, no se otorgarán las concesiones forestales campesinas de que trata el presente artículo, teniendo en cuenta su autonomía territorial y sus derechos colectivos.

Ana Rogelia Monsalve.

Para el artículo 49, una proposición de Carlos Alberto Carreño, Germán José Gómez y otras firmas, que piden modificar el parágrafo primero, adicionándole al final del parágrafo lo siguiente:

...la concesión a que hace referencia este artículo se otorgará sin perjuicio del régimen de sustracciones de áreas de reserva forestal consagradas en el Decreto Ley 2811 de 1974 y demás normas que los reglamenten, modifiquen o deroguen.

Firman: Carlos Alberto Carreño, Pedro Baracutao y otras firmas.

Para el artículo 49. Para el artículo 55, proposición avalada que firman, ¿quiénes firman acá?, Liliana Rodríguez, Támara Argote.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Radicada por quién?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No hay sustitutiva, tengo únicamente acá.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Era de eliminación…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cuál no tiene aval?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

…era de eliminación Óscar.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pero me las pasaron, entonces, déjame un segundo aclaro. Entonces, señor Presidente, de acuerdo a lo que me informan acá de Planeación Nacional, la única proposición avalada para el artículo 49 es la presentada por, no, entonces sí están avaladas.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Yo lo primero que quiero ver es que esté la proposición del Representante Óscar, que era sustitutiva, solamente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, retomamos, a ver. Ya se leyeron las dos proposiciones avaladas para el artículo 49 y hay una proposición avalada para el artículo 55.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Espera, a ver Raúl, Raúl, yo solo quiero saber si hay la proposición sustitutiva que dice Óscar del 49, si ya, si estaba radicada, ¿sí? ¿Cómo?, entonces deténganse un momento ahí, señor Secretario, dos minutos para que explique la proposición sustitutiva, y toca darle trámite porque…, o ¿la va a dejar como constancia Representante Óscar? Adelante Representante Óscar, para su proposición sustitutiva.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias Presidente. Este artículo 49 no responde a las necesidades del sector rural, una concesión a treinta años no le va a permitir a los campesinos acceder a créditos, no le va a permitir a los campesinos acceder a incentivos, a beneficios, si no tienen la titularidad, pero además en esta sustitutiva le pedimos al Ministerio de Medio Ambiente que haga un estudio rápido en dos años y determine cuál es la frontera agrícola, y ahí le van a resultar entre un millón y medio y dos millones de hectáreas que van a poder titular y entregárselas a los campesinos sin tierra de este país. La Ley Segunda del 59 hoy es obsoleta, y lo único que está haciendo es acabando con el desarrollo de los municipios.

Y para terminar, Presidente, en esta sustitutiva le eliminamos el término amplio de caducidad que dan en el artículo, ningún funcionario por resolución va a tener la posibilidad de sacar a los campesinos de estas concesiones que quieren hacer, yo le pido al Congreso de la República que tengamos especial cuidado con este artículo, porque en muchas regiones donde el narcotráfico está asentado, acentuado, en las reservas forestales, hoy lo que vamos a ver son asociaciones.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine, por favor, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar **Leonardo Villamizar Meneses:**

Asociaciones campesinas cooptadas por el narcotráfico, que les van a terminar entregando, por treinta años, sectores donde vamos a tener cultivos y laboratorios de coca. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro, señor Secretario, para votar la proposición sustitutiva no avalada, abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva presentada por el Representante Óscar Villamizar, que ya explicó debidamente a la plenaria. ¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota No a esta proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar ponente vota No a la proposición sustitutiva.

Andrés Forero vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Racero vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero vota No.

Fernando Niño vota No.

Erick Velasco vota No.

María Eugenia Lopera vota No.

Támara Argote vota No.

Andrés Calle vota No.

Diego Patiño vota No.

Germán Rozo vota No.

Julián Peinado vota No.

María Fernanda Carrascal vota No.

Sandra Aristizábal vota No.

Óscar Villamizar vota Sí.

Luis Carlos Ochoa vota No.

James Mosquera vota No.

Carlos Felipe Quintero vota No.

Leyla Rincón vota No.

Ingrid Aguirre vota No.

Diógenes Quintero vota No.

Ermes Pete vota No.

Saray Robayo vota Sí.

Víctor Salcedo vota, la sustitutiva para el artículo 49, vota No.

Alejandro Martínez vota No.

Jaime Uscátegui vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo vota No.

Está abierto el registro doctor Juan Camilo Londoño, puede votar en su registro.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya tienen.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Noventa y, hay 95, ¿sí?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro, anuncie votación, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente:

Andrés Forero;

Óscar Villamizar;

Saray Robayo, y;

José Jaime Uscátegui;

Para un total de 4 votos manuales por el Sí, 33 votos electrónicos, para un total por el Sí de 37 votos.

Por el No han votado manualmente:

José Eliécer Salazar;

David Racero;

Fernando Niño;

Erick Velasco;

María Eugenia Lopera;

Támara Argote;

Andrés Calle;

Diego Patiño;

Germán Rozo;

Julián Peinado;

María Fernanda Carrascal;

Sandra Aristizábal;

Luis Carlos Ochoa;

James Mosquera;

Carlos Felipe Quintero;

Leyla Rincón;

Ingrid Aguirre;

Se retira el voto de Leyla Rincón, manual, porque lo hizo electrónicamente;

Ingrid Aguirre;

¿Diogenes ya había votado?

Diógenes Quintero;

Ermes Pete;

Víctor Salcedo;

Alejandro Martínez, y;

Luis Ramiro Ricardo.

Para un total de 21 votos manuales por el No, 67 votos electrónicos, para un total por el No de 88 votos.

Ha sido **negada la proposición sustitutiva del Representante** Óscar **Villamizar,** señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(14. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Proposición Sustitutiva artículo 49 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 14

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- Prop. sustitutiva art. 49
Inicio de la votación: 04/05/2023 14:28:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	67	67%
Sí	33	33%
Total	100	

1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	No
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	No
9.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
13.	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	No
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	No
21.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
25.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31.	DIAZ ARIAS GILMA	No
32.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
33.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
35.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
36.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
37.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
38.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
39.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	No
40.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
41.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
42.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
43.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
44.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
45.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
46.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
47.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No
48.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
49.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
52.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
53.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
54.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
55.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
56.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
58.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
59.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
60.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
61.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
62.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
63.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	No
64.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
65.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
66.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
67.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
68.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
69.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
70.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
71.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
72.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
73.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
74.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
75.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
76.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
77.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
78.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
79.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
83.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
84.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
86.	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA	Sí
87.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
88.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
89.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
90.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
91.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
92.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
93.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
95.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
96.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
97.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	No
98.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
99.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
100	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

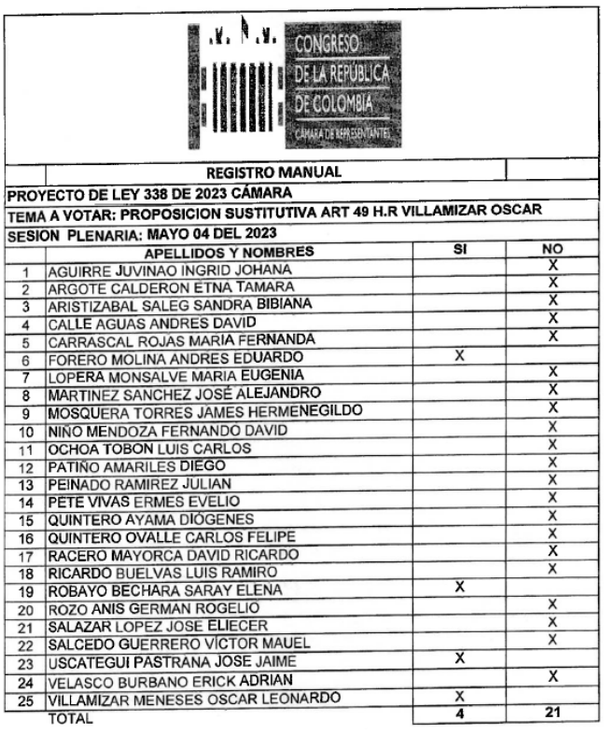

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION SUSTITUTIVA ART 49 H.R VILLAMIZAR OSCAR			
SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
5	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
7	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
8	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO		X
9	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
11	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
12	PATIÑO AMARILES DIEGO		X
13	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
14	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
15	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
16	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
17	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
18	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO		X
19	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
20	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		X
21	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
22	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MAUEL		X
23	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	X	
24	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
25	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	X	
	TOTAL	4	21

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario. Ahora sí, ya surtido ese trámite y sí estaba la proposición de Óscar, por supuesto la votamos. Entonces, repetimos, porque en el transcurso de esa proposición se liberaron dos artículos más, porque dejaron constancia, aquí hemos ya acordado con los ponentes, con los Congresistas.

Artículo 49 con una sola proposición avalada para que le haga lectura ahorita; artículo 50, ah dos, perdón, esa sí es de dos, sí, es la de una sola, es la 55, listo, 55, sí, ya, tranquilo que ya la vamos a leer; 63 libre, 84 libre, 92 libre, 97 libre, 159 tenemos constancia de Edward Osorio y de Cardona ¿Dónde está, Representante Cardona? Cardona, ¿esa la deja como constancia?, Cardona, ah, no, entonces, mantenlo ahí entonces, listo.

Entonces 159, no, continuamos con la 313 que ya estaba también, ya le habíamos nombrado; la 327, que sí ya quedó sin proposiciones; y la 336, Polo Polo retiró su constancia, Zabaraín, el Representante López, Carlos Osorio y Echavarría, queda avalada la de Víctor Salcedo, que también el Representante Polo Polo la suscribe.

Listo, ya, conforme el acuerdo, entonces 336, sí, listo, perfecto, ya tranquilos que ahorita ya van a ser sus constancias, por supuesto, eso es lo mínimo.

Listo Secretario, entonces haga lectura de las proposiciones avaladas y ese bloque con los artículos nuevos, con los artículos, perdón, ya libres.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ya se habían leído las dos proposiciones para el artículo 49, damos lectura a la proposición avalada para el artículo 55 que presentan los Representantes Liliana Rodríguez, Támara Argote y otras firmas, pide modificar el numeral segundo, literal a), que quedaría así:

a. Inmuebles rurales no sociales con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio, bajo la figura de enajenación temprana, o cualquier otro mecanismo que establezca la ley. En los eventos en los que se hubiere constituido reserva técnica, o se hubiere pagado el valor de venta y siempre que sea declarada la extinción de dominio, estos serán reintegrados en su totalidad al Fondo de Tierras.

Modifica el numeral tercero, todo el numeral tercero lo reemplaza, dice así:

Tercero. Compra directa de tierras al Fondo para la Reparación de Víctimas. La Agencia Nacional de Tierras podrá adquirir de manera directa los inmuebles rurales del Fondo para la Reparación de las Víctimas susceptibles de comercialización, de que trata el artículo 59 de la Ley 975 de 2005, los cuales serán adquiridos por el monto fijado mediante avalúo comercial vigente.

Cuando se trate de inmuebles rurales vinculados a acciones de extinción de derecho de dominio en curso, la Agencia Nacional de Tierras los podrá adquirir tempranamente por el precio base de venta definido en el avalúo comercial vigente al momento de la venta. Para ello se aplicará el mecanismo de adquisición temprana establecido a continuación:

a. La Unidad administrativa para la Reparación Integral de las Víctimas, en su condición de administradora del Fondo para la Reparación de las Víctimas, podrá aplicar su reglamento interno para la enajenación de inmuebles rurales vinculados a acciones de extinción de dominio, siempre y cuando el comprador sea la ANT;

b. Una vez el inmueble sea vendido a la ANT, el administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas deberá informar a la autoridad judicial que conoce el proceso de extinción de dominio;

c. Con los dineros producto de la venta, el administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas constituirá una reserva técnica del 30%, destinada a cumplir las órdenes judiciales de evolución que recaigan sobre los inmuebles objetos de la venta.

Modifica el numeral quinto, que quedaría así:

Quinto. Identificación, priorización y compra de predios para la Reforma Rural Integral. Con el propósito de identificar predios idóneos para la Reforma Rural Integral, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de la Unidad de Planificación Rural Agropecuario, adelantará análisis prediales a través de la consulta de información pública, plataformas institucionales, capas

geográficas, uso de las tecnologías de la información y demás métodos indirectos. El análisis identificará los predios con áreas superiores a dos unidades agrícolas familiares calculadas por la metodología de la zona relativamente homogéneas. Los predios que cumplan con las condiciones anteriormente referidas, constituirán la base para definir núcleos territoriales para su intervención prioritaria.

El MADR remitirá la información de los núcleos territoriales priorizados a la Agencia Nacional de Tierras, con el propósito de que esta entidad proceda a la identificación de predios idóneos para la Reforma Rural Integral y posterior aplicación de procedimiento de compra por oferta voluntaria.

En aquellos casos en los que los propietarios no procedan a la venta, la Agencia Nacional de Tierras adelantará el análisis de la expropiación económica del predio, requiriendo a su propietario por una única vez, para que proceda a la enajenación de aquellas áreas que no se encuentran bajo aprovechamiento económico y que excedan la extensión de la UAF.

Cuando el propietario no acceda a la enajenación, la Agencia Nacional de Tierras aplicará los procedimientos agrarios a los que haya lugar.

De manera simultánea, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), priorizará la actualización catastral de las zonas definidas por el MADR a partir de la metodología que el Instituto defina para tal fin. En las áreas restantes de los municipios, el IGAC adelantará la actualización catastral de manera progresiva. Los gestores catastrales deberán aplicar e incorporar dicha modificación a sus respectivas bases catastrales.

Sexto. Procedimientos de la autoridad de tierras que deberán ser resueltos en fase administrativa. Para los asuntos de que trata el numeral 4, 5 y 7 del artículo 58 del Decreto Ley 902 de 2017, la Agencia Nacional de Tierras mediante acto administrativo fundamentado en el informe técnico jurídico definitivo, y demás pruebas recaudadas, tomará la decisión de fondo que corresponda.

Señor Presidente, el Representante Wadith Manzur está solicitando, por favor, que se establezca orden porque hay mucho ruido.

Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Secretario, solicitamos a toda la plenaria que nos colabore con el silencio, también a las unidades de trabajo legislativo, asesores que se encuentran en el recinto, por favor, para que se pueda escuchar la lectura de las proposiciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos en el artículo 55 doctor Wadith, continúo. En firme, dicho, perdón.

Sexto. Procedimiento de la autoridad de tierras que deberá ser resuelto en fase administrativa. Para los asuntos de que tratan los numerales 4, 5 y 7 del artículo 58 del Decreto Ley 906 de 2017, la Agencia Nacional de Tierras, mediante acto administrativo fundamentado en el informe técnico jurídico definitivo, y demás pruebas recaudadas, tomará la decisión de fondo que corresponda.

En firme dicho acto administrativo, la Agencia Nacional de Tierras procederá a su radicación en la oficina de registro de instrumentos públicos del circuito donde se encuentre el predio, con el fin de que se realice el respectivo registro en el folio de matrícula inmobiliaria.

¿Esto también?, parágrafo, ¿todo esto? ¿todo?

Una sustitutiva prácticamente.

Los particulares que aduzcan tener derechos reales sobre los predios sometidos a los asuntos indicados, podrán ejercer únicamente la acción de nulidad agraria de que trata el artículo 39 de dicho Decreto.

Dicha acción operará como control judicial frente al acto administrativo en el que se toma la decisión de fondo. Para su implementación, el accionante contará con un término de tres años contados a partir de la fecha de inscripción del acto administrativo en el folio de matrícula inmobiliaria. Esta acción podrá interponerse directamente sin necesidad de haber agotado los recursos contra el acto administrativo.

En los eventos en que el juez disponga la suspensión provisional del acto administrativo en el marco de la acción de nulidad agraria, la Agencia Nacional de Tierras podrá disponer del inmueble conforme a sus competencias legales, siempre y cuando constituya una reserva destinada a cumplir las órdenes judiciales que se puedan dar en favor de los accionantes. Dichas reservas podrán ser constituidas con recursos de su presupuesto, vehículos financieros públicos y/o cuentas especiales de la Nación.

Los procedimientos especiales agrarios que hubiesen pasado a temas judiciales, empero no hayan surtido la fase probatoria en dicha instancia, podrán ser reasumidos mediante acto administrativo por la Agencia Nacional de Tierras y tramitarse atendiendo las disposiciones acá contenidas.

Parágrafo primero. En los mecanismos de compra previstos en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo, la Agencia Nacional de Tierras tendrá la primera opción de compra.

Parágrafo.

Parágrafo tercero. El numeral sexto del presente artículo deroga el inciso segundo del artículo 39, el

numeral segundo del artículo 60, el inciso segundo del artículo 61, el artículo 75, y el inciso tercero del artículo 76, solo en lo que respecta a los asuntos de que tratan los numerales 4, 5 y 7 del artículo 58 del Decreto Ley 902 de 2017; y las demás normas procedimentales que contradigan su contenido.

¿Esa es aditiva?, no, esta es el mismo.

Parágrafo cuarto. El cumplimiento de lo dispuesto en este artículo estará sujeto al marco fiscal de mediano plazo, el marco de gasto de mediano plazo del correspondiente sector, y las disposiciones presupuestales.

Firman: *Liliana Rodríguez, Támara Argote, Olga Lucía Velásquez, Gabriel Becerra, Alirio Uribe, David Racero.*

Esta sería la proposición sustitutiva para el artículo 55. ¿Qué otros? Para el artículo 336.

Dirección de la Presidencia, Erika Tatiana Sánchez Pinto:

Hernán, permita que termine de leer el secretario y ya te damos la palabra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículo 336, señora Presidenta, una proposición que presenta el Representante Víctor Manuel Salcedo, que pide modificar el artículo en su numeral segundo que quedaría así:

De dar prioridad y reducir los tiempos aplicados a la solicitud de trámites relacionados con los registros sanitarios correspondientes a las modalidades de fabricar y vender, importar, semielaborar y vender y de importar y vender.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

También modifica el literal d), adicionándole al final la expresión: *y de importar y vender*; y el numeral cuarto, ah no, hay que corregir acá, entonces quedaría así el literal d):

d. Se identifiquen aquellos medicamentos correspondientes a terapias de alto costo y para enfermedades huérfanas, así como aquellos en riesgos de situación de desabastecimiento en los que por razones de salud pública y/o de seguridad sanitaria sea necesario mantener o ampliar la producción en Colombia, para que se dé prioridad a todos los trámites relacionados con su registro sanitarios en las modalidades de fabricar y vender, importar, semielaborar y vender, y de importar y vender.

Modifica el numeral cuarto el cual quedaría así:

Para la adquisición de vacunas, otros biológicos y otros productos de interés en salud pública, el Ministerio de Salud y Protección Social o cualquier otra entidad pública del orden nacional con competencia para adquirir estos productos, abrirá un proceso de adquisición en el territorio nacional dirigido a entidades públicas, mixtas y privadas, de cualquier orden, a través del mecanismo contractual que resulte aplicable de conformidad con la normatividad vigente en la materia. Adicionalmente se podrá celebrar, de manera directa con entidades de naturaleza pública o mixta de cualquier orden.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y el parágrafo también lo modifica quedando así:

Parágrafo. El Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Invima, podrán desarrollar una estrategia diplomática para apoyar el proceso de precalificación de la Organización Mundial de la Salud, de las entidades productoras locales de vacunas.

Hasta ahí llega, proposición para el 336 avaladas.

Están leídas las proposiciones, señor Presidente, avaladas para el bloque de artículos que usted designó. Se va a votar a continuación, entonces.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Aquí lo estamos, ya lecturas, de todos, bueno. Está abierto el registro para discusión, por supuesto, dos, dos por partido por favor, adelante, Representante Cadavid y Forero, ¿cierto? que son los dos que levantaron la mano, perfecto, y aquí López. Representante Cadavid.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, estamos tratando en este artículo 55 lo que tiene que ver con la expropiación y términos que no están quedando claros, le pedimos encarecidamente, separe de ese bloque de artículos el artículo 55, y permita dar con total transparencia la discusión sobre lo que ahí respecta, está tratando temas y expresiones como los procedimientos agrarios a que haya lugar, ¿qué es eso?, nosotros vamos a querer discutir con la señora Ministra de Agricultura, que por aquí la veo, entonces, en virtud de eso le pido el favor, separe el artículo 55 del bloque y permitamos una discusión serena y amplia, sobre un artículo que genera muchas polémicas y escepticismos en este Plan de Desarrollo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante López.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, el Partido Conservador le pide retirar del bloque y votar individualmente el artículo 55. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero a ver, yo lo retiro, votamos el otro, pero inmediatamente votamos ese, inmediatamente el 55, o sea, ya está la discusión, por eso es que no quiero dilatarlo, si el tema es que lo quieren votar por aparte, votémoslo por aparte, pero yo voy a abrir directamente el registro para votarlo, ¿listo?, pero lo votamos por aparte que es lo que se está pidiendo, no hay ningún problema, listo. Entonces, los dos minutos de la intervención de Forero, intervenga de una vez, ¿o no?, y ya con esto Centro Democrático ya interviene sobre el 55.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Presidente, mire, yo voy a hablar solamente un minuto y no voy a hablar del 55, el minuto restante que hable el doctor Carlos Edward Osorio.

A propósito del artículo 336, que era un artículo que nos preocupaba, Presidente, porque sentimos nuevamente ese intento estatizante de parte del Gobierno nacional, así que celebramos que se haya avalado finalmente esa iniciativa o esa proposición del Representante Salcedo, del Representante Carlos Edward Osorio, Presidente, porque entendemos los esfuerzos que se hagan para fortalecer lo público, pero eso no se puede hacer a costas de las iniciativas privadas que se venían adelantando. Y me quedan, uno punto veinte, minutos; uno, un minuto veinte segundos para…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, entonces queda excluido el 55, pero vamos a incluir el 173 que ya quedó libre, listo, 173 que no tiene ningún tipo de proposición porque quedó como constancia.

¿Sobre qué Carlos? ¿Del cual?, ah bueno, listo, pero entonces se compartieron el tiempo, adelante Carlos, 30 segundos, por favor. Representante Osorio, Centro Democrático.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente muchas gracias. Complementando lo dicho por el Representante Forero y con una clara visión de inclusión, reconociendo que el artículo es importante en el Plan, pero que lo está limitando simplemente en este tema de estos proyectos de desarrollo de vacunas al sector público y eventualmente en un esquema mixto, consideramos que no podemos cerrarle las puertas también al sector privado, para que desarrollen, nosotros por ejemplo aplaudimos la iniciativa de la alcaldesa hace unas semanas que fue anunciado con el Ministerio de Salud, para promover la promoción, la fabricación de vacunas, pero la iniciativa privada no debe ser censurada, por eso creo que con la proposición del Representante Salcedo, querido Presidente, que por cierto ya fue aprobada y avalada en Senado, podemos resolver este punto y podemos avanzar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Me agrada mucho, una proposición radicada por la Oposición que fue incluida, debatida y concertada, llegando a los acuerdos, Representantes de Carolina Arbeláez, entre otros.

Abra registro, señor Secretario por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, espere un momento, ¿ibas a dejar una constancia?, te entendí, Juana, ah, para una, una intervención, perdón, había entendido Juana, que ibas a intervenir, adelante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar, no, entonces no.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, no, no espere Secretario, espere que la Representante Juana me había pedido la palabra, y yo no le había entendido que era posterior, por supuesto, Representante Juana, adelante.

Intervención de la Representante a la Cámara Juana Carolina Londoño Jaramillo:

Gracias, Presidente.

Es que hace rato yo había pedido la palabra, porque sí me parece importante que el Ministerio, los ponentes, nos den claridad a nosotros de qué trata el artículo 92, cuando hablan de un Sistema Dinámico de Adquisición, palabras más palabras menos, la Agencia Nacional de Contratación Pública, diseñará y organizará sistemas dinámicos de adquisición, queridos compañeros. Yo los invito a que miren ese artículo 92, y me digan si entiende realmente qué es lo que se quiere con esto, bajo una nueva modalidad de contratación.

Entonces, yo sí quisiera Presidente, antes de que se votara, el Gobierno nacional me diga ¿Qué pretende con ese artículo?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Un, dos minutos para responderle a la Representante Juana, ponente.

Intervención de la Representante a la Cámara María del Mar Pizarro García:

Representante Juanita, lo que se busca con este artículo es quitarle el RUP a la economía popular, ya que este procedimiento es bastante costoso, cuesta

setecientos mil pesos, y si pensamos que el ingreso promedio en el campo para una familia de cuatro personas son quinientos mil pesos al mes, esto es un costo, digamos, muy alto para la economía popular.

Ahora, quiero darle un parte de tranquilidad, porque sigue existiendo un filtro muy importante que es el acuerdo de marcos de precio, el acuerdo, los acuerdos de marco de precios, lo cual nos permite tener las condiciones mínimas para contratación en igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, listo, ya de solicitud de eliminación del 55, ya lo ponemos a votar.

Hay otro artículo que queda también libre, que es el 109, entonces lo incluimos acá, Centro Democrático, deja como constancia, Representantes Salamanca también, Marelen Castillo, Ingrid Sogamoso por acá también me confirma.

Sí, ya te doy ahorita la palabra para la constancia, ya te doy la palabra, pero seguro, y Wadith, y Wadith Manzur, y Representante García.

Así que también incluimos 109, porque los, quedan todos como constancia, ¿listo?

Excluimos 55 para claridad de la plenaria, excluimos 55, perfecto.

Abra registro señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 49 como viene en la ponencia con las proposiciones avaladas leídas, y los artículos 63, 84, 92, 97, 109, 173, 313, 327 y 336, como vienen en el informe de ponencia.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota Sí a este bloque de artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Eliécer Salazar ponente vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Racero vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero vota Sí.

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

María del Mar Pizarro vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Armando Zabaraín vota Sí.

María Eugenia Lopera vota Sí.

Erick Velasco vota Sí.

Andrés Calle vota Sí.

Jhoany Palacios vota Sí.

Ermes Pete vota Sí.

Óscar Sánchez vota Sí.

Luis Eduardo Díaz vota Sí.

Sandra Aristizábal vota Sí.

Camilo Ávila vota Sí.

Se deja claridad de que el 336 va como viene en la ponencia con la proposición leída y avalada.

Saray Robayo vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí.

José Jaime Uscátegui vota No.

Mauricio Parodi vota No.

Alejandro Ocampo vota Sí.

Yenica Acosta ¿vota?, ah, perdón.

Se retira el voto manual de Mauricio Parodi porque lo hizo electrónicamente.

Representante Óscar Campo, ¿ya votó?

Estamos en votación honorables Representantes.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quién falta por votar colegas?, los que están presentes por favor, aquí atrás de pronto, Diógenes, allá, Diógenes, Diógenes allá atrás, Diógenes del CITREP.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diógenes Quintero vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Alexandra.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Ya votaste Alexandra?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alexánder Sánchez, ¿cómo vota Alexánder Sánchez?, va a votar electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguno falta por votar?, por favor, ¿cuántos van ahí?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctor Elkin Ospina, ¿pudo votar?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, Yenica Acosta está votando no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota Sí, Elkin Ospina vota Sí.

Alexánder Sánchez vota No, Sánchez.

Karina Bocanegra, ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Karina.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Karina Bocanegra, ¿ya pudo votar?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Acosta, Yenica Acosta que no ha votado, por favor Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está pidiendo otra cosa señor Presidente, ella ya votó.

Gloria Aristizábal, ¿ya votó?, Gloria Arizabaleta, ¿ya votó?

Alejandro García, ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Raúl, cierre el registro, señor Secretario, anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente, ¿listo?

Por el Sí han votado manualmente los Representantes:

José Eliécer Salazar;

David Racero;

Olga Lucía Velásquez;

María del Mar Pizarro;

Libardo Cruz;

Armando Zabaraín;

María Eugenia Lopera;

Erick Velasco;

Andrés Calle;

Jhoany Palacio;

Ermes Pete;

Óscar Sánchez;

Luis Eduardo Díaz;

Sandra Aristizábal;

Camilo Ávila;

Saray Robayo;

Heráclito Landínez;

Alejandro Ocampo;

Diógenes Quintero;

Elkin Ospina, se retira el voto manual de Elkin Ospina, porque lo hizo electrónicamente.

Entonces, 19 votos manuales por el Sí, 92 votos electrónicos, para un total por el Sí de 111 votos.

Por el No han votado:

José Jaime Uscátegui, y;

Alexánder Sánchez.

Para 2 votos manuales por el No, 26 votos electrónicos, para 28 votos.

Señor Presidente, ha sido **aprobado este bloque de artículos**, y se deja constancia que el **artículo 327 fue aprobado** con las mayorías requeridas en la Constitución y la ley.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(15. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) artículo 63, 84, 92, 97… ponencia y artículo 49 propuestas avaladas / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026).

VOTACION 15

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- Art. 63,84,92,97... ponencia y art. 49 prop. avaladas
Inicio de la votación: 04/05/2023 14:55:09

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	26	22,03%
Sí	92	77,97%
Total	118	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
9.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
10.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16.	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	Sí
17.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
22.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
23.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
24.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
25.	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
26.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
27.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
29.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
30.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
31.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
32.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
33.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
34.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
35.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
36.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
37.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
38.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
39.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
40.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
41.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
42.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
43.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
44.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No

45.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
46.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
47.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
48.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
49.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
50.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
51.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
52.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
53.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
54.	GONZALEZ HERNANDO	No
55.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
56.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
57.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
58.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
59.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
60.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
61.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
62.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
63.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
64.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
65.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
66.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
67.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
68.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
69.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
70.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
71.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
72.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
73.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
74.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
75.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
76.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
77.	MUÑERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
78.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
79.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
80.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
81.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
82.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
83.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
84.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
85.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
86.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
87.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
88.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
89.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
90.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
91.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
92.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
93.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
94.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
95.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
96.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
97.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
98.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
99.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
100	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
101.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
102	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
103.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
104	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
105.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
106	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
107.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
108	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
109.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
110	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
111.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
112	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
113.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
114	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
115.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
116	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
117.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
118	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: ART 63,84,92,97 COMO VIENE EN LA PONENCIA Y 49 CON PROPOSICION AVALADA

SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
4	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
7	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
8	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
9	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
10	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
11	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
12	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
13	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
14	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
15	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
16	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
17	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
18	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
19	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
20	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
21	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	19	2

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Artículo 55, abra registro señor Secretario, para votar, porque la de eliminación la quitaron, la, la dejaron.

Están haciendo una verificación, bueno, entonces hagan la verificación Representante López, rápido, perfecto.

Vamos a seguir con los otros, no, pero de esta no, no porque, por eso, no vamos del 55, por eso ahorita, no, no vamos al 55, todavía lo dejamos un poco, sí, sí, por eso, listo.

Entonces seguimos, artículo 152, tenemos una proposición avalada de Representante Juvinao, tenemos una proposición no avalada de la, ¿de uno de los que pasó?

Representante Acosta, Yenica Acosta, un minuto, una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara Yenica Sugein Acosta Infante:

Gracias, Presidente.

Es que Presidente, es muy complicado votar en bloque estos artículos, cuando sé que muchos de los Congresistas están a favor de algunos pero de otros no, entonces para las regiones es muy difícil, o sea, por ejemplo, en lo que acabamos de votar, yo estaba de acuerdo con varios artículos, pero por ejemplo con el 97 no, entonces termina uno votando negativo, y pues la verdad que no es justo, hay muchos artículos que hemos votado obligados porque vienen en bloque Presidente, quiero dejar eso como, como constancia.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Lo hemos dicho durante el día, Acosta Yenica, así es, vamos midiendo y no hemos puesto justamente unos bien gruesos, que los separamos por solicitud de varios, pero hemos avanzado.

Ciento cincuenta y dos, proposición avalada de Juvinao; proposición no avalada de Santiago Osorio, ¿la deja como constancia Santiago?, ¿la deja como constancia?, no le da como constancia a Santiago; ¿la Representante Giraldo?, que sí queda como constancia; ¿Representante Rueda?, queda cómo constancia; Ape, queda como constancia; y Representante Mar, también queda como constancia y otros, perfecto no, no lo dejó como constancia.

Del 153 Representante Alexandra, no la deja como constancia, ¿cierto?, listo, ya le doy la palabra, por eso, no la deja, eso estoy diciendo, que no, tranquila.

Carlos Osorio, del 153, ¿Carlos?, Carlos Osorio, Carlos del 153, la tiene, ¿la deja como constancia?, no, listo, tranquilo, estoy evaluando, ya, ya les doy la palabra, a los que no.

Octavio, el 153, Pedraza, ah bueno, es la misma ¿cierto?, con Alexandra ¿es que es?, no, es otra, hay una diferencia, pero entonces, aparte, no la deja como constancia, listo.

Bueno, como 153 si tiene varias, entonces vamos con él, esa la separamos, ya, 152, del 55, ah ok, perfecto.

Seguimos 152; 159, que Eduardo sí la había dejado como constancia, 159; y Cardona, Cardona el 159, esa también se mantiene, o sea, mantiene la del 153 y 159.

Ciento setenta y cuatro Jorge Méndez, la mantiene; y Hugo Ardila, ¿Hugo?, constancia la deja Hugo Ardila, constancia, y Luis Miguel, constancia.

Y 187, Representante Rueda, constancia; Cardona 187; Representante Toro, da constancia, Tamayo Jorge, 187, constancia 187, y Tamayo, no la deja como constancia, perfecto, listo; y Óscar Sánchez, Óscar, ¿la dejas como constancia? ¿Cómo?, sacó el cuarenta, el 55, perfecto.

Ah, sí ve que ese estaba, hablé con Wadith, con Wadith, que también el Conservador estaba pidiendo aparte, revísenlo les pido el favor, sí esa.

¿Cuál? ¿Cuál? ¿Que? ¿Cuál? ¿Cuál es?, Hugo Archila como constancia.

Listo, entonces quedan, ahora sí ya, estudiaron bien el 55, queda libre el 55, y queda libre el ciento, quedan, tienen de, a una, varias, listo.

Entonces votemos 55, ah, y el 152, sí, que también ya lo habíamos nombrado, no, no, porque ya, sí, ya hubo, ya, base, ya se validó, ya digamos los que tenían reparos, bueno, dejémoslo ahí, 152, por eso, ya te doy la palabra, tranquilo, estoy esperándolo el 55 si lo incluimos.

Entonces, vamos 152, todo lo dejaron como constancia menos Santiago, Santiago tiene el uso de la palabra, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias.

Me gustaría mucho que esta plenaria de la Cámara de Representantes pusiera atención al grave artículo que está planteando este Plan Nacional de Desarrollo para los municipios en materia de consolidación del sistema integrado de transporte, pero me alegra más que el señor Ministro del Interior esté acá para que le ayude a dimensionar al Departamento Nacional de Planeación lo que está pasando con los sistemas integrados de transporte.

Advertirle, señor Presidente a esta plenaria que con este nuevo Plan Nacional de Desarrollo, las reglas de cofinanciación de los sistemas integrados de transporte en los municipios de segunda categoría cambiaron, antes del Plan los sistemas se cofinanciaban 70% la Nación y 30% municipio, y la nueva regla está planteando que ese 30% no puede ser en su totalidad en especie, cuando tenemos ya ciudades que han avanzado en esta financiación como Villavicencio, Tunja, Manizales y Palmira.

Señor Ministro Velasco, usted que nos acompañó en Manizales con el Presidente, a prometerle a esa Ciudadela Universitaria el sistema integrado de transporte, no le cambie las reglas del juego a los alcaldes que ahorita van a tener que salir a buscar recursos para poder financiar esos sistemas integrados cuando ya han avanzado en un 100% para poderlo sacar adelante.

Yo le pido que le ayude a caer en cuenta al Departamento Nacional de Planeación, con quien llevamos más de tres meses tratando de solucionar este inconveniente, y que le ayudemos a las ciudades que ya tienen estructurados…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante, un minuto para terminar.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

…no, le decía señor Presidente que, lo que vamos a garantizar acá doctor Velasco y señor director del Departamento Nacional de Planeación, es que quienes ya han avanzado en la estructuración de esos proyectos tengan que salir a buscar recursos.

Le voy a poner un ejemplo a esta Plenaria:

En el caso de Manizales, que es mi ciudad y donde fui elegido, nosotros presentamos la línea tres del cable, como cofinanciación hacia ese sistema integrado de transporte, con el anterior Plan Nacional de Desarrollo nos permitían que ese cable aéreo supliera el 30% de esa cofinanciación, con este nuevo artículo básicamente el cable le vale como el 50%, lo que generaría que esta ciudad tuviera que buscar mayores recursos, pero ya hay otras ciudades intermedias que están precisamente encartadas con este tipo de cosas y hemos hablado con los amigos de Asocapitales y con la respectiva Bancada, Villavicencio, Tunja, Manizales y Palmira.

Yo le pido a esta Plenaria que nos ayuden a defender las ciudades intermedias que tienen el sistema integrado de transporte.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar la proposición no avalada del Representante de Santiago Osorio, 152.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah, perdón, perdón, no, espere, López también tiene otra del 152, sí señor, adelante Representante López.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿52?

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, en el mismo sentido, qué pena Santiago, tú, ¿tu proposición es para quitar cuál palabra? ¿Cuáles parágrafos?, perdón.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, ya se leyó, ya se leyó, ¿no?

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Explico este parágrafo séptimo del artículo 152.

Este artículo, este parágrafo obliga a las entidades territoriales que inmediatamente el gobierno cofinancie un proyecto de orden de transporte o cualquier otro proyecto, inmediatamente todos los implicados alrededor del proyecto se les aumentará el avalúo catastral, por ende, el impuesto predial, al avalúo comercial.

Sabemos cómo estamos en el país en estos momentos, asfixiado los colombianos, el impuesto predial nos tiene asfixiados a todos, y ahora se pretende subir el impuesto predial para asfixiar más a los colombianos, en el parágrafo séptimo, cada vez que haya un proyecto de gobierno cofinanciado, las entidades territoriales estarán en la obligación de aumentar el predial a avalúo comercial, no, qué pena, pero no más, no sigamos jugando con los colombianos, les agradezco si nos apoyan en esta proposición.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Del 152 Forero?

Un minuto para el Representante Forero por favor, Representante Forero adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Veinte segundos dice Luis Miguel Presidente, yo le doy 20 segundos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces usted le da su tiempo a López, adelante, López.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

No, no, 20, 20 segundos de un minuto.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

López, Partido Conservador, por favor cabina.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, estoy hablando del artículo 152, parágrafo séptimo, la proposición mía dice:

Eliminar el parágrafo séptimo.

No estoy en contra del artículo completo, simplemente ese parágrafo que obligatoriamente aumentaría el predial de los colombianos en proyectos de cofinanciación del gobierno.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termina el Representante Forero y ya le doy la palabra, Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias, Presidente.

Mire, me uno a esa solicitud de eliminación de ese parágrafo séptimo del artículo 152, Presidente mire, quienes vivimos aquí en Bogotá sabemos lo que hizo el hoy, Ministro de Hacienda y el señor alcalde Gustavo Petro, de ese entonces, con los prediales en la ciudad, en su momento trató de incrementar las tarifas que se le cobraban a los dueños de inmuebles, no pudo hacerlo porque el Concejo en ese momento se le opuso, iba a crecer el cobro del predial de manera excesiva, y ahora vemos que está haciendo algo parecido.

Adicionalmente, y usted lo sabe bien doctor Luis Miguel, que está previsto que en este caso se iguale el avalúo catastral al avalúo comercial, eso ya lo hizo el Presidente Gustavo Petro en Bogotá, con pésimas consecuencias Presidente.

Entonces, yo invito también a esta Plenaria, a que vote negativamente, mejor dicho, que vote positivamente la solicitud del Representante Luis Miguel; y Presidente, gracias, y agradecemos que hoy no está es…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Osorio, 30 segundos por favor, no, pero no, eso no, ¡por Dios!

Osorio, por favor adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Presidente, no, Representante Luis Miguel, le agradezco que me haya preguntado, porque es clave diferenciar la proposición, yo le estoy planteando a esta plenaria que las ciudades que no superen los 550.000 habitantes, pues no se les aplique este artículo, todos los que tengan aquí amigos alcaldes de ciudades intermedias saben el grave error que comete el Gobierno nacional, que está prometiendo transición energética también a través de la movilidad sostenible, esto es incoherente con el programa de gobierno que ha promovido el Presidente, señor director.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro para votar las dos proposiciones, las dos, las dos, las dos, vamos a votar las dos proposiciones no avaladas, por favor, abra registros señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las dos proposiciones no avaladas al artículo 152, ¿cómo vota el ponente? ¿Los ponentes como votan?

Vamos a votar las dos proposiciones no avaladas para el artículo 152, ¿cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eliécer Salazar vota No.

Está abierto el registro, pueden votar electrónicamente honorables Representantes.

José.

Armando Zabaraín vota Sí.

Luis Eduardo Díaz vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Heráclito Landínez ¿vota?, vota Sí.

Andrés Forero vota Sí.

Alirio Uribe vota Sí.

Alexánder Sánchez vota Sí.

Diógenes Quintero vota No.

Erick Velasco vota Sí.

Son proposiciones de eliminación lo que estamos votando.

Sandra Aristizábal vota Sí.

Andrés Jiménez.

Carlos Cuenca vota Sí.

Mauricio Parodi vota Sí.

Gilma Díaz vota Sí.

Juan Carlos Losada vota Sí.

Jhoany Palacio vota Sí.

John Pérez vota Sí.

María Eugenia Lopera vota Sí.

Olga Beatriz González vota Sí.

Álvaro Londoño vota Sí.

Alejandro Ocampo vota Sí.

Astrid Sánchez Montes de Oca vota Sí.

Lo van a eliminar.

Luis Carlos Ochoa vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario y anuncie votación, sí tenemos ya, ¿cierto?, ya sé.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez.

¿No?

Se cierra el registro por orden de la Presidencia, han sido aprobadas, ah, perdón, el resultado de la votación es el siguiente…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Una de López.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Armando.

Por el Sí han votado manualmente:

Armando Zabaraín;

Luis Eduardo Díaz;

Libardo Cruz;

Heráclito Landínez;

Andrés Forero;

Alirio Uribe;

Alexánder Sánchez;

Erick Velasco;

Sandra Aristizábal;

Carlos Cuenca;

Mauricio Parodi;

Gilma Díaz;

Juan Carlos Losada;

Jhoany Palacio;

John Pérez;

María Eugenia Lopera;

Olga Beatriz González, se retira el voto manual de Olga, Olga Beatriz González porque lo hizo electrónicamente.

Álvaro Lodoño;

Alejandro Ocampo;

Se retira el voto de Álvaro Londoño, manual, porque lo hizo electrónicamente.

Alejandro Ocampo;

Astrid Sánchez, y;

Luis Carlos Ochoa;

Para un total de 19 votos manuales por el Sí, 91 votos electrónicos, para un total por el Sí de 110 votos.

Por el No han votado manualmente:

Eliécer Salazar, y;

Diógenes Quintero.

Para 2 votos manuales por el No, 16 votos electrónicos, para un total por el No de 18 votos.

Señor Presidente ha sido aprobada la proposición que explicó el Representante Luis Miguel López, eliminando el parágrafo séptimo de este artículo, y la proposición que explicó el Representante Santiago Osorio, adicionando un parágrafo nuevo de este artículo.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(16. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) Prop. no avaladas al artículo 152 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 16

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- Prop. no avaladas al art. 152
Inicio de la votación: 04/05/2023 15:17:03

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	16	14,95%
Sí	91	85,05%
Total	107	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
24.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
27.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
28.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
29.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
30.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
31.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
32.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
33.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
34.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
35.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
37.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
38.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
40.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
41.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
42.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
43.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
44.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
48.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
49.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
50.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
51.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
52.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
53.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
54.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
55.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
56.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
57.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
58.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
59.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
60.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
61.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
62.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
63.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
64.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
66.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
67.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
68.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
69.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
70.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
71.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
72.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
73.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
74.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
75.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
76.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
77.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
78.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
79.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
80.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
81.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
82.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
83.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
84.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
85.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
86.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
87.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
88.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
89.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
90.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
91.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
92.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
93.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
94.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
95.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
96.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
97.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
98.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
99.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	No
100	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
101.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
102	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
103.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
104	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
106	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
107.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: AR 152 CON PROPOSICION NO AVALADA

SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
3	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	X	
4	DIAZ ARIAS GILMA	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	X	
7	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
8	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
9	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
10	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
11	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
12	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
13	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
14	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
15	QUINTERO AYAMA DIÓGENES		X
16	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
17	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
18	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
19	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
20	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
21	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	19	2

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, perfecto, ya ahorita votamos ese artículo tal como, ya con el ajuste.

Artículo 174, Representante Jorge, ya ahorita leemos el ciento, ahorita votamos el 152, ya, con la proposición avalada.

Ciento setenta y cuatro, Jorge, Jorge Méndez, ya, ya voy para allá, no se preocupen, estoy, 174, pero ahora, Jorge me lo ha pedido todo el día, bueno, les pido a los colegas de Cambio Radical que ubiquen al Representante Jorge.

Bueno, artículo 153, nos vamos con proposiciones no avaladas del 153, Representante Alexandra por favor, Pacto Histórico, cabina, Alexandra, Pacto.

Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

Gracias Presidente.

Con respecto a este artículo, ya hemos pasado tres proposiciones modificatorias, en algunas han firmado Congresistas de diferentes bancadas, aquí puedo mostrar la evidencia de estas proposiciones.

Mi invitación es eliminar el párrafo donde se establece una sobretasa al impuesto predial unificado para financiar el transporte público, estamos donde, en un país donde el 87% de la ciudadanía es estrato 1, 2, y 3, donde el 90% del país no tiene una actualización catastral y el Gobierno nacional propone actualizar el 70% del país catastralmente, esto ya va a generar un impacto en los impuestos prediales municipales, anexar una sobretasa al impuesto predial puede estar generando una desfinanciación a estas familias que, que han financiado y han apoyado obviamente los diferentes estatutos municipales.

Mi invitación es a que apoyemos las proposiciones que están no avaladas en este artículo, para que podamos regular o minimizar esta actualización y esta sobretasa que se está colocando, que se está generando; ya aprobamos una Reforma Tributaria que está afectando el bolsillo de los ciudadanos, ya tenemos una inflación supremamente alta, y el 43%, durante…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Leider Alexandra Vásquez Ochoa:

…durante estos tres años ha aumentado el 43% la canasta familiar, no podemos seguir afectando a la ciudadanía y a la gente de a pie, y por supuesto, a nuestros votantes, a los que tenemos, los que nos tienen aquí. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carlos Osorio, ah, ah, no, si no la dejó como constancia, adelante Carlos Osorio.

Si…

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, me sumo, digamos, que el, Presidente, las consideraciones que acaba de exponer la Representante, que por lo demás son absolutamente válidas, se suman, se suman a la siguiente consideración de constitucionalidad, Presidente:

El artículo 294 de la Constitución dice que la ley no podrá conceder exenciones ni tratamientos preferenciales en relación con los tributos de propiedad de las entidades territoriales, el predial es un impuesto territorial.

Dice: tampoco podrá, dice el 294 de la Constitución, imponer recargos sobre sus impuestos, salvo lo dispuesto en el artículo 317.

Presidente, la sobretasa que se le quiere cargar, establecer al impuesto predial en este artículo, es absolutamente improcedente, es absolutamente inconstitucional, le quiero expresar que en Senado el tema ya fue corregido, entonces, si lográramos por ejemplo identificar tal cual como quedó el texto del Senado, podríamos darle una manito ahí a los conciliadores, por eso presentamos esta proposición, querido Presidente, en relación con el artículo 153 del proyecto de ley, para que no se cargue con una sobretasa el impuesto predial de los entes territoriales.

Querido Presidente, esa es mi intervención.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Estoy dando palabra con las proposiciones, ahorita, a los autores de proposiciones.

Representante Pedraza tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Colegas, quiero llamar su atención porque esta frase del artículo 153 ya fue eliminada en la, en el texto aprobado en Senado, y es la parte del artículo 153 que autoriza para que se establezca una sobretasa al impuesto predial, con el objetivo de financiar las utilidades de los operadores concesionarios de los sistemas de transporte.

A mí me parece esto muy crítico porque el Gobierno había anunciado una reforma tributaria territorial, que en teoría se habían arrepentido de realizar, pero que me queda la sensación de que se está implementando a través de este artículo 153, díganme cómo es que esto no va a pasar, y además en un contexto de absoluto, de absoluto empobrecimiento de la población colombiana, el incremento de los precios de la gasolina, vean este dato, hoy, dos mil veintitrés, ya tres años después de la pandemia y seguimos teniendo el 40% de la población colombiana por debajo de la línea de pobreza, una de cada cuatro familias comen dos o cuatro veces menos, perdón, menos de dos veces al día, y sobre todo, me parece que esto es muy crítico cuando no ha habido poder humano que logre volver transparentes los costos de operación de estos operadores del sistema de transporte público.

En Bogotá se intentó revisar y renegociar esos contratos con los operadores, y, sin embargo, no ha habido poder humano que logre que eso sea transparente, por qué esto es importante, Presidente, si me deja finalizar…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante...

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Esto es muy importante porque si no tenemos acceso a los costos de los operadores, este es un componente de la tarifa técnica, y resulta que la diferencia entre la tarifa técnica y la tarifa que efectivamente pagamos, que suele ser menor, termina siendo lo que causa el déficit del sistema que va a terminar financiado ahora con sobretasa al predial.

Ñapa:

El numeral siete de este artículo, además plantea muy claramente, que este, este subsidio a los operadores, se podrá pagar con una sobretasa a la tarifa que pagamos los usuarios, esto es un retroceso absolutamente para la garantía…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carlos Ardila, Carlos Ardila, constancia, y Representante Sarmiento, constancia, listo.

Octavio Cardona 153, sonido Representante Cardona, Partido Liberal.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Presidente.

Presidente y honorables Congresistas, nosotros estamos proponiendo que en el artículo 153 se elimine el numeral séptimo, y la razón es simple, hay una cosa que se llama la canasta del transporte, la canasta del transporte lo que le indica a las autoridades es de dónde surgen las tarifas, pero aquí se les ocurrió que el factor tarifario del transporte público puede conllevar la obtención de recursos adicionales para la sostenibilidad de otros servicios colectivos o masivos, lo que le están diciendo hoy al país, es que los colombianos tendrán que pagar tarifas caprichosas para que puedan sostener otros sistemas de transporte, hágame el bendito favor, los más pobres pagando más para sostener sistemas que no usan, esto no puede aprobarse señores Representantes, yo les pido que lean el numeral séptimo del artículo 153 y que sea eliminado.

Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya quedaron constancias, las otras...

Abra registro señor Secretario para votar las, ah, bueno, perdón, Representante Ocampo está pidiendo la palabra, un minuto, Ocampo, Pacto Histórico…

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, primero, que la verdad que da alegría ver la Cámara cómo está en este rato, desde por la mañana, en un debate importante, alegre, donde hemos hecho propuestas y donde hoy me alegra mucho que podamos coincidir en la propuesta de la doctora Alexandra del Pacto, y del doctor Edward del Centro Democrático, es un mensaje que juntos podemos sacar adelante muchas cosas importantes para el país, y qué buen momento, una felicitación para todos mis compañeros y compañeras, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro.

Un minuto Representante Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No había hablado Cambio Radical, última intervención, Ocampo, eso Ocampo, vaya para allá, dele el abrazo, eso, bien, muy bien.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Esta muy… conciliador hoy, Ocampo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

La Cámara de Representantes muestra, Pacto Histórico y Centro Democrático conciliando, muy bien.

Representante Carolina Arbeláez.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Y Cambio Radical. señor Presidente, también, porque suscribimos también esta proposición de la Representante Alexandra, porque…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vengan, escuchemos a la Representante Carolina. por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Bueno, ya, moción de orden.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Gracias. señor Presidente.

Y creo que aquí también vale la pena resaltar y decir que la bancada o varios miembros de la bancada del partido Cambio Radical también suscribieron esta proposición.

Yo soy consciente de la crisis que están viviendo todos los sistemas, transportes, sobre todo el sistema integrado de transporte en el país, y no solamente es Bogotá, esta situación la están viviendo capitales como Bucaramanga, como el Atlántico, en Barranquilla, también lo está viviendo Cartagena, es una situación de una crisis que necesita del Gobierno nacional para poder superarla doctora Angélica Lozano, en Bogotá tenemos un problema muy grave para que la operación del sistema de transporte en Bogotá pueda mantenerse, y por eso estamos impulsando en la adición presupuestal, unos recursos para los sistemas de transporte integrados, pero no es con tasas, y no es clavándole más impuestos a los colombianos como vamos a solucionar este problema, por eso, estamos en contra de este impuesto, de esta sobretasa en la, en la bancada del Partido Cambio Radical.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto.

La Representante Julia también, Juliana Aray también deja constancia su proposición, ¿vas a intervenir Julia Aray? ¿Vas a intervenir? Juliana Aray, acá adelante, Partido Conservador por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Juliana Aray Franco:

Gracias señor Presidente.

Estoy de acuerdo con mi colega, quiero hablar de, sobre todo por Cartagena, Cartagena tiene quince años soñando con un medio de transporte masivo que sea óptimo para las condiciones de nuestra ciudad, para que ellos puedan tener esa facilidad de movilidad en nuestra ciudad, por eso quiero dejar estas constancias, nosotros como bancada de Bolívar radicamos seis proposiciones referentes a este artículo 153, y no fueron ni siquiera leídas ni tenidas en cuenta, para Cartagena es muy importante que este tipo de transporte los puedan ayudar a llegar a sus trabajos, a su lugar de vivienda, que ellos puedan tener unos cambios constantes de rutas que es una de las partes de la problemática que tiene la ciudad, que les toca mantener otra o tener diferentes medios de transporte para poder llegar a sus casas.

Entonces, quiero dejar esta constancia, que me preocupa mucho para mi ciudad, que es la ciudad de Cartagena, que no puedan tener la oportunidad ni ese transporte masivo soñado que lo estamos necesitando hace más de 15 años.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Pedraza, hay dos, hay dos proposiciones, es que queremos ver, y Alexandra, para tener precisión ¿cuál es?, por favor, porque mira a ver, a ver, denme un segundo, ya vamos, ya votamos, pero para tener, no, acá, hazte aquí adelante, no, acá adelante, Secretaría, Pedraza, bueno, díganme ¿cuál? ¿cuál es la que quedó?, la concertada, sí, y la de Octavio, Octavio también, pero es que, es que hay, bueno, ven, porque es que, no, hay varias, pero al final estamos hablando relativamente de lo mismo, y obviamente, hay un consenso en la Plenaria, si lo consolidamos dejamos solo una para que no haya confusión, muy bien.

Entonces, retiramos la de Cardona que ya está incluida, listo; retiramos la, mira la de Edward, ¿la de Edward está contenida ahí o no?, listo, mira a ver que está contenido ahí por favor, no, no están avalada, pero las vamos a votar, pero creo que ahí, perfecto, perfecto, perfecto, para que queden claro de que está incluido, perfecto, ¿y la de Osorio?, Osorio, acá está la de Osorio, es diferente, ¿entonces?, suscribe la otra, suscríbela, hagan una misma, firmen todos, confirma ahí.

Entonces queda una sola proposición, porque ya se unifican, tiene, está contemplado en lo mismo, y todos suscriben la misma, para que quede por supuesto como autores de eso, sí, perfecto, pero pásamela Osorio, ya la firmas, Osorio, Osorio, tienes que leer esa, primero pásasela para leerla y ya la firman, para poder avanzar, eso termina siendo.

Ven, esto, esto, ¿cómo?, listo, por favor dar lectura ya, acordado con los autores de proposiciones, una unificada, que recoge todas y así no generamos tal vez malos entendimientos, adelante Secretario, léala.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, proposición entonces, modificatoria para el artículo 153, piden modificar el numeral primero el cual quedará así:

Proposición

Recursos territoriales. Las autoridades de los departamentos, municipios, distritos o áreas metropolitanas, podrán aportar recursos propios y recursos de capital para la sostenibilidad de los sistemas de transporte público.

Modifica el numeral siete, lo elimina, elimina el numeral siete.

Firman,

Jennifer Pedraza y Carlos, Alexandra Vásquez, y *Carlos Edward Osorio,* y *Octavio Cardona* también adhiere a esta proposición, *Mafe Carrascal* también adhiere, y ya la van a firmar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, abra registro señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 153 con la proposición.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Proposición…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición modificatoria del artículo 153 leída, ya, como viene en la ponencia con esta proposición quedaría el artículo 153.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Así es, como viene en la ponencia con esa modificación, pero estamos votando la proposición, no el artículo, ¡ojo!, es la proposición, sí, eso es lo que estamos votando.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Cómo votan los ponentes?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, esa no está avalada, por eso nos toca votar la proposición, por eso, por eso colegas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si se aprueba la proposición, quedaría el artículo como viene en la ponencia con las modificaciones contempladas en la proposición firmada por: Jennifer Pedraza, Carlos Edward Osorio, Octavio Cardona y María Fernanda Carrascal…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Racero vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

…y Alexandra Vásquez.

No, esto no es mío.

Carlos Ardila vota Sí, Carlos Ardila vota Sí.

Octavio Cardona vota Sí.

Alejandro Ocampo vota Sí.

Duvalier Sánchez vota Sí.

Jorge Tamayo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Los ponentes no, se desaparecieron.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los ponentes están tomando tinto.

Sandra Aristizábal vota Sí.

Luis Eduardo Díaz vota Sí.

John Pérez vota Sí.

Erick Velasco vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí.

Astrid Sánchez Montes De Oca vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Señor Presidente, Luis Miguel López vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Saray Robayo vota Sí.

James Mosquera vota Sí.

Mauricio Parodi vota Sí.

¿Quien?

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ han votado los siguientes Representantes:

Carlos Ardila;

Octavio Cardona;

Alejandro Ocampo;

Si señora.

Duvalier Sánchez;

Jorge Tamayo;

Sandra Aristizábal;

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y ciento ochenta y siete.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

John Pérez;

Luis Eduardo Díaz;

Erick Velasco;

Heráclito Landínez;

Astrid Sánchez;

Libardo Cruz;

Luis Miguel López;

Saray Robayo;

James Mosquera;

Mauricio Parodi.

Para un total de 16 votos manuales por el SÍ y 102 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 118 votos.

Por el NO cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Ha sido aprobado el artículo, el artículo 153 con la proposición de…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, no, no solo se votó la proposición, ahorita toca ya el artículo, acuérdese Raúl.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se ha aprobado la proposición…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Muy bien, así es.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

…presentada para el artículo 153, señor Presidente.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 17: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Prop. modificatoria al artículo 153 / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(17. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara – PND – Prop. modificatoria al artículo 153 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 - Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 17

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND- Prop. modificatoria al art. 153
Inicio de la votación: 04/05/2023 15:40:08

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
SÍ	103	100%
Total	103	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	SÍ
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	SÍ
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	SÍ
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	SÍ
5.	ARAY FRANCO JULIANA	SÍ
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	SÍ
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	SÍ
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	SÍ
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	SÍ
10.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	SÍ
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	SÍ
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	SÍ
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	SÍ
14.	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	SÍ
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	SÍ
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	SÍ
17.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	SÍ
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	SÍ
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	SÍ
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	SÍ
21.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	SÍ
22.	CARVALHO MEJIA DANIEL	SÍ
23.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	SÍ
24.	CASTILLO TORRES MARELEN	SÍ
25.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	SÍ
26.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	SÍ
27.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	SÍ
28.	DIAZ ARIAS GILMA	SÍ
29.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	SÍ
30.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	SÍ
31.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	SÍ
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	SÍ
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	SÍ
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	SÍ
35.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	SÍ
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	SÍ
37.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	SÍ
38.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	SÍ
39.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	SÍ
40.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	SÍ
41.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	SÍ
43.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	SÍ
44.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
46.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
47.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
48.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
49.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
50.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
51.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
52.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	SÍ
53.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
54.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
55.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	SÍ
56.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
57.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	SÍ
58.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
59.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	SÍ
60.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	SÍ
61.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
62.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
63.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	SÍ
64.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	SÍ
65.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
66.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
67.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
68.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
69.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
70.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
71.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
72.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	SÍ
73.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
74.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
75.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
76.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
77.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
78.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
79.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
80.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
81.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
82.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
83.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
84.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
85.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
86.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
87.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
88.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
89.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
90.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	SÍ
91.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	SÍ
92.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
93.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	SÍ
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
95.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
96.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
97.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
98.	URIBE MUÑOZ ALIRIO	SÍ
99.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	SÍ
100	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
101.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
102	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
103.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	SÍ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION MODIFICATIVA AR 153			
SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
4	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
5	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
6	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
7	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
8	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
9	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
10	PARODI DIAZ MAURICIO	X	
11	PEREZ ROJAS JHON EDGAR	X	
12	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
13	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
14	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
15	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
16	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
	TOTAL	16	0

(R. 17 / N. 8)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 055
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE MAYO DE 2023.

Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado
"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
"Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Tema a votar:
PL. 338-2023 C – PND – Prop. modificatoria al art. 153

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 04 de mayo de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Tema a votar: PL. 338-2023 C – PND – Prop. modificatoria al art. 153 – P. L. 338/2023 C., 274/2023 S. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida), al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos electrónicos y la sumatoria por el SÍ, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Para un total de 16 votos manuales por el SÍ y 102 votos electrónicos para un total por el SÍ de 118 votos».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro electrónico de votación, fueron por el **SÍ**: **ciento tres (103) votos electrónicos,** cuya sumatoria con la votación manual **es de ciento diecinueve (119) votos por el SÍ**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación electrónica y total por el **SÍ,** la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 16 votos manuales y **103 electrónicos para un total de 119 votos.**

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Hernán Tafur Vásquez – Jefe Sección de Relatoría(s)
Revisó Subsecretaría General: Ingrid Janneth Mesa López – Operador de Sistema

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Todavía falta votar ¿cierto?, el artículo 152 con la avalada, y este 153 con la modificación, ya, pero como ya están libres ahorita, ya lo voto en bloque, porque ya hay acuerdo en la Plenaria.

Vamos ahora con el ciento, 159, una avalada de Olga Lucía Velásquez, y una no avalada del Representante Cardona.

Representante Cardona, tiene el uso de la palabra, por favor, pero constancia, no, Carlos, Carlos Edward, yo la tengo acá, ¿no?, bueno, listo, entonces por supuesto, ya le doy la palabra.

Representante Cardona, ciento… 159.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, señor Presidente.

Queridos Representantes, el artículo 159 del Plan de Desarrollo propone, Presidente me perdona pero es que el Gobierno se me llevó la proposición y no me la devolvió.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, entonces, Representantes, a ver...

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Pero es para que en el tiempo me colabore, Presidente.

Mire, el artículo 159, queridos Representantes, propone que la Agencia Nacional de Seguridad Vial llene el país de fotomultas, y lo llene fundamentalmente para determinar qué conductores transitan sin SOAT y sin revisión técnico-mecánica, y lo que yo estoy proponiendo, Presidente, es un parágrafo que diga que los sistemas no pueden hacerse extensivos a otras infracciones, si este parágrafo no queda, yo quiero ver este país como en la Dorada, Caldas, que uno viene por una ruta a 120 kilómetros por hora, y de un momento a otro hay que bajar a 30 para volver a subir a 120, las fotomultas de la Dorada en Colombia son las que más plata están dando, si no queda ese parágrafo, que esto se circunscriba a SOAT y revisiones técnico-mecánicas, vamos a acabar con todos los conductores del país y vamos a llenar las concesiones de fotomultas, de plata, no le hagamos ese daño al país, esto tiene que quedar amarrado al SOAT y la revisión técnico-mecánica, ahorita hablé con la Superintendente de Puertos y me dijo que estaba completamente de acuerdo...

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine…

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

…que es muy tarde, entonces, cuándo se avalan estas proposiciones si apenas estamos en el debate, Presidente, no podemos hacerle este daño a los colombianos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Osorio, adelante...

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, perdón, Presidente, Presidente, debo empezar por decir que aunque mi proposición se refiere exclusivamente al parágrafo segundo, que propuse eliminar, acompaño al Representante José Octavio Cardona en su inteligente y válida proposición.

Presidente, a mí me preocupa y quiero poner de presente de todos los Representantes, el parágrafo segundo, yo entiendo claramente que una ley, claro, puede modificar las resoluciones, pero hay una política pública en el Ministerio de Transporte, que estableció unas tarifas en materia de los servicios que prestan por ejemplo los centros de diagnóstico, hay dos resoluciones, honorables Representantes a la Cámara, del Ministerio de Transporte, una del 2015, la 3318, y otra del 2021, la 63835; con este parágrafo se están reconociendo o se está dando la posibilidad de, con que, de que con incentivos se capture el mercado, esto puede atentar en relación con la calidad del servicio, esto puede atentar con la seguridad vial, la regulación que se ha hecho de las tarifas en estas resoluciones en virtud de las facultades dadas por el Estatuto de Tránsito, es importante mantenerlas, así que yo propongo, Presidente, que se elimine el parágrafo segundo.

Me dice la Representante...

Presidente, termino en 15 segundos.

Me dice la Representante, 30 segundos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Me dice la Representante Olga Lucía Velásquez, que ella tiene una proposición eliminando unos apartes del parágrafo, quizás con ella podríamos ponernos de acuerdo, pero lo que tiene que quedar claro a esta Plenaria de la Cámara, es que si reconocemos incentivos, si le damos la posibilidad a los organismos que apoyan al tránsito, que den este tipo de incentivos, podemos afectar la calidad de este servicio y los ponemos en una competencia desleal.

Presidente, es mi intervención.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ciento cincuenta y nueve, Olga, para que respondas por favor, con la avalada que tiene Olga entonces pues ahí, no sé…

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

…cómo lo sostiene.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Gracias Presidente, se le está eliminando al parágrafo segundo, reconocer incentivos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Osorio, pon atención Osorio.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Se está eliminando del parágrafo segundo, reconocer incentivos a los usuarios, ese, esa aparte

del parágrafo, y queda… y desarrollar campañas en el marco de las pautas que determine la Agencia Nacional de Seguridad Vial, porque es la Agencia de Seguridad Vial quien tiene que determinar esas pautas, entonces, este es un artículo que el Ministerio de Transporte, y quiero también mencionarlo, como lo dijo el Representante Octavio, su solicitud del parágrafo nuevo, el Ministerio de Transporte dice que no hay ningún problema, sin embargo, no, Planeación, no, no manifestó que no era posible avalarlo, pero creo que es sano poder quitar, y como dice el Representante Carlos Edward, quitar el tema de reconocer incentivos a los usuarios, eso es lo que estamos, eso es lo que, le pido al Representante Carlos Edward, que con esta, eliminando esa parte, entonces, ya queda bien.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, entonces, ¿con lo que ya está avalado se recoge ahí Representante Osorio?, uso para la palabra, palabra para, micrófono para el uso de la palabra de Osorio, Representante...

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Edward Osorio Aguiar:

Presidente, tal cual lo plantea la doctora Olga Lucía, si eliminamos la expresión: *podrán reconocerse incentivos a los usuarios*; quedando claro que como queda la filosofía del parágrafo, con la proposición de la doctora Olga Lucía Velásquez, no se podrán dar ese tipo de incentivos, y agregándole el parágrafo que propone el Representante Cardona, yo creo que ahí podríamos conciliar, Presidente, la posición unificada.

Y pedirle doctor Olga Lucía, que en la Comisión de Conciliación, por favor defienda este artículo, y con el doctor Cardona creo nos podemos poner de acuerdo para que quede en ese sentido, porque es un artículo que tiene sentido y así se ha discutido.

Es mi intervención, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, creo que ya hay suficiente ilustración, se retira la proposición de Edward Osorio porque ya está incluida en esta, y se incluye la proposición dándole aval a la del Representante Cardona, así que el 159 ya queda estructurado.

¿Sobre esto? ¿Sobre esto?, Carvalho un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente.

Quisiera pedirle al Representante Cardona claridad, porque no entiendo si está excluyendo el exceso de velocidad de las razones para la fotodetección, si es así estoy absolutamente en desacuerdo, entonces, por favor le pido claridad, no olvidemos compañeros que cada año mueren 8.000 colombianos por este tipo de razones en Colombia, así que por favor me aclara para poder votar con conciencia Representante.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cardona.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Presidente, es que yo no me estoy metiendo con lo que hay hoy instalado, lo que estoy diciendo es que aquí le están diciendo a las entidades territoriales y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial, que defina las tecnologías para fortalecer el control, y ojo con lo que dice:

Con énfasis en la capacidad de detección de infracciones para la imposición de órdenes de comparendo por no tener SOAT y revisión técnico mecánica.

Lo dice la propia norma, yo qué estoy diciendo, que se quede en lo que está diciendo la norma, porque si no, lo que van a hacer los alcaldes es hacer extensivo eso a todo lo que se les ocurra, porque el mejor negocio de la vida es entregar eso en concesión, para que como en el caso de La Dorada, vuelvo y le digo, usted viene por una ruta a 120, de un momento a otro tiene que bajar a treinta y a la cuadra vuelve a 120, van a llenar el país, las autopistas, la Panamericana, la Ruta del Sol, todas las vías de fotomultas de ese tipo, y no va a haber con qué pagar la multa, le aseguro que van a ser más baratos los peajes que las fotomultas, y esto es para SOAT y técnico mecánica, yo qué estoy diciendo, déjenlo ahí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Ocampo, última intervención, ya, suficiente ilustración, Representante Ocampo.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Mire, yo sí quiero dejar la constancia señor Presidente, que este artículo sería mejor eliminarlo, y que el Congreso regule, que esta Cámara y el Senado en verdad regule el tema de las fotomultas, es un negocio para los operadores, es un negocio para los dueños, y es un negocio que no le aporta nada al tránsito en Colombia, yo no veo qué nos aporta ese negocio para el Plan de Desarrollo en Colombia, eso parece un mico mal colgado ahí que alguien nos metió para seguirle facturando en contra de los colombianos, yo sí prefiero que eso de las fotomultas pase por este Congreso, que nosotros digamos si es de máxima velocidad, qué porcentaje le corresponde a cada ente territorial, pero no vamos a darle un cheque en blanco pa que le sigan cobrando por cada día a cada colombiano, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Entonces, sí, ya vamos a votar.

Me dice que DNP no ha avalado la del Representante Cardona, entonces, abra registro para votar la del Representante Cardona no avalada señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición del Representante Octavio Cardona, que pide adicionar este artículo 159 con un parágrafo nuevo que dice:

Estos sistemas no podrán hacerse extensivo a otras infracciones.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota No a la proposición.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eliécer Salazar vota No.

Octavio Cardona vota Sí, su proposición doctor Octavio Cardona, sí, está en consideración.

No, sí, sí, vuelvo y repito, estamos votando la proposición del Representante Octavio Cardona, que pide adicionar un parágrafo nuevo que dice:

Estos sistemas no podrán hacerse extensivo a otras infracciones.

Octavio Cardona vota Sí.

Sandra Aristizábal vota Sí.

Saray Robayo vota Sí.

Diego Caicedo vota Sí.

Leonardo Rico vota Sí.

Carlos Quintero vota Sí.

Gabriel Becerra vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí.

Alexandra Vásquez vota Sí.

Gilma Díaz vota Sí.

Christian Garcés vota Sí.

Óscar Darío Pérez Pineda vota Sí.

Ermes Pete vota Sí.

Piedad Correal vota Sí.

María Fernanda Carrascal vota ¿ya votó?

Luis Carlos Ochoa vota Sí.

Erick Velasco vota Sí.

¿Quién más?

El Representante Ricardo, Luis Ramiro Ricardo vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Astrid Sánchez vota Sí.

Jorge Tamayo vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Mosquera vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tenemos ya ¿cierto?, 90, 90, sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor, señor Presidente ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es como sigue.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Octavio Cardona;

Sandra Aristizábal;

Saray Robayo;

Diego Caicedo;

Leonardo Rico;

Carlos Quintero, Carlos Felipe Quintero, ¿ya?

Gabriel Becerra;

Heráclito Landínez;

Alexandra Vásquez;

Gilma Díaz;

Christian Garcés;

Óscar Darío Pérez Pineda;

Ermes Pete;

Piedad Correal;

Luis Carlos Ochoa;

Erick Velasco;

Luis Ramiro Ricardo;

Libardo Cruz;

Astrid Sánchez;

Jorge Tamayo, y;

James Mosquera;

Para un total de votos por el Sí manuales de 21 y 87 votos electrónicos, para un total por el Sí de 108 votos.

Por el No un voto de José Eliécer Salazar, un voto manual, y 7 votos electrónicos para 8 votos por el No.

Ha sido aprobada…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

…la proposición de Octavio Cardona artículo 159.

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 18: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) Proposición no avalada honorable Representante Cardona artículo 159 / Plan Nacional de Desarrollo 2022 de 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(18. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara

(PND Proposición no avalada honorable Representante Cardona artículo 159 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022 de 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 18

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND - Proposición no avalada HR. Cardona art. 159
Inicio de la votación: 04/05/2023 15:55:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	9	9,47%
Sí	86	90,53%
Total	95	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
9.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
10.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
12.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
19.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
20.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
24.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
25.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
26.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
29.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
33.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
34.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
35.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
36.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
37.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
38.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
40.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
41.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
42.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
43.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
44.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
45.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
46.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
47.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
48.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
51.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
53.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
54.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55.	MIRANDA LONDONO JULIA	No
56.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
57.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
58.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
59.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
60.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
61.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
62.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
63.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
64.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
65.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
67.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
69.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
70.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
72.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
73.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
74.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
75.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
76.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	Sí
77.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
78.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
80.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
81.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
82.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
83.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
84.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
85.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
86.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
87.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
88.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
89.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
90.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
91.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
92.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
93.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
94.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
95.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADA AR 159 H.R CARDONA JOSE
SESIÓN PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
2	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
3	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CORREAL RUBIANO PIEDAD	X	
6	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
7	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
8	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
10	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
11	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
12	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
13	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
14	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
15	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
16	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
17	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
18	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER		X
19	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
20	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	X	
21	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
22	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
	TOTAL	21	1

(R. 18 / N. 9)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 055
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE MAYO DE 2023.

Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado
"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
"Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Tema a votar:
Proposición no avalada HR. Cardona art. 159

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 04 de mayo de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Tema a votar: PL. 338-2023 C – PND – Proposición no avalada HR. Cardona art. 159 – P. L. 338/2023 C., 274/2023 S. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida), al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos electrónicos y la sumatoria por el SÍ y por el NO, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Para un total de votos por el SÍ manuales de 21 y 87 votos electrónicos para un total por el SÍ de 108 votos.

Por el NO un voto de José Eliecer Salazar, un voto manual, y 7 votos electrónicos para 8 votos por el NO».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro electrónico de votación, fueron: por el **SÍ ochenta y seis (86) votos electrónicos,** cuya sumatoria con la votación manual correctamente anunciada, **es de ciento siete (107) votos por el SÍ;** por el **NO nueve (09) votos electrónicos,** cuya sumatoria con la votación manual correctamente anunciada, **es de diez (10) votos por el NO.**

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación electrónica y total por el **SÍ** y por el **NO,** la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 21 votos manuales y **86 electrónicos para un total de 107 votos;**
Por el NO 1 voto manual y **9 electrónicos para un total de 10 votos.**

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Norma Tafur Vásquez – Jefe Sección de Taquígrafos(as)
Revisó: Subsecretaría General: Ingrid Janneth Niño López – Operador de Sistemas

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ahora sí, ahora sí votamos en bloque 152, 153, 159, ya con las proposiciones que fueron aprobadas acá y como quedan ya en el articulado.

Ocampo, ya voy a continuar, no, qué pena, adelante.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Abro registro?, dígalo, abra registro.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro para votar las 152, 153, 159… con las avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 152, 153…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

…con las avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

…y 159.

¿La ciento cincuenta y dos?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ciento cincuenta y dos, 153 y 159, con las avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Perdón, señor Presidente, no se ha leído la proposición del 152.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cuál?

Usted acaba de radicar la proposición de eliminación de ese artículo y no, ya estamos en la discusión propiamente del artículo Ocampo, no, las proposiciones de eliminación son las que se votan al inicio, ya fueron aprobadas una proposición, hay que darle trámite.

Por supuesto, lea las avaladas del 152 y del 159, claro que sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el 152 la proposición avalada que presenta Catherine Juvinao, Katherine Miranda, Duvalier Sánchez y otras firmas, dice así:

Adiciónese en un parágrafo nuevo al artículo 152.

Parágrafo nuevo. Sin perjuicio de lo previsto en el presente artículo, los entes territoriales podrán diseñar estrategias para la implementación de subsidio…

…de subsidios a las tarifas al usuario de los sistemas de transporte público de pasajeros para los estudiantes registrados en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, metodologías Sisbén IV, que se encuentran clasificados en los niveles de los grupos A y B, que estén estudiando en los siguientes niveles educativos: básica secundaria, media, técnico, tecnológico y pregrado universitario.

Los recursos necesarios para financiar o cofinanciar el esquema de subsidios que se establezcan, podrá ser asumidos por la Nación en cuyo caso las entidades territoriales deberán presentar las estrategias ante el Gobierno nacional para su evaluación y análisis. En todo caso, el mecanismo contemplado en este artículo deberá sujetarse a las disponibilidades presupuestales, al Marco Fiscal de Mediano Plazo y al Marco de Gasto de Mediano Plazo.

En ningún caso un estudiante podrá recibir más de un beneficio para el transporte, es…

…sea este subsidio, incentivo o tarifa estudiantil.

Para el artículo 159, proposición de Olga Lucía Velásquez que pide modificar el parágrafo segundo el cual quedaría así:

Los organismos de apoyo al tránsito, con el fin de coadyuvar en mejorar los indicadores de siniestralidad y movilidad, podrán desarrollar campañas, en el marco de las pautas que determine la Agencia Nacional de Seguridad Vial, siempre y cuando no se afecte la tarifa establecida para los servicios que prestan, ni los requisitos de registro establecidos por el Ministerio de Transporte, ni tampoco las condiciones técnicas y tecnológicas para la realización de los servicios autorizados.

Están leídas las proposiciones avaladas para el artículo 159, 152.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo 152, 153 y 159, con las proposiciones avaladas, más, como viene en el informe de ponencia.

Recordemos que para el 153 ya fue aprobada una, y para el 159 también fue aprobada otra proposición que quedan incluidas en el texto, estoy hablando del 153 y 159, Representante Luis Miguel.

Está abierto el registro, ¿cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota Sí a estos 3 artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eliécer Salazar vota Sí como ponente.

María del Mar Pizarro vota Sí.

Gabriel Becerra vota Sí.

Se había votado una proposición Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez vota, ah.

Libardo Cruz vota Sí.

Sandra Aristizábal vota Sí.

Carlos Ardila vota Sí.

Erick Velasco vota Sí.

Octavio Cardona vota Sí.

Yulieth Sánchez vota No.

Alexánder Sánchez vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí.

Aníbal Hoyos vota Sí.

Armando Zabaraín vota No.

Alejandro Ocampo ¿cómo vota?, vota No.

Astrid Sánchez vota Sí.

Camilo Ávila vota Sí.

Andrés Calle vota Sí.

James Mosquera vota Sí.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí han votado manualmente, por favor, me dejas, gracias.

Por el Sí han votado manualmente:

Eliécer Salazar;

María del Mar Pizarro;

Gabriel Becerra;

Libardo Cruz;

Sandra Aristizábal;

Carlos Ardila;

Erick Velasco;

Octavio Cardona;

Heráclito Landínez;

Alexánder Sánchez;

Aníbal Hoyos;

Astrid Sánchez;

Camilo Ávila;

Andrés Calle, y;

James Mosquera.

Para un total de 15 votos manuales por el Sí.

James Mosquera, por favor me dejan escuchar acá a mi asistente, gracias.

Para un total de 15 votos manuales por el Sí, y 100 votos electrónicos, para un total por el Sí de 115 votos.

Por el No han votado manualmente:

Yulieth Sánchez;

Armando Zabaraín;

Alejandro Ocampo;

Para.

Se retira el voto de Alejandro Ocampo, manual, porque lo hizo electrónicamente.

Un total de 2 votos manuales por el No, y 6 votos electrónicos, para un total de 8 votos.

Señor Presidente, ha sido **aprobado este bloque de artículos.**

(Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 19: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) artículos 152, 153, 159 con proposiciones avaladas / Plan Nacional de Desarrollo 2022 de 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(19. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) artículos 152, 153, 159 con proposiciones avaladas / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022 de 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 19

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND - artículos 152, 153, 159 con prop. avaladas
Inicio de la votación: 04/05/2023 16:02:25

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	6	5,61%
Sí	101	94,39%
Total	107	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
12.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
13.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
17.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
18.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
19.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
20.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
21.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
22.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
23.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
24.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
25.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
26.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
30.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
31.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
32.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
33.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
34.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
35.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
36.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
40.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
41.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
44.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí

45.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	SÍ
46.	GONZALEZ HERNANDO	SÍ
47.	GUARIN SILVA ALEXANDER	SÍ
48.	GUIDA PONCE HERNANDO	SÍ
49.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	SÍ
50.	JARAVA DIAZ MILENE	SÍ
51.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	SÍ
52.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	SÍ
53.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	SÍ
54.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	SÍ
55.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	SÍ
56.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
57.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	SÍ
58.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	SÍ
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	SÍ
60.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	SÍ
61.	MIRANDA LONDONO JULIA	SÍ
62.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	SÍ
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	SÍ
64.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	SÍ
65.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
66.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	SÍ
67.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	SÍ
68.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
69.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	SÍ
70.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	SÍ
71.	OSORIO MARIN SANTIAGO	SÍ
72.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	SÍ
73.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	SÍ
74.	PARODI DIAZ MAURICIO	SÍ
75.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	SÍ
76.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	SÍ
77.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	SÍ
78.	PERDOMO ANDRADE FLORA	SÍ
79.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	SÍ
80.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	SÍ
81.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	SÍ
82.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	SÍ
83.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
84.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	SÍ
85.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	SÍ
86.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	SÍ
87.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	SÍ
88.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	SÍ
89.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	SÍ
90.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	SÍ
91.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	SÍ
92.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	SÍ
93.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	SÍ
94.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	SÍ
95.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	SÍ
96.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	SÍ
97.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
98.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	SÍ
99.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	SÍ
100	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	SÍ
101.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	SÍ
102	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	SÍ
103.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	SÍ
104	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	SÍ
105.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	SÍ
106	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	SÍ
107.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	SÍ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION ART 152,153 Y 159 CON PROPOSICIONES AVALADAS

SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
9	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
11	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
12	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
13	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
14	SANCHEZ CARREÑO YULIETH ANDREA		X
15	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
16	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
17	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
18	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	15	2

(R. 19 / N. 10)

NOTA ACLARATORIA
Anuncio de votación.

ACTA N° 055
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE MAYO DE 2023.

Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado
"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
"Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Tema a votar:
PL. 338-2023 C – PND – artículos 152, 153, 159 con prop. avaladas

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 04 de mayo de 2023, y los totales del registro electrónico de votación, Tema a votar: PL. 338-2023 C – PND – artículos 152, 153, 159 con prop. avaladas – P. L. 338/2023 C., 274/2023 S. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida), al momento de anunciar a la Plenaria el total de votos electrónicos y la sumatoria por el SÍ, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Para un total de 15 votos manuales por el SÍ, y 100 votos electrónicos, para un total por el SÍ de 115 votos».

Cuando lo correcto, de acuerdo al registro electrónico de votación, fueron por el **SÍ**: **ciento un (101) votos electrónicos**, cuya sumatoria con la votación manual correctamente anunciada, **es de ciento dieciséis (116) votos por el SÍ**.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección a lo mencionado, en lo referente al anuncio erróneo que se dio en la Plenaria del resultado de la votación electrónica y total por el **SÍ**, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 15 votos manuales y **101 electrónicos para un total de 116 votos.**

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Proyectó: Diego Fernando González C.
Revisó: Hermes Tafur Vásquez – Jefe Sección de Relatoría
Revisó Subsecretaria General: Ingrid Jannett Nieto López – Operador de Sistemas

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Vamos 174, 187, ya, proposiciones con constancias, solamente una del 174.

Representante Méndez, Cambio Radical, tiene el uso de la palabra por favor sustente su proposición.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Muchas gracias, Presidente.

Quiero hacer un llamado a todos los compañeros de la plenaria de todos los partidos: partido de gobierno, partido independiente, partido de oposición; este es un llamado que hago en nombre de los cien mil habitantes del departamento archipiélago, el clamor.

Presidente, no se escucha.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor colegas, ya vamos a acabar, por favor, último esfuerzo, y escuchamos al Representante Méndez, adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente.

Esto es un llamado, un clamor que hago en nombre de todos los habitantes del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, que atraviesa por una de sus peores crisis en toda su historia.

Como ustedes bien saben, hace más de dos meses suspendió operaciones Viva AIR, y hace casi un mes y medio suspendió operaciones Ultra.

No se puede Presidente, Presidente, no se puede Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Tiene razón, Representante Méndez.

A ver colegas, colegas y asesores, estábamos ahorita tranquilos, por favor Representantes, a los que están con sus asesores en los costados, asesores por favor les pedimos silencio, hacerse en la parte de atrás con la Ministra; aquí, por favor, al lado izquierdo, Losada, por favor, silencio por favor.

En la parte de atrás, aquí en la mitad, Gloria, colegas, les pido el favor para guardar silencio.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Gracias, Presidente.

Repito, San Andrés está pasando por la peor crisis en los últimos años en toda su historia, como ustedes bien saben hace más de dos meses suspendió operaciones Viva AIR, Ultra AIR, hace más de mes y medio, y entre estas dos aerolíneas transportaban casi el 50% de pasajeros al departamento archipiélago que vive solo del turismo, hoy la isla está en crisis, ya se ha hecho carrera el desempleo, muchas familias están acostándose hoy con hambre, el Gobierno nacional anunció hace más de un mes medidas para solucionar la crisis pero no han sido efectiva ninguna de ellas, ha sacado un Decreto recientemente, el 657, que realmente no le vemos una pronta, no le da una pronta solución a la problemática, por eso he esperado hasta el día de hoy para presentar esta proposición, para que sea avalada por ustedes, en la cual estamos pidiendo la participación activa de la empresa estatal Satena en la operación aérea hacia y desde el departamento Archipiélago.

En el Plan de Desarrollo, en el artículo 174, precisamente está lo que corresponde a las rutas sociales de Satena, que tiene algún tipo de subvención, pero hoy día no está incluido el departamento Archipiélago desde Bogotá o cualquier otra ciudad, hacia la hacía el departamento, por lo tanto…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine Representante, por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Méndez Hernández:

Por lo tanto, quiero hacer un clamor a toda la plenaria, a todos los partidos, para que nos acompañen solicitando que quede incluido en el Plan de Desarrollo, que sean incluidas las rutas desde Bogotá y otras ciudades del país, hacia el departamento Archipiélago, que sea una prioridad para el Gobierno nacional, hoy tenemos un déficit en aerolíneas, fueron más de 20 aviones que dejaron de operar hacia el departamento archipiélago, y es la forma más práctica, más, o más urgente de poder llevar pasajeros al territorio insular y poderse activar la economía que hoy está en crisis, es un llamado en nombre de todos los isleños para que sea aprobada esta proposición.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto Representante, ¿Cómo?, gracias Representante.

Única proposición que no está avalada, y proposición del 187.

¿Sobre ese tema?, ¡ah!, listo.

Damos la palabra al Representante Tamayo, y ya le doy la palabra Representante Carrascal.

Representante Tamayo, que el 187 tenemos la única proposición que no se ha dejado como constancia, los demás ya las dejaron.

Representante Tamayo tiene uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente.

Colombia en la visión de resolver sus problemas siempre le apuesta a más policía, más Sistema Judicial, más Sistema Carcelario, es una mirada a ello, y los bienes de extinción de dominio aportan recursos para ello y para la Nación, pero para los territorios que colocan los muertos, que colocan las víctimas, que colocan y viven el flagelo del narcotráfico, no les corresponde un peso; para que un municipio, una entidad territorial, un distrito, aspire a un bien de extinción de dominio, tienen que darlo en dación de pago por sus impuestos de predial, eso no es justo, eso absolutamente no es justo.

Yo reclamo para las entidades territoriales, para los municipios, para los distritos, que un porcentaje pequeño, el 6% de esas ventas, de esas enajenaciones, vayan a las entidades territoriales para compensar el daño, la afectación que se ha hecho a la población, es justo ese clamor de esa gente para que comencemos a mirar el problema de las drogas de manera diferente, invirtiéndole en programas de rehabilitación, utilizando bienes para que hayan centros de rehabilitación de los jóvenes, para tener posibilidades nosotros de luchar contra el flagelo de las drogas, les pido a los colegas nos acompañen…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Carrascal, tiene el uso de la palabra, un minuto por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias, Presidente.

Esta intervención la quiero hacer para respaldar al Representante Méndez, importantísimo que logremos resolver la crisis que tiene en este momento San Andrés; San Andrés, Providencia y Santa Catalina también son Colombia, y qué mejor que la aerolínea estatal Satena para ayudar a resolver esta crisis, ¿con qué?, claramente para promover el turismo y la competencia que tanto necesita el archipiélago para salir adelante, y lo vamos a seguir apoyando.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario para votar las proposiciones de Representante Méndez y Representante Tamayo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones presentadas y expuestas, explicadas por los Representantes Jorge Méndez y ¿quién más?, y Jorge Eliécer Tamayo para el artículo 174 y el artículo 187.

¿Cómo votan los ponentes?

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Eliécer Salazar vota Sí a estas dos proposiciones, e invita a toda la plenaria a que la apoyemos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Eliécer Salazar ponente vota Sí.

Entonces nos, repito como, que.

Para claridad de la plenaria, que la proposición de Jorge Méndez para el artículo 174 pide adicionar un inciso que dice:

Para el caso del departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, el Ministerio de Transporte, la Aeronáutica Civil, priorizará nuevas rutas nacionales así como el número de frecuencias desde y hacia el departamento.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Y la, y la del Representante José [sic] Eliécer Tamayo Marulanda, para el artículo 187, cambia los porcentajes, pasando, estableciéndolos en el 23%, y adiciona después de la expresión: *la Policía Nacional para el fortalecimiento de su función investigativa; adiciona: un 6% para la entidad territorial en donde esté inscrito el bien; y cambia el porcentaje del 35% por el porcentaje del 33%,* referente a la defensa pública del proceso de extinción de dominio.

Estamos en votación, se han leído las proposiciones.

Saray Robayo vota Sí.

Alejandro Ocampo, está al otro lado, entonces vota Sí.

Gabriel Becerra vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

María Eugenia Lopera vota Sí.

Sandra Aristizábal vota Sí.

Octavio Cardona vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí.

Andrés Calle votas Sí.

Miguel Polo Polo vota Sí.

Támara Argote vota Sí.

Ana Rogelia Monsalve vota Sí.

Diógenes Quintero vota Sí.

Está abierto el registro, pueden votar honorables.

Dolcey Torres ¿pudo votar?, vota Sí Dolcey Torres.

Jorge Quevedo vota Sí.

Wilmer Castellanos vota Sí.

Wilmer Rincón ¿vota? ¿ya votó?

Aníbal Hoyos vota Sí.

Dorina Hernández vota Sí.

Erick Velasco vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Racero vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero vota Sí.

María Fernanda Carrascal votas Sí.

Esto está bueno.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

El único artículo verde.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto de María Fernanda Carrascal, manual, ya que lo hizo electrónicamente.

Ministro bienvenido, Ministro Lizcano.

Luis Ramiro Ricardo vota Sí.

Duvalier Sánchez vota Sí.

Ana Rogelia, ¿ya lo habíamos dicho?, Ana Rogelia ya le habíamos, ¿votó electrónico?, se retira el voto de Ana Rogelia Monsalve porque lo hizo electrónicamente, su voto manual se retira.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente señor Presidente:

Por el Sí han votado manualmente:

José Eliécer Salazar;

Saray Robayo;

Alejandro Ocampo;

Gabriel Becerra;

Libardo Cruz;

María Eugenia Lopera;

Sandra Aristizábal;

Octavio Cardona;

Heráclito Landínez;

Andrés Calle;

Miguel Polo;

Támara Argote;

Diógenes Quintero;

Dolcey Torres;

Alexánder Quevedo;

Wilmer Castellanos;

Aníbal Hoyos;

Dorina Hernández;

Erick Velasco;

David Racero;

Luis Ramiro Ricardo, y;

Duvalier Sánchez.

Para un total de 22 votos manuales por el Sí, y 116 votos electrónicos, para un total de 138 votos por el Sí.

Por el No cero votos manuales, cero votos electrónicos.

Ha sido **aprobadas las dos proposiciones para los artículos 174 y 187 señor Presidente.**

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(20. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) proposiciones Honorable Representante Jorge Méndez art 174, Honorable Representante Tamayo artículo 187 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022 de 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 20

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND - proposiciones H.R Jorge Mendez art 174, H.R Tamayo Art 187
Inicio de la votación: 04/05/2023 16:14:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
Sí	116	100%
Total	116	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
12.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
13.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
14.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
15.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
16.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
17.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
18.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
19.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
20.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
21.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
22.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
23.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
24.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
25.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
26.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
27.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
28.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
32.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
33.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
36.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
37.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
38.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
39.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
40.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
41.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
44.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
48.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
49.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
50.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
51.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
52.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
53.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
54.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
55.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
56.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
57.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
58.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
59.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
60.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
61.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
62.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
63.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
64.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
65.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
66.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
67.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
68.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
69.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
70.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
71.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
72.	NINO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
73.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
74.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
75.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
76.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
77.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
78.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
79.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
80.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
81.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
82.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
83.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
84.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
85.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
86.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
87.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
88.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
89.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
90.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
91.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	Sí
92.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
93.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
94.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
95.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
96.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
97.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
98.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
99.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
100	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
101.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
102	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
103.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
104	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
105.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
106	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
107.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
108	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
109.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
110	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
111.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
112	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
113.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
114	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
115.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
116	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION ART 174 H.R MENDEZ JORGE Y OTRAS FIRMAS

SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
3	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
4	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
9	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
10	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
11	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
12	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
13	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	X	
14	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
15	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
16	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
17	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
19	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
20	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
21	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
22	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
	TOTAL	22	0

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gracias, señor Secretario.

Ahora vamos al artículo 155, como habíamos quedado, 55 perdón, 55, 55, hay una proposición sustitutiva que ya fue leída en amplitud, hubo reuniones entre las diferentes bancadas, entonces digamos, todo el proceso.

Yo, quedamos que después de hacer todo eso, lo iba a poner a consideración de una vez, colegas, voy a abrir ya registro, una intervención por partido y salimos.

Listo, por favor, sí, sí, tranquila, pero una solamente y ya, porque, mire, ese artículo hace ya una hora, entonces ya tuvimos el proceso para la discusión, deliberación interna.

Representante Wadith Manzur, un minuto por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Compañeros, les voy a pedir de corazón, compañeros, les voy a pedir el mayor silencio, porque sin duda alguna este es el artículo más importante que tiene este Plan Nacional de Desarrollo, y le voy a pedir Presidente, con su venia, que me dé el tiempo suficiente para explicar lo que aquí el Gobierno está pretendiendo con una proposición que leyeron prácticamente en voz baja, cuando todo el Congreso estaba distraído para que no nos diéramos cuenta todo lo que se estaba modificando, y lo diferente que era, de lo que se había acordado en las reuniones de ponentes.

Están metiendo en este artículo 55, un numeral cinco que tiene el siguiente procedimiento, y yo no critico al Gobierno David Racero, porque el Presidente Petro siempre dijo que quería hacer esto, pero a mí lo que me causa curiosidad, es que…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Le voy a dar dos minutos Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

No Presidente, 2 minutos no son suficiente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No, pero todas las, no, pero, otra vez volvemos, por favor, ah, perfecto, le cede el tiempo Carolina, adelante, cinco minutos tiene Representante Manzur, porque cede el tiempo de Cambio Radical.

Intervención del Representante a la Cámara Wadith Alberto Manzur Imbett:

Y yo de verdad confío en la buena voluntad a veces del Gobierno, de sacar adelante una reforma rural integral, sé que muchos sectores de este país la necesitan, en, especialmente la Costa Atlántica, pero el numeral cinco lo que dice es que la UPRA, Unidad de Planificación Rural Agraria, va a identificar unos predios en el país con unos mecanismos que ellos definirán, que no los define el Congreso sino ellos, y después de identificados esos predios, le entregará la información a la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia Nacional de Tierras irá donde los propietarios y les dirá: nosotros queremos comprar tu predio; cosa que no es coherente con el nombre del artículo; y si el propietario le dice que no, entonces la misma Agencia Nacional de Tierras se inventa una metodología para definir si a la tierra está siendo productiva o no está siendo productiva, y aquí todos conocemos las posiciones de muchos de estos ministros de este Gobierno, en contra de la ganadería que es una actividad económica lícita en este país, y si aquí no se definen los mecanismos bajo los cuales se definirá cuál es un terreno productivo o no productivo, esto será una gran arma, muy fuerte, para atacar a los ganaderos de Colombia, e incluso a algunos agricultores.

Sí, ese, si esa metodología define, bajo algunas circunstancias que el terreno no es productivo, lo que dice clarito aquí es que la Agencia Nacional de Tierras va a proceder con los mecanismos de ley, pero en el numeral siguiente le quitan toda la vida judicial y lo pasan vía administrativa, es decir que la Agencia Nacional de Tierras, después de que determine que tu tierra es improductiva, procederá automáticamente a hacer un registro para quedarse con la propiedad de los colombianos, que la van a pagar después, probablemente sí; que tendrás tres años para defenderte ante un tribunal, probablemente sí; pero ese no es el deber ser ni el orden correcto de las cosas.

Yo no estoy de acuerdo con esa proposición, en el Senado la votaron y la aprobaron, tengo que decir que sí es verdad, pero yo no podía dejar pasar por alto que leyeran eso de esta manera en este Congreso, que lo hicieran como si nosotros no estuviéramos escuchando lo que así se hace, y que abusaran de la confianza de los congresistas, creo que esto requiere un debate profundo en el Congreso, en las comisiones quintas, en las plenarias, para que hagamos una reforma rural integral sin maltratar a nadie; además de todo, me brinqué un pasito, ordenan al Agustín Codazzi para que de manera integral, inmediata, después de identificar los predios, suba el avalúo catastral para de alguna manera asfixiar a los propietarios de la tierra por si no quieren vender.

Me duele decirlo, pero ya suficiente tenemos las personas que vivimos en las regiones con el avalúo catastral que le pagamos a los delincuentes que nos tienen azotados en este país, y que cada vez se incrementa más la violencia, y que cada vez se incrementa más la extorsión, y que aun así los empresarios del campo, que lo hacen de manera ilícita, le han respondido al Estado colombiano pagando impuestos.

Presidente, me parece una injusticia lo que están haciendo con el artículo 55, y he terminado Presidente, muchísimas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Conservador ya, Cambio Radical ya, Partido de la U va a hablar Jorge Tamayo, Jorge habla por favor, va a hablar la Ministra.

Tamayo, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, Presidente.

No sé si voy a hablar a nombre del Partido de la U, lo que voy a hablar es a nombre de una sociedad rural, y una sociedad que está reclamando posibilidades de tener tierra productiva, de que haya equilibrio social allá en el campo, estoy por ese lado, yo estoy por el lado donde también no se ha adelantado el avaluó catastral de cantidad de predios rurales que pagan ínfimamente un impuesto, queremos es que esas tierras improductivas, esas tierras ociosas que están allá, puedan llegar a manos de los sectores campesinos, de los sectores desarraigados, para hacerlas productivas, yo estoy por esa línea, de defender esa oportunidad, porque allá en el campo, allá desde los años 40, viene toda esta violencia, yo quiero defender esa posibilidad de los campesinos, y este artículo posibilita eso, agiliza, porque tenemos una justicia alternativa, transicional, porque la justicia ordinaria ha sido paquidérmica en resolver los problemas, necesitamos un procedimiento ágil y rápido que permita establecer el derecho de los campesinos, de las gentes que necesitan cambiar su condición de vida desde el campo, sin abandonar el campo, por eso yo estoy de acuerdo con el artículo, y lo voy a defender, invito a los compañeros a que nos acompañen a sacar adelante esta iniciativa.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Uno del Verde, Salamanca, solo uno.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Presidente, un millón de hogares de familias campesinas en Colombia tienen menos tierra que una vaca señor Presidente, esta es una de las razones por las cuales yo voté por Gustavo Petro, y millones de colombianos en nuestro país le dieron el sí a esta alternativa de cambio, acá no hay nada de lo que dice el doctor Manzur, con todo respeto se lo digo compañero, acá no se ha leído este artículo a escondidas, acá llevamos horas hablando del mismo y revisando precisamente respecto a la, al verdadero contenido que tiene este artículo, y todos coincidimos acá en nuestra Bancada, que está dando reglas claras, un procedimiento administrativo claro para garantizar que ese mito que se ha generado producto de la desinformación y la campaña política, no tenga eco en una de las prioridades del Gobierno del cambio.

Yo respaldo a la Ministra, es más, hemos hablado acá, la anterior Ministra está tranquila con lo que se dejó planteado en este artículo, y en lo que, pediría yo, la Ministra de Agricultura aquí presente también puede dar fe que hay tranquilidad y se le pude dar tranquilidad al país, todos aquí estamos seguros que el procedimiento que se ha establecido en este artículo, da la confianza de que lo que se busca es redistribuir la tierra a millones de campesinos en Colombia que les ha faltado esa posibilidad para tener oportunidades de desarrollo y de progreso.

Nuestra Bancada acompaña el artículo e invita a todos a votar positivamente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Cadavid, dos minutos, Centro Democrático, solo uno por partido, pero a ver, ¿Jorge o Alfredo?, pónganse de acuerdo por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Presidente, gracias.

Mire, aquí lo que nosotros tenemos que detallar, es que el Gobierno ha sido incapaz de brindar certezas jurídicas a los propietarios de tierra en Colombia, y aquí no estamos otra vez en la discusión de un falso dilema de si le queremos dar o permitir.

Compañero, por favor si me ayudan.

Si le queremos permitir condición de acceso a la tierra a quien lo necesita, pero es que están utilizando y mal utilizando los mecanismos de expropiación en los términos es que lo están planteando, aquí en esta plenaria debería estar también presente el señor Gerardo Vega, responsable de haber incorporado tremenda incertidumbre a los propietarios de tierra en Colombia, es el responsable de haber tratado de incorporar un mecanismo de expropiación exprés en un término de apenas 20 días, que si no se advierte por parte de compañeros como Katherine Miranda y otros, a lo mejor hoy estuviéramos aquí asistiendo a un instrumento, no solamente de expropiación sino de extinción del dominio por una vía disfrazada de manera legal.

Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Treinta segundos para terminar por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Hernán Darío Cadavid Márquez:

Veinte segundos Presidente, para terminar.

No es claro, y nosotros sí le pediríamos a la señora Ministra de Agricultura que le brinde certezas a esta plenaria, porque lo que estaba haciendo, lo que estamos acudiendo es a una total falta de certeza en la propiedad privada en Colombia, en la tenencia de la tierra, y en la manera y los instrumentos que están utilizando, por favor no llenen más a este país de incertidumbre que es lo que más daño le ha causado en los últimos días por la improvisación de ustedes.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Del Pacto Histórico, es que son varios, venga, Heráclito, dos minutos por favor.

Mándamelo, ya, ya.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Gracias, gracias señor Presidente.

El artículo que nosotros estamos a punto de votar, queridos colegas y queridas colegas, es el artículo que debe ser el punto de unión entre los propietarios y los desposeídos en este país, es el punto de encuentro entre miles y miles y millones de campesinos que han sido desposeídos de la tierra, que son los siervos sin tierra en este país, que están pidiendo a gritos desde hace más de 200 años, un pedazo de tierra para poder cultivar sus alimentos y poder criar sus vacas, y la propuesta del Presidente Gustavo Petro compañeros y amigos liberales, y el Partido Verde, Conservador, La U, Cambio Radical, y Centro Democrático, es continuar con la Revolución en Marcha de 1936 de Alfonso López Pumarejo con la Ley 200 de mil novecientos…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Treinta para terminar, 30 segundos.

Intervención del Representante a la Cámara Heráclito Landínez Suárez:

Ley 200 de 1936, que reivindicó a los campesinos, y dándoles un pedazo de tierra reconocía a sus familias, mujeres, hombres, niños y niñas de este país, que tienen derecho a tener los pies sobre su tierra, y además compañeros, hace parte del Acuerdo de Paz de La Habana en el punto número uno, para todos, y por eso es el punto de encuentro en este país de todos.

Gracias señor…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario por favor.

No, ¿cuál replica?, no, no aplica la réplica, ¿quién lo menciono?, no, nunca lo mencionó, no, que pena, no Representante Manzur.

Abra registro señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición sustitutiva que fue leída para el artículo 55.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya se leyó, se leyó con anterioridad, pero es la misma, es la misma, es la misma.

Listo, para claridad, volvamos a leerla, volvamos a leer la proposición sustitutiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Préstamela.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Léala, vuélvala a leer para claridad que está pidiendo la U, vuélvala a leer.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, tocaría suspender la votación.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Suspenda la votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación y se va a dar lectura a la proposición sustitutiva del artículo 55.

El artículo 55 quedaría así.

El Representante Wadith Manzur está pidiendo que por favor hagamos silencio para escuchar esta proposición sustitutiva al artículo 55, dice así todo el artículo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Es que acuérdese Representante que, como es sustitutiva, no es solo una, no es una, un parágrafo, algo así, sino que queda tal cual, acuérdese que es sustitutiva, si, por eso tiene que leerlo todo, no es simplemente una proposición de modificación, sustitutiva, es completo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Proposición

Artículo 55. Mecanismos para facilitar y dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria. En el marco del procedimiento de compra por oferta voluntaria a cargo de la Agencia Nacional de Tierras, podrán adelantarse las siguientes medidas:

Primero. Saneamiento para la compra de tierras. En los eventos en que la Agencia Nacional de Tierras, en el marco de sus funciones, adquiera inmuebles por negociación directa, operará a su favor el saneamiento sobre la existencia de limitaciones, gravámenes, afectaciones o medidas cautelares que impidan el uso, goce y disposición plena del predio, incluso las que surjan con posterioridad al proceso de adquisición. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones indemnizatorias que procedan según la ley. En caso de ser necesario, con cargo al precio de compra del inmueble, se asumirán las obligaciones causadas, tales como servicios públicos, obligaciones tributarias del orden nacional y territorial, valorización, y otras que recaigan sobre los inmuebles objetos de compra.

El saneamiento previsto en el inciso anterior no operará en perjuicio de la presunción de bien baldío prevista en la Ley 160 de 1994. Así mismo, no operará cuándo: Primero. Se presente despojo por el conflicto armado, en términos de la Ley 1448 de 2011 y los decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011; Segundo. Existan medidas o limitaciones asociadas a procesos de restitución de tierras, conforme lo previsto por la Ley 1448 de 2011; Tercero. Existan

medidas de protección de conformidad con lo previsto en la Ley 387 de 1997.

Y aquí sería cuarto, pero dice tercero en la proposición:

Se estén adelantando procesos de clarificación de la propiedad, extinción de dominio por incumplimiento de la función social y ecológica de la propiedad, deslinde y recuperación de baldíos de que trata la Ley 160 de 1994.

Sobre las tierras que pretenda adquirir la Agencia Nacional de Tierras se debe acreditar propiedad privada de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley 160 de 1994, se debe cumplir con las normas ambientales y agrarias, y debe estar en posesión de sus propietarios o del administrador del FRISCO.

Segundo. Compra directa…

…Compra directa de tierras al FRISCO. La Agencia Nacional de Tierras podrá adquirir de manera directa:

a. Inmuebles rurales no sociales con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio, bajo la figura de enajenación temprana, o cualquier otro mecanismo que establezca la ley. En los eventos en los que se hubiere… se hubiera constituido reserva técnica, o se hubiere pagado el valor de venta y siempre que sea declarada la extinción de dominio, estos serán reintegrados en su totalidad al Fondo de Tierras;

b. Inmueble rurales de personas jurídicas incursas en procesos de liquidación y con medidas cautelares dentro del proceso de extinción de dominio, bajo el mecanismo de enajenación temprana, de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley 1708 de 2014.

Los predios deberán ser adquiridos por el precio base de venta definido en el avalúo comercial vigente al momento de la venta. El producto de la venta de estos bienes estará destinado a cancelar las deudas a cargo de la sociedad, respetando el proceso de liquidación, sus etapas y las prelaciones legales.

c. Inmueble rurales propiedad de personas jurídicas incursas en procesos de liquidación y sobre las que declare la extinción de dominio, conforme lo establecido… lo establecido en el inciso segundo del artículo 105 de la Ley 1708 de 2014.

Los predios deberán ser adquiridos por el precio base de venta definido en el avalúo comercial vigente al momento de la venta. El producto de la venta de estos bienes estará destinado a cancelar las deudas a cargo de la sociedad, respetando el proceso de liquidación, sus etapas y las prelaciones legales.

Tercero. Compra directa de tierras al Fondo para la Reparación de las Víctimas. La Agencia Nacional de Tierras podrá adquirir de manera directa los inmuebles rurales del Fondo para la Reparación de las Víctimas susceptibles de comercialización, de que trata el artículo 54 de la Ley 975 de 2005, los cuales serán adquiridos por el monto fijado mediante avalúo comercial vigente.

Cuando se trate de inmuebles rurales vinculados a acciones de extinción de… del derecho de dominio en curso, la Agencia Nacional de Tierras los podrá adquirir tempranamente por el precio base de venta definido en el avalúo comercial vigente al momento de la venta. Para ello se aplicará el mecanismo de adquisición temprana establecido a continuación:

a. La Unidad Administrativa para la Reparación Integral de las Víctimas, en su condición de administradora del Fondo para la Reparación de las Víctimas, podrá aplicar su reglamento interno para la enajenación de inmuebles rurales vinculados a acciones de extinción de dominio, siempre y cuando el comprador sea la Agencia Nacional de Tierras;

b. Una vez el inmueble sea vendido a la Agencia Nacional de Tierras, el administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas deberá informar a la autoridad judicial que conoce del proceso de extinción de dominio;

c. Con los dineros producto de la venta, el administrador del Fondo para la Reparación de las Víctimas constituirá una reserva técnica del 30%, destinada a cumplir las órdenes judiciales de devolución que recaigan sobre los inmuebles objeto de venta.

Cuarto. Transferencia directa por parte de otras entidades públicas. La Agencia Nacional de Tierras podrá adquirir de manera directa bienes inmuebles rurales de propiedad de las entidades públicas que cumplan con las condiciones para la implementación de programas de dotación de tierras.

Las entidades de derecho público podrán realizar la transferencia a título gratuito. En estos casos, la transferencia puede condicionar que la Agencia Nacional de Tierras comprometa la inversión de recursos. Estos recursos se destinarán a la compra de inmuebles para nuevas adjudicaciones, la adecuación de los bienes transferidos o su saneamiento.

Quinto. Identificación, priorización y compra de predios para la reforma rural integral. Con el propósito de identificar predios idóneos para la reforma rural integral, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el apoyo de la Unidad de Planificación Rural Agropecuario UPRA, adelantará análisis… análisis prediales a través de la consulta de información pública, plataformas institucionales, capas geográficas, uso de las tecnologías de la información y demás métodos indirectos. El análisis identificará los predios con áreas superiores a dos

Unidades Agrícolas Familiares, calculadas por la metodología de Zonas Relativamente Homogéneas. Los predios que cumplan con las condiciones anteriormente referidas constituirán la base para definir núcleos territoriales para su intervención prioritaria.

El MADR remitirá la información de los núcleos territoriales priorizados a la Agencia Nacional de Tierras, con el propósito de que esta entidad proceda a la identificación de predios idóneos para la reforma rural integral, y posterior aplicación del procedimiento de compra por oferta voluntaria.

En aquellos casos en que los propietarios no procedan a la venta, la Agencia Nacional de Tierras adelantará el análisis de expropiación económica del predio, requiriendo a su propietario por única vez… por una única vez, para que proceda a la enajenación de aquellas áreas que no se encuentren bajo aprovechamiento económico y que excedan la extensión de la UAF.

Cuando el propietario no acceda a la enajenación, la Agencia Nacional de Tierras aplicará los procedimientos agrarios a los que haya lugar.

De manera simultánea, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), priorizará la actualización catastral de las zonas definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a partir de la metodología que el Instituto defina para tal fin. En las áreas restantes de los municipios, el IGAC adelantará la actualización catastral de manera progresiva. Los gestores catastrales deberán aplicar e incorporar dicha modificación en sus respectivas bases catastrales.

Sexto. Procedimientos de la autoridad de tierras que deberá… deberán ser resueltos en fase administrativa. Para los asuntos de que tratan los numerales cuatro, cinco y siete del artículo 58 del Decreto 902 de 2017, la Agencia Nacional de Tierras, mediante acto administrativo fundamentado en el informe técnico jurídico definitivo y demás pruebas recaudadas, tomará la decisión de fondo que corresponda.

En firme dicho acto administrativo, la Agencia Nacional de Tierras procederá a su radicación en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del circuito donde se encuentra el predio, con el fin de que se realice el respectivo registro en el folio de matrícula inmobiliaria.

Los particulares que aduzcan tener derechos reales sobre los predios sometidos a los asuntos indicados, podrán ejercer únicamente la acción de nulidad agraria de que trata el artículo 39 de dicho Decreto.

Dicha acción operará como control judicial frente al acto administrativo en el que se toma la decisión de fondo. Para su interposición, el accionante contará con un término de tres años, contados a partir de la fecha de inscripción del acto administrativo en el folio de matrícula inmobiliaria. Esta acción podrá interponerse directamente, sin necesidad de haber agotado los recursos contra el acto administrativo.

En los eventos en los que el juez disponga la suspensión provisional del acto administrativo en el marco de la acción de nulidad agraria, la Agencia Nacional de Tierras podrá disponer del inmueble conforme a sus competencias legales, siempre y cuando constituya una reserva destinada a cumplir las órdenes judiciales que se puedan dar en favor de los accionantes. Dicha reserva podrá ser constituida con recursos de su presupuesto, vehículos financieros públicos y/o cuentas especiales de la Nación.

Los procedimientos especiales agrarios que hubiesen pasado a etapa judicial, empero no hayan surtido la fase probatoria en dicha instancia, podrán ser reasumidos, mediante acto administrativo, por la Agencia Nacional de Tierras y tramitarse atendiendo las disposiciones acá contenidas.

Parágrafo primero. En los mecanismos de compra previstos en los numerales dos, tres y cuatro del presente artículo, la Agencia Nacional de Tierras tendrá la primera opción de compra.

Parágrafo segundo. Los literales a y b del numeral segundo del presente artículo constituyen supuestos adicionales a las reglas aplicables para la enajenación temprana, previstos en la legislación vigente.

Parágrafo tercero. El numeral sexto del presente artículo deroga el inciso segundo del artículo 39, el numeral segundo del artículo 60, el inciso segundo del artículo 61, el artículo 75 y el inciso tercero del artículo 76, solo en lo que respecta a los asuntos de que tratan los numerales cuatro, cinco y siete del artículo 58 del Decreto Ley 902 de 2017; y las demás normas procedimentales que contradigan su contenido.

Parágrafo cuarto. El cumplimiento de lo dispuesto en este artículo estará sujeto al Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Marco de Gasto de Mediano Plazo del correspondiente sector, y la… a las disposiciones presupuestales.

Firman,

Liliana Rodríguez, Támara Argote, Alirio Uribe y otras firmas.

Ha sido leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el artículo, la proposición sustitutiva al artículo 55.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota Sí.

Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:

Racero vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero vota Sí.

Luz María Munera vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí.

John Jairo González vota Sí.

Gerson Montaño vota Sí.

Wadith Manzur vota No.

Libardo Cruz vota No.

Gabriel Becerra vota Sí.

Luis Eduardo Díaz Granados vota No.

Octavio Cardona vota Sí.

Mary Anne Perdomo vota Sí.

Erick Velasco vota Sí.

Alexandra Vásquez vota Sí.

Támara Argote vota Sí.

María Eugenia Lopera vota Sí.

Saray Robayo vota No.

Eliécer Salazar vota Sí.

Ingrid Sogamoso vota No.

Se retira el voto de Alexandra Vásquez porque lo hizo electrónicamente, su voto manual.

María del Mar Pizarro vota Sí.

María Fernanda Carrascal vota Sí.

Luis Miguel López vota No.

Alirio Uribe vota Sí.

Dolcey Torres vota Sí.

Catherine Juvinao votas Sí.

Ermes Pete vota Sí.

Se retira el voto de Támara Argote, el voto manual, porque lo hizo electrónicamente.

Juan Pablo Salazar vota Sí.

James Mosquera vota Sí

Duvalier Sánchez ¿dónde está?, vota Sí.

Estamos votando honorables.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Falta algún Representante por votar?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo que están votando electrónicamente, señor Presidente.

Andrés Calle vota sí, ¿ya votó?, ya votó electrónicamente.

Carlos Carreño vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Señor Secretario cierre registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Olga Lucía Velásquez;

David Racero;

Luz María Múnera;

Heráclito Landínez;

John Jairo González;

Gerson Montaño;

Gabriel Becerra;

Octavio Cardona;

Mary Anne Perdomo;

Erick Velasco;

María Eugenia Lopera, se retira el voto de María Eugenia Lopera, manual, porque lo hizo electrónicamente;

Eliécer Salazar, José Eliécer Salazar;

María del Mar Pizarro;

María Fernanda Carrascal;

Alirio Uribe Muñoz;

Dolcey Torres;

Catherine Juvinao;

Ermes;

Se retira el voto manual de Catherine Juvinao porque lo hizo electrónicamente;

Ermes Pete;

Juan Pablo Salazar;

James Mosquera;

Duvalier Sánchez, y;

Carlos Carreño;

Para un total de 20 votos manuales por el Sí, y 82 votos electrónicos para un total por el Sí de 102 votos.

Por el No han votado manualmente:

Wadith Manzur, Wadith Manzur por el No;

Libardo Cruz, ah, se retira el voto, porfa.

Wadith Manzur;

Libardo Cruz;

Luis Eduardo Díaz;

Saray Robayo, y;

Luis Miguel López;

Para un total de 5 votos manuales por el No, 39 votos electrónicos, para un total de 44 votos por el No.

Ha sido aprobado el artículo 55 con su proposición sustitutiva señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(21. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) proposición sustitutiva artículo 55 / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022 de 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 22

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND - proposición sustitutiva Art 55
Inicio de la votación: 04/05/2023 16:52:41

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	39	32,23%
Sí	82	67,77%
Total	121	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6.	ARAY FRANCO JULIANA	No
7.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
12.	AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
13.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
14.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
17.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
18.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
19.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
20.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
21.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
22.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
23.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
24.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
25.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
26.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
27.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
28.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
29.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
30.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
31.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
32.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
33.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
34.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
35.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
36.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
37.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
38.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
39.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
40.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
41.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
42.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
43.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
44.	GARCES AJURE CHRISTIAN MUNIR	No
45.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
46.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
47.	GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
48.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
49.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
50.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
51.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
52.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
53.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí
54.	GONZALEZ HERNANDO	No
55.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
56.	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	Sí
57.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
58.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
59.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
60.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
61.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
62.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
63.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No
64.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
65.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
66.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
67.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
68.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	No
69.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
70.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
71.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
72.	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	Sí
73.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
74.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
75.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
76.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
77.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
78.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
79.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
80.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
81.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
82.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
83.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
84.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
85.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
86.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
87.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
88.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
89.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
90.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
91.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
92.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
93.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM	No
94.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
95.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
96.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
97.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
98.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
99.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
100	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
101.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
102	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
103.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
104	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
105.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
106	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
107.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
108	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
109.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
110	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
111.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
112	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
113.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
114	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	No
115.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	No
116	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
117.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
118	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
119.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
120	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
121.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: PROPOSICION SUSTITUTIVA ART 55
SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	BECERRA YAÑEZ GABRIEL	X	
2	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
3	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	X	
4	CARREÑO MARIN CARLOS ALBERTO	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO		X
6	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
7	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO	X	
8	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
9	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
10	MANZUR IBETT WADITH ALBERTO		X
11	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	X	
12	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
13	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
14	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
15	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
16	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
17	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	X	
18	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
19	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
20	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	X	
21	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
22	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	X	
23	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
24	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
25	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	20	5

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ciento dos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Seguimos Representantes.

Último artículo de la ponencia, 373, que es de… derogatorias.

Del 373 hubo varias proposiciones, solamente fue, 23, solamente fue avalada una, que es excluir el artículo 148 de la Ley 1450 del 2011, Secretario para que lo tenga presente, ¿ya los tiene?

Ah, *ok*, de las derogatorias piden sacar el 148 que es una proposición, así es, y está avalada, así es, es decir, no hay ninguna inclusión nueva de lo que viene normal en la ponencia, no hay ninguna inclusión nueva, simplemente se está excluyendo la única balada Secretario.

Paula, esa es la única avada ¿no?, la única avada.

Yo les pido, la bancada por favor, del Pacto Histórico, guardar, guardar mesura que todavía falta conciliación, falta nuevos y avalados, sí, y faltan artículos, todavía falta.

Entonces, lo único avalado que tengo acá de lo que viene de la ponencia es excluir 148, ahí dice: 148, 148; la parte que dice: *excluir Ley 148*; ¿Qué?

Artículo 148 de la Ley 1450, no más.

¿De qué?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Representante Jennifer Pedraza, se acerca un momentico a Secretaría por favor.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, adelante.

¿Cuál es Guido?, Guida, sí, pero, y ¿Quién radicó esa proposición?, o sea, como son proposiciones, ¿es esa?, ok, es la misma, es la que están hablando Guida y tal, perfecto, ¿y esa?, sigue después de esto.

Señor es un compromiso retirarlo, así es, si está avalada, esa está avalada Guida, ¿cuál es la que tienes?, por favor, me la puedes traer por favor, a ver, por favor, por favor, Miranda ¿esa es la misma?, Miranda, es la misma, listo, perfecto.

Guida, no, por aquí abajo Guida, cuadra con ella.

Listo, son dos.

Listo, sí, son dos proposiciones avaladas que excluyen la del Representante Guida, firmada por varios, y la Representante Pedraza, si está ya avalada, es la misma, sí, sí, esa es, ya, ya, está aquí Guida, ya certificamos con Guida, si está avalada, ya certificamos, así que todas las demás proposiciones que son varias, de temas de exclusión o, perdón, proposiciones del 373, no están avaladas, así que voy a poner en consideración las no avaladas del 373, ¿listo?, un minuto para el que, para el Congresista que quiera exponer el suyo por favor.

López ¿usted tiene una?, adelante, adelante, si pero, voy a, voy a poner las no avaladas.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Voy a decir una cosa porque es que estamos hablando y aquí es un artículo que tiene más de 50 derogatorias de artículos, y yo como voy a explicarlos todos, yo tengo proposición sobre casi siete artículos, y Presidente, le pido el tiempo, le pido el tiempo y le pido la garantía querida vice, porque es que yo cómo explico en un minuto todo esto.

Bueno, artículo… buscan derogar artículo 54 de la Ley 2155 del 2021, pretende que se elimine el Confis que es quien revisa en contratación, que es un filtro en la contratación, pretenden eliminar el filtro del Confis, entonces, si estamos hablando de un Gobierno anticorrupción por qué vamos a eliminar un paso para el tema de contratación.

Siguiente artículo, artículo 2 de la Ley 2136 de 2022, ¿por qué lo buscan derogar?, pretenden eliminar el respaldo de las garantías nacionales…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Termine el Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Pretenden quitar las garantías a pequeños y medianos productores que tienen garantías del 90 y el 80% para financiación, y si estamos hablando de respaldar el agro, porque se le quita el respaldo a la financiación con esta derogatoria al Sector Agropecuario, a los pequeños y medianos productores, no entiendo, no entiendo, que me expliquen por favor esto.

Pretenden derogar el parágrafo 1 del artículo 14 de la Ley 2195, preocupa el hecho de eliminar esta norma porque con ellos estaría derogando la prohibición del acceso a la información reservada y clasificada por parte del Gobierno nacional, está avalada me dicen por acá, excelente, entonces está presentada.

Siguiente artículo…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Esa es la que está.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

…artículo 44, 45, 50, 137, 148, ciento… de la Ley 1450 de 2011, la eliminación de este artículo que crea el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro y Pequeñas y Medianas Empresas, a fin de que esto no… el financiamiento de las pymes, máximo, máxime que cuando la realidad económica presiona al sector correspondiente, pues estamos eliminando el Fondo de Modernización e Innovación para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, María Del, María del Mar, qué pena pero aquí entonces artículo 44; artículo 17, eliminación

de este artículo que crea el… de la modernización nuevamente.

Artículo 18, preocupa la eliminación de este artículo toda vez que no se visualiza el fortalecimiento a los recursos destinados a los programas de transformación productiva, sin que se debilite con esto el desarrollo de los sectores productivos del país.

Artículo… preocupa la eliminación de este artículo Presidente, toda vez que está debilitando financiación para la atención de la primera infancia desde la gestación hasta los cinco años, ojo Erika, ya tiene… elimina este artículo toda vez que, o sea, preocupa esta eliminación toda vez que está debilitando la finalización para la atención de primera infancia en el ICBF, me preocupa que le estemos quitando financiación…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

A ver, vengan Representantes, tengo que hacer lo siguiente, son las cinco de la tarde, compromiso, discutimos a profundidad todo el Plan Nacional de Desarrollo, tenemos artículos de esta, proposiciones de este artículo, tenemos diez artículos nuevos avalados, tenemos 250 artículos nuevos no avalados, ya es imposible realmente, o sea, es imposible con 250 artículos nuevos, 23 proposiciones, más de 23 proposiciones no avaladas del artículo 373, y a parte hay que votar los avalados, entonces, ya hemos avanzado, ya hemos avanzado muchísimo, ya los conciliadores tienen que salir.

Así que, así que señor Secretario, vamos a hacer lo siguiente, por favor, lea por favor las proposiciones, los autores de las proposiciones no avaladas, ni, del 373, ni, de los artículos nuevos.

Yo les pido a todos colegas, dejar como constancia los artículos nuevos, de por sí esos artículos nuevos, 250, miren, es casi otro Plan Nacional de Desarrollo, la misma aprobación de esos artículos nuevos no avalados podrían caer en inconstitucionalidad, tiene un sinfín, insisto, de argumentos que no van en este momento para ser aprobados, ya el tiempo, son las cinco, tenemos que esperar hoy en la noche a que se radique la conciliación que tiene que quedar radicada antes de las once y media de la noche, para yo anunciar la conciliación, pónganme atención por favor colegas, colegas, a ver asesores, les pido silencio por favor, vengan acá, un momento acá atrás, por favor acá atrás.

Miren, cinco de la tarde, tienen que desplazarse ya los conciliadores, tenemos que darle el tiempo suficiente por supuesto para que puedan hacer un trabajo riguroso, tienen que mandar la Gaceta para que quede publicado porque si no queda publicado yo no lo puedo anunciar, de tal manera que la publicación que en archivo siempre se demora, a las 11 y media por tarde tengo que tenerlo para poder anunciar, voy a anunciar la conciliación para votar mañana viernes a las 05, horas, por eso hoy nos extendemos en la discusión, yo suspendo, o continúo con el siguiente proyecto, invito a la plenaria a no irse, porque nos quedamos acá, no, tenemos que continuar, por eso falta, es que falta artículos nuevos, falta título y pregunta, todo, para poder hacer la conciliación, por eso es que no hemos terminado, aquí todavía con artículos nuevos, título, pregunta, etcétera, todavía nos demoramos.

Así que, conciliación 11:30 a. m., y yo convoco a las cero cero cinco, mañana, de tal manera que abrimos registro la cero cero cinco, orden del día, se niega o no la aprobación, y se levanta, de tal manera que doce y media, a las cero cero y media del día del viernes, ya hemos agotado la conciliación, por eso le pido… ahorita las avaladas Guido [sic], ya ahorita ya voy a darte la palabra para las avaladas, pero ¿de qué?, de lo que estamos, ¿de qué?, de las…, por eso, de la derogatoria, pero de la que ya, ya te doy la palabra para que comente lo de la derogatoria, por eso, tranquilo.

Entonces voy a pedirle al Secretario, Secretario, lea todas las proposiciones no avaladas del 373 y de los artículos nuevos no avalados por favor, haga lectura señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, han radicado para el artículo 373 proposiciones no avaladas de:

La senadora Angélica Lozano; de Alexánder López; de Julián Peinado; de Óscar Villamizar; de Saray Robayo; de Juan Fernando Espinel; de Alfredo Ape Cuello, de, 2 de Alfredo Ape Cuello, 3 de Alfredo Ape Cuello, 4, 5, 6, 7, 7 de Alfredo Ape Cuello; de Ana Rogelia Monsalve, de, ¿quién está firma?, Luis Miguel López; de, dime aquí uno, Diego Caicedo y otros; de Carolina Arbeláez y otros; de Martha Alfonso; de Luis Miguel López; de Hernán Cadavid y otros; Christian Garcés y otro; de Hernando Guida Ponce y otros; María del Mar Pizarro y otro.

No avaladas.

Y de artículos nuevos, proposiciones de:

Jhon Fredy Valen…, Jhon Fredy Núñez, una de artículo nuevo; de Dorina Hernández; de Edinson Olaya, una, otra de John Edison Olaya, 2, 3 de John Olaya; una de Karen Manrique; otra de Hugo Archila; otra de Edison Olaya; otra de, firma ¿de quién es esto?, ah, viene la misma, es la misma; de Pedro Suárez; de Erika Sánchez, dos, tres, cuatro, cinco de Erika Sánchez; de Juan Carlos Wills, de Armando Zabaraín, de Andrés Cancimance, y otras firmas; de, ¿esta firma quién es?, de Cadavid; de Andrés Cancimance, de Andrés Cancimance; de Cristian Avendaño, de, otra de Cristian Avendaño; ¿está de quine es?, de Erika Sánchez; de Carolina Giraldo; de Ana Rogelia Monsalve; de Olga Lucía Velásquez, de Olga Lucía Velásquez; de Alberto Tejada; de Astrid Sánchez; de Támara Argote; de Angélica Lozano; de Wilder Escobar;

Proposición de Ana Rogelia Monsalve; de Yenica Acosta y otras firmas; de Evelio, Ermes Pete y otras firmas; Alejandro Ocampo; de Jezmi Barraza; de Edison Olaya y otras firmas; de Juan Sebastián Gómez y otro; de David Alejandro Toro; Hernán Darío Cadavid, de Hernán Darío Cadavid otra; de Alexánder López, Senador, y otras firmas, de Alexánder López y otras firmas; de Luz María Múnera; de Diego Fernando Caicedo; de Alexánder López, de Alexánder López; de Andrés Calle, Andrés Calle; de Jairo Cristo, otra de Jairo Cristo, otra de Jairo Cristo; Catherine Juvinao y otras firmas; Alexánder López, Catherine Juvinao y otras firmas; de Martha Alfonso y otras firmas; de Carvalho y otras firmas; Jennifer Pedraza; de Christian Garcés y otras firmas; de Alexánder López; de Álvaro Rueda y otras firmas; Alexánder López; de Iván Cepeda y otras firmas; Álvaro Rueda y otras firmas; Wadith Manzur; de Eduard Sarmiento y otras firmas;

De Carlos, el Senador Carlos Benavides, Carlos Benavides, Carlos Benavides, Carlos Benavides, Carlos Benavides; Alberto Tejada; Florita Perdomo, Florita Perdomo, Florita Perdomo, Florita Perdomo; de Pablo Catatumbo otras firmas; David Luna y otras firmas; Alexánder López y otras firmas; Alberto Tejada; María del Mar Pizarro; Omar de Jesús Restrepo y otras firmas; de Soledad Tamayo y otras firmas; de Efraín Cepeda y otras firmas; de Martha Alfonso y otras firmas; de Alejandro Ocampo y otras firmas; Alejandro Ocampo; de Martha Alfonso y otras firmas; de Liliana Vitar; de Elizabeth Jay-Pang y otras firmas; de Piedad Corral y otras firmas; de Armando Zabaraín y otras firmas; María del Mar Pizarro; de Hernán Cadavid y otras firmas; Paloma Valencia y otras firmas; Gersel Pérez y otras firmas; Juan Carlos Losada y otras firmas; Daniel Carvalho y otras firmas;

Comisión Afro;

Cristian Avendaño; Juan Camilo Londoño; Julián Peinado; Ana Rogelia Monsalve y otras firmas; Hernando González y otra firma, ah no, Hernando González solo, Hernando González; Carlos Ardila, Carlos Ardila; Julián Peinado y otra firma; Julián Peinado; Pedro Baracutao; Alexánder López; Angélica Lozano; Jairo Cristo; Jennifer Pedraza; Isabel Zuleta; Jennifer Pedraza y otras firmas; Alejandro García y otras firmas; Jaime Raúl Salamanca y otras firmas; Miguel Abraham Polo Polo y otras firmas; Jaime Raúl Salamanca y otras firmas; José Octavio Cardona; Flora Perdomo y otra firma; Florita Perdomo y otra firma;

Igual, igual, Etna Argote, Etna Támara Argote; de Javier Sánchez; Juan Carlos Losada; Juan Carlos Losada; Wadith Manzur; Saray Robayo; Jhon Fredy Núñez y otras firmas, Jhon Fredy Núñez y otras firmas; Óscar Villamizar; Dorina Hernández y otras firmas; Astrid Sánchez; Saray, perdón, Sandra Jaimes y Sandra Ramírez y otras firmas; Guido Echeverry y otras firmas; de Vladimir Olaya; de Wadith Manzur; de Julio Roberto Salazar y otras firmas; de Liliana Rodríguez y otras firmas; de Josué Alirio Barrera; de Juan Espinal y otras firmas; de Christian Garcés y otras firmas; de Astrid Sánchez; de Gabriel Parrado; de Gabriel Parrado; Astrid Sánchez, otra; Astrid Sánchez, otra; Juan Carlos Losada; Julio Roberto Salazar; Jairo Humberto Cristo; Piedad Correal y otras firmas; Vladimir Olaya y otras firmas;

De la Banca Tolimense incluido el Representante Carlos Edward Osorio, Delcy Esperanza Isaza, Olga Beatriz González; de Carlos Alberto Benavides; de Karen López y otras firmas; de Fabián Díaz y otras firmas…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Colegas, recuerden que faltan todavía votaciones, no se pueden retirar del Recinto por favor…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Lina María Garrido y otras firmas…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

…no se pueden retirar, aún faltan votaciones.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De Héctor Chaparro; Julián Peinado; de Fabián Díaz y otras firmas; de Eduard Sarmiento y otras firmas; de Juan Carlos Losada; Jorge Méndez; John Alexánder López, Reyes perdón; Javier Alexánder, Javier Alexánder Sánchez; Christian Garcés y otras firmas; de José [sic] Alirio Barrera; Christian Garcés; de Yenica Acosta y otras firmas; Yenica Acosta y otras firmas; Juan Pablo Salazar y otras firmas; Martha Alfonso y; de María Fernanda Carrascal y otras firmas; Alfredo Ape Cuello; de Edinson Olaya y otras firmas; de Óscar Villamizar; Óscar Villamizar; de Orlando Castilla y otras firmas; Camilo Ávila; de Ana Rogelia Monsalve; de Ana Rogelia Monsalve; Álvaro Leonel Rueda; Wilder Escobar; Julián Peinado; Juan Carlos Losada; de Iván Cepeda y otras firmas; de Diógenes Quintero y otra firma; de.

Están leídas las, los autores de las proposiciones, artículos nuevos, y para el artículo 373 señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Todos?, listo, no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Todos, no avaladas.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya doy las avaladas, pero, ¿pero para qué Guida?, por eso mismo, era simplemente para anunciar y votar, y ya vamos con las avaladas, ya vamos con las avaladas, de uno no avalado, por eso, lo que dije al principio fue, damos lectura, damos a conocer, y ya votamos, justamente motivando a los Congresistas

dejarlas como constancia, porque realmente ya es improcedente.

Es que volvemos otra vez, damos la palabra, ya es un tema de tiempo, no están avaladas, ya estamos en el cierre, ya entramos en la discusión de los artículos que eran del corazón, no quiero que se me vaya el quórum, de verdad, miren como se está yendo el quórum Guida, por favor, avancemos, avancemos, en esta sí les pido por favor completamente la oportunidad.

No le di la palabra a nadie, a nadie le di la palabra, no le di la palabra a nadie y por eso no quiero dar la oportunidad porque o si no, no alcanzamos, ya a estas alturas de la discusión, ya es imposible.

Señor Secretario abra registro para votar las no avaladas, no avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones no avaladas al artículo 373 y los artículos nuevos, ¿cómo vota el ponente?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Artículos nuevos que son 260 artículos nuevos, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposiciones no avaladas al 373, y artículos nuevos, ¿cómo vota el ponente? ¿dónde está el ponente por favor?

Olga Lucía Velásquez vota.

Proporciones no avaladas, ¿cómo vota la ponente?, no avaladas.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

No avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Artículos nuevos no avalados…

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Voto no.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota No la ponente Olga Lucía Velásquez.

Estamos votando honorables.

Gloria Arizabaleta vota No.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza vota No.

Saray Robayo vota No.

Jairo Cristo vota No.

Andrés Calle vota No.

Dolcey Torres vota No.

Armando Zabaraín vota No.

Libardo Cruz vota No.

Carlos Ardila vota No.

Luis Carlos Ochoa ¿pudo votar? Muy bien.

Fernando Niño vota No.

Estamos votando honorables.

Cristóbal Caicedo vota No.

Recuerde que falta votar vigencia y artículos nuevos avalados.

Erick Velasco vota No.

Alexánder Sánchez vota No.

No, no, yo ya, todo lo que está aquí…

Como es el de, este, ¿Corzo?

Luis Felipe Corzo vota No.

Luis Eduardo Díaz vota No.

Wilde… Wilmer Castellanos vota no… ah vota Sí.

Luis Felipe Corzo vota Sí, Juan Felipe Corzo, Juan Felipe Corzo vota Sí, y Wilmer Castellanos, es que ya el cansancio.

Diego Caicedo vota No.

¿Usted vota? ¿No? ¿Sí?

Wilmer… Wilmer Castellanos vota No.

¿Quién?

Hernando Guida Ponce vota No.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Juan Carlos Losada vota No.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie votación por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el Sí ha votado un Representante:

Juan Felipe Corzo;

¿Ya?

Para un voto manual por el Sí y 29 votos electrónicos, para 30 votos por el Sí.

Por el No han votado los siguientes Representantes:

Olga Lucía Velásquez;

Gloria Arizabaleta;

Wilmer Carrillo;

Saray Robayo;

Jairo Cristo;

Andrés Calle;

Dolcey Torres;

Por favor;

Dolcey Torres;

Armando Zabaraín;

Libardo Cruz;

Carlos Ardila;

Fernando Niño;

Cristóbal Caicedo;

Erick Velasco;

Alexánder Sánchez;

Luis Eduardo Díaz;

Wilmer Castellanos;

Diego Caicedo;

Hernando Guida;

Juan Carlos Losada;

Uno y dos, uno, uno nada más.

…para un total de 19 votos por el No manuales, y 68 votos electrónicos, para un total por el No de 87 votos.

Señor Presidente **han sido negados** los artículos, las proposiciones para el artículo 373 no **avaladas y los artículos nuevos no avalados.**

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(22. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) proposiciones no avaladas al artículo 373 y artículos nuevos / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022 de 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 23

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND - prop. no avaladas al art. 373 y art. nuevos
Inicio de la votación: 04/05/2023 17:30:19

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	68	70,10%
Sí	29	29,90%
Total	97	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
7.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
11.	BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
13.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
14.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
16.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
17.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
18.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
19.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
20.	CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
21.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No
22.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
23.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
24.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
25.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	No
27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
30.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
31.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
32.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
33.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
34.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
35.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
36.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
37.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	No
38.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
39.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
40.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
41.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
42.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
43.	GONZALEZ HERNANDO	Sí
44.	GUARIN SILVA ALEXANDER	No
45.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
46.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	No
47.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
48.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
49.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
50.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
51.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
52.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
53.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
54.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
55.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	No
56.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	No
57.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	No
58.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
59.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
60.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
61.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
62.	PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
63.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
64.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
65.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
66.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
67.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
68.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
69.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
70.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
71.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
72.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
73.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
74.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
75.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
77.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
78.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
79.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
80.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
81.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
82.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
83.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
84.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
85.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
86.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	No
87.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
88.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
89.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
90.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
91.	TOVAR TRUJILLO VICTOR ANDRES	Sí
92.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
93.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	No
94.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
95.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
96.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	No
97.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	No

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA

TEMA A VOTAR: PROPOSICION NO AVALADA ART 373 Y ART NUEVOS

SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA		X
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID		X
6	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
7	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR		X
8	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
9	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
10	CRUZ CASADO LIBARDO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO		X
12	GUIDA PONCE HERNANDO		X
13	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
14	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
15	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
16	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER		X
17	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
18	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
19	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA		X
20	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO		X
	TOTAL	1	19

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, ahora votamos el artículo 373 con las dos avaladas, y votamos para certificar los dos artículos que usted me dice Secretario, quedaron pendientes, ¿cuáles son los tres artículos?, cuando se avaló la proposición de Méndez y de Tamayo, el Secretario quiere certificar que en verdad se vote el

artículo que fue la disposición de todos, y que no solamente se haya votado a la proposición, entonces 373 con los dos artículos avalados y las dos de, ¿cuál era el artículo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cien… ciento setenta y cuatro y el 187.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, que fueron los dos últimos, y quedó pendiente tal vez la votación del artículo, ya la plenaria se había expresado en la votación de las proposiciones avaladas…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

De las proposiciones, correcto.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

…y se avaló de Jorge, y se avaló de Jorge, entonces haga lectura por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para el artículo 373.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya se la doy Carolina.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo 373 hay dos proposiciones avaladas, una que presenta la Representante Jennifer Pedraza y otras firmas, que piden excluir el artículo 148 de la Ley 1450 de 2011, y otra que pide eliminar la expresión y el parágrafo primero del artículo 14 de la Ley 2195 de 2022, esas serían las dos proposiciones avaladas para el artículo 373 señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Ya? ¿y los otros dos artículos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La otra la presenta Hernando Guida Ponce.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Esa es, perfecto, esa es, ¿listo?, y ya de los dos artículos Secretario.

Listo, abra registro para votar los tres artículos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la parte de la ponencia de los artículos 174 y 187 que habían quedado pendientes y que ya se les había votado unas proposiciones, y se aprobaron, y el artículo 373 como viene en el informe de ponencia con las dos proposiciones avaladas leídas, pueden, se abre la, el registro, por favor cabina me colaboran.

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

¿Cómo vota la ponente?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota sí e invita a la plenaria a votar sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez ponente vota Sí.

Katherine Miranda vota Sí.

Octavio Cardona vota Sí.

Fernando Niño vota Sí.

Óscar Darío Pérez vota Sí.

Cristóbal Caicedo vota Sí.

Dorina Hernández vota Sí.

Luis Carlos Ochoa vota Sí.

Jhoany Palacios vota Sí.

Carlos Felipe Quintero vota Sí.

Diego Caicedo vota Sí.

Juan Felipe Corzo vota Sí.

Germán Rozo vota Sí.

Juan Fernando Espinal vota Sí.

Luz María Múnera vota Sí.

Armando Zabaraín vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Andrés Jiménez vota Sí.

Luis Eduardo Díaz vota Sí.

Alejandro Ocampo Sí.

Erick Velasco vota Sí.

Hugo Archila vota Sí.

Wilmer Carrillo vota Sí.

Aníbal Hoyos vota Sí.

Gabriel Parrado vota Sí.

Ana.

Mary Anne Perdomo vota Sí.

Alberto Tejada vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí.

No, acá, en otra hoja mija.

Juan Carlos Losada vota Sí.

Gilma Díaz vota Sí.

Heráclito Landínez, ¿ya lo mencioné?, ya lo mencioné.

Elkin Ospina vota Sí.

William Aljure vota Sí.

Duvalier Sánchez vota Sí.

Edward Osorio vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Será que ya? ¿ya tenemos? ¿cómo vamos?

¿Alguien más falta por votar?, Representantes por favor, Juan Carlos Wills.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés, ¿ya votó?, ¿ya votó doctor Juan Manuel?

Olga Beatriz González vota Sí.

Hay, hay, hay 34 manual, 34 manual.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Manuel Cortés vota Sí.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Toma las avaladas.

Vamos, vamos a verificar.

Ya lo retiramos.

¿Listo?, son bastantes.

Olga Lucía Velásquez.

Por el Sí, votaron manualmente:

Olga Lucía Velásquez;

Katherine Miranda;

Octavio Cardona;

Fernando Niño;

Óscar Darío Pérez;

Yo te pregunto:

Cristóbal Caicedo;

Dorina Hernández;

Luis Carlos Ochoa;

Jhoany Palacios, Jhoany Palacios;

Carlos Felipe Quintero;

Diego Caicedo;

Juan Felipe Corzo;

Germán Rozo;

Juan Espinal;

Múnera Luis [sic] María;

Armando Zabaraín;

Libardo Cruz;

Andrés Jiménez;

Luis Eduardo Díaz;

Alejandro Ocampo;

Erick Velasco;

Hugo Archila;

Wilmer Carrillo, ah, se retira el de Wilmer Carrillo porque lo hizo electrónicamente, su voto manual se retira;

Aníbal Hoyos;

Gabriel Parrado;

Mary Anne Perdomo;

Juan Carlos Losada;

Se retira el de Mary Anne Perdomo porque lo hizo electrónicamente, el voto manual;

Heráclito Landínez;

Alberto Tejada;

Juan Carlos Losada;

Gilma Díaz;

Elkin Ospina;

William Aljure.

Duvalier Sánchez;

Edward Osorio;

Olga Beatriz González, y;

Juan Manuel Cortés;

Para un total por el Sí de, 24, 26, 26 y 8, 34.

Para un total por el Sí de 34 votos manuales, 84 votos electrónicos para 118 votos por el Sí.

Por el No cero votos manuales, 5 votos electrónicos, para 5 votos por el No.

Señor Presidente, ha sido **aprobado** el artículo, los, los artículos 174 en la parte que corresponde a la ponencia; 187, en la parte que corresponde a la ponencia; ya se les habían aprobado dos proposiciones a estos artículos; y el artículo 373 como viene en la ponencia con las dos proposiciones avaladas, y esta Secretaría se permite certificar que este artículo **373 fue aprobado con las mayorías contempladas en la Constitución y la ley.**

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(23. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) Artículos 174, 187, 373 con proposiciones avaladas/ Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022 de 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 24

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND - Artículos 174, 187, 373 con prop. avaladas
Inicio de la votación: 04/05/2023 17:37:45

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	5	5,62%
Sí	84	94,38%
Total	89	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
5.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
6.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
7.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
10.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
25.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
26.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
27.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
28.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
29.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
30.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí
31.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
32.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
33.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
34.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
35.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
36.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
37.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
38.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
39.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
40.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
41.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
42.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
43.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
44.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
45.	GONZALEZ HERNANDO	No
46.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
47.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
48.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
49.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
50.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
51.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
52.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
54.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
55.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
56.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
57.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
58.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
59.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
60.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
61.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
62.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
63.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
64.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
65.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
66.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
67.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
68.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
69.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
72.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
75.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
76.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
77.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
78.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
79.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
80.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
81.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
82.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
83.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
84.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
85.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
86.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
87.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
88.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
89.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

	REGISTRO MANUAL		
PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ART 174, 187 Y 373 CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	**SI**	**NO**
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
5	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
6	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
7	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	X	
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	DIAZ ARIAS GILMA	X	
10	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
11	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	X	
12	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	X	
13	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
14	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
15	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
17	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
19	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
20	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	X	
21	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
22	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
23	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWAR	X	
24	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
25	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
26	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
27	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	X	
28	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
29	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
30	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
31	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
32	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
33	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
34	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	**34**	**0**

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, haga lectura de los artículos, de las proposiciones de artículos nuevos avalados.

Empecemos, Secretario, proposiciones artículos nuevos avalados, gracias.

…uno Secretario, mientras que lo organiza su equipo por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Bueno, listo, leamos… bueno.

Artículos nuevos avalados:

El Gobierno nacional en coordinación con el Ministerio del Trabajo, el Departamento Administrativo de Función Pública y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de manera armónica, desarrollarán los instrumentos normativos que permitan la formalización laboral de manera progresiva y gradual de acuerdo con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo de las madres y padres comunitarios que se encuentren laborando en el servicio de hogares comunitarios de bienestar en todas sus formas de atención al momento de la expedición de la presente ley.

Firma esta proposición el Representante *Alexánder López, Luz María Munera, Erick Velasco, Alejandro Ocampo, Dorina Hernández* y otras firmas.

Artículo nuevo, por favor agüita.

Artículo nuevo. El fondo de Energía Social FOES continuará siendo administrado por el Ministerio de Minas y Energía como un sistema especial de cuentas, que a partir de la entrada en vigencia de la presente ley podrá cubrir hasta 92 pesos por kilovatio hora del valor de la energía eléctrica destinada al consumo de subsistencia de los usuarios residenciales de estratos uno y dos en las áreas rurales de menor desarrollo, zonas de difícil gestión y barrios subnormales, así como la financiación de soluciones energéticas con fuentes no convencionales de energía renovable que cubran de manera parcial o total las necesidades básicas de energía eléctrica de las comunidades pertenecientes a dichas zonas.

Los comercializadores indicarán el menor valor de la energía subsidiada en la factura de cobro correspondiente al período siguiente a aquel en que reciban efectivamente las sumas giradas por el FOES y en proporción a las mismas. Dichas sumas sólo podrán ser aplicadas al consumo corriente de energía de los usuarios y no podrán destinarse para consumos mayores al consumo de subsistencia vigente.

Por favor, se retiran de acá un momentico porque me toca esforzarme más y hay que leer bastante.

¿En dónde iba? ¿en dónde iba?

Subsistencias vigentes.

Las soluciones locales.

Las.

Por favor, pero, o sea, son muchas, tengo que leer en voz baja sino no me alcanza la voz y no hay más, entonces, les pido el favor de que me suban el volumen y que por favor hagan silencio para que todos escuchen los artículos nuevos, muy amables.

Continúo con esta proposición.

Las soluciones locales de generación con FNCER podrán ser administradas, operadas y mantenidas por los suscriptores comunitarios organizados como comunidades energéticas o por el operador de red. Una vez construidos los activos, estos serán cedidos a título gratuitos a las alcaldías municipales.

Rogamos aquí en la parte trasera me hagan silencio por favor, favor me dejan libre este espacio, gracias, este espacio de la Secretaría por favor, muy amables, continuo.

El Ministerio de Minas y Energía definirá el monto de los recursos que se destinarán para financiar los consumos de subsistencia de los usuarios de las áreas especiales de prestación del servicio, y el que se destinará para la financiación de soluciones energéticas con Fuentes no convencionales de energía renovable FNCER, que cubran de manera parcial o total las necesidades básicas de energía eléctrica de las comunidades pertenecientes a dichas zonas, así como los nuevos criterios de focalización del FOES para esta destinación, teniendo en cuenta, entre otros parámetros, la atención de las áreas especiales de prestación del servicio más vulnerables, y los índices de pobreza energética y multidimensional.

El.

Al FOES ingresarán recursos provenientes del ciento por ciento de las rentas de congestión calculadas por el ASIC, como productos de las exportaciones de energía eléctrica. Adicionalmente, también continuarán ingresando los recursos que recaude el ASIC correspondientes a no más de dos pesos con diez centavos por kilovatio hora transportado, con el fin de financiar el 50% restante. El FOES tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2030.

Por favor, por favor me abandonan esta zona, gracias.

Parágrafo. El Ministerio de Minas y Energía como administrador del Fondo de Energía Social FOES, priorizará a mercados con mayores pérdidas, entre ellos el Régimen Tarifario Especial de la Región Caribe, para que las soluciones con fuentes no convencionales de energías renovable FNCER aporten técnicamente en disminuir las pérdidas de esos mercados.

Firma,

Luis Ramiro Ricardo y la Bancada de la Costa Atlántica.

Proposición.

Artículo nuevo. Declaración de emergencia por violencia de género. Reconózcase.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Raúl, un momento Raúl.

Le voy a pedir a Secretaría, Subsecretaría y policías, si nos permiten este momento retirar asesores y asesoras, miren, ya el debate se agotó, listo, ya no estamos ahora aquí, no se necesita la cantidad de personas que están en este momento, y también a los asesores de los ministerios también, ya se agotó el debate, ya se hizo la discusión, por ejemplo allá en la esquina les pido que se hagan en la parte de atrás, por favor.

Todos los que no son Congresistas, por favor, todos retirarse, todos retirarse, ningún asesor puede estar presente de ningún Congresista por favor, los que no sean Congresistas se retiran, y eso sí, toda la validez cuando se está leyendo artículos nuevos, y es verdad que se necesita toda la atención, por supuesto a lugar, todos los que están acá en las esquinas, ustedes, ustedes, todos, todos, los estoy mirando, todos, todos por favor se salen, todos y todas se salen, les estoy hablando a los que no son Congresistas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, auxiliares del recinto.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No miren para el techo, les estoy diciendo a los que están acá sentados, todos, todos por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Auxiliares de recinto, auxiliares de recinto…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Todos los que son, no son Congresistas por favor retirarse.

Ya después de tantos llamados al orden y en este momento donde ya se agotó la discusión, ya pueden estar en la parte afuera, necesitamos silencio para escuchar estos artículos nuevos que se están leyendo, los que, asesores que están sentados en sillas de Congresistas también es para ustedes por favor se retiran, asesores que están sentados en silla de Congresistas, por favor, también es para ustedes, tienen que retirarse, tienen que retirarse, por favor lo estoy pidiendo…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor los que están ahí en el costado, debajo del tablero, se deben retirar por orden de la Presidencia.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Todos afuera por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Colabórenos por favor para tramitar, para acabar de tramitar el Plan de Desarrollo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, ya estamos leyendo los últimos artículos nuevos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Es una orden del Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, y aquí los que se hagan en la parte de atrás también, por favor, los que no son Congresistas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Deben quedar exclusivamente Representantes a la Cámara y Senadores.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y por supuesto de, cabezas de ministerios o de direcciones por supuesto, pero necesito que se retiren ya en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Las personas que están a mi izquierda, por favor retirarse para poder continuar con el debate, están obstruyendo la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo.

Los asesores que están con la doctora Támara Argote por favor retirarse.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor, les estoy pidiendo que se retiren.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Si no nos colaboran, nos toca llamar a la policía por favor.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Por favor adelante, ¿listo?, por favor, así es, debería ser así Representante, no, pero esto fue en la parte final que en algún momento se fueron ya, porque tuvimos durante la tarde un buen orden en la plenaria, listo, así que, continuamos con la lectura, las proposiciones, ahorita doy la palabra Cuenca, déjame terminamos, estamos en la lectura de los artículos nuevos, ya doy la palabra a todos los que lo han pedido.

Por favor siga Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo señor Presidente, acá con la doctora Támara hay otra persona que no es Representante, aquí adelante también, por favor colaboren, ah, qué pena senadora, disculpe.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo Raúl, ya puede empezar de nuevo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Listo señor Presidente, continuamos con la lectura de los artículos nuevos.

Declaración de emergencia por violencia de género. Reconózcase y declárese la emergencia por violencia de género en el territorio nacional.

La emergencia por violencia de género es un asunto de interés y prioridad de gestión pública en el Sector Público colombiano. Esta emergencia estructural requiere de acciones urgentes para superar las situaciones exacerbadas de violencia contra mujeres producto de perjuicios, estereotipos de género y relaciones estructurales desiguales de poder. Esta declaratoria no se hace referencia a los estados de excepción regulados en el artículo 215 de la Constitución y en la Ley 137 de 1994.

Con el objetivo de reconocer y conjurar la emergencia por violencia de género que motiva la presente declaratoria, se establecen las siguientes acciones estratégicas dirigidas a las entidades,

dependencias y autoridades del sector público colombiano, los cuales deberán cumplir en el término de la vigencia del presente Plan Nacional de Desarrollo, salvo los que tienen un término expreso.

La presente declaratoria de emergencia por violencia de género será desarrollada por las entidades en el marco de sus programas, planes, proyectos y políticas públicas, pero en particular por las siguientes estrategias:

Primero.

...siguientes acciones estratégicas:

Primero. Crear cuerpos élites en las fuerzas militares y de Policía con formación en violencias basadas en género para atender a las mujeres y prevenir las violencias. Será obligación de las autoridades competentes convocar al menos un consejo de seguridad por violencias basadas en género en el territorio nacional.

Segundo. Capacitar con enfoque de género a aquellos funcionarios de la rama judicial y demás entidades que tienen a su cargo la atención de mujeres víctimas de la violencia para que cuenten con procedimientos expeditos y eficaces para la protección, atención y estabilización de las víctimas y demás medidas previstas en la ley.

Tercero. Priorizar presupuestos y disponer todos los medios administrativos para prevenir, atender, investigar y sancionar las violencias contra las mujeres, así como para fortalecer los programas de asistencia técnico legal y de salud mental que brinden orientación, asesoría y representación jurídica gratuita, inmediata, especializada, a mujeres víctimas de la violencia y en riesgo de feminicidio.

Cuarto. Instalar, en el marco del mecanismo articulador para el... para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, una mesa intersectorial liderada por la Consejería Presidencial para la Equidad de las Mujeres, o quien haga sus veces, que tendrá que reunirse al menos cuatro veces al año con participación obligatoria de los ministerios y entidades que sean requeridas con el fin de tomar medidas inmediatas y efectivas para la prevención y reacción oportuna de la situación estructural de violencia que se vive en el país. Así como para asegurar la instalación de la totalidad de los comités que garanticen la presencia del mencionado mecanismo articulador en todo el territorio nacional.

Quinto. Generar acciones para diseñar y activar efectivamente las rutas y protocolos de atención independientemente de la instauración de la denuncia, de manera que las víctimas puedan acceder a la protección y atención integral y que las entidades competentes se vinculen y actúen con celeridad.

Sexto. Podrán crear en coordinación con el Sistema Nacional de registro, monitoreo y seguimiento de las violencias basadas en género, unidades de apoyo multidisciplinario y atención permanente, así como un seguimiento individualizado de cada caso para desarrollar acciones en el marco de la debida diligencia a fin de evitar y prevenir este tipo de violencias y de violencia feminicida. Las entidades responsables de las rutas de atención en violencias basadas en género deberán interponer sus bases de datos con el mencionado sistema de monitoreo.

Séptimo.

...interoperar en bases de datos con el mencionado... interoperar sus bases de datos con el mencionado sistema de monitoreo.

Séptimo. Generar una campaña nacional de pedagogía para crear una conciencia social sobre la prevención de la violencia contra las mujeres, la importancia de generar espacios seguros para las mujeres que además informe sobre los canales y rutas de atención a través de medios públicos y privados digitales, radiales y televisivos.

Octavo. Diseñar e implementar estrategias de movilización social para la prevención de violencias contra las mujeres en cada territorio con las organizaciones sociales, los medios de comunicación, las expresiones culturales y demás organizaciones de la sociedad civil, para potenciar la prevención de la violencia... de las violencias, la sanción social de su ocurrencia y facilitar la acción de la ciudadanía y comunidad en general, en articulación con las instituciones, y que facilite la confianza de las víctimas para romper los ciclos de violencia que enfrentan.

Noveno. Podrá construir unidades de atención primaria para la salud mental de las mujeres víctimas de violencia basadas en género, así como el diseño e implementación y de programas y acciones de promoción de... en salud mental y prevención del trastorno mental con enfoque de género intersectorial.

Parágrafo primero. Para elevar... Para llevar a cabo lo estipulado en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 el Gobierno nacional contará con un plazo máximo de doce meses contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

Parágrafo segundo. La ejecución de las acciones mencionadas en el presente artículo tendrán... tendrá en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Firma, *María José Pizarro, María Fernanda Carrascal* y otra firma ilegible.

Siguiente artículo nuevo:

El artículo 23 de la Ley 38 de 1989 modificado por el artículo 16 de la Ley 179 de 1994, compilado con el... en el artículo 36 del Decreto 111 de 1996, quedará de la siguiente manera y modificará las... las correspondientes enumeraciones que se hagan en el Presupuesto:

Artículo 36. El presupuesto de gasto se compondrá de los gastos de funcionamiento del servicio de la deuda pública y de los gastos de inversión. Cada uno de estos gastos se presentará clasificado en diferentes secciones que corresponderán a la Rama Judicial, la Rama Legislativa, la Fiscalía General

de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la Registraduría Nacional de Estado Civil, el Consejo Nacional Electoral, un… una por cada ministerio, departamento administrativo y establecimientos públicos; una para la Policía Nacional, y una para el servicio de la deuda pública. En el proyecto de presupuesto de inversión se indicarán los proyectos establecidos en el Plan Operativo Anual de Inversión clasificado según lo determine el gobierno. En los presupuestos de gastos de funcionamiento e inversión no se podrá incluir gasto con destino al servicio de la deuda.

Artículo nuevo dos. El artículo 91 de la Ley 38 de 1989, modificado por el artículo 51 de la Ley 179 de 1994, compilando… compilado con el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 quedará de la siguiente manera: modificado por el artículo 124 de la Ley 1957 de 2019:

Artículo 110. Los órganos que son una sección de Presupuesto General de la Nación, tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refiere la Constitución Política y la ley. Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y en las disposiciones legales vigentes.

En la sección correspondiente a la Rama Legislativa estas capacidades se ejercerán en la forma arriba indicada y de manera independiente por el Senado y la Cámara de Representantes; igualmente, en la sección correspondiente a la Rama Judicial serán ejercidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura; igualmente en el caso de la Jurisdicción Especial para la Paz, serán ejercidas por la Secretaría Ejecutiva de la misma; y en el Consejo Nacional Electoral por el Presidente de este.

En los términos… En los mismos términos y condiciones tendrán estas capacidades las superintendencias, unidades administrativas especiales, las entidades territoriales, asambleas y concejos, las contralorías y personerías territoriales, y todos los demás órganos estatales de cualquier nivel que tengan personería jurídica.

En todo caso, el Presidente de la República podrá celebrar contratos a nombre de la Nación (Ley 38 del 89 artículo 91, Ley 179 de 1994 artículo 51).

Firma la proposición los Representantes a la Cámara *Ingrid Aguirre, Mary Anne Perdomo, Andrés Cancimance, Ermes Pete, Gloria Elena Aristizábal, Alejandro Ocampo, Gabriel Becerra, María del Mar Pizarro, Dorina Hernández, Alirio Uribe, Támara Argote* y otras firmas.

Proposición

Artículo nuevo. Programa Nacional de Fomento al Uso de la Bicicleta en el Territorio Nacional. Con el fin de fomentar el uso de la bicicleta en el territorio nacional, crease el Programa de Fomento al Uso de la Bicicleta en el Territorio Nacional, en cabeza del Ministerio de Salud y la Protección Social y el Ministerio de Transporte, el cual articulará las instancias de Gobierno nacional, las entidades territoriales y la sociedad civil para lograr aumentar la bici infraestructura en los municipios, promover la creación de asociaciones público privadas para la instalación de estaciones de bicicletas compartidas así como el fomento a la producción nacional de partes y ensamblajes de bicicletas y el disfrute de beneficios e incentivos por el uso de la bicicleta en línea y complementando lo dispuesto en la Ley 1811 de 2016.

El Ministerio de Salud y de Transporte y otras entidades del orden nacional, al igual que las entidades territoriales, podrán destinar recursos de sus presupuestos para la… el cumplimiento del objetivo del programa.

Parágrafo primero. En los siguientes seis meses siguientes a la expedición de la presente ley los ministerios responsables del mencionado programa establecerán su reglamentación.

Duvalier Sánchez firma, *Wilmer Castellanos, Juan Camilo Londoño* y otras firmas.

Proposición aditiva. Adiciónese un parágrafo al artículo…

¿Qué artículos es este?

Pero necesito mencionar.

Germán Rozo, Gloria Arizabaleta, alguno.

Qué ¿Qué dice acá? ¿Qué artículo es este?

Ah, entonces adiciónese un para… o sea, un artículo nuevo es esto, no un parágrafo, no puede ser, por favor, porque dice: adiciónese un parágrafo; debe ser a un artículo que está, entonces sería: *adiciónese un artículo nuevo.*

Bueno, correcto, ya con la autorización de los autores, en un momento por favor, que lo corrijan.

Entonces sería:

Artículo nuevo. Los operadores… Los operadores del juego de suerte y azar localizado…

Pero yo tengo que leer lo que dice acá entonces por favor, un autor que me corrija.

¿Esto es suyo?

Por favor, entonces colóquele ahí: *artículo nuevo*; porque yo no puedo leer lo que no esté en la proposición.

Prosigo leyendo mientras lo corrigen, entonces por favor corrijan eso.

Dice:

Artículo nuevo. Sustitúyase el artículo 11 de la Ley 2126 de 2021, el cual quedará así:

Artículo 11. Naturaleza de los empleos, selección y vinculación del personal de las comisarías de familia. Los empleados creados o que se creen para integrar el equipo de trabajo interdisciplinario de las comisarías de familia de nivel profesional, técnico o asistencial, se clasifican como empleos de carrera administrativa, para su creación y provisión se seguirá el procedimiento señalado en la Constitución y en la ley.

Por favor silencio, por favor.

El empleo de comisionado… de comisionario y de… de comisario y comisaria de familia serán de nivel profesional en el mayor grado dentro de la estructura de la entidad territorial a la que pertenezca, esto se clasifican como empleos de carrera administrativa, para su creación y provisión se seguirá el procedimiento señalado en la Constitución y en la Ley de Carrera Administrativa a través de concursos de méritos desarrollado por la Comisión Nacional del Servicio Civil. El comisario o comisaria fungirán como jefe de despacho bajo los principios de autonomía e independencia como autoridad administrativa en ejercicio de funciones jurisdiccionales.

Firman esta proposición los Representantes,

Gersel Pérez, Luis Miguel López, Jorge Méndez, Carolina Arbeláez, Betsy Pérez, Armando Zabaraín y otra, Erika Sánchez, y otras firmas.

Toma.

Proposición de la Bancada Animalista, proposición de la Bancada Animalista, un artículo nuevo:

Proposición

El Gobierno nacional a través del Ministerio de Defensa, fortalecerá las instituciones responsables de actuar frente a los delitos y las conductas que atenten contra la vida y la integridad de los animales, con el fin de contribuir al proceso misional institucional de los cuerpos especializados. Para ello tendrán en cuenta como mínimo los siguientes lineamientos:

a. *Fortalecimiento de los medios técnicos y del perfil de personal de la Policía Nacional en la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental DICAR, mediante la dotación de insumos como vehículos, equipos de control… equipo de control, manipulación, traslado y rescate animal y planes de capacitación;*
b. *Acompañamiento a las entidades territoriales para fortalecer su capacidad de respuesta a los casos de maltrato animal.*

Firman,

Andrea Padilla, David Luna, Soledad Tamayo y otras firmas.

Artículo nuevo. Adiciónese en un parágrafo al artículo 32 de la Ley 643 de 2001 así:

Parágrafo. Los operadores de… del juego de suerte y azar localizados… localizado de bingo autorizados por Coljuegos, podrán realizar la… la actividad bajo el esquema de bingo con presencia remota de los jugadores, los cartones de este esquema de operación de juegos de bingo se podrán vender a domicilio en puntos de venta físicos dispuestos por el operador en las salas de juego autorizados y en las plataformas comerciales…

Continuó, sí, tranquilos que estoy tomando aire, por favor.

Los operadores interesados en explotar esta modalidad de bingo, deben cumplir con las condiciones y requisitos que establezca y exija Coljuegos para este esquema de operación y con las condiciones técnicas que para el efecto expida Coljuegos, en las cuales se incorporarán las condiciones de transmisión del evento de bingo.

Firma, ¿quién firma acá?, póngale el nombre por favor.

Octavio Cardona, Germán Rozo, Alejandro Ocampo, Gloria Arizabaleta, y, ah, no, no, perdón, *Gloria Arizabaleta* no firma acá, listo, y otra, y otra firma ilegible.

¿Retira su firma de ahí?, bueno, deja constancia Representante Alejandro Ocampo que retira su firma de ahí de esa proposición.

Ahí, continuamos.

Artículo nuevo. Beneficio de auditoría. Prorróguese por los años grabables 2024, 2025 y 2026, el beneficio de auditoría…

Por favor silencio.

…el beneficio de auditaría consagrado en el artículo 51 de la Ley 2155 de 2021.

Prórroga que se cumplirá en las mismas condiciones que exige el citado artículo de la Ley 2155 de 2021.

Esta proposición de artículo nuevo la firma Olga Lucía Velásquez, David Racero, Óscar Darío Pérez Pineda, Christian Garcés y de más firmas,

Artículo nuevo. En concordancia con lo establecido en el artículo 291 se considerará extinta la deuda de EMCALI-EICEESP a partir del primero de enero de 2024.

Alejandro Ocampo Giraldo, firma de esa proposición.

Artículo nuevo. Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción. Con el propósito de fortalecer las instituciones democráticas y el Estado Social de Derecho, garantizar la protección de los Derechos Humanos, proteger los derechos… los recursos públicos, generar condiciones adecuadas para el desarrollo socioeconómico y proteger el medio ambiente, el Gobierno nacional formulará una estrategia nacional de lucha contra la corrupción.

La estrategia tendrá como dimensiones la garantía de los Derechos Humanos, la protección al denunciante, el derecho al acceso a la información

pública, el fortalecimiento de la veeduría ciudadana, la transparencia en la contratación y la gestión pública, la innovación pública y la implementación de mecanismos dirigidos a prevenir, detectar, gestionar y sancionar riesgos y hechos de corrupción bajo un enfoque sectorial.

El Gobierno nacional en cabeza de la Secretaría de Transparencia y las subcomisiones técnicas de la Comisión Nacional de Moralización, será responsables de la coordinación, elaboración y evaluación de la estrategia nacional de lucha contra la corrupción. La Red Nacional de Observador… de Observatorios Anticorrupción y el Departamento Nacional de Planeación prestarán apoyo técnico para su formulación, monitoreo y seguimiento.

En el proceso de formulación de la estrategia se realizará una evaluación de la capacidad institucional y misional de las entidades públicas, del funcionamiento de las instancias e instrumentos de planeación existentes para la lucha contra la corrupción, y de las debilidades de articulación y coordinación institucional. Así mismo, en el desarrollo de esta estrategia se promoverá la implementación de las disposiciones previstas en la Ley 1712 de 2014 frente al diseño, promoción e implementación de la política pública de acceso a la información pública, y la Ley 2195 de 2022, en materia de daño y reparación de los afectados por actos de corrupción, el control y monitoreo constante del riesgo de corrupción, así como la pedagogía para la promoción de la participación ciudadana para la transparencia y lucha contra la corrupción.

Parágrafo primero. En la estrategia se complementarán los mecanismos para el seguimiento y control de los recursos públicos administrados mediante fondos o patrimonios autónomos.

Parágrafo segundo.

Parágrafo segundo. La Comisión Nacional Ciudadana de Lucha Contra la Corrupción, la Comisión Nacional de Moralización, las comisiones regionales de moralización, y las organizaciones de la sociedad civil podrán presentar recomendaciones durante la formulación y evaluación de la estrategia.

Parágrafo tercero. Dentro del año siguiente a la entrada en vigor de la presente ley, el Gobierno nacional formulará y adoptará la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

Firma esta proposición: *Catherine Juvinao, Cristian Avendaño, Julio César Triana Quintero* y *Carolina Giraldo.*

Por favor, que quiere adherir a esa proposición de artículo nuevo.

Señor Presidente, para hacer claridad que, la proposición que leí de artículo nuevo que dice que, se:

En concordancia con lo establecido en el artículo 191 se considera extinta la deuda de EMCALI…

No tiene aval, por lo tanto no va dentro de este grupo de artículos, se le retira, no tiene aval, aquí me acaba de informar la Mesa Directiva que esta proposición no tiene aval.

Señor Presidente, han sido leídos los artículos nuevos avalados.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Vamos a abrir registro a los artículos nuevos, no, aquí están diciendo que no, aquí está Planeación, que no, así es, por eso no, así es, así es, sí, por eso no, listo.

Vamos ya a abrir registro para votar sobre estos.

Listo, se abre la discusión entonces.

Representante Carlos Cuenca tiene el uso de la palabra, también vamos a regular el tiempo por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Presidente vea, muy breve.

Primero, en aras de avanzar, yo sé que la tarde ha sido muy tranquila a pesar de que en la mañana hubo cierta congestión, lo felicito, usted ha llevado esto en horas de la tarde muy bien, pero no vamos a viciar esto, artículos nuevos que el Gobierno avala, por favor, artículo por artículo, hacemos la votación Presidente, y deben de decirnos, ¿qué es?, muchos aquí no los conocemos, yo hago parte de las comisiones económicas y no sé qué avalaron, recuerde que había cuatro mil proporciones.

Segundo, en ese bloque que usted quiere votar, hay artículos que requieren de votación, Presidente, hay artículos que requieren ahí de votación distinta.

Tercero, ahí hay un artículo nuevo que fue votado en las comisiones económicas, que es el de Asojuegos, no puede ser aquí revivido, y, sino que el Secretario me lea el artículo 177 de la Ley 5ª, no pueden revivir un artículo…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Uno por bancada por favor, ¿quién va a hablar de Partido Liberal?, Arroyave adelante por favor.

Intervención del Representante a la Cámara Leonardo de Jesús Gallego Arroyave:

Gracias, Presidente.

Yo me quiero sumar a la preocupación de Representante Cuenca, y hago un llamado al Gobierno, a los coordinadores y ponentes, y a esta plenaria, que efectivamente estemos dando avales a artículos y a proposiciones que ya se habían negado en primero o segundo debate, y por una razón, porque efectivamente en su oportunidad, o no contaban con el aval, o porque no contaban con el principio de consecutividad o unidad de materia, porque no fueron radicadas en debida forma ni en la oportunidad que exige la ley.

También solicito que antes de iniciar la votación de los artículos nuevos, la Secretaría nos certifique

si estos artículos nuevos avalados fueron radicados dentro del trámite legal que exige el procedimiento, además, sí, sí necesita unas mayorías especiales en tratándose del articulado que…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Otro partido, Partido Conservador, ¿quién va a hablar?, López, ya les doy, terminamos partidos y ya, espere, yo le había dicho a la Representante Carolina que le iba a dar la palabra, adelante Carolina, un minuto, pero teníamos pendiente la intervención de Carolina.

Intervención de la Representante a la Cámara Adriana Carolina Arbeláez Giraldo:

Presidente, yo sé que ha sido extensa la jornada, pero estoy viendo este recinto un poco vacío, yo sí quisiera pedirle la verificación del quórum, por favor.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya lo vamos con la votación.

Del Partido Conservador Representante López, ya lo vamos a hacer, Representante López, vamos a someter a votación, ahí está la verificación del quórum, eso lo permite también, claro, por supuesto, vamos a hacer las dos al tiempo, por favor, tranquilos que nosotros sabemos el procedimiento, no hay ningún problema.

Representante López.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente no, un favor, pues obviamente no es tan sencillo escuchar todos los artículos y reflexionar correctamente sobre todo los leídos, traté de hacer muy bien la tarea, algunos no les veo problema, pero tengo, digamos, quisiera que me explicaran uno que habla de deuda pública, de gasto público, que modifica artículos y leyes, es nuevo, yo le agradezco.

Como no tengo el artículo, es decir, no tiene número, pues no podría decir exactamente cuál es, pero no sé si haya posibilidad como de explicar uno por uno un minuto, quien lo haya propuesto, para tranquilidad de todos, pero yo específicamente quisiera que me explicaran este Presidente, y gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, constancia, Representante adelante.

Intervención del Representante a la Cámara John Édgar Pérez Rojas:

Gracias, Presidente.

Presidente, yo quiero pedirle el favor a la Secretaría y en especial a la Secretaria de la Comisión Tercera, a la doctora Elizabeth, que me certifique y le certifique a esta plenaria antes de poner en consideración el artículo que habla de la modificación a la Ley 643 de 2001, que tiene que ver con los operadores del juego de suerte y azar localizados de bingo, que me certifique y le certifique a esta plenaria si goza del principio de consecutividad, Presidente, antes de someterlo a votación se lo certifique a la plenaria.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Duvalier del Partido Verde, una persona, ¿usted Duvalier?, listo Duvalier adelante.

Intervención del Representante a la Cámara Duvalier Sánchez Arango:

Presidente, los artículos nuevos se leyeron uno a uno, y yo considero que en aras de poder avanzar en lo que hemos solicitado desde la bancada, y es con lo que también se han comprometido desde la Mesa, la reapertura de dos artículos que desde acá firmamos todos, y más, y otras bancadas de acá, que se puede avanzar en la votación de los artículos leídos para poder avanzar rápido y abrir el espacio a la presentación de las aperturas de los otros artículos, nosotros tenemos ahí un artículo nuevo que es la promoción de la bici, así que todos los amantes de la bici bienvenido a apoyarlo.

Gracias.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

A ver señor Presidente, para dar respuesta al Representante que solicitó se informará los artículos nuevos cuándo fueron radicados.

¿Dónde está?

Sí señora, correcto, ¿dónde dice?, no, préstenme una que este legible porque si no está legible yo no puedo certificar, por favor, que me envíen una foto del celular o algo, pero, yo así no puedo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante Representante Olga Lucía, que, o sigue ahí…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Ya puedo seguir, señor Presidente?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Continúe.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Aquí hay una que es de, la de declaración de emergencia por violencia de género que fue radicada el tres de mayo;

Otra que fue radicada el dos de mayo que corresponde al Programa Nacional del Fomento de Uso de la Bici. Otra del tres de mayo que fue, corresponde a la naturaleza de los empleos, selección y vinculación del personal de las comisarías de familia, ¿esta cuando fue? ¿Dónde está la fecha acá?, no se nota la fecha, por favor.

Esta también verificar la fecha.

Otra del tres de mayo que corresponde al parágrafo con que se adiciona el artículo 32.

El tres de mayo se radicó otra que corresponde a la coordinación, a la formalización laboral de manera progresiva y gradual del Marco Fiscal.

El dos de mayo también se radicó la que corresponde a la prórroga por los años gravables dos mil veinticuatro, veinticinco y veintiséis, el beneficio de auditoría.

El tres de mayo la que habla de la Estrategia Nacional de Lucha Contra la Corrupción.

El primero de mayo se radicó la que habla del presupuesto del Consejo Nacional Electoral.

Todas estas han sido radicadas con anticipación…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro señor Secretario, por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones de artículos nuevos avaladas.

¿Cómo vota el ponente? ¿Cómo vota? La ponente Olga Lucía Velásquez, ¿cómo vota?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez voto sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota Sí la ponente Olga Lucía Velásquez.

Jaime Raúl Salamanca vota Sí.

Luz Mari… perdón, María Eugenia Lopera vota Sí.

Heráclito Landínez vota Sí.

Támara Argote vota Sí.

Julián Peinado vota No.

Agmeth Escaf vota Sí.

Cristóbal Caicedo vota Sí.

Carlos Felipe Quintero vota Sí.

Alejandro Ocampo, ¿cómo vota?, vota Sí.

Erick Velasco vota Sí.

Luis Carlos Ochoa vota No.

Sandra Aristizábal vota No.

William Aljure vota Sí.

Gloria Arizabaleta vota Sí.

Saray Robayo vota Sí.

Estamos votando honorables.

Vladimir Olaya vota Sí.

Wilmer Castellanos vota Sí.

Katherine Miranda vota No.

Catherine Juvinao vota Sí.

Alexandra Vásquez vota Sí.

Ermes Pete vota Sí.

Alexandra Vásquez.

Juan Manuel Cortés vota ¿dónde está Juan Manuel Cortés?, vota Sí Juan Manuel Cortés.

Manzur ¿dónde está?, ah Wadith Manzur vota Sí.

Katherine Miranda corrige su voto, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Gloria Arizabaleta.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya votó Gloria Arizabaleta, señor Presidente.

Para aclarar a la, a la plenaria que la proposición que tiene que ver con Colombia, ¿con qué?, el Fondo de Energía Social FOES, fue radicada también el 2 de mayo a las 6:25.

Alexánder Guarín vota Sí.

Juan Carlos Losada Vargas vota Sí.

María del Mar Pizarro vota Sí.

Karen Manrique vota Sí.

Diógenes Quintero vota Sí.

Libardo Cruz vota No.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí.

Octavio Cardona vota Sí.

Pedro Baracutao ¿pudo votar electrónicamente?, sí pudo votar electrónicamente.

¿Ya votó?

La Representante Karina Bocanegra vota Sí.

Alberto Tejada vota Sí, muy bien doctor Alberto Tejada.

Diego Caicedo ¿Cómo vota? vota Sí.

Juan Carlos Wills Ospina vota Sí.

Julio Roberto Salazar vota Sí.

Saray Robayo, ya votó también, sí, efectivamente.

¿Quién más?, allá alguien levanta la mano.

Gloria Arizabaleta ya había votado, ya había votado Gloria Arizabaleta.

Wilmer Guerrero vota Sí, el Representante Wilmer Guerrero del Norte de Santander.

Juan Camilo Londoño, no lo veo.

Usted ya votó doctora Gloria Arizabaleta.

¿Veintisiete y ocho?

¿Cómo vota? Duvalier Sánchez, ¿va a votar?

Ya votó doctor Wilmer Carrillo.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, señor Secretario, cierre registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Votaron manual los Representantes:

Olga Lucía Velásquez;

Jaime Raúl Salamanca;

María Eugenia Lopera;

Heráclito Landínez;

Támara Argote;

Agmeth Escaf, se retira el voto de Agmeth porque lo hizo electrónicamente, su voto manual;

Cristóbal Caicedo;

Carlos Felipe Quintero;

Alejandro Ocampo, se retira el voto de Alejandro Ocampo porque lo hizo electrónicamente, su voto manual;

Erick Velasco;

William Aljure;

Gloria Arizabaleta;

Saray Robayo;

Vladimir Olaya;

Wilmer Castellanos;

Catherine Juvinao;

Ermes Pete;

Se retira el voto de Catherine Juvinao porque lo hizo electrónicamente, su voto manual;

Ermes Pete;

Alexandra Vásquez;

Juan Manuel Cortés;

Wadith Manzur, se retira el voto de Wadith Manzur porque lo hizo electrónicamente, su voto manual;

Katherine Miranda;

Juan Carlos Losada;

Alexánder Guarín, se retira el voto de Alexánder Guarín porque lo hizo electrónicamente, su voto manual;

María del Mar Pizarro;

Karen Manrique;

Diógenes Quintero;

Luis Eduardo Díaz;

Octavio Cardona;

Karina Bocanegra

Alberto Tejada;

Diego Caicedo;

Juan Carlos Wills;

Julio Roberto Salazar, y;

Wilmer Guerrero;

Para un total de 29 votos manuales por el Sí, 85 votos electrónicos, para un total por el Sí de 114 votos señor Presidente.

Por el No votaron manualmente los Representantes:

Julián Peinado;

Luis Carlos Ochoa;

Sandra Aristizábal;

Libardo Cruz;

Para un total de 4 votos manuales por el No, 16 votos electrónicos, para 20 votos por el No.

Han sido **aprobados** señor Presidente, con las mayorías se exigías en la Constitución y la ley, los artículos nuevos avalados y.

Ver NOTA ACLARATORIA al final de la publicación del Registro de Votación 24: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) Proposiciones de artículos nuevos avalados / Plan Nacional de Desarrollo 2022 de 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(24. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) Proposiciones de artículos nuevos avalados/ Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022 de 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 25

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND - Proposiciones de articulos nuevos avalados
Inicio de la votación: 04/05/2023 18:32:00

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	16	15,84%
Sí	85	84,16%
Total	101	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	Sí
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
11.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
12.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
13.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
14.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
15.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
18.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
19.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
22.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
23.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
24.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
25.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
26.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
27.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
28.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
29.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
30.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
31.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
32.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
33.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
34.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	No
35.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
36.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
37.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
38.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
39.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
40.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No
41.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
42.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
43.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
44.	GONZALEZ HERNANDO	No

45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
46.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
47.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
48.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
49.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
50.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
51.	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
52.	LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
53.	LONDOÑO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
54.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
55.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
56.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
57.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
58.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
59.	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
60.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
61.	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	Sí
62.	MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
63.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
64.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
65.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
66.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
67.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
68.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
69.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
70.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
71.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
72.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
73.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
74.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
75.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
76.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
77.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
78.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
79.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
80.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
81.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
82.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
83.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
84.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
85.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
86.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
87.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
88.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
89.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
90.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
91.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
92.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
93.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
94.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
95.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
96.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
97.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
98.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
99.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
100	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
101.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: ART NUEVOS AVALADOS
SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
5	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL	X	
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
9	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
10	CORTÉS DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
13	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
14	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
15	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
16	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
17	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS		X
19	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR	X	
20	PEINADO RAMIREZ JULIAN		X
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
22	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
23	QUINTERO AYAMA DIÓGENES	X	
24	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
25	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	X	
26	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
27	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
28	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
29	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
30	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
31	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
32	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
	TOTAL	29	3

(R. 24 / N. 11)

NOTA ACLARATORIA
Inclusión de voto y anuncio de votación.

ACTA N° 055
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA JUEVES 04 DE MAYO DE 2023.

Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado
"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026
"Colombia Potencia Mundial de la Vida".

Tema a votar:
Proposiciones de artículos nuevos avalados

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día jueves 04 de mayo de 2023, y el registro manual para votaciones, Tema a votar: PL. 338-2023 C – PND – Proposiciones de artículos nuevos avalados – P. L. 338/2023 C., 274/2023 S. (Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida), por error involuntario no se incluyó el voto manual por el NO del R. LIBARDO CRUZ CASADO, el cual, tal como se pudo constatar, su voto fue anunciado y contabilizado por la Secretaría General en la Sesión Plenaria.

Por lo anterior, realizando la respectiva corrección, se **INCLUYE** el voto manual por el **NO** del R. LIBARDO CRUZ CASADO, y por consiguiente se **CLARIFICA** que la votación fue correctamente anunciada en la Sesión Plenaria.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ah, pero ese no se votó ahí.

Tenemos que votar una proposición, miren, esto es de rapidez, esto les da la potestad a los conciliadores de organizar el, no, no, no, déjeme rápido Ocampo, es que es muy rápido, por favor, porque esto lo piden los conciliadores.

Haga la lectura señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así, la proposición señor Presidente:

Proposición

Autorícese a reorganizar y ordenar la numeración de manera lógica, teniendo en cuenta las decisiones aprobadas en la Sesión Plenaria del día jueves 4, miércoles 3 de mayo de 2023, y 2 de mayo del mismo año.

Firma,

María del Mar Pizarro y *Eliécer Salazar López.*

Esta leída la proposición.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Pero, ¿sobre esto Wadith?, ah no, pero no, vamos a votar este, vamos a votar este, no, lo necesitan los conciliadores, simplemente para eso, no, no voy a levantar.

Abra registro señor, ah bueno, ¿aprueba la plenaria esta proposición leída?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido **aprobada la proposición** leída por unanimidad, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Perfecto, simplemente era de trámite para los conciliadores.

Ocampo tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Presidente, para solicitarle el favor a nuestros conciliadores, que para subsanar el impase, la dificultad que tenemos con un artículo acá de los juegos, pedirles a los conciliadores que no concilien ese artículo, en la conciliación con Senado y subsanamos el impase que tuvimos aquí.

Presidente es eso, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Listo, ¿Quién va a pedir el uso de la palabra?

A ver, voy a entrar ya en materia de la discusión, tenemos en este momento Secretario, certifíqueme cuántas proposiciones hay en este momento solicitando apertura de artículos, de reapertura, de reapertura por favor, dígame en este momento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado…

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Cuántas proposiciones con cuantos artículos?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

…tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve, diez, once, doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, dieciocho, diecinueve, ya está acá.

Señor Presidente, hay solicitud de reaperturas de 19, 19 proposiciones, pero hay proposiciones que piden reapertura de muchos artículos, hay una que pide de 10 artículos, hay otra que está pidiendo de 15 artículos, hay otra que está pidiendo reapertura de alrededor de 40 artículos, 80, 80 artículos señor Presidente, y otras que piden de a un, 1 artículo, otras que piden reapertura de 10 artículos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya Secretario, a ver…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ya señor Presidente, le dije el número y el número de artículos pues es indeterminado porque hay proposiciones que tienen, una tiene 80 artículos, otra tiene 20, otra tiene 10 y así sucesivamente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Bueno, moción de procedimiento Representante Miranda.

Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente.

Es absolutamente entendible que hay una gran cantidad de proposiciones de reapertura, sin embargo, hay unas reaperturas, por ejemplo del Representante Óscar Villamizar, que el Representante no está e igual nos dijo a nosotros que las dejaba como constancia, entonces revisemos cuáles de los proponentes se encuentran en, en el recinto, y si queremos un minuto por proposición de reapertura, automáticamente hable el autor de la proposición, usted pone a consideración de la plenaria cada una de las proposiciones.

Gracias.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Representante Wills.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina:

Presidente, yo con todo respeto con los colegas, entiendo que esta Mesa Directiva le queda muy difícil valorar qué reapertura es más importante que otra, todos, todas las proposiciones que hay de reapertura son iguales de importantes para cada uno de los proponentes, yo le pido Presidente, reaperturar ciento veinte artículos es como si no hubiéramos discutido aquí absolutamente nada y acabar con el Plan Nacional de Desarrollo, si van a hacer esa proposición Presidente, va a ser interminable, yo le propongo Presidente que si quiere someta a consideración la reapertura de los 120 artículos y pedirle a la bancada que lo neguemos porque definitivamente no vamos a terminar colegas, no terminamos la discusión hoy si reapretáramos 120 artículos.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

No miren, el criterio mío ha sido lo más equitativo, con el mismo rasero para todos, con eso tomo las decisiones, qué pena con ustedes, no puedo abrir unos artículos y no abrir otros, y tampoco voy a permitir que, en el marco de eso, después terminen radicando una proposición para, para terminar, aceptando el artículo del proyecto de Senado, así que, con toda la claridad no voy a abrir artículos en este momento si hay 120.

Señor Secretario, título y pregunta por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título, ¿el que está acá?

Título.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Secretario, Secretario, pare, pare, Secretario, Secretario, yo, mi, sí, tiene razón Duvalier, yo le di mi palabra a la Representante Julia para hablar, Representante Julia tiene toda la razón.

Intervención de la Representante a la Cámara Julia Miranda Londoño:

Gracias, Presidente.

El día de ayer, el artículo 370, yo presenté una proposición que nunca dejé como constancia, y solicité explícitamente que quedara aparte para su votación independiente, dado la importancia del artículo sobre todo para la ciudad de Bogotá, adicionalmente presenté una proposición en la cual soluciono los problemas del artículo 370, que consisten fundamentalmente en que los sistemas de transporte puedan ser cofinanciados por el Gobierno en cualquier sitio de Colombia, sin que necesariamente tengan que estar soterrados, este es un artículo que le conviene a todas las regiones de Colombia, porque que el artículo 370 dijera que debía ser solamente cofinanciado para los sistemas de transporte soterrados, deja esos grandes, inmensos recursos solamente en la ciudad de Bogotá.

Por eso le solicito por favor, que someta a votación la proposición presentada, para que se pueda cambiar ese artículo por el que la proposición que presenté, dado que mi proposición quedó como constancia sin que yo hubiera autorizado esa situación.

Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Ya les dije que no voy a abrir Representante Julia, con todo el cariño que te tengo y el respeto que te tengo, yo abro uno, abro 100, abro 100, abro 120, se nos vuelve un caos.

Título y pregunta señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Título:

Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 de 2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Y la pregunta:

Si quiere la plenaria que este proyecto de ley sea ley de la República.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Abra registro por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro, ¿cómo vota la ponente?

Intervención de la Representante a la Cámara Olga Lucía Velásquez Nieto:

Olga Lucía Velásquez vota sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Olga Lucía Velásquez vota Sí al título y la pregunta.

Luz María Múnera vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Los que...

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Heráclito Landínez vota Sí.

¿Va a votar?

Saray Robayo vota sí, ah, ¿vota no?, ah perdón, perdón doctora Saray.

Germán Rozo vota Sí.

Karina Bocanegra vota Sí.

Gilma Díaz vota Sí.

Carlos Felipe Quintero vota Sí.

Mary Anne Perdomo vota Sí.

Ya, un momentico porque la persona que me está escribiendo acá.

Sandra Aristizábal vota Sí.

Gabriel Parrado vota Sí.

Ingrid Aguirre vota Sí.

Wilmer Guerrero vota Sí.

Piedad Correal vota Sí.

Luis Carlos Ochoa vota Sí.

Luis Ramiro Ricardo vota Sí.

Octavio Cardona vota Sí.

Gloria Arizabaleta vota Sí.

Jhoany Palacio vota Sí.

Erick Velasco vota Sí.

Aníbal Hoyos vota Sí.

Está abierto el registro honorables Representantes, estamos votando el título y la pregunta del Plan Nacional de Desarrollo.

Diego Caicedo vota Sí.

Juan Manuel Cortés vota Sí.

María del Mar Pizarro vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Duvalier Sánchez vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes, título y pregunta del Plan Nacional de Desarrollo.

¿Ah? ¿Pete está ahí?, Pete, ¿no?

Ermes Pete vota Sí.

Tejada, ¿dónde está el Representante Tejada? ¿ya votó?, no lo veo por acá.

Se retira el voto manual de Representante Diego Caicedo, porque lo hizo ya electrónicamente.

Se retira el voto manual del Representante Germán Rozo, porque lo hizo electrónicamente.

Octavio Cardona ¿ya votó?, listo, ah, está manual, correcto.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Repres, recuerden que los que están aquí adentro deben votar, tienen que votar, recuerden que eso es un deber.

Después de tres días de discusión para decir que no hemos dado la palabra, creo que sí es completamente injusto.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la Representante Piedad Correal retira su voto manual porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Losada, ¿ya votó?

Juan Camilo Londoño, ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Mira, Tejada ya llegó.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alberto Tejada vota Sí, ya quedó registrado su voto doctor Alberto Tejada, voto Sí.

Óscar Sánchez ¿ya votó? muy bien, muy bien.

Luis Eduardo Díaz Matéus vota Sí.

Libardo Cruz vota Sí.

Mauricio Cuéllar vota Sí al título y pregunta del Plan Nacional de Desarrollo.

Karen Manrique vota Sí.

Felipe Jiménez vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Señor Secretario, ¿quién falta?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Darío Salazar, ¿ya votó?, perdón, ¿José Eliécer Salazar ya votó?

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Título y pregunta.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

José Eliécer Salazar vota Sí.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Quién falta por votar?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Vota Sí José Eliécer Salazar.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

¿Alguien más falta por votar?

Señor Secretario…, a ver, aquí, aquí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ahí, vienen más.

Alexánder Sánchez vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Julio Roberto Salazar vota Sí.

Pedro Suárez, ¿ya votó?, ah bueno.

¿Alguien falta por votar?

Señor Presidente, la Secretaría le informa que ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Cierre registro y anuncie la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el Sí han votado manualmente los siguientes Representantes:

Olga Lucía Velásquez;

Luz María Múnera;

Heráclito Landínez;

Karina Bocanegra;

Gilma Díaz;

Carlos Felipe Quintero, Carlos Felipe Quintero;

Mary Anne Perdomo, se retira el voto de Mary Anne Perdomo porque lo hizo electrónicamente, su voto manual;

Sandra Aristizábal, se retira el voto de Sandra Aristizábal porque lo hizo de manera electrónica, su voto manual;

Gabriel Parrado;

Ingrid Aguirre;

Wilmer Guerrero;

Luis Carlos Ochoa;

Luis Ramiro Ricardo;

Octavio Cardona;

Gloria Arizabaleta

Jhoany Palacio;

Erick Velasco;

Aníbal Hoyos;

Juan Manuel Cortés, se retira el de Juan Manuel Cortés porque lo hizo electrónicamente, su voto manual;

María del Mar Pizarro;

Duvalier Sánchez;

Ermes Pete;

Alberto Tejada

Luis Eduardo Díaz;

Libardo Cruz;

Mauricio Cuéllar;

Karen Manrique;

Felipe Jiménez;

José Eliécer Salazar;

Alexánder Sánchez, y;

Julio Roberto Salazar;

Para un total de votos manuales por el Sí de 28 votos manuales por el Sí, y 92 votos electrónicos, para un total por el Sí de 120 votos.

Por el No cero votos manuales y 12 votos electrónicos, para un total por el No de 12 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado el título y la pregunta del Plan Nacional de Desarrollo.**

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIÓN

(25. Nombre de la votación: Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara (PND) Título y pregunta / Proyecto de Ley número 338 de 2023 Cámara, 274 de 2023 Senado / Plan Nacional de Desarrollo 2022 de 2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida).

VOTACION 26

Nombre de la votación: PL. 338-2023C-PND - Titulo y Pregunta
Inicio de la votación: 04/05/2023 18:51:21

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	12	11,54%
Sí	92	88,46%
Total	104	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARAY FRANCO JULIANA	Sí
6.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
8.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
9.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
10.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
11.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
12.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
13.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
14.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	Sí
15.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
16.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
17.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
18.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
19.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	Sí
20.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
21.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
22.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
23.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
24.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
25.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
26.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí
27.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
28.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
29.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
30.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
31.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
32.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
33.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
34.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	Sí
35.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
36.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
37.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí
38.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
39.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
40.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
41.	GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí
42.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
43.	GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
44.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
45.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
46.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
47.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
48.	GONZALEZ HERNANDO	No
49.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
50.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
51.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
52.	JARAVA DIAZ MILENE	Sí
53.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
54.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
55.	LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
56.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
57.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
58.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
60.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
61.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
62.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
63.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
64.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
65.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
66.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO	Sí
67.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	Sí
68.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
69.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
70.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
71.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
72.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
73.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
74.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
75.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
76.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	No
77.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
78.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
79.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
80.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
81.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
82.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
83.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
84.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
85.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
86.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
87.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
88.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	Sí
89.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
90.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
91.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
92.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
93.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	Sí
94.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
95.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
96.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
97.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
98.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
99.	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	Sí
100	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
101.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
102	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
103.	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	Sí
104	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

REGISTRO MANUAL

PROYECTO DE LEY 338 DE 2023 CÁMARA
TEMA A VOTAR: ART. TITULO Y PREGUNTA
SESION PLENARIA: MAYO 04 DEL 2023

	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	X	
2	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	X	
3	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
4	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
5	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
6	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	X	
7	DIAZ ARIAS GILMA	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
10	HOYOS FRANCO ANÍBAL GUSTAVO	X	
11	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	X	
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
13	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRID	X	
14	MUNERA MEDINA LUZ MARIA	X	
15	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
16	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
17	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	X	
18	PETE VIVAS ERMES EVELIO	X	
19	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	X	
20	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
21	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	X	
22	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	X	
23	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	X	
24	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
25	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	X	
26	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	X	
27	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	X	
28	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
	TOTAL	28	0

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Adelante, moción de procedimiento.

Anuncio receso hasta las once y media de la noche por favor, receso…

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La Plenaria de la Cámara entra en receso hasta las 11:30 p. m. por orden del Presidente.

Dirección de la Presidencia, David Ricardo Racero Mayorca:

Y vamos a hacer un minuto de silencio, Aljure ven, Aljure.

Pero es que ya estamos, ya están, te dije moción de procedimiento te pusiste aquí fue a gritar, no, pero no es culpa, ¿te llevo el micrófono también Carolina?, te di la palabra y te pudiste a gritar ahí, qué pena contigo, qué pena contigo.

Representante Aljure, acérquese por favor.

Recuerden, a las 11:30 p. m. retomamos, anunciamos, anunciamos conciliación para la cero cero de mañana, cero cero diez minutos de mañana.

A las 11:30 p. m. retomamos acá, 11:30 p. m. de hoy, sí, sí, sí, sí, sí Lorena, y continuamos, vamos a levantar en ese momento y a las cero cero cinco del viernes, orden del día y tenemos la votación.

(…) (…)

Publicación constancia Subsecretaría General

(Consideración y desarrollo de asuntos).

LA JEFE DE LA SECCIÓN DE GRABACIÓN DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

HACE CONSTAR:

Que, revisada la grabación oficial de video de la sesión plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, correspondiente al día jueves 4 de mayo de 2023, se encontró que la grabación es inaudible y el video no presenta audio en el siguiente lapso de tiempo:

- De 11:30:00 pm hasta 12:00:00 am.

Revisado el tema, la Oficina de Planeación y Sistemas mediante oficio OPS 1.6 746-23, que se anexa, informa lo siguiente:

"Reporte incidente Grabación Sesión 4 de mayo de 2023 …, basado en este Reporte la Oficina de Planeación y Sistemas, certifica que la plataforma de meet de G suit, presentó fallas técnicas de grabación de audio el 4 de mayo de 2023 entre las 11:30 pm a las 12:00 am"

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2.023), con destino a la Sección de Relatoría de la Cámara de Representantes, con el propósito de ser anexada al acta respectiva del periodo constitucional 2022-2026.

ITA MARÍA MARTÍNEZ LOZANO

S.G. CERTI. 0482/2023

EL SUBSECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

HACE CONSTAR QUE:

En el marco de la Sesión Plenaria ordinaria de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, correspondiente al día jueves cuatro (04) de mayo de 2023, en el lapso comprendido entre las siete y tres minutos de la noche (07:03 p. m.) y las once y cincuenta y cinco minutos de la noche (11:55 p. m.), se desarrolló y consideró los asuntos que a continuación se relacionan:

Desarrollo y asuntos considerados:
Que a las siete y tres minutos de la noche (7:03 p. m.) se declaró receso de la Sesión Plenaria hasta las once y treinta de la noche (11:30 p. m.);
Que a las once y cincuenta y tres de la noche (11:53 p. m.), se levanta el receso y reinicia la Sesión Plenaria;
Que por instrucciones del señor presidente de la Corporación, se procedió con el anuncio de proyectos de ley para el día 05 de mayo de 2023, o para la siguiente Sesión Plenaria donde se discutan proyectos de ley, anunciándose el: Informe de conciliación del Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026* "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
Que seguidamente el señor presidente de la Corporación David Ricardo Racero Mayorca, comunica a la Plenaria de la Cámara de Representantes sobre la publicación en la página web de la Corporación, del informe de conciliación del Proyecto de ley 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado *"Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo* 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".
Que siendo las once y cincuenta y cinco minutos de la noche (11:55 p.m.), se levanta la Sesión Plenaria de la Corporación y se convoca para las 00 horas 10 minutos del día 05 de mayo de 2.023.

Lo anterior se expide en razón a la constancia emitida por la Sección de Grabación y certificación de la Oficina de Planeación y Sistemas de la Cámara de Representantes, donde constatan y certifican respectivamente, fallas en el sistema de grabación oficial de audio de la Sesión en comento y durante el segmento de tiempo referido en ellas, documentos que son anexados en dos (02) folios para su publicación.

La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2.023), con destino a la Sección de Relatoría de la Cámara de Representantes a fin de ser incorporada en el acta número 55 del periodo constitucional 2022-2026.

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA	Oficina de Planeación y Sistemas		
	Nota Interna	CÓDIGO	A-G.1-F03
		VERSIÓN	02-2016
		PÁGINA	1 de 1

OPS 1.6. 746-23

Fecha: Junio 29 de 2023

Para: **Dr. Jaime Luis Lacouture Peñaloza – Secretario General.**
Dr. Raul Enrique Avila Hernandez – Subsecretario General
Dra. Ita Maria Martinez lozano – Jefe Sección de Grabación (e)

De: **Jorge Castro Salcedo – jefe de la oficina planeación y sistemas (e)**

Asunto: Respuesta Solicitudes sg2.12.1.12 - -016 – 23, Subg 319 – 2023 y Subg 326 – 203 Certificado de Grabación 4 de mayo

URGENTE	X	PROYECTAR RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN	X	DAR RESPUESTA INMEDIATA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
		No. FOLIOS	

Respetados Doctores.

Dando respuesta a su solicitud la Oficina de Planeación y Sistemas requirió al soporte técnico de la Empresa de Recursos Tecnológicos ERT, con el fin de aclarar lo sucedido con la grabación del 4 de mayo, la ERT dio repuesta a este requerimiento bajo el oficio de asunto "Reporte Incidente Grabación Sesión 04 de Mayo 2023 11:30 p.m. – 12:30 a.m." , basado en este reporte, la Oficina de Planeación y Sistemas certifica que la plataforma de meet de la G-suite presentó fallas técnicas de grabación de audio el 4 de mayo del 2023 entre las 11:30 pm y 12:00 am.

Con compromiso Corporativo,

JORGE CASTRO SALCEDO
Jefe Oficina de Planeación y Sistemas E.

Proyectó: Fabian Lizarazo

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS

SbSG.2.1-0178-23
Bogotá D. C., mayo 17 de 2023.

Doctor
HERMES TAFUR VASQUEZ
Jefe Sección Relatoría
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de 4 de mayo de 2023

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en sesión Plenaria de la Corporación, el día jueves 3 de mayo de 2023, por:

1. MAURICIO CUELLAR PINZON (1 folio)
2. DUVALIER SANCHEZ ARANGO (2 folios)
3. JULIA MIRANDA LONDOÑO (1 folio)
4. KATHERINE MIRANDA PEÑA (1 folio)
5. CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO (7 folios)
6. KAREN LOPEZ SALAZAR (1 folio)

Cordialmente,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

Anexo lo enunciado

Ingrid N.

CONSTANCIA

En mi condición de Representante a Cámara por el Caquetá veo la necesidad de comunicarle a esta corporación el dolor y violencia que se vive en mi departamento, en este momento el municipio de Cartagena del Chaira se encuentra incomunicado debido a que el día de ayer 3 de mayo se conoció que al parecer por una orden impartida por disidencias de las farc fueron apagadas 21 antenas del territorio, por lo cual gran parte de la población de este municipio no cuentan con servicios de internet, ni telefonía móvil.

Estos terribles hechos, no solo incomunicaron a 30.000 caqueteños, sino que también cobraron la vida del técnico EDUARDO QUINTANA COLLAZOS operario de la empresa Claro.

Pero la violencia no cesa, ayer el frente armado "Rodrigo Cadete" instaló vallas y pasacalles invitando a unirse a sus filas y dejando estos mensajes en las fachadas de algunas viviendas.

Hago un llamado a las autoridades de orden nacional y territorial para que se investiguen los hechos y a usted señor Ministro de Defensa Nacional le solicitó que realice las actuaciones necesarias para que la paz tan prometida a los territorios apartados sea definitiva

MAURICIO CUELLAR
Representante a la Cámara por Caquetá
Partido Conservador

Subsecretaría General
Fecha: MAYO 4 /2023
Hora: 9:22 A.M

DUVALIER
Congresista

Cámara de Representantes
Subsecretaría General
Fecha: 4/2023
Hora: 10:24 AM

CONSTANCIA - PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES - MAYO 4 DE 2023

Según información de Transparencia por Colombia, Colombia es un país que durante el paso de los años no ha mejorado en los índices de percepción de corrupción, en el más reciente informe obtuvimos **39 puntos sobre 100** en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) del año 2022. Lo que indica que el país sigue enfrentando graves problemas en materia de corrupción.

El Plan Nacional de Desarrollo -PND- presentado por el Gobierno Nacional contempla la creación de tres nuevos fondos, para un **total de 19 fondos de los cuales más de la mitad se rigen por las reglas del derecho privado** *(mencionados en los artículos 32, 65, 106, 222, 227, 249, 276, 288, 292, 317, 352).* Es decir que el Gobierno contratará plata pública mediante un régimen que no contempla la obligatoriedad de algunas de las normas que tiene la contratación pública como publicar los contratos en SECOP, celebrar contratos a dedo mediante "pool de aliados estratégicos", flexibilizar los tiempos de contratación y/o presentaciones de propuestas, y como si fuera poco, este régimen no está sujeto a veeduría ciudadana.

En pocas palabras, los fondos funcionan como patrimonios autónomos lo que permite que se "salten" lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y tengan su propio manual de contratación para ejecutar acciones con el propósito por el que fueron creados.

¿Por qué contratar con la plata pública mediante el régimen del derecho privado? Esto abre una puerta inmediata a la contratación directa, que no nos podemos olvidar es la modalidad predominante en este PND, el cual busca permitir contratar directamente con figuras como las de la economía popular, como las Juntas de Acción Comunal, comunidades indígenas o campesinas, esto terminará por convertirse en una vía para la contratación y ejecución de recursos públicos sin el cumplimiento de las garantías legales previstas por las leyes de contratación estatal.

Aquí no estamos hablando de 30 o 40 millones de pesos, pues tan solo el Fondo Colombia en Paz, que hay que decir, viene del gobierno pasado, tiene 7,8 billones de pesos para gastar de aquí al 2025, la mitad del recaudo de la reforma tributaria del Gobierno Duque en 2021.

Pero lo más importante aquí es que tenemos antecedentes, es como la crónica de una muerte anunciada; señores, según el medio La Silla Vacía, este fondo del que les acabo de hablar, fue investigado en 2018 por **presuntos** malos manejos y **corrupción**. Incluso, funcionarios que manejaban ese fondo también han sido investigados en otros casos de corrupción, como el de Ocad Paz. **¿Qué vamos a hacer para ser diferentes?** El camino no es favorecer la contratación directa, sino garantizar la existencia de medidas de transparencia y correcta administración de los recursos públicos.

La contratación pública bien realizada, de forma transparente y con la debida administración de los recursos públicos donde se cumplan las condiciones que necesita el país para su desarrollo, económico y social, lograra fortalecer nuestras instituciones públicas, dar cumplimiento a nuestro Estado Social de Derecho y fortalecer la democracia.

La democratización de la contratación no puede ser mediante la flexibilización de la misma. Es así como la transparencia en la contratación pública y la administración de los fondos, la existencia de debidos controles y seguimientos por parte de los entes de control, el respeto por lo público y el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los contratistas; ocasionarán impactos positivos. Adicionalmente, esto nos llevaría a comprender que la contratación en sí misma es un generador de desarrollo y de calidad de vida; es decir, la administración efectiva de los recursos genera compra de insumos, movilización de recursos, empleabilidad y otros impactos positivos en la vida, bienestar y desarrollo de las comunidades.

CONSTANCIA

A través de la presente me permito dejar la siguiente constancia, la cual solicito sea incluida en el acta de la sesión del 4 de mayo de 2023.

Una vez solicité la reapertura del artículo 370 del proyecto de ley 388 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA" en la sesión del 4 de mayo de 2023, el presidente de la Cámara de Representantes David Racero negó mi requerimiento.

Esto es, sin duda, constituye un claro vicio de procedimiento, en tanto la mesa directiva omitió mi voluntad de votar el artículo aparte y discutir mi proposición ante la plenaria.

Por todo lo anterior, dejo constancia de los vicios de procedimiento que pueden desencadenar la inconstitucionalidad de la disposición, de aprobarse este artículo sin su reapertura.

Cordialmente,

Julia Miranda

Julia Miranda Londoño
Representante a la Cámara
Partido Nuevo Liberalismo

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaria General
04 MAY 2023
HORA: 7:27 pm
RADICADO No.:
RECIBIDO POR:

CONSTANCIA

A través de la presente me permito dejar la siguiente constancia, la cual solicito sea leída a viva voz e incluida en el acta de la sesión del 4 de mayo de 2023:

Una vez solicité la reapertura del artículo 316 del *"Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"*, en la sesión del 4 de mayo de 2023, el Presidente de la Cámara de Representantes David Racero negó mi requerimiento.

Esto es sin duda un vicio de procedimiento, por violación expresa del artículo 94 de la Ley 5 de 1992, toda vez que, la discusión de cualquier proposición que deba resolver la respectiva corporación, se constituye en debate. Por lo que el Presidente debe abrirlo y terminarlo con la votación general, situación que no se presentó.

Por todo lo anterior, dejo constancia de los vicios de procedimiento que pueden desencadenar la inconstitucionalidad de la disposición, de aprobarse este artículo sin su reapertura.

Cordialmente,

Katherine Miranda

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

Secretaría Ge...
Fecha: 04 mayo/23
Hora: 8:49 pm

Bogotá DC, 04 de mayo de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representante
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.

Asunto: CONSTANCIA sobre posible vicio de procedimiento en el trámite del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, *POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.*

Reciba un cordial saludo, señor Secretario,

En mi calidad de Representante a la Cámara, dejo constancia sobre un posible vicio de procedimiento en el trámite del proyecto del asunto de este documento, en virtud de lo siguiente:

Cita la Sentencia C-030/21: *"(...) La Corte ha hecho claridad sobre la existencia de una prohibición constitucional, en virtud de la cual no pueden incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo disposiciones de cualquier naturaleza; por el contrario, sólo pueden incorporarse aquellas disposiciones normativas que respondan al ejercicio de la función de planeación y tengan por objeto impulsar el cumplimiento del plan (...)"*, en ese sentido se radicaron más de 250 proposiciones de artículos nuevos, con el fin de aportar y enriquecer el proyecto, sin embargo en medio de los múltiples posibles vicios de trámite que se han presentado durante la discusión del mismo, no se nos dieron las garantías para explicar el sentido de las proposiciones, hecho que debe encontrarse sometido a un procedimiento de discusión y decisión legislativa dotado de las garantías que acompañan la labor del legislador ordinario, en aplicación de los principios democrático, participativo y pluralista.

Por consiguiente, y con base en los hechos ocurridos durante las discusiones dadas en durante el 02, 03 y 04 de mayo del año en curso, resultar inconstitucional toda vez que no se dieron las garantías dispuestas en la Constitución Nacional.

Subsecretaría General
Fecha: 4 mayo/23
Hora: 6:23 pm

Carolina

contacto@carolinaarbelaez.com.co caroarbelaezg 3004642328

CONSTANCIA

CON LA APROBACION DEL ARTICULO 30 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO SE VIOLO LO PRECEPTUADO EN EL ARTICULO 150 NUMERAL 10 DE LA CONSTITUCION PUES SE OTORGARON FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE, PARA REGLAMENTAR LA CONFORMACION, FUNCIONAMIENTO Y ARTICULACION DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE AGUA, SIN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES ALLI EXIGIDOS.

PRIMERO, POR QUE EL GOBIERNO NO LAS SOLICITO DE MANERA EXPRESA, SINO QUE, DE MANERA VELADA, SUBREPTICIA, SE LIMITO A DECIR EN EL TEXTO DEL ARTICULO 30, QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, REGLAMENTARA LA INTEGRACION Y FUNCIONES DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE AGUA, COMO SI SE TRATASE DE ASPECTOS MENORES DE REGULACION CUANDO EN LA REALIDAD ESTAMOS ANTE UNAS VERDADERAS FACULTADES EXTRAORDINARIAS PARA EXPEDIR DECRETOS CON FUERZA DE LEY, PUES NO SE TRATA DE UNA REGLAMENTACION EN SENTIDO ESTRICTO, SINO DE LA AUTORIZACION PARA LA EXPEDICION DE FUTURAS NORMAS POSITIVAS CREADORAS DE FUNCIONES A ENTIDADES, ASI COMO DE INTEGRACION DEL ENTE QUE SURGE, ETC., PRECEPTOS QUE SON ESENCIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE UNA ENTIDAD DEL ESTADO, Y NO SON SIMPLES DECISIONES DE REGLAMENTACION.

SEGUNDO, POR QUE NO SE OBTUVIERON LAS MAYORIAS NECESARIAS PARA ELLO, ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 150 NUMERAL 10 DE LA CARTA, PUES EN LA VOTACION DE SENADO DE LA REPUBLICA EL TEXTO DEL ARTICULO 30 CREADOR DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES DE AGUA, FUE APROBANO POR MENOS DE LA MAYORIA ABSOLUTA DE LA CAMARA ALTA.

Subsecretaría General
Fecha: 4 mayo/23
Hora: 6:22 pm

Carolina

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CAROLINA ARBELÁEZ
Representante a la Cámara

Bogotá DC, 04 de mayo de 2023

04 MAY 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representante
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.

6:52 p

Asunto: CONSTANCIA sobre posible vicio de procedimiento en el trámite del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, *POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.*

Reciba un cordial saludo, señor secretario.

En mi calidad de Representante a la Cámara, y vocera del Partido Cambio Radical, dejo constancia sobre un posible vicio de procedimiento en el trámite del Proyecto en asunto de este documento, según lo dispuesto en el artículo 16 de la ley 5 de 1992, solicité a la mesa directiva la verificación del quorum y la moción presentada fue ignorada.

Atentamente,

CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO
Representante a la Cámara por Bogotá

Bogotá D.C., 04 de mayo de 2023

Su[illegible]eral
Fecha: Mayo 4/2023
Hora: 12:02 pm

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representante
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.

Asunto: CONSTANCIA sobre apertura de discusión y votación de los **artículos: 325, 326, 327, 328, 329, 353** del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, *"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA."*

Respetado presidente,

En el marco de la discusión del proyecto de Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, *POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA*, en mi calidad de vocera del partido Cambio Radical en la Cámara de Representantes, solicito la apertura y discusión de los **artículos 325, 326, 327, 328, 329, 353;** los cuales necesitan de una votación con mayoría absoluta al otorgar facultades especiales al Presidente de la República tal como lo señala el numeral 2 del artículo 119 de la Ley 5 de 1992.

ARTÍCULO 119. MAYORÍA ABSOLUTA. Se requiere para la aprobación de:

2. Leyes que den facultades extraordinarias al Presidente de la República (artículo 150, ordinal 10 constitucional).

En el desarrollo de la discusión del Proyecto de Ley en mención, se quiere abortar la votación en bloque de los artículos señalados, lo cual va en contravía de lo señalado en la Ley 5 de 1992, se ha dejado constancia verbal se la importancia de llevar la discusión y votación de manera individual de los artículos que contenga facultades especiales y no han sido tenidas en cuenta.

Dejo constancia, por el presunto vicio de trámite en relación a la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, toda vez que durante la sesión del día 04 de mayo de 2023, en la que se llevó a cabo la votación en bloque de varios artículos del mencionado plan, no hubo debate individual del articulado tal como lo hemos solicitado en repetidas ocasiones.

Considero que este hecho representa una violación al derecho a la participación y a la libertad de expresión, ya que se me impidió expresar mi opinión en relación al Plan Nacional de Desarrollo y aportar elementos que pudieran aportar a su contenido.

SECRETARÍA GENERAL

Bogotá D.C., mayo 08 de 2023
SG.2-0640/2023

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Correos institucionales: raul.avila@camara.gov.co
subsecretaria@camara.gov.co

Asunto: **Traslado CONSTANCIA H.R. ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO.**

Respetado señor Subsecretario:

En los términos del artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (sustituido por la Ley 1755 de 2015), que establece: ***"Artículo 21. Funcionario sin competencia.*** *Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario (...)"*, me permito trasladar a su despacho, la **CONSTANCIA** referida en el asunto, suscrita por la H.R. **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO**, sobre posible vicio de procedimiento en el trámite del Proyecto de Ley No. 338 de 2023 Cámara - 274 de 2023 Senado "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"". Lo anterior, para que se incorpore en el Acta de Sesión Plenaria, del día jueves, cuatro (4) de mayo de 2023.

Atentamente,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Se adjunta lo enunciado.

c.c. *Doctora **ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO***
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.
Correo electrónico: carolina.arbelaez@camara.gov.co

Proyectó: DGR

Calle 10 No. 7 - 51
Capitolio Nacional, primer piso
Extensiones: 5144/5368/5138/5146
Bogotá D.C., Colombia

www.camara.gov.co
secretaria.general@camara.gov.co
PBX: 601 390 40 50
Línea Gratuita: 01 8000 122 512

Bogotá DC, 04 de mayo de 2023

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representante
Congreso de la República de Colombia
Bogotá D. C.

Asunto: CONSTANCIA sobre posible vicio de procedimiento en el trámite del Proyecto de Ley No.338 de 2023 Cámara – 274 de 2023 Senado, *POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.*

Reciba un cordial saludo, señor Secretario,

En mi calidad de Representante a la Cámara, dejo constancia sobre un posible vicio de procedimiento en el trámite del proyecto del asunto de este documento, en virtud de lo siguiente:

Cita la Sentencia C-030/21: *"(...) La Corte ha hecho claridad sobre la existencia de una prohibición constitucional, en virtud de la cual no pueden incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo disposiciones de cualquier naturaleza; por el contrario, sólo pueden incorporarse aquellas disposiciones normativas que respondan al ejercicio de la función de planeación y tengan por objeto impulsar el cumplimiento del plan (...)"*, en ese sentido se radicaron varias proposiciones, una solicitando que la discusión y votación de los artículos nuevos se realizará de forma individual como lo solicitó el H.R Carlos Cuenca y demás representantes de la oposición y otra solicitando la reapertura de la votación del artículo 370, la mesa directiva violando el debido proceso no sometió a consideración de la plenaria dichas proposiciones, violando de forma flagrante lo dispuesto en la ley 5º.

Recibe.
Alex Castillo.
Sec. General.
04-05-23.
21:15

Bogotá D.C 4-05-2023 de 2022

Doctores:

JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA – Presidente
CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA – Primer Vicepresidente
LUIS ALBERTO ALBAN URBANO – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 12:00 horas y atendiendo a lo preceptuado en el **Artículo 90** de la **Ley 5 de 1992,** de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

DEBO AUSENTARME DE LA PLENARIA POR MOTIVOS DE SALUD POR FUERZA MAYOR.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la **Comisión de Acreditación Documental**, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Subsecretaría General
Fecha: 4 mayo/23
Hora: 11:24 am

KAREN LOPEZ
Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula:

VoBo.
Presidente o vicepresidente.

El Presidente,

DAVID RICARDO RACERO MAYORCA.

La Primera Vicepresidente,

OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO.

La Segunda Vicepresidente,

ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.